PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXVII-Nº 7.393-LA PAZ, BOLIVIA, DOMINGO 14 DE ENERO DE 1979-46 PAGINAS-$b. 5.00
AÑO DEL CENTENARIO DE LA PERDIDA DE NUESTRO LITORAL

Partidos políticos suscribirán pacto para defender la democracia

LA NUEVA CHINA.- Pekín, 13 (AP).- Estas fotografías de soldados chinos flanqueados por la nueva generación de niños de este país, fueron tomadas recientemente por un fotógrafo de la AP. Abajo, al centro, aparece un actor de ópera con maquillaje. (Radiofoto AP)

Los partidos políticos suscribirán, esta semana, un documento de defensa de la democracia, que regirá durante el proceso electoral y después de instalado el gobierno constitucional. "Será el compromiso decisivo de los partidos en favor de la democratización", adelantaron los dirigentes.

Las pautas concretas del documento se fijarán el martes, en una nueva reunión de la Comisión de los Partidos Políticos, que ya ha elaborado otros documentos de respaldo al proceso, como las sugerencias sobre la Ley Electoral, presentadas a la Junta Militar de gobierno.

Los dirigentes políticos se reunieron el viernes, en la Prefectura del Departamento, y allí se llegó a las coincidencias preliminares de lo que será el acuerdo de los partidos en defensa "del retorno definitivo del país a la democracia representativa". Será un acuerdo de características similares al que firmaron los partidos políticos españoles, según se adelantó.

Los representantes de los partidos considerados mayoritarios dijeron que la democracia "requiere de defensa no sólo cuando está en proceso, sino después". Agregaron que "el futuro gobierno será realmente expresión de la voluntad del pueblo y su autoridad deberá ser acatada tanto por los que respaldaron su surgimiento, como por aquellos que eventualmente se le opusieron en las ánforas. La oposición también es democracia, pero dentro del marco que señala la propia democracia".

El documento que suscribirán los partidos hará una serie de consideraciones para justificarlo y sobre la importancia que puede adquirir en la actual situación del país.

El convenio para defender la democracia y la marcha convocada para el jueves, simultáneamente en todo el país, fueron impulsados por contradictorias denuncias sobre planes conspirativos. Las personas "convocadas" para prestar declaraciones en La Paz fueron alojadas en un céntrico hotel y versiones oficiales del gobierno desvirtuaron, posteriormente, las denuncias iniciales.

MARCHA

El viernes, los partidos decidieron también ratificar su participación en la marcha de los trabajadores después de "coordinar" con la Central Obrera Boliviana, lo que será esa demostración de "rechazo a los planes subversivos".

Se informó que los partidos no identificarán su presencia en la marcha con pancartas u otras expresiones que pudieran desvirtuar el propósito de la manifestación. Tampoco presentarán oradores, y sólo será leída una declaración política que está en elaboración y que expresará el criterio de los partidos sobre el actual proceso.

Algunos dirigentes han sugerido que similar actitud adopte la Central Obrera Boliviana, la que presentaría un solo orador.

NORMAS ELECTORALES

Los partidos anunciaron, finalmente, que en los próximos días harán conocer "algunas observaciones" a las normas electorales que aprobó la Junta Militar, el jueves pasado, para las elecciones del 1 de julio.

Declararon estar satisfechos porque gran parte de sus sugerencias han sido incorporadas en el decreto que modificó aproximadamente 30 artículos de la Ley Electoral y que anuló todos los decretos que desvirtuaron esa reglamentación, pero, según los dirigentes, "existen algunas disposiciones operativas que deben revisarse".

La referencia está dirigida a la anulación de las papeletas de votación que presenten rasgaduras o alguna alteración, y también a las actas, que los partidos dicen que debieran ser marcadas. Estas y otras observaciones formarán parte de un documento que entregarán a la Junta en los próximos días.

ALIANZAS

Entretanto, han continuado, a ritmo intenso, gestiones para la organización de alianzas electorales y de gobierno. El paso más significativo, dado en los últimos días, ha sido el de los demócrata-cristianos y del MNR-H, en busca de una "gran alianza" capaz de constituirse en rival de magnitud para el otro frente ya formado desde principios del año pasado: la Unidad Democrática y Popular (UDP), que todavía trata de soldar fricciones internas originadas en el deseo de algunos grupos de postular diferentes candidaturas a la de Hernán Siles Zuazo-Jaime Paz Zamora. La candidatura Luis Adolfo Siles Salinas-Guillermo Aponte Burela sigue vigente con apoyo de "partidos menores" en la UDP. Sus impulsores buscarían una "elección primaria" en la coalición para decidir la candidatura definitiva para el 1 de julio.

Una fracción del MNR, dirigida por Rubén Julio, convocó a una convención para fines del próximo mes en Cochabamba. Dentro de ese sector ex oficialista se abrieron grietas en los últimos días, cuando un grupo, encabezado por el ex candidato vicepresidencial Alfredo Franco Guachalla, se declaró al margen de la dirección de Rubén Julio.

SEPELIO DE UN POLICIA.- Madrid, España,13 (AP).- El ataúd del policía Bienvenido Romero, que fue abatido a balazos en la puerta de su casa, es llevado hoy al cementerio por sus colegas. (Mayor información en páginas interiores. Radiofoto AP)

Junta chilena endurece su posición ante sindicatos

SANTIAGO DE CHILE.- 13 (AP).- A dos días de que la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT) decida un boicot en contra de Chile por supuestas violaciones de los derechos sindicales, el gobierno entró en abierta pugna con un grupo de gremialistas que le critican con dureza.

El Ministro del Trabajo, el economista José Piñera, molesto por fuertes críticas del denominado "Grupo de los 10" afirmó que la apertura iniciada por el gobierno "es incompatible con el ánimo obstruccionista que una ínfima minoría de dirigentes sindicales está revelando".

El "Grupo de los 10" está integrado por dirigentes opositores a la gestión laboral del gobierno y en él figuran líderes de sectores ferroviario, postales, de empleados públicos, campesinos, de choferes de buses, trabajadores del petróleo y marítimos, además del sector privado.

El grupo, que comenzó con el apoyo de diez sindicatos tiene ahora, según sus miembros, más de 50 agrupaciones.

Luego que Piñera canceló una reunión el viernes con el grupo al objetar la presencia de su principal vocero, Eduardo Ríos, estos denunciaron en un comunicado "la inflexibilidad del gobierno para alcanzar a través del diálogo franco soluciones aceptables y dignas para los trabajadores chilenos".

Ríos es presidente de la Confederación de Trabajadores Marítimos (COMACH), que agrupa a más de 35 mil personas. La COMACH está dividida y un grupo apoya al gobierno.

Piñera se ha estado reuniendo esta semana con diversas agrupaciones sindicales para recoger sus puntos de vista sobre el plan laboral anunciado por el gobierno.

A comienzos de este mes el gobierno, en u[n] aparente intento por impedir el boicot de l[a] ORIT anunció un plan laboral que inclu[ye] restablecer en los próximos seis meses la[s] elecciones sindicales, la libertad de reunión [y] la negociación colectiva con la huelga com[o] última instancia.

Poco después, Ríos señaló a la prensa qu[e] el plan del gobierno "es sólo una promesa" [y] reafirmó que su grupo no había hecho gestione[s] para que la ORIT suspendiera el boicot come[r]cial.

Sin embargo, otros dirigentes gremialista[s] han apoyado abiertamente al gobierno y c[a]lificado de "vende-patrias" y "traidores" a l[os] opositores.

El boicot se decidirá el próximo lun[es] durante la reunión en Washington de la AF[L-]CIO, la poderosa central sindical de Estad[os] Unidos.

"El gobierno no se dejará arrastrar a n[in]guna situación artificialmente provocada c[on] móviles completamente ajenos al buen éxito [y] desarrollo del plan laboral" dijo Piñera.

Por su parte, el Grupo de los 10 expresó q[ue] todo está "demostrando que el gobierno [en] nada ha variado su conducta y política pa[ra] con los trabajadores y, con su inflexibilida[d] desaprovecha una vez más la oportunidad [de] fortalecer una verdadera y efectiva unid[ad] nacional, basada en la libertad del movimien[to] sindical y en el respeto a la opinión críti[ca,] responsable y constructiva de los t[ra]bajadores".

El boicot de la ORIT fue acordado en [su] última reunión en Lima en noviembre pasa[do] tras acusar a Chile además de Cuba y [Ni]caragua, de violar los derechos sindicales [y] humanos de los trabajadores.

Estados Unidos demanda que Vietnam se retire de Camboya

NACIONES UNIDAS 13 (AP).- Los Estados Unidos afirmaron hoy en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que Vietnam había "derrocado" al gobierno de Camboya y demandó "la inmediata retirada de las fuerzas vietnamitas de "Camboya".

En el debate abierto por iniciativa de China y los Estados Unidos para acusar de "agresión" a Vietnam, el embajador norteamericano ante las Naciones Unidas, Andrew Young dijo: "las tropas de un país están ahora ocupando el territorio de otro y le han impuesto a fuerza armada un nuevo gobierno.

"Este hecho nos lleva a la conclusión de que la solución al problema que estamos discutiendo es claro: Vietnam debe inmediatamente retirar sus fuerzas armadas de Campuchea, debe respetar la integridad territorial de ese país y debe hacer que se crea su intención de respetar la integridad territorial de otros estados de la región".

La reunión del Consejo de Seguridad, integrado por 15 países, fue la tercera en tres días para discutir la queja presentada el 3 de enero por el régimen de Pol Pot, que fue reemplazado la semana pasada por un nuevo gobierno encabezado por Heng Samrin.

El embajador vietnamita Ha Van Lau, uno de los oradores que tomaron la palabra después del discurso de Andrew Young, embajador norteamericano ante las Naciones Unidas, dijo que la discusión sobre "la llamada agresión vietnamita" era una gran calumnia y que el la rechazaba categóricamente.

Dijo que la agresión había sido dirigida contra Vietnam "por la camarilla de Pol Pot, actuando bajo la supervisión de las autoridades de Pekín....con el propósito de debilitar a Vietnam y someterla a su política".

Por falta de oradores, después de una hora y 25 minutos se postergó la sesión hasta el lunes por la mañana, a las 10:30 EST.

Según frente opositor

Mediación en Nicaragua se torna inacabable y favorece a Somoza

MANAGUA, 13 (EFE).- El proceso de mediación internacional en la aguda crisis política nicaragüense, que se ha tornado "interminable", sólo favorece ahora a los intereses del Presidente Anastasio Somoza, dijo hoy sábado la oposición de este país.

La comisión tripartita mediadora, enviada por la "OEA" (Organización de Estados Americanos), trajo en la noche de ayer viernes otra propuesta al Partido Liberal Nacionalista (PLN) del Presidente Somoza.

Dicha propuesta modifica "fundamentalmente", según la oposición, la "propuesta final" que los mismos mediadores divulgaron aquí el último 20 de diciembre.

La variante principal que contiene la nueva propuesta de los conciliadores concierne al mecanismo sobre la realización del plebiscito que determine la presencia en el poder del Presidente Somoza.

Anteriormente la mediadora internacional propuso un plebiscito controlado y vigilado por "una autoridad internacional", pero en su nueva fórmula acepta la participación paralela en la realización de la consulta popular de "una autoridad nacional".

Fue precisamente el partido oficial, controlado por el General Somoza, quien propuso la idea de "una autoridad nacional" participando en la realización del referéndum.

William G. Bowdler, Alfredo Obiols y Pedro Padilla Tonos (el sustituto del Contralamirante Ramón Emilio Jiménez), advirtieron al partido oficial que en Santo Domingo (República Dominicana) esperan una respueta del Presidente Somoza antes del 19 de enero.

Para dar a conocer el contenido del nuevo documento, los mediadores internacionales celebraron ayer viernes sendas reuniones con el "Frente Amplio Opositor" (FAO) y con el Presidente Anastasio Somoza.

El "Frente Amplio Opositor", reunido en la tarde del viernes para analizar la nueva propuesta de la comisión mediadora, acordó someter el documento a un proceso de consultas.

Pero en la misma reunión del pleno del "FAO" hubo voces que señalaron que dicho organismo debía de apartarse de inmediato del proceso de mediación.

Alfonso Robelo Callejas, dirigente del "Movimiento Democrático Nicaragüense" (MDN) y miembro de la comisión política del "FAO" dijo que la nueva propuesta de la comisión mediadora "causó sorpresa y malestar" entre la oposición nicaragüense.

Subrayó que los conciliadores ya habían evacuado su "propuesta final" el 20 de diciembre último, por lo cual ya cabía reformas a aquella fórmula.

Almirante argentino reitera el principio de división oceánica

BUENOS AIRES, 13 (AP).- El comandante en jefe de la marina, Almirante Armando Lambruschini, ratificó la tesis argentina del principio oceánico en su diferendo limítrofe con Chile en la zona austral del Canal de Beagle y dijo que la desmovilización militar se hará en forma gradual.

Mientras los matutinos siguen informando ampliamente sobre la evolución del tema, especialmente comentando palabras pronunciadas ayer por el Papa Juan Pablo II, el Almirante Lambruschini dijo anoche que la Argentina "no codicia, ni pretende. Sostiene y sostendrá siempre una cosa fundamental, que es el principio oceánico, con lo cual aseguramos nuestra soberanía en el mar y en la zona austral".

La Argentina rechazó un laudo británico que dio a Chile soberanía sobre tres islas en la zona del Canal de Beagle por considerar que de esa forma el país trasandino podría extender su soberanía hacia el Atlántico. La tesis del principio oceánico es sostenida aquí permanentemente.

Cuando los dos países estaban al borde de una guerra, el Papa designó en misión de "Buenos Oficios" al Cardenal Antonio Samoré, que consiguió de las partes pedir la mediación del Sumo Pontífice.

El Almirante Lambruschini manifestó a un canal de televisión que "nuestro país está obligado a plantear el presente con realismo, como es la situación, a los efectos de condicionar todo esto a las reglas con que se manejan los estados".

"El hecho de reanudar las negociaciones bilaterales es un hecho positivo", dijo en alusión al éxito de la misión el Cardenal Samoré, y acotó que "como bien lo dijo, lo reconoció, Su Eminencia el Cardenal Samoré, a fines del año pasado se había entrado en una fase de deterioro, en lo referente a las relaciones".

Elogió la labor del Cardenal Samoré y dijo que el "ilustrado criterio de Su Santidad el Papa, hace que yo tenga la plena convicción de que en las próximas etapas va a primar siempre un criterio de prudencia, de justicia y de equidad".

"Creo que podríamos perfeccionar aún más los vínculos que nos unen a nuestros vecinos, digamos en esta forma mesurada y amiga, y podríamos así terminar con todos estos conflictos históricos que podríamos tener", añadió el Almirante Lambruschini.

"A esos objetivos ideales no se puede llegar con medias verdades, con complejos históricos. Hay que llegar con la verdad plena, con la buena ponderación de no olvidar y resolver estos (conflictos) con los mejores criterios políticos", enfatizó.

Aludiendo al documento firmado por los cancilleres de los dos países en Montevideo, el Almirante Lambruschini señaló que "yo no le llamaría pacto de no agresión. Es un pedido que ha hecho su eminencia el Carde[nal] Samoré en el sentido de [que] mientras dure la mediación, [se] retraiga gradualmente la pa[rte] militar".

"Bueno", agregó, [la] Argentina va a cumplir con [el] pedido del Cardenal Samoré [en] forma gradual, como dice [el] documento a los efectos de [no] interferir para nada la tarea [del] mediador, Su Santidad [el] Papa".

Todos los matutinos [in]terpretan hoy como una vir[tual] aceptación de la mediación [las] palabras pronunciadas ayer [por] el Papa.

"Beagle. "El Papa afi[rma] que ya está mediando" y 'Tá[cita] aceptación del Papa" son lo[s] tulares de "Clarín".

"La Nación", por su pa[rte] titula la primera plana: "Tá[cita] aceptación de Juan Pablo I[I]" el enviado especial a Ro[ma] Carlos Otero, comenta qu[e el] Sumo Pontífice hará conoce[r su] decisión en comunicacione[s a] los respectivos cancilleres a[tra]vés de ambas nunciaturas.

Ricardo Kirschbaum [de] "Clarín", recoge una seri[e de] versiones entre las que [men]ciona la posibilidad de qu[e el] anuncio formal del Pontífic[e se] conozca recién después del [viaje] que realizará en breve [a la] ciudad mexicana de Puebl[a].

Advertencia soviética a los EE.UU. y China

MOSCU, 13 (AP)-- Un prominente comentarista político soviético previno hoy enérgicamente que la Unión Soviética tiene "suficiente influencia para neutralizar" cualquier efecto perjudicial de las nuevas "maniobras" de Washington-Pekín.

El artículo en el periódico soviético "Izvestia", escrito por Alexander Bovin, un observador político de televisión bastante conocido, fue una de las declaraciones más fuertes hasta el momento sobre las relaciones chino-estadounidenses.

Bovin no explicó qué clase de "influencia" tiene el Kremlin a su disposición, pero podría ser tomado como una advertencia directa, según analistas norteamericanos.

También indicó que la próxima visita a Washington del líder chino Teng Hsiao-Ping y negociaciones futuras sobre un nuevo tratado SALT -2 dirían más a los soviéticos sobre si Estados Undios es sincero en sus garantías de que la normalización de relaciones entre Washington y Pekín no está dirigida contra Moscú.

"Es más sabio esperar", escribió Bovin al comentar acerca de las conclusiones de que la acción diplomática es de naturaleza antisoviética.

"La visita de Teng Hsiao-Ping nos dirá algo. El progreso de las conversaciones sobre SALT-2 que está siendo completado y especialmente el carácter de los próximos debates en el Senado nos dirán algo".

"En cualquier caso, la Unión Soviética tiene posiciones internacionales suficientemente fuertes y suficiente influencia para neutralizar posibles consecuencias negativas de las maniobras de Washington y Pekín."

En el artículo de 2.000 palabras prominentemente desplegado, Bovin dijo que el gobierno de Jimmy Carter "desde un punto de vista estratégico" conoce lo suficiente para no presionar a la Unión Soviética usando la "carta china" contra el Kremlin. Dijo:

"En lo que respecta a la Unión Soviética, el gobierno de Washington aseguró muchas veces que la normalización de las relaciones chino-estadounideneses no está dirigida contra nuestro país".

"Estrategicamente, los líderes de Estados Unidos están aparentemente al tanto de que un deterioro de las relaciones creará para los Estados Unidos tales dificultades y problemas que no pueden ser superados y compensados a través de una mejoría de relaciones chino-estadounidenses".

México intensifica preparativos para recibir a Juan Pablo Segundo

MEXICO, D.F. 13 (AP).-Los complejos preparativos para recibir al Papa Juan Pablo II han puesto a trabajar codo con codo a cléricos y militares mexicanos, distanciados y resentidos entre si desde la década del veinte.

La experiencia ha resultado fructífera hasta ahora, desde que se han podido solucionar con armonía los difíciles problemas que representan la falta de relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano y la rígida separación entre la Iglesia y el Estado establecida aquí.

Juan Pablo II, que visitará México del 26 al 31 de enero para inaugurar la tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, iba a ser recibido en el hangar presidencial, según los planes iniciales acordados por el nuncio apostólico, Gerónimo Prigione, y el jefe del estado mayor presidencial, General Miguel Angel Godínez.

Un cambio de última hora, que llevó el lugar de recepción al hangar de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), fue explicado de la siguiente manera:

"El gobierno esta tratando de no dar armas a los articulistas y críticos que han hecho de la visita del Papa todo un enredijo", dijeron voceros militares.

"Parece que el gobierno encontró el hangar presidencial muy chico y creyó conveniente darnos mayor espacio para que pueda ir más gente a recibir a su santidad", según la opinión prevaleciente en las esferas religiosas.

El hangar de la SAHOP empezó a ser acondicionado ayer para recibir al Papa. Se ordenó retirar tres docenas de aviones viejos estacionados en las pistas para empezar a construir tribunas donde se acomodará a unas 5.000 personas que presenciarán el momento en que aparezca Juan Pablo II en la puerta del avión que lo traerá a suelo mexicano.

Pero mientras la Iglesia y el gobierno mexicano trabajan armoniosamente, los intelectuales y los políticos continúan sumidos en una profunda polémica sobre el significado que tiene la visita papal para la constitución, la independencia y la misma historia del país.

La Iglesia y el Estado se mantienen separados aquí desde el siglo pasado en que el Presidente Benito Júarez promulgó las leyes de reforma que limitaron el poder y riqueza que había alcanzado el Clero.

La constitución de 1917 acentuó la división con nuevas disposiciones anticlericales, lo cual provocó alzamientos armados contra el gobierno, de 1926 a 1929, en lo que se conoce ahora como la "Guerra Cristera".

Para muchos comentaristas y políticos, esa separación constituye la base de la estabilidad política del país. Tales grupos consideran que la visita del Papa podría fortalecer las aspiraciones del "clero político" para volver a ocupar una posición de privilegio en un país donde son católicos más del 95 por ciento de sus 65 millones de habitantes.

Otros, como el influyente articulista Alejandro Gómez Arias, sostienen que la constitución "ha envejecido" y considera que ha llegado el tiempo de rectificaciones que hagan de la constitución letra viva que se cumpla, esto es, que no tenga "reglas en desuso ni muertas".

El secretario de gobernación Jesús Reyes Heroles, dijo que el gobierno mexicano respetará, "sin rigores que provienen de una nueva etapa de lucha lejana", el espíritu de los artículos constitucionales 24 y 130 que limitan las actividades clericales. Con ello se autorizó el uso de ropajes eclesiásticos en la vía pública y realizar manifestaciones religiosas callejeras, que estaban prohibidas.

En La Paz

La más intensa lluvia de este año provocó ayer inundaciones

La más intensa y perjudicial jornada de lluvia se registró ayer en La Paz, en lo que va de la actual temporada estival, confirmaron los servicios de emergencia y habitantes de esta capital.

Varios fueron los barrios paceños que sintieron los efectos de la fuerte y pertinaz lluvia, que se inició alrededor de las 19:30 horas y se prolongó hasta las 21:oo. En algunos casos el tráfico de vehículos se interrumpió en varios puntos.

Los barrios más damnificados resultaron ser los de la parte sur de la ciudad, entre ellos Alto y Bajo Obrajes, Calacoto, Achumani, El Carmen y otros.

Enormes cantidades de piedra, arena y lodo arrastraron los desbordes de los ríos Kellusaya, Jillusaya,Jaconta y Achumani lo que motivó que muchas viviendas de Achumani,Alto Obrajes y la urbanización de Los Pinos resultaran inundadas.

En esta última urbanización, los adjudicatarios manifestaron que la parte baja de varios bloques resultaron inundados por las imprevisiones de las mutuales que tuvieron a su cargo la construcción.

La alarma cundió en la mayoría de esos barrios, según se pudo comprobar mediante contactos telefónicos con los departamentos de información de la Alcaldía, Cuerpo de Bomberos, Samapa, Servicio de Radiopatrulla y otras entidades de socorro.

Los informes dieron cuenta de que las dotaciones de personal y equipo pesado fueron completamente movilizados a fin de ayudar a las numerosas familias que requerían ayuda y para controlar los desbordes de las riadas.

Los jefes de dichos servicios se pusieron a la cabeza de sus cuadrillas para dirigir las operaciones. En el caso de la Alcaldía, todas sus dotaciones fueron desplazadas a la zona de Alto Achumani, donde se dijo que el arrastre de materiales causado por las aguas era el de mayor peligro.

Hasta cerca de la medianoche, la labor de estos equipos era intensa y no habia sido posible efectuar una evaluación de los daños materiales registrados. No se informó de víctimas personales.

Los datos del Servicio Nacional de Meteorología dan cuenta de que las lluvias han sido intensas, en los últimos días, en las zonas cordilleranas y se prevé que las precipitaciones continuarán en los próximos días.

Comandos palestinos amenazan co[n] volar albergue en el norte israel[í]

BEIRUT, 13 (LATIN-REUTER).- Comandos palestinos tomaron por asalto una casa de huéspedes con 250 inquilinos en el norte de Israel y amenazaron con volar el edificio y sus ocupantes si se producían intentos por desalojarlos

El informe del ataque llegó aquí en vísperas de una crucial reunión de palestinos que se realizará en Damasco la próxima semana. Se espera que la conferencia apoye los pedidos de intensificar acciones guerrilleras similares dentro de Israel.

El Frente Democrático Marxista para la Liberación de Palestina (F.D.M.L.P.), conducido por Nayef Hawatmeh, anunció en un comunicado que sus guerrillas habían tomado el edificio en Maalot, siete kilómetros al sur de la frontera libanesa, esta madrugada.

Los 250 residentes fueron tomados como rehenes y sólo serian liberados en canje por un número no especificado de prisioneros palestinos en las cárceles de Israel, agre[gó] el comunicado.

Maalot fue escenario de un ataque pal[es]tino en 1974 cuando se informó que tres [co]mandos y 26 israelíes fueron asesinados. L[os] guerrilleros que hoy realizaron el ataq[ue] volarán el edificio si no se accede a sus [de]mandas o si los israelíes intentan c[on]traatacar, dijo el comunicado. "Las c[on]secuencias serán terribles", advirtió.

En tanto, la versión israelí del episo[dio] consignó que el ataque fue desbaratado c[on] la muerte de tres guerrilleros árabes en [un] tiroteo. Empero, el comunicado del FDM[LP] no hizo mención de esto.

Señaló en cambio que seis israe[líes] habían muerto en un frustrado intento [de] tomar el edificio por asalto.

Los efectivos israelíes rodearon el h[otel] y dispusieron a sus hombres en el techo [dijo] el comunicado, pero frustramos su inte[nto] causándole muchas bajas. Y matamos a [...] de los soldados".

Viven menos los alcohólicos

HEIDELBERG (RFA).- (EFE).- Los alcohólicos viven menos años que la población abstemia y tienen una salud más delicada, según un estudio del profesor Wilhelm Feuerlein, del Instituto Max-Planck de Munich.

En el congreso de la "Sociedad Alemana de Medicina Social", recientemente celebrado en Heidelberg, expuso Feuerlein las principales secuelas del consumo excesivo de bebidas alcohólicas y los problemas del alcoholismo en Alemania Federal.

Desde 1950, el número de alcohólicos aumentó de forma espectacular en el país hasta alcanzar hoy en día casi los dos millones de personas.

Ya que los médicos aconsejan no sobrepasar un consumo diario de 80 gramos de alcohol puro, Feuerlein sólo calificó como alcohólicas a las personas que beben más de 150 gramos de alcohol diario. Las secuelas son de tipo psicológico tanto como fisiológicas.

Más extendidos están los perjuicios de tipo psicológico, pues la tercera parte de los internados en centros psiquiátricos lo están a causa del consumo de bebidas alcohólicas.

La cuarta parte de ellos sufren de ataques de epilepsia que, en opinión de los médicos, no son atribuibles a ninguna otra causa que el alcohol.

Del 7 al 8 por ciento de los alcohólicos se suicidan, porcentaje 12 veces mayor que el del promedio de la población total, debido a las fuertes tendencias depresivas que sufren.

El índice de mortalidad es de un 56 a un 113 por ciento mayor que el promedio, lo que equivale a que la esperanza de vida es de un 15 por ciento menor para los hombres, y de un 12 por ciento para las mujeres, que en la población abstemia.

Aproximadamente un 20 por ciento de la población alemana no bebe alcohol en absoluto o apenas prueba un par de veces al año.

Feuerlein señaló en su informe que nuevas capas de la población han pasado al alcoholismo, antes tradicionalmente abstemias. Se trata de las mujeres y de los jóvenes.

Hasta los años 50 tan sólo el 10 por ciento de los alcohólicos eran mujeres mientras que ahora su porcentaje se ha elevado hasta el 31.

Aproximadamente el 6 por ciento de los jóvenes se ven amenazados por esta plaga.

Hoy en la historia

Por THE ASSOCIATED PRESS

Hoy es domingo, 14 de enero, el decimocuarto día de 1979, faltan 351 días para que termine el año.

Acontecimientos salientes en la fecha:

1503 - Por Cédula Real se crea en Sevilla la Casa de Contratación, que monopolizara de hecho el comercio entre España y sus colonias americanas.

1514 - La Corona de España autoriza el matrimonio de españoles con indias: comienza el mestizaje criollo en gran escala.

1655 - Fallece el Papa Inocencio X en Roma.

1724 - Felipe V de España abdica en favor de su hijo Luis.

1740 - Nace en la ciudad de Lucca el gran músico italiano Luigi Boccherini.

1784 - Los Estados Unidos ratifican su Tratado de Paz con Inglaterra, poniendo fin a la guerra de la independencia.

1807 - La flota de los invasores ingleses, fondeada en el puerto de Montevideo, intima a la rendición al Virrey español Sobremonte.

1807 - Nace el gran escritor argentino Hilario Ascasubi, creador del poema épico criollo "Santos Vega".

1809 - Se firma el Tratado entre Inglaterra y España para hacerle la guerra a la Francia napoleónica, que había invadido territorio español.

1832 - Muere en combate el bandido chileno Pablo Pincheiras, quien aterrorizó Los Andes junto a su hermano José Antonio.

1852 - La nueva Constitución francesa da el poder a Carlos Luis Bonaparte.

1858 - Se frustra el atentado contra Napoleón III en París.

1866 - Perú le declara la guerra a España.

1870 - Grave derrota en México de las tropas del Presidente Benito Juárez, que es vencido en la batalla de San Luis por efectivos insurreccionales.

1875 - Nace en Alemania el futuro Premio Nóbel de la Paz de 1952, Albert Schweitzer.

1876 - El físico escocés Alexander Graham Bell solicita la licencia para su nuevo invento: El teléfono.

1900 - Se estrena en Roma la ópera "Tosca", de Giácomo Puccini.

1907 - Un terremoto en Jamaica destruye la capital, Kingston, dejando un saldo de mil muertos.

BENITO JUAREZ

1909 - Nace el futuro cineasta norteamericano, Joseph Losey.

1914 - Entra en operaciones la primera cadena de montaje para la construcción de automóviles creada por Henry Ford.

1942 - Las fuerzas norteamericanas comandadas por el General Douglas McArthur resisten los ataques japoneses contra Bataan, en las Filipinas.

1943 - Comienza en Casablanca, Marruecos, la entrevista entre el presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt y el Primer Ministro británico Winston S. Churchill, para discutir la marcha de la guerra.

1950 - Los Estados Unidos retiran todo su personal consular de la República Popular China.

1953 - El Parlamento de Yugoslavia elige al Mariscal Josip Broz Tito como primer Presidente de la República Socialista Federativa.

1966 - Indonesia cierra su misión ante las Naciones Unidas.

1973 - Llega al Vaticano la primera ministra israelí Golda Meir para conferenciar con el Papa Pablo VI.

NATALICIOS DE LA FECHA: Faye Dunaway, estrella del cine norteamericano (1941-...).

PENSAMIENTO DE HOY: "La música es el lenguaje universal de la humanidad", Henry Wadsworth Longfellow, poeta norteamericano (1807-1882).

Avión cubano hostigó a un bimotor canadiense

TORONTO, 13 (AP).- Las autoridades de Estados Unidos han pedido a un piloto canadiense cuyo avión fue hostigado por un caza a chorro cubano a unos 80 kilómetros de la costa de Cuba que someta un informe sobre el incidente.

Ross McDougall dijo que un funcionario de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos le informó que tres aviones han desaparecido cuando volaban por esa misma ruta.

El funcionario le dijo que Mcdougall también había desaparecido en el océano en noviembre pasado si no se hubiera puesto en contacto con un piloto de la aerolínea comercial American en una frecuencia de emergencia.

Mcdougall quien volaba hacia Miami desde una isla en el límite meridional de las Bahamas al término de unas vacaciones, dijo que el caza cubano había tratado de arrancarle las alas a su avión bimotor de fabricación norteamericana, pero que desistió y se alejó cuando escuchó la llamada de socorro del canadiense.

Mcdougall le había sometido su plan de vuelo a las autoridades norteamericanas y también había leído un aviso que le informaba a los pilotos de unas prácticas militares estadounidenses cerca de Nassau aquel día.

Cuando el caza apareció, Mcdougall creyó que era un avión norteamericano que participaba en los ejercicios.

"Creí estar en medio de unos ejercicios norteamericanos y llamé por la frecuencia para emergencias del radio a fin de informarles que me encontraba allí. En esos momentos el caza cubano apareció frente a mi avión, a unos tres metros de mí y a 800 ó 900 kilómetros por hora. Hizo que mi avión comenzara a dar tumbos por todo el cielo".

Seis días antes del incidente del 23 de noviembre, el gobierno norteamericano había reanudado los vuelos de aviones espías sobre Cuba. El gobierno cubano, airado por las misiones espías, puso a sus fuerzas armadas en estado de alerta.

Mcdougall dijo que llegó a Miami tras lo ocurrido y que allí lo interrogaron varios funcionarios norteamericanos.

El espacio aéreo cubano llega a unos 40 kilómetros de la isla.

Un nuevo centro científico sería creado en URSS

MOSCU, (EFE).- Un centro científico interdepartamental para realizar tests biológicos de los componentes químicos ha sido creado en Moscú bajo la dirección del académico Lev Piruzyan.

Todas las sustancias químicas biológicamente activas que existen - y que se calculan en unos seis millones - han sido ya catalogadas y alguno de los componentes han comenzado a ser experimentados.

La investigación, según anunció el diario "Izvestia", está dirigida fundamentalmente al estudio de las fronteras entre la medicina y la física y entre la medicina y la química.

El conocimiento de la actividad biológica de los componentes químicos, según piensan los científicos soviéticos, podrá ayudar a determinar el peligro potencial de algunas sustancias y, al mismo tiempo, establecer nuevos preparados médicos y estimulantes para el desarrollo de plantas y animales domésticos.

Lev Piruzyan dijo que las investigaciones del nuevo centro interdepartamental podrán también descubrir las sustancias que producen mutaciones y acelerar la biosíntesis para ser utilizadas en la industria microbiológica.

ENTRETENIMIENTO.- Ny.13(AP Esta ama de casa, Wendy Ehlers, muestra una escultura hecha con pelusa y varitas que ella le ha dado el nombre de escultura abstracta "props" (Radiofoto AP).

Plataforma petrolera se hundió en Mar del Norte

MIDDLESBROUGH, INGLATERRA, 13 (LATIN-REUTER) - Expertos en salvataje examinaban hoy la posibilidad de reflotar una plataforma de extracción de petróleo hundida en el noreste de Inglaterra cuando era remolcada hacia el Brasil.

La plataforma, de 5.000 toneladas y unos 22 millones de dólares de costo era llevada desde Escocia, donde fue construida, hacia Río de Janeiro, cuando la barcaza que la transportaba se dio vuelta durante una tormenta en el Mar del Norte.

Los guardacostas locales informaron que la plataforma se encuentra ahora en el fondo del mar, bajo unos 60 metros de agua, a 17 millas del puerto de Whitby. Un buque de la Marina británica se encuentra allí para advertir a otros barcos que no se acerquen.

Añadieron que debido a la fuerte marejada, que impide la colocación de una boya de advertencia sobre la plataforma, deberá aguardarse hasta que el tiempo mejore para intentar el rescate.

Papa Juan Pablo II exalta la virtud de la maternida

CIUDAD DEL VATICANO, 13 (EFE).- El Papa Juan Pablo II manifestó hoy miércoles, durante la tradicional audiencia general, que la maternidad es física o espiritualmente la vocación de la mujer y pidió que la sociedad reconozca y tutele "esta dignidad".

El Pontífice celebró la audiencia en dos partes. La primera se realizó en la Basílica Vaticana donde recibió a miles de muchachos de Italia y a los peregrinos de la Archidiócesis de Cracovia, que llegaron a Roma para la ordenación episcopal de Monseñor Franciszek Macharski. La segunda se efectuó en el "Aula Pablo VI".

La gran sala de las audiencias, con capacidad para 15.000 personas, se llama "Aula de Pablo VI" por voluntad del Papa Wojtyla, ya que el edificio fue construido en el pontificado del Papa Montini por el arquitecto italiano Pierluigi Nervi, que precisamente falleció ayer en Roma a la edad de 87 años. Nervi está considerado como "el mago del cemento armado".

Juan Pablo II dijo que al final de la Navidad, la iglesia quiere meditar sobre la maternidad de la Virgen María, y que el pueblo de Dios venera esa dignidad a lo largo del año litúrgico.

El Pontífice subrayó que la maternidad espiritual no conoce límites ni de tiempo ni de espacio, y, después de resaltar que María está unida al misterio de Cristo, relevó que "desde la cruz Cristo entregó a su madre a los hombres, para que fuese madre de todos".

Al dirigirse a un grupo de muchachas presentes en la Basílica Vaticana, el Papa Wojtyla les recordó el misterio de la Maternidad y dijo que "esta es la vocación de la mujer. Lo fue ayer, lo es hoy y lo será mañana", agregó.

"La maternidad -prosiguió el Papa- llega a los corazones de los homb... llega a las naciones ente... Constituye un argum... predilecto y quizá el ... frecuente de la creatividad ... espíritu humano".

Sin pronunciar su nom... el Papa Wojtyla aludió ... Presidente de la Repúb... italiana, Sandro Pertini ... recordó sus palabras dura... su mensaje al comienzo ... pontificado de Juan Pabl... El Papa dijo que para ... hombre" su madre es ... en la vida la que constituy... cimiento y el esqueleto de ... historia de su espíritu".

El Pontífice se refir... las palabras de Pertini cua... entre el Vaticano y la ... pública italiana existen ... siones a causa del divorc... del aborto por las interv... ciones del mismo Papa y ... dignidades eclesiásticas ... defensa de la vida.

A este respecto J... volvió a recordar que ya dijo en otras ocasiones "tenemos que estar al lado de toda madre que espera un hijo. Debemos rodearla de asistencia particular también a ella como al acontecimiento del ... lleva consigo, el nacimiento de un hombre".

Después de resaltar ... vocación de la mujer ... Juan Pablo exhortó a los presentes a ... destruir esta dignidad en la vida interior de las nuevas generaciones".

El Papa "Wojtyla pidió además que no disminuya la autoridad de la mujer-madre en la vida familiar, social y pública. Y tampoco en la legislación contemporánea, en el trabajo, en las publicaciones, en la cultura, en la educación y en el estudio".

Al término de la audiencia, y antes de resumir su discurso en español para los fieles de este idioma presentes en el aula, el Papa Wojtyla dijo en son de broma: "Tengo que aprender español para viajar a México".

SOLICITADA

DESMENTIDO A FABRILES ORURO EN CARTA ABIERTA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SEÑORES MINISTROS DE ESTADO.

ORURO, enero 12 de 1979.
Al Excelentísimo
Sr. Gral. David Padilla Arancibia,
Presidente de la Junta Militar de Gobierno,
Srs. Ministros de Estado.
La Paz.-

Excmo. Sr. Presidente y Srs. Ministros de Estado:

Los lotes de terrenos urbanizados de la ex hacienda "COCHIRAYA" Oruro, no son municipales, constituyen propiedad particular de la Sra. Celina Berríos Chávez Vda. de Condarco, y se hallan garantizados mis derechos por el Art. 22 de la Constitución Política del Estado que precisamente garantiza la propiedad privada; y por el Art. 228 de la misma la Constitución Política del Estado es la ley suprema del ordenamiento jurídico nacional. Los tribunales, jueces y autoridades la aplicarán con preferencia a las leyes, éstas con preferencia a cualesquiera otras resoluciones.

El siguiente certificado que se transcribe, es una prueba fehaciente e incontrastable, que desmiente y destruye los argumentos de todos cuantos pretenden sorprender la buena fe a nivel de Presidencia de la República y Ministerios de Estado:

"Dr. Facundo Ramírez V., Secretario de Cámara de la Corte Superior del Distrito Judicial de Oruro.

CERTIFICA:

AL 1ro.- Es verdad que en 29 de noviembre de 1974 la Sra. Celina Berríos Vda. de Condarco ha deducido la demanda de Amparo Constitucional contra la Alcaldía Municipal de Oruro, pidiendo que se declare procedente y se deje sin efecto las medidas impuestas por la Alcaldía Municipal y que si la Alcaldía tenía algo que reclamar, lo haga, ante la autoridad competente y no conculque las leyes ni cometa abusos contra sus lotes de terrenos urbanos segregados de la ex-hacienda "Cochiraya".

Al 2do.- Es evidente que, la resolución dictada en 5 de diciembre de 1974, ha declarado procedente el recurso de Amparo Constitucional interpuesto por Celina Vda. de Condarco, disponiendo queden sin efecto las circulares y avisos que directamente restringen las garantías que la Constitución Política del Estado confiere a la recurrente.

Al 3ro.- En la mencionada audiencia ha actuado como Abogado de la actora el Dr. Hugo Salvatierra Oporto y por la Alcaldía Municipal hicieron uso de la palabra el Dr. Benigno Guardia Vega en calidad de Oficial Mayor de la Comuna y el Dr. Augusto Villarroel como Abogado de la Alcaldía.

Al 4to.- Es verdad que por Auto Supremo de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación de Fs. 65 a 67 ha sido aprobada la mencionada resolución dictada por la Sala Plena de esta Corte Superior.

Es cuanto certifico para fines consiguientes.
Oruro, 16 de junio de 1975.
(Fdo). Secretario de Cámara.

Lleva timbre de 10.-- $bs. cancelado con el sello de la Corte Superior del Distrito".

En cuya virtud pido rechazar toda tramitación que pretenda cohonestar hechos de usurpación que se hallan bajo la jurisdicción de la justicia ordinaria.

Muy atentamente.

Sra. Celina Berríos Ch. Vda. de Condarco.
Propietaria de los terrenos urbanos segregados de la ex hacienda "Conchiraya" C.I. 556995, Comprobante pago impuestos 035025.

LOTERIA NACIONAL

SEGUNDO PREMIO: 25032 — Con Sb. 40.000.- — VENDIDO EN LA PAZ — Ag. BENIGNO CONDORI

PRIMER PREMIO: 39786 — CON Sb. 800.000.- — ENT. PARA SU VENTA EN LA PAZ — SECCION CAJA

TERCER PREMIO: 34351 — Con Sb. 20.000.- — VENDIDO EN ORURO — Ag. FELIPE ROJAS

13 DE ENERO DE 1979 — PREMIOS POR EXTRACCION — Serie A-1118

Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio	Nº Premio
10264 Sb. 360	11893 Sb. 360	14332 Sb. 360	15965 Sb. 360	18787 Sb. 360	22048 Sb. 360	25332 Sb. 360	27859 Sb. 360	30336 Sb. 360	33977 Sb. 360	36647 Sb. 360	39283 Sb. 360
10476 Sb. 360	12066 Sb. 360	14351 Sb. 360	16036 Sb. 360	18836 Sb. 360	22177 Sb. 360	25336 Sb. 600	27920 Sb. 360	30554 Sb. 360	34174 Sb. 360	36697 Sb. 360	39341 Sb. 360
10533 Sb. 360	12411 Sb. 360	14359 Sb. 360	16109 Sb. 360	18847 Sb. 360	22321 Sb. 360	25459 Sb. 360	28028 Sb. 360	31053 Sb. 360	34293 Sb. 360	36768 Sb. 360	39563 Sb. 360
10877 Sb. 300	12550 Sb. 360	14620 Sb. 360	16202 Sb. 360	18914 Sb. 360	22470 Sb. 360	25617 Sb. 360	28131 Sb. 360	31091 Sb. 360	34335 Sb. 360	36810 Sb. 360	39780 Sb. 1.800
10878 Sb. 10.000	12727 Sb. 360	15111 Sb. 360	16605 Sb. 360	19033 Sb. 600	22493 Sb. 360	25667 Sb. 360	28244 Sb. 360	31164 Sb. 360	34350 Sb. 400	36880 Sb. 360	39781 Sb. 1.800
10879 Sb. 300	12771 Sb. 360	15140 Sb. 360	16731 Sb. 360	19407 Sb. 360	22581 Sb. 360	25816 Sb. 360	28385 Sb. 360	31386 Sb. 360	**34351** Sb. 20.000	36916 Sb. 360	39782 Sb. 1.800
10921 Sb. 360	13110 Sb. 360	15239 Sb. 360	17200 Sb. 360	19430 Sb. 360	22653 Sb. 360	26083 Sb. 360	28407 Sb. 360	31519 Sb. 600	34352 Sb. 400	37000 Sb. 360	39783 Sb. 1.800
11053 Sb. 360	13156 Sb. 360	15286 Sb. 360	17209 Sb. 360	19786 Sb. 1.300	22834 Sb. 360	26214 Sb. 360	28575 Sb. 600	31524 Sb. 360	34360 Sb. 360	37249 Sb. 360	39784 Sb. 1.800
11152 Sb. 360	13404 Sb. 600	15433 Sb. 360	17211 Sb. 600	20177 Sb. 360	22914 Sb. 360	26436 Sb. 360	28903 Sb. 360	32637 Sb. 360	34457 Sb. 360	37393 Sb. 360	39785 Sb. 1.800
11344 Sb. 360	13524 Sb. 360	15586 Sb. 360	17521 Sb. 360	20761 Sb. 360	23362 Sb. 360	26651 Sb. 360	29361 Sb. 360	32783 Sb. 360	34462 Sb. 360	37424 Sb. 360	39785 Sb. 5.260
11368 Sb. 360	13558 Sb. 360	15600 Sb. 360	17881 Sb. 360	21022 Sb. 360	24211 Sb. 360	27328 Sb. 360	29770 Sb. 360	32791 Sb. 360	35047 Sb. 360	37858 Sb. 360	**39786** Sb. 800.000
11681 Sb. 360	13561 Sb. 360	15615 Sb. 360	18227 Sb. 360	21215 Sb. 360	24378 Sb. 600	27433 Sb. 360	29786 Sb. 1.300	32846 Sb. 360	35075 Sb. 360	38623 Sb. 360	39787 Sb. 5.260
11720 Sb. 360	14073 Sb. 360	15800 Sb. 360	18450 Sb. 360	21284 Sb. 360	25031 Sb. 800	27465 Sb. 360	29903 Sb. 360	32925 Sb. 360	35661 Sb. 360	38642 Sb. 600	39787 Sb. 1.800
11815 Sb. 360	14233 Sb. 360	15804 Sb. 360	18458 Sb. 360	21468 Sb. 360	**25032** Sb. 40.000	27625 Sb. 360	30015 Sb. 360	33227 Sb. 360	35679 Sb. 360	39045 Sb. 360	39788 Sb. 1.800
11858 Sb. 360	14270 Sb. 360	15863 Sb. 360	18658 Sb. 360	21875 Sb. 360	25033 Sb. 800	27846 Sb. 360	30288 Sb. 600	33852 Sb. 360	35932 Sb. 600	39075 Sb. 360	39789 Sb. 1.800
										39090 Sb. 360	

LAS 3 ULTIMAS CIFRAS IGUALES AL PREMIO MAYOR TIENEN $b. 240.- EL ENTERO $b. 60.- LA FRACCION

10786	12786	14786	16786	18786	20786	22786	24786	26786	28786	30786	32786	34786	36786	38786
11786	13786	15786	17786	—.—	21786	23786	25786	27786	—.—	31786	33786	35786	37786	—.—

LAS 2 ULTIMAS CIFRAS IGUALES AL PREMIO MAYOR TIENEN $b. 100.- EL ENTERO $b. 25.- LA FRACCION

10086	11086	12086	13086	14086	15086	16086	17086	18086	19086	20086	21086	22086	23086	24086	25086	26086	27086	28086	29086	30086	31086	32086	33086	34086	35086	36086	37086	38086	39086
10186	11186	12186	13186	14186	15186	16186	17186	18186	19186	20186	21186	22186	23186	24186	25186	26186	27186	28186	29186	30186	31186	32186	33186	34186	35186	36186	37186	38186	39186
10286	11286	12286	13286	14286	15286	16286	17286	18286	19286	20286	21286	22286	23286	24286	25286	26286	27286	28286	29286	30286	31286	32286	33286	34286	35286	36286	37286	38286	39286
10386	11386	12386	13386	14386	15386	16386	17386	18386	19386	20386	21386	22386	23386	24386	25386	26386	27386	28386	29386	30386	31386	32386	33386	34386	35386	36386	37386	38386	39386
10486	11486	12486	13486	14486	15486	16486	17486	18486	19486	20486	21486	22486	23486	24486	25486	26486	27486	28486	29486	30486	31486	32486	33486	34486	35486	36486	37486	38486	39486
10586	11586	12586	13586	14586	15586	16586	17586	18586	19586	20586	21586	22586	23586	24586	25586	26586	27586	28586	29586	30586	31586	32586	33586	34586	35586	36586	37586	38586	39586
10686	11686	12686	13686	14686	15686	16686	17686	18686	19686	20686	21686	22686	23686	24686	25686	26686	27686	28686	29686	30686	31686	32686	33686	34686	35686	36686	37686	38686	39686
10886	11886	12886	13886	14886	15886	16886	17886	18886	19886	20886	21886	22886	23886	24886	25886	26886	27886	28886	29886	30886	31886	32886	33886	34886	35886	36886	37886	38886	39886
10986	11986	12986	13986	14986	15986	16986	17986	18986	19986	20986	21986	22986	23986	24986	25986	26986	27986	28986	29986	30986	31986	32986	33986	34986	35986	36986	37986	38986	39986

BILLETE GUIA

LOS NUMEROS TERMINADOS EN

TIENEN Sb. 88.- EL ENTERO Sb. 22.- LA FRACCION

PREMIOS POR PROGRESION: LOS NUMEROS QUE FIGURAN A CONTINUACION TIENEN $b. 88.- EL ENTERO $b. 22.- LA FRACCION

10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
10000	11007	12014	13021	14028	15035	16042	17049	18003	19010	20017	21024	22031	23038	24045	25052	26006	27013	28020	29027	30034	31041	32048	33002	34009	35016	36023	37030	38037	39044
10053	11060	12067	13074	14081	15088	16095	17102	18056	19063	20070	21077	22084	23091	24098	25105	26059	27066	28073	29080	30087	31094	32101	33055	34062	35069	36076	37083	38090	39097
10106	11113	12120	13127	14134	15141	16148	17155	18109	19116	20123	21130	22137	23144	24151	25158	26112	27119	28126	29133	30140	31147	32154	33108	34115	35122	36129	37136	38143	39150
10159	11166	12173	13180	14187	15194	16201	17208	18162	19169	20176	21183	22190	23197	24204	25211	26165	27172	28179	29186	30193	31200	32207	33161	34168	35175	36182	37189	38196	39203
10212	11219	12226	13233	14240	15247	16254	17261	18215	19222	20229	21236	22243	23250	24257	25264	26218	27225	28232	29239	30246	31253	32260	33214	34221	35228	36235	37242	38249	39256
10265	11272	12279	13286	14293	15300	16307	17314	18268	19275	20282	21289	22296	23303	24310	25317	26271	27278	28285	29292	30299	31306	32313	33267	34274	35281	36288	37295	38302	39309
10318	11325	12332	13339	14346	15353	16360	17367	18321	19328	20335	21342	22349	23356	24363	25370	26324	27331	28338	29345	30352	31359	32366	33320	34327	35334	36341	37348	38355	39362
10371	11378	12385	13392	14399	15406	16413	17420	18374	19381	20388	21395	22402	23409	24416	25423	26377	27384	28391	29398	30405	31412	32419	33373	34380	35387	36394	37401	38408	39415
10424	11431	12438	13445	14452	15459	16466	17473	18427	19434	20441	21448	22455	23462	24469	25476	26430	27437	28444	29451	30458	31465	32472	33426	34433	35440	36447	37454	38461	39468
10477	11484	12491	13498	14505	15512	16519	17526	18480	19487	20494	21501	22508	23515	24522	25529	26483	27490	28497	29504	30511	31518	32525	33479	34486	35493	36500	37507	38514	39521
10530	11537	12544	13551	14558	15565	16572	17579	18533	19540	20547	21554	22561	23568	24575	25582	26536	27543	28550	29557	30564	31571	32578	33532	34539	35546	36553	37560	38567	39574
10583	11590	12597	13604	14611	15618	16625	17632	18586	19593	20600	21607	22614	23621	24628	25635	26589	27596	28603	29610	30617	31624	32631	33585	34592	35599	36606	37613	38620	39627
10636	11643	12650	13657	14664	15671	16678	17685	18639	19646	20653	21660	22667	23674	24681	25688	26642	27649	28656	29663	30670	31677	32684	33638	34645	35652	36659	37666	38673	39680
10689	11696	12703	13710	14717	15724	16731	17738	18692	19699	20706	21713	22720	23727	24734	25741	26695	27702	28709	29716	30723	31730	32737	33691	34698	35705	36712	37719	38726	39733
10742	11749	12756	13763	14770	15777	16784	17791	18745	19752	20759	21766	22773	23780	24787	25794	26748	27755	28762	29769	30776	31783	32790	33744	34751	35758	36765	37772	38779	—.—
10795	11802	12809	13816	14823	15830	16837	17844	18798	19805	20812	21819	22826	23833	24840	25847	26801	27808	28815	29822	30829	31836	32843	33797	34804	35811	36818	37825	38832	39839
10848	11855	12862	13869	14876	15883	16890	17897	18851	19858	20865	21872	22879	23886	24893	25900	26854	27861	28868	29875	30882	31889	32896	33850	34857	35864	36871	37878	38885	39892
10901	11908	12915	13922	14929	15936	16943	17950	18904	19911	20918	21925	22932	23939	24946	25953	26907	27914	28921	29928	30935	31942	32949	33903	34910	35917	36924	37931	38938	39945
10954	11961	12968	13975	14982	15989	16996	—.—	18957	19964	20971	21978	22985	23992	24999	—.—	26960	27967	28974	29981	30988	31995	—.—	33956	34963	35970	36977	37984	38991	39998

ESTOS PREMIOS TIENEN ADEMAS LA TERMINACION RESPECTIVA

DISTRIBUCION GRATUITA — **EXTRACTO OFICIAL** — PROHIBIDA SU VENTA

LOS PREMIOS DE ESTE SORTEO PRESCRIBEN EL 13 DE ABRIL DE 1979

Dr. Edmundo Tellería, FISCAL DE GOBIERNO — [illegible] INTERVENTOR — Dr. Julio Alarcón, NOTARIO DE GOBIERNO — Sr. ROBERTO VERA, DIRECTOR EJECUTIVO — Sr. GUILLERMO KLINSKY, JEFE DE SORTEO — Dr. YVES ORTIZ Z., SUB DIRECTOR DE SORTEO — Sr. RAFAEL PEREDO, SUPERVISOR DE SORTEO

PROXIMO SORTEO 24 DE ENERO DE 1979 Con Sb. 1.200.000.- PREMIO MAYOR

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.
Co-Director Gerente: Armando Mariaca V.
Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

Nuestro servicio diplomático

Es ya habitual en nuestro país - y hasta se podría asegurar que se ha convertido en norma - el hecho de que al producirse un cambio de gobierno, se produzcan las renuncias de ministros y altos funcionarios de la administración pública. Otro tanto ocurre con el servicio diplomático que, no sólo al producirse un cambio de gobierno sino también cuando es cambiado el Ministro de RR.EE. los embajadores y encargados de negocios se ven obligados a renunciar.

Por cierto que esto no ocurre en países bien organizados en los que tanto la administración pública como el servicio exterior cuentan con personal de carrera, abocado a específicas funciones administrativas, técnicas o diplomáticas, sin ımarse en cuenta los cambios que podrían producirse en los niveles más altos.

Uno de los servicios que más perjuicios sufre en nuestro país, como consecuencia de esa "norma" es, sin duda, el diplomático. La causa principal radica en el hecho de que el nuevo gobierno y, frecuentemente, el nuevo canciller, consideran que es preciso "reestructurar" el servicio sin llegar, en la realidad, a ninguna reestructuración que signifique mejora del mismo, simplemente el anuncio sirve para introducir cambio de personas adictas al régimen y que no cuentan con la capacidad, experiencia ni idoneidad necesarias. En estos casos, se tiene en consideración, solamente, el grado de compromiso político, la situación de amistad o parentesco. La historia nos demuestra pues, que cuanto más frecuentes son los cambios de gobierno o de gabinete, tanto más corrientes son los cambios de representantes diplomáticos, dando lugar a un círculo vicioso que hiere la dignidad y menoscaba el prestigio de la Nación.

Desde esta columna editorial y, a través de todos los medios de comunicación, se ha insistido en la necesidad de racionalizar el servicio exterior, designando a personas de la más alta capacidad y experiencia para representar dignamente al país tanto en funciones diplomáticas como en las consulares.

Lamentablemente, esas funciones han servido a los gobiernos para cumplir -como ya señalamos- compromisos políticos y de otra índole o para deshacerse de algunos personajes que resultan incomodos al gobierno de turno. Eso del "exilio dorado" es, inexegablemente, una realidad sumamente perjudicial para el país.

Ese ir y venir de embajadores y cónsules, con nombramientos hechos generalmente a la ligera y sin considerar los altos intereses de la patria, demuestra incapacidad o ignorancia sobre las delicadas funciones que representa el servicio diplomático. Aquí podríamos repetir aquello de que "ni son todos los que están ni están todos los que son" porque, mientras hay ciudadanos que salen a ocupar cargos diplomáticos sin tener idea de lo que significa una embajada, hay diplomáticos de carrera, con títulos universitarios que son marginados del servicio exterior por simples animadversiones, celos personales o divergencias políticas.

Esta realidad da lugar al frecuente viaje de delegaciones gubernamentales para negociar con otros países asuntos de interés nacional, ocasionando enormes gastos al Tesoro, cuando deberían ser nuestros embajadores los que se ocupen de esos asuntos que a ellos les compete.

Consideramos que, mientras las designaciones para cargos diplomáticos continúen efectuándose al capricho de los gobernantes, no podremos esperar que en Bolivia se desarrolle una verdadera carrera diplomática que dignifique al país.

Es importante que las autoridades tomen conciencia de que los nombramientos deben efectuarse solamente en base a los intereses del país; de otro modo, como ha ocurrido hasta ahora, se corre el riesgo de que Bolivia quede siempre postergada en sus demandas y en los convenios que deben tramitarse ante otros países. Es urgente obrar, de una vez por todas, con la responsabilidad y honestidad que la Nación requiere.

Hacia un proyecto de construcción nacional

Por Oscar Vega

El diálogo que se propugna, a lo largo del presente artículo, tiene mayor connotación en un período de gobierno transitorio y bajo el apremio de una crisis integral, donde cualquier medida que se adopte, por muy "tradicional" o "correctiva" que sea, tendrá efectos post-eleccionarios.

El evaluar conjuntamente, gobierno y fuerzas socio-políticas, la situación y previsibilidad actual constituye un "seguro de continuidad" para el proceso de transición hacia la democracia. La experiencia aconseja no dialogar si no existen documentos previamente conocidos y que podrían ser preparados para la primera ronda, por el Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

No debe extrañar que partamos de la premisa de que el país enfrenta una crisis integral y que, para salir de ella, se requieren planteamientos de fondo y miiidez meridiana, en otras palabras, Bolivia y los bolivianos necesitamos adoptar decisiones sobre el "HACIA" claro y explícito que planteen las diversas corrientes ideológicas, por un "COMO" y "QUIEN" determinado racionalmente por medio de lo que se ha venido en denominar el sistema de planificación.

Es hora de superar la única opción a la que nos han acostumbrado los que creen que la solución depende de prisión y que son planteados en términos geo-políticos: OCCIDENTE VERSUS ORIENTE, términos en los que el contexto emotivo siempre superó al contexto racional.

Por ello creemos que el tema de preferente atención de todo economista, en la hora actual, debe ser participar en el esclarecimiento de la interacción entre cambios de estructura y coyuntura, cambio social y eficiencia y, en general, entre las variables políticas y las económicas.

DIAGNOSTICO CON ENFASIS EN LA "SITUACION ACTUAL".

Desde hace bastante tiempo ha tomado cuerpo la idea de que los problemas de Bolivia están sobre-diagnosticados. Existiría amplia insatisfacción frente al "academismo" de los estudios e investigaciones a "vuelo de pájaro" ejecutados por organismos internacionales y que, siendo por demás conocidos nuestros males, ya no hace falta que se indique como remediarlos. Asimismo, otros sostendrían que pasó la hora de los análisis y discusiones y que sólo cabe la resolución.

Sin tener que ingresar a un examen particular de estos criterios, creemos necesario distinguir dos tipos de diagnóstico, el orientado a la "denuncia" y el otro a la "definición". El primero permite disponer de un cúmulo de datos sobre las deficiencias y lacras económicas, sociales y políticas y, el segundo, permitiría evidenciar el origen de los problemas o males que se detallan y, por derivación, menciona algunos posibilidades para hacerles frente.

También hay corrientes que opinan en sentido de que ninguna entidad foránea, aunque reúna sabios y expertos, puede alcanzar la "vivencia" de realidades nacionales y de coyunturas específicas de quienes deben enfrentarlas política y técnicamente. Lo dicho no significaría que no debe haber lugar para recibir recomendaciones y guias, sin embargo, lo que normalmente ocurre es que ellas, paradójicamente, sólo caben en el plano de las orientaciones generales complementadas extrañamente de "ideas-parche" como las de apoyar tal o cual proyecto, apoyo técnico-financiero a tal o cual entidad, etc.- En contraposición a todo esto, los bolivianos necesitamos disponer de "IDEAS-FUERZA" que motiven e inspiren a los políticos, técnicos y pueblo en general dentro de un proceso de construcción de una Bolivia libre e independiente.

Entonces nos encontramos con que las experiencias vividas obligan a ciertos replanteamientos fundamentales en cuanto al alcance y profundidad del diagnóstico, centrando nuestra atención en tres campos: a) Análisis del proceso histórico de la economía nacional, b) Inventario de la situación presente e identificación de los factores y elementos que caracterizan la estructura económica vigente a través de un balance de demanda y condiciones de vida de la población, un inventario de los recursos disponibles, un balance del comercio externo y capacidad de importar, etc. y, c) Fijar las perspectivas económicas mediante una "prognosis" o proyección preliminar, esta prognosis al ser cotejada con las premisas básicas que provoca el crecimiento demográfico, la dinámica de las aspiraciones y la expansión de la fuerza de trabajo, permitirá determinar la brecha existente entre aspiraciones y posibilidad de satisfacerlas.

En último término el conocimiento profundo de la "situación actual" y la "prognosis" brindarán la posibilidad de contar con un punto de partida o de referencia para examinar, dialogar y delinear los caminos alternativos de los que el país dispone para iniciar un proceso dinámico de desarrollo. Esta acción dialogal debería ser encarada mediante grupos de trabajo con participación directa de altos funcionarios públicos, privados, trabajadores, universitarios, etc., evitando de tal forma la tradición conceptual y práctica de las sorpresas ("?) de "paquetes", "correctivos" o "ajustes", todos ellos asentados sobre principios de restringir la demanda global, controlar monetaria, cortes presupuestarios, reducción del peso público en la actividad económica y generación de una parálisis provocadora de inflación abierta o encubierta.

Un camino poco edificante es también crear "espectativas" mediante promesas de mejorar las condiciones de vida sin "proyectos" claros, o sugerir que si bien la situación coyuntural es "delicada" pero superable, mediante correctivos tradicionales, se ofrecen "nuevas estrategias" sectoriales, regionales o subregionales sin considerar que ellas deben ser parte componente de un diagnóstico y proyecciones políticas en escala global nacional. Dichas espectativas fueron los generadores de permanente "frustración" y neutralizadores de un medio idóneo como es la planificación.

UN "HACIA" bien claro o sobrevivir más o menos últimente.

Como punto de partida debemos plantearnos un esquema de una sociedad deseada, donde se realice una distribución de sus componentes sustantivos y cuya catalogación podría tener el siguiente orden de precedencia:

a) EL PUEBLO, con sus necesidades desde el punto de vista de todo tipo, o sea el lado de la DEMANDA.

b) El sistema productivo, con su infraestructura y sus entidades o unidades productivas: la EMPRESA y su asignación de producción para cada una, o sea el lado de la OFERTA.

c) Los RECURSOS disponibles de inicio y a crearse, sean estos humanos, naturales y de capital.

La enunciación anterior se encuentra al nivel de la abstracción y es carente de objetividad, por ello, el siguiente paso inmediato debe ser la elaboración del "PROYECTO DE CONSTRUCCION NACIONAL", representativo de aquel "HACIA" que todos y cada uno de los bolivianos estamos deseosos de adoptar como algo propio y, en tal sentido, participar activa y directamente en su implementación, ejecución, control y permanente evaluación,Dicho PROYECTO debe plantearse en términos de necesidades humanas, individuales y colectivas, materiales y espirituales, de todo tipo, en otras palabras, debe contestar por lo menos las siguientes preocupaciones.

a) QUE necesidades mínimas debe preocupar a la nueva sociedad por satisfacer,

b) COMO piensa satisfacerlas o sea, en que forma y grado, y,

c) Partiendo de la situación actual, QUIEN, en que plazo y a que velocidad, pretende materializarlo atendiendo las diferentes condiciones prevalecientes para cada grupo social y región.

Estamos hablando de necesidades físicas, sociales, culturales y políticas sobre las que cada ideología vigente en el país deberá contestar. Sin embargo, el diálogo a iniciarse debería estar orientado a unir antes que a dividir, porque creemos que existen muy pocas posibilidades para superar la situación coyuntural vinculada a perspectivas económico-sociales de mediano y largo plazo.

Es verdad que se puede discutir indefinidamente sobre si es posible, útil o deseable tomar parte en la preparación de un Proyecto de Construcción Nacional, especialmente en un período con gobierno transitorio o para un movimiento o frente político que aún no ha "tomado el poder". Sobre el particular, no creemos equivocarnos al exteriorizar nuestra convicción de que el tiempo y los hechos económicos y sociales están cansados de escuchar promesas o soportar los efectos de soluciones "inmediatistas" por ser parciales y, por ello, es hora de conocer planteamientos correctivos para que se produzca aquella "toma de conciencia" y aquel "cambio de actitud mental" necesario para que quienes tendrán a su cargo las primeras y vitales decisiones a partir de Agosto de 1979. Se trata de un camino difícil por recorrer y para muchos intelectuales, políticos, expresarios, etc. este planteamiento podría calificárselo como "utópico", "paternalista" o un "esfuerzo inútil" en vista de que el propio proceso indicaría las próximas metas y estrategias.

Tal actitud implicaría negar las ventajas de la participación y el comportamiento racional y sólo tendría sentido como un llamado de atención para evitar un PROYECTO demasiado rígido o que no sea posible de rectificaciones. Negar la importancia de un PROYEC-

(Viene de la página 13)

DOCUMENTOS HISTORICOS

Centenario de la guerra del Pacífico

Consulado General de Chile al Ministro chileno en La Paz

Antofagasta, Diciembre 1º de 1878

Señor Ministro:- Tengo el honor de acusar recibo de oficio de V.S. fecha 14 del pasado, por el cual avisa haber recibido la protesta en copia que el Gerente de la Compañía de Salitres presentó a este Consulado. Quedo impuesto también de que carece de fundamento la noticia de quererse llevar a cabo la contribución sobre exportaciones de Salitres.

El vapor llegado ayer, es portador de la orden terminante del Gobierno para llevar a cabo este impuesto y sólo se espera el regreso del señor Ministro de Hacienda para dejarlo establecido. Dios guarda a V.S. (fdo) S. Reyes.

NOTA DEL MINISTRO DE HACIENDA A LA CANCILLERIA DE BOLIVIA

La Paz, Diciembre 11 de 1878

Señor Ministro: Tengo el agrado de prestar el informe que se ha servido Ud. pedir a este Ministerio relativa a la reclamación que hace S.S. el Encargado de Negocios de la República de Chile, por su oficio de 2 de Julio último, que ha acompañado Ud. en copia certificada sobre la ejecución de la ley de 14 de Febrero del año corriente, que aprobó la transacción celebrada entre el Gobierno de Bolivia y la Compañía Anónima de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, en los términos de la escritura otorgada en 27 de Noviembre de 1873, con la modificación de que la Compañía debía pagar un impuesto de diez centavos por quintal de salitre que exporte; modificación que ha sido notificada al Gerente de la expresada compañía, y que, aceptada por ella con el silencio, ha motivado la reclamación del Gobierno de Chile.

Tengo también a la vista la copia certificada del oficio de S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dirigida con fecha 8 de Noviembre anterior a S. S. el Encargado de Negocios de aquella República, en que, insistiendo sobre la suspensión definitiva de la ley de 14 de Febrero, anuncia la disposición en que está el Gobierno de Chile para declarar roto el Tratado de 6 de Agosto de 1874 si el de Bolivia no acepta la suspensión definitiva reclamada.

Para poner la cuestión en el terreno debido, me es necesario recordar que por resolución de 2 de Septiembre de 1868 y 13 de Septiembre del 70, las salitreras de todo el Litoral fueron adjudicadas graciosamente, apartándose de toda disposición legal, y que las leyes de 9 y 14 de Agosto del 71 anularon todas las concesiones ilegales y los actos de la Administración Melgarejo.

Anulados los derechos del adjudicatario de las salitreras por el imperio de estas leyes especiales y aún por las comunas, que reglan la manera y forma con que se debía adjudicar los bienes del Estado y atendiendo las reclamaciones de los señores Milbourne, Clark y Cia., que habían empleado crecidas sumas de dinero para implantar en el desierto una nueva industria provechosa a Bolivia, expidió el gobierno la resolución de 23 de Abril de 1872, restringiendo en algunos puntos la concesión primitiva y ratificándole en los demás; pero la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, que se había pasado los derechos de Milbourne, Clark y Cia., insistió la modificación de dicha resolución, y el gobierno accedió por resolución de 27 de Noviembre de 1873 las bases de transacción que fueron presentadas por el apoderado de la Compañía, el señor doctor Belisario Peró.

Estos antecedentes comprueban de una manera indudable, que la transacción celebrada entre el Gobierno de Bolivia y la Compañía Anónima es un contrato de carácter meramente privado, y que las condiciones que le sirven de base y fundamento dependen de la voluntad recíproca de las partes contratantes hasta que él se perfeccione, sin que en manera alguna se roce con el derecho público internacional de transacción de 27 de Noviembre no estaba aun perfeccionada, porque el Gobierno de Bolivia no la celebró en virtud de atribución peculiar que la ley le reconociera, pues que el art. 71 número 25 de la Constitución de 1871, bajo cuyo imperio se contrató, así, como todas las Constituciones, no lo atribuye más que la administración de los bienes del Estado; y la transacción es el ejercicio de los derechos de propiedad. El Gobierno la celebró en virtud de la ley autoritativa de 22 de noviembre de 1872, que en su último inciso, le impone la obligación de dar cuenta a la próxima Asamblea, precisamente con el objeto de revisar sus actos por la manera y forma con que hiciera uso de la facultad concedida.

El señor Encargado de Negocios de Chile impugna este sentido genuino de la autorización creyendo en su concepto "que la ley confería al Ejecutivo poderes absolutos sin necesidad de nuevas revisiones y aprobaciones, sino de dar simplemente cuenta de lo obrado en los casos en que interviniese decisión de la Corte Suprema.

Grave equivocación se padece en este modo de interpretar la ley de autorización. El deber de dar cuenta de lo obrado, se refiere precisamente a la facultad de transar, que el Poder Ejecutivo no la tiene por las leyes, y si se habla de que en caso de que no haya avenimiento, se difiera el asunto a la decisión de la Corte Suprema, es sólo incidentalmente, porque esa facultad viene de la ley y no de una autorización especial; pero aún en el supuesto de que la autorización fuese para los dos casos indicados, la cláusula de dar cuenta de lo obrado, no puede dejar de referirse a ellos desde que ellos están comprendidos en el mismo período, y es tanto más necesario y lógico este sentido de la ley, cuanto que las decisiones de la Corte Suprema no admiten revisión de otros poderes para los efectos civiles cuestionados, pues que la independencia de ellos es la base de la Constitución del Estado, y por el contrario, los actos por delegación están y pueden estar sujetos a revisión, siempre que el poder conferente se ha reservado esa facultad, como expresamente lo ha hecho la Asamblea en la citada ley de 22 de Noviembre.

Pero si se tratara de la interpretación de la ley, nada hay que decir al frente de la ley que ha dado la Asamblea del 78 de una manera categórica e incontestable. Ella procedió en sesión secreta y por la ley de 14 de Febrero, aprueba la transacción con la modificación del impuesto; luego se conoce con la facultad de aprobar y modificar, esto es, de revisar la transacción celebrada en virtud de su autorización. Por los principios generales del derecho público, consignados en toda Constitución, es atribución privativa del Poder Legislativo, interpretar las leyes. La de 22 de Noviembre de 1872, ha sido interpretada por la de 14 de Febrero último en el sentido que he indicado. Esto termina toda cuestión.

El señor Encargado de Negocios hace méritos del informe presentado por el Concejo Departamental de Cobija, con motivo de una ordenanza votada por la junta municipal de Antofagasta, imponiendo tres centavos sobre quintal de salitre; y transcribe el tenor literal del informe, que rechazaba el impuesto por cuanto estaba en contradicción con el artículo 4º de la transacción celebrada por el Gobierno Supremo y la Compañía, en 27 de Noviembre de 1873, en la que se estipula que el salitre que se exporte, queda libre de todo derecho de exportación y de cualquier otro gravámen fiscal o municipal, y además porque existe también el tratado de límites con Chile, vigente, por el que no pueden cobrarse en el litoral nuevas contribuciones.

Asegura después que en vista de las razones en que se apoya el informe, el Consejo del Estado declaró ilegal la contribución que se trataba de establecer.

Para desvanecer esta equivocación, básteme transcribir el tenor literal de la resolución del Consejo del Estado, que por la que aparece que no estimó las razones aducidas por el Concejo Departamental y que si declaró ilegal la ordenanza fue porque no era de carácter municipal, sino nacional. Dice así la resolución:

"BOLIVIA.- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO.- Sucre, Agosto 27 de 1878.- Vistos: Con lo expuesto por el Concejo Municipal de Cobija, y considerando: que el impuesto que se trata de establecer sobre exportación de salitres es de carácter nacional, se declara ilegal la contribución de tres centavos sobre quintal de salitre que se exporte al exterior.

Tómese razón y devuélvase por conducto del Concejo Departamental (Fdo) Reyes Ortiz.- Presidente.- (Fdo.) Gómez-Consejero Secretario.

(Continuará)

Investigación: Gral. R.F.B.

Del Archivo documental y bibliográfico del Ejército.

¿Desconcertante, perturbadora o hilarante confusión política?

Por Juan Pereira Fiorilo

La pregunta de este encabezamiento se la hace el pueblo de Bolivia y, especialmente, los que estamos vinculados a la prensa, al analizar la situación existente y que está preñada, en sus interrogantes, de consecuencias que serían funestas en el futuro nacional inmediato o mediato, asalvo que se tomen los hechos como una simple broma, que nos introduzca al limbo de impotente resignación.

Por esa razón es preferible que sea el lector quien catalogue, con los ejemplos que se anotan, si la realidad nos debe conducir a preocuparnos por la confusión desconcertante o pertubadora o, más bien, provocarnos hilaridad.

Vamos a señalar unos pocos casos para este examen:

Hay conspiración pero no hay conspiradores. Se hace en una oportunidad una denuncia de ese estilo y, después, se remite a delegados que den explicaciones a los presuntos confabulados por las aparentes "calumnias". Pero, pasan algunos días y, volviendo a las andadas, se reitera la acusación, se "invita" a algunos políticos a viajar a La Paz; pero, previo allanamiento de sus domicilios y, para ser "humanitarios" se los aloja en un hotel de 5 estrellas, tal como, socarrona o jocosamente, comenta el diario "Los Tiempos" de Cochabamba.

En una ciudad del interior, fuerzas laborales resuelven desconocer la direccion de "ex-coordinadores". Organizan una nueva COD. Reciben indirecto respaldo gubermanental. Los "ex-coordinadores" se niegan a rendir cuentas de los fondos que administraron como ejecutivos del auto-transporte y declaran una huelga.Reciben estos el "amparo" de una entidad cívica, uno de cuyos dirigentes maneja la caja social de los choferes. Aparentemente se desautoriza a la autoridad política de ese departamento, La entidad cívica declara un "estado de emergencia" contra las actividades del "extremismo" adoptando una posición no de caracter cívico sino polílítico.

Los partidos políticos son convocados por el gobierno para dialogar sobre la Ley Electoral. Estos se reúnen y con un plausible criterio de pacífico entendimiento, elaboran su anteproyecto sobre modificaciones que permitan asegurar una auténtica y libre elección popular, entregando al gobierno sus conclusiones. Este último reacciona rápidamente y no acepta tres sugerencias. Los partidos se pronuncian en actitud descrepante y, ante una nueva "invitación" al diálogo, el Gobierno revisa su posición y virtualmente aprueba lo primitivamente solicitado.

Se solicita insistentemente se aclaren cuál será la política internacional al conmemorarse este año el centenario de la alevosa conquista de nuestro Litoral por Chile. Nada se informa concretamente sobre ello. Se arguye que no podemos estar de "duelo" este año como si el acontecimiento nos debiera provocar alborozo. La televisión oficial da extraordinaria cobertura que beneficia a los "truequistas" pero nada hace en concreto para promover emisiones donde se dabata el tema para concientizar al pueblo boliviano.Parece que se tiende a evitar que el 14 de febrero próximo y en el curso de este año, el pueblo, especialmente por la acción que despliegan los Comités Pro Mar y los Institutos Geoplíticos, se haga presente en concentraciones masivas para repudiar a la rotada chilena invasora de 1879, siendo así que éste es el único medio público de protesta de nuestra ciudadanía y que pueda ser captada por la opinión pública internacional.

Las finanzas nacionales están destruídas por la política de desbarajuste, despilfarro y mala administración que identificó a un régimen que, fuera de ello, durante siete años, se caracterizó por su deshonestidad. Las empresas estatales anuncian que están con déficits que los tienen al borde de su descalabro. En marzo o abril, no se sabe con qué recursos, se podrá pagar intereses y amortizaciones de nuestra deuda externa. Sin embaro,

no se modifica el tipo de cambio; tampoco se incrementa el precio de los carburantes, etc. etc. Se guarda un sepulcral silencio sobre la herencia económica que ha dejado el anterior régimen. La empresa privada contrae sus gastos, lo que perjudica el equilibrio económico-social el mismo que es aprovechado por el golpismo que pretende que Bolivia retorne a una nueva etapa de autoritarismo.

Demetrio Canelas fue inclemente defensor de las libertades ciudadanas y respetuoso por las leyes que salvaguardaban los derechos personales. Sostenía que era preferible perder en lo personal antes que transigir con los que transgredian esos principios. Que las columnas de la prensa debían estar al servicio de todos los grupos políticos y la defensa del interés nacional, aunque pudiesen algunas de estas posiciones estar en contradicción de la línea editorial del diario. Que en los periódicos no debía respaldarse a los corruptos, defraudadores, sobornadores o coimeadores. Que era preferible quedar sin amigos políticos si éstos eran inescrupulosos. Sin embargo,

(Viene de la página 13)

Lecturas bíblicas dominicales

Iniciativa divina y libertad humana

Por Fernando Forgues, SDB

En este domingo, las tres lecturas (1Sam. 3, 3b-10; 1 Cor., 6, 13-20; Jn., 1,35-42) presentan a la Palabra de Dios que LLAMA, elige y se manifiesta en la libertad del hombre, para que éste realice su libertad en el plan de Dios. La Palabra de Dios no es como la nuestra un simple medio de trasmisión de pensamientos y afectos; Dios pone en Su Palabra todo su ser, y es el Ser mismo que establece todas las relaciones definitivas que nos distinguen de El, porque El es la causa primera de todo. El hombre no es libre frente a la causa sino, magníficamente libre en escoger racionalmente los bienes que de una o de otra forma lo llevan hacia su plena realización.

Es la intervención divina que habla para redimir, rescatar, salvar en Cristo, el Verbo de Dios. Palabra incrustada en la Biblia como una invitación contínua para que reproduzcamos esa misma Palabra.

Es esta Palabra que llama al pequeño Samuel (escuchar a Dios) y a los apóstoles y edifica en el Espíritu el templo de Dios en todos los cristianos (1Cor.).

En nuestra civilización todo el mundo habla; se trasmiten ideas, las más de las veces abstractas; cuánta abstracción en las audiciones radiales, cuánta desfiguración en la palabra escrita, ni qué decir de la palabra - imagen-cine, que rompe el símbolo de la comunicación por el servilismo económico; palabra-sonido-música que en muy pocos casos comunica valores; palabra-gesto o intimidación de los fuertes sobre los despojos de los débiles.

Hoy se trata de escuchar, mejor aún, vivir a Cristo, ¿buscamos verdaderamente su palabra?, ¿en la justicia?, ¿en la paz?, ¿en vencer todo tipo de enconamiento?. Realizamos en nuestra vida la dignidad del hombre?, ¿escuchando su voz?, ¿acogiendo su llamada?. Será que pretendemos, en las soluciones, superar a Dios?, de dónde provienen los enfrentamientos en la familia humana?, ¿porqué no se logran los objetivos personales que posibiliten un auténtico diálogo?. El hombre, en su interior no quiere escuchar a Dios. Teme el encuentro con la verdad. Su diálogo será llamado manipulación, imposición, destrucción. Cristo nos sale al encuentro pero no se nos impone, por ello mismo nuestra libertad, para ser mas coherente, se debe manifestar en el "hacer" de la misma manera que la Palabra de Dios es una verdad que se "hace" de la misma manera que la Palabra de Dios es una verdad que se "hace", no se aprende. Es una verdad porque hace que las cosas sean, una Palabra que hace personas, realiza la historia. Hoy, frente a tantas ideologías y sistemas políticos que "predican" hasta la salvación, es solamente una palabra que "dice"; pero no una verdad que se hace.

¿Cómo responder a la Palabra de Dios?, ciertamente mediante una dignificación de la persona; es decir, prontamente "habla Señor que tu siervo escucha"; completamente, llamados para "hacer" la voluntad de Dios; por siempre, en la sencillez del servicio.

Fácilmente, olvidamos la Palabra de Dios, que cuando Dios habla se hace una persona, Cristo mismo, quien es el camino para el encuentro y la escucha del mismo nombre. Sólo a partir de Cristo el hombre se encuentra. Sucede que no queremos encontrarnos con nosotros mismos en Cristo, por ello Pablo (1 Cor. 6), habla a los corintios por sus corrompidas costumbres; y hoy, la segunda lectura es un texto fuerte de Pablo contra el desenfreno sexual y de los sentidos. "El cuerpo no es para el desenfreno, sino para el Señor; el peligro de siempre: el uso puede deformarse en abuso. La redención se realiza en nuestro cuerpo; la resurección y la glorificación de Su cuerpo es preludio y causa de la resurrección y glorificación de todo cuerpo", "Vuestros cuerpos son miembros de Cristo"... "Templos del Espíritu Santo. . . y vosotros no os perteneceis". La transformación de nuestra vida, si hemos escuchado la Palabra no es cosa del futuro, está ya en acto, ofendemos el mismo Cuerpo de Cristo en la impureza de nuestros miembros (Fil. 3, 12); ¿estaremos dispuestos a comprender a Pablo?, "Glorificad a Dios en vuestros cuerpos", Vuestro cuerpo, para Pablo, es como para cualquier otro hebrero, cuerpo no es sólo la parte física del hombre o lo malo (kata Sarka); sino, cuerpo es todo el ambiente que lo circunda, también la propia casa, la propia oficina, la propia profesión, el mismo auto, la misma ropa, la forma de divertirse; porque el hombre en Cristo es una realidad nueva, Cuerpo Espiritual (Kata Pneuma).

Por ello escuchar a Dios es comprender que no soy libre si manifiesto en el enlace (cuerpo) para toda salvación, un desenfreno que es el silencio de Dios; la muerte del hombre. No se trata de moralizar, ni tampoco de hablar de sexo; se trata de escuchar la Palabra de Dios en nuestro cuerpo, lenguaje de la creación. Toda persona que no manifiesta el valor del cuerpo comercializa con la dignidad y la libertad de los demás.

Ninguna verdad, por evidente que sea, podrá ser trasmitida, sino es únicamente por el testimonio personal de quien celebra en el cuerpo la fe. Todo hombre es llamado a ser discípulo de Cristo, en otras palabras, nueva creación "¿Qué buscais?" (Mt.), "Ellos le contestaron, ¿dónde vives?", "El les dijo: venid y lo vereis!". Hombre de buena voluntad, el seguimiento de Cristo significa la abundancia de bienes para el hombre, Quién no reune con El desparrama. "Este es el Cordero de Dios", significara siempre que es "otro" quién redime; no nuestras elaboradas reflexiones, promovidas por un subconciente de autojustificación. No podrás ir por los caminos del Señor siendo sordo al llamado personal de tu Creador. La vida de la Iglesia, es el peregrinar experimentando el dolor, pero en el esfuerzo de una mayor caridad en Cristo que es la seguridad de quien busca a Dios.

Trabajo y unión de los bolivianos para reconquistar nuestro mar

Por Mario D. Rios Gastelú

Aquello de que "no hay mal que dure cien años" no parece estar dirigido a los bolivianos que, en este año, recordamos los cien años de enclaustramiento geográfico sin haber hecho nada para recuperar el litoral perdido en la guerra del Pacífico, salvo influir débilmente en las organizaciones internacionales o extendiendo la mano a un un país vecino, considerado influyente, para alguna gestión amigable.

Otro paso que dimos para reconquistar el mar, fue abrazarnos con nuestro enemigo y creer en la palabra de quienes fueron usurpadores del mar boliviano. Hay una marcada diferencia entre el perdón de las ofensas y la reconciliación. En esta última, no es posible apoyarnos porque los culpables no dieron muestra de arrepentimiento y nosotros, víctimas del oprobio, no podremos olvidarlas jamás.

El Presidente de la República, General David Padilla Arancibia, en un discurso pronunciado en la ciudad de Oruro, se refirió al enclaustramiento de Bolivia afirmando que "nuestra mediterraneidad es asfixiante" y que la "actitud pacifista de Bolivia, en la búsqueda de una solución para su encierro geográfico, no haya alcanzado los resultados esperados por el país y que, a 100 años de la guerra del Pacífico, persiste su enclaustramiento".

Queremos interpretar esas palabras, como reflejo del sentimiento nacional que, a esta altura de los acontecimientos, comprende claramente que el mar no volverá a Bolivia por la vía de la reconciliación y que, en todo caso, el país debe comprender que tendría que estar preparado para lograr su objetivo mediante la unión de los bolivianos, con el trabajo del pueblo, por medio de una mejor capacitación de las FF.AA., pero nunca, en base al lirismo de oradores que buscan impresionar a auditorios incautos. Nuestros males son de orden interno y la educación encaminada al patriotismo carece de solidez porque ni en las escuelas ni en las universidades se inculca el verdadero patriotismo y, por el contrario se fomenta la pugna entre bolivianos por la supremacía de grupos políticos que tienen como mira la posibilidad de solución de sus propios problemas, pero no los de la Nación.

En el recuento de nuestra historia, a partir de 1879, lo que prevalece es la lucha interna entre partidos políticos. La ambición del poder. El golpe de Estado. La "revolución" económica y social. El cuartelezo. "El cambio de guardia" y todos los movimientos políticos que concurren al cónstante cambio de gobierno sin que haya una solución efectiva para los grandes problemas nacionales, porque en cada "salvador de la Patria", está el interés de grupo o familia que sólo tiende a continuar la sangría de una Patria enclaustrada sin recursos para su reivindicación marítima.

Estamos en el "Año del Centenario de la Guerra del Pacífico" y vivimos, inclusive, al borde de una guerra (argentino-chilena) que podría involucrarnos. Pero nuestra lucha no es la de reconquistar nuestro litoral, sino la de llegar al Poder y solucionar "nuestros problemas". El panorama se refleja en denuncias de "complots subversivos", "emergencia en juntas vecinales", "tensión en Santa Cruz", "división entre campesinos", "sindicaciones a políticos de regímen anteriores", "desacuer entre CNES y CEUB" y, suma, la constante luc del boliviano contra boliviano.

Destruir lo que hizo anterior gobierno, pa construir lo que los futur gobernantes lo destruira Parece trabalenguas, p es una verdad irrebatibl

En este momento, país vive una curiosa tuación. Un gobier militar transitorio luc por reimplantar una v dadera democracia y, contraste, los grupos líticos dan la impresión preferir las dictadur pues en el afán de su caen en los mismos erro de años pasados, donde subversión y la falta programas de acción hicieron factible un gob no como el que necesita pueblo. También los s tores laborales que co tantemente amenazan huelgas o se desenvuel en la anarquía propia sectores gramiales quieren "gobernar" de su situación de fue colectiva, dan impres de no estar de acuerdo la constitucionalización país y preferir el rigor látigo para respetar la

Ya que no tene recursos para recon tar nuestro mar, po menos hagamos con cia de que es neces trabajar en armonía. es indispensable la u de los bolivianos lograr los grandes que alguna vez se pro algún estadista. Es cesario cavar hast fondo, como se cav tierra, hasta dar co agua. Cuando desap can nuestras luchas in tinas, entonces, sólo e ces, podremos pens nuestras luchas exte con la seguridad de unión de los boliviano posible la fuerza qu requería para las gr empresas humanas.

Recrudece la violencia en España con dos asesinatos

MADRID, 13 (AP).- - La situación de violencia política empeoró hoy al ser asesinados dos guardias civiles en la conflictiva región septentrional vasca y gravemente herido un jefe guerrillero español vasco en el Sur de Francia.

La policía culpó enseguida en San Sebastián a la ETA, la organización separatista vasca, por el asesinato de dos guardias civiles, la novena y décima víctima este año del terrorismo político en España.

Los guardias fueron muertos por sendas bombas con una diferencia de unas cuatro horas. La primera bomba fue detonada al lado de un camino mientras pasaba un vehículo patrullero cerca de San Sebastián. Un guardia civil fue muerto y otro resultó gravemente herido.

Otro guardia civil fue muerto y un compañero perdió una pierna cuando estalló un paquete sospechoso que manipulaban.

Los estallidos precedieron en varias horas al ataque a tiros en St. Jean de Luz, Francia, contra José Manuel Pagoaga, de 34 años, apodado "Peixoto", uno de los principales jefes de la ETA.

Las primeras versiones indicaron que Peixoto murió instantáneamente pero fuentes policiales dijeron después que había sido hospitalizado en Bayona con graves heridas de bala en la cabeza y el pecho.

Las versiones procedentes de Francia indicaron que el ataque contra Peixoto, el segundo en tres semanas contra un jefe de la ETA residente en Francia, fue perpetrado por desconocidos que dispararon desde un furgón con matrícula francesa estacionado cuando Pagoaga salía de su casa.

Posteriormente, el furgón fue hallado abandonado.

José Miguel Benaran, apodado "Argala", considerado como el segundo jefe de la ETA, fue asesinado el 21 de diciembre en Anglet, en el sur de Francia cuando se hizo estallar una bomba en su automóvil.

Ningún grupo se atribuyó los ataques pero fuentes vascas señalaron a los derechistas españoles.

La muerte de Argala, que según se informó participó en el atentado dinamitero con que fue asesinado el Primer Ministro Luis Carrero Blanco en Madrid hace cinco años, causó una intensificación de la actividad terrorista contra el gobierno centrista del Primer Ministro Adolfo Suárez.

En los primeros 13 días del año hubo 10 muertos en actos terroristas en España, mientras que en todo 1978 hubo 99 muertos.

La ETA procura con su acción guerrillera, según fuentes oficiales, provocar la intervención del Ejército en la región vasca antes de las elecciones programadas para el 1 de marzo.

Las medidas gubernamentales para enfrentar al terrorismo hasta el momento han resultado infructuosas y algunos grupos políticos expresaron sus temores de que si continúa intensificándose la violencia las elecciones puedan ser suspendidas.

Además de los dos guardias civiles de San Sebastián, los terroristas han dado muerte en lo que va del año a otros tres policías, al gobernador militar de Madrid, a un juez del Tribunal Supremo, a un mayor del ejército, a la novia de un Policía y a un policía de Tránsito de Madrid.

Según última estadística hay 243 presos políticos en España

MADRID, 13 (EFE).- Hay 243 presos por delitos de intencionalidad o móvil político en las cárceles españolas, según la última estadística registrada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, informaron a "EFE" fuentes de este departamento.

La mayoría de estos presos pertenecen a la organización terrorista E.T.A. (Euskadi Ta Askatasuna), con un total de 111 penados. La mayoría de estos son vascos y se encuentran recluidos: 105 en la cárcel de Soria, 4 en San Sebastian, y 2 en Burgos.

Le sigue en importancia numérica la organización terrorista G.R.A.P.O. (Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre), con 52 recluidos. Estos presos están actualmente muy repartidos por todos los penales: 35 en la prisión provincial de Zamora, 7 en la Cárcel de mujeres de Yeserias (Madrid,) 5 en Sevilla y uno, respectivamente, en la carcel de Vigo, Carabanchel (Madrid), Cadiz y Barcelona.

Del M.P.A.I.A.C. (Movimiento para la Liberación y Autodeterminación del Archipiélago Canario) hay 15 presos: 12 internados en el penal del Puerto de Santa María (Cadiz) y 3 en la prisión de Gerona.

Los anarquistas de la C.N.T. (Confederación Nacional del Trabajo) están recluidos la mayoría (9) en la prisión de Valladolid y uno en la cárcel de Segovia.

Los presos del F.R.A.P. (Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico) se encuentran detenidos: 6 en la cárcel de Barcelona y 2 en la cárcel de Carabanchel (Madrid).

EMBAJADOR.- Washington, 13 (AP).- El nuevo embajador de la República Dominicana, Francisco A. Lora aparece en la Casa Blanca junto al Presidente Jimmy Carter y miembros de la familia del diplomático dominicano (Radiofoto AP).

Caos en el precio de los medicamentos en Europa

BRUSELAS, 13 (EFE).- - Si un viajero cae inevitablemente enfermo en Europa Occidental, debe tratar de hacerlo en Gran Bretaña y no en Holanda: los medicamentos le costarán casi cuatro veces menos.

Un estudio de la oficina europea de Uniones de Consumidores (BEUC) sobre el consumo y coste de los productos framaceúticos pone de relieve el caos existente en la CEE (Comunidad Económica Europea) sobre farmacos.

El informe critica los costes elevados y las diferencias de precios entre los países comunitarios como consecuencia de "la concentración oligopolista" de la industria.

Una encuesta realizada con los mismos medicamentos demuestra que, mientras el precio medio es de 100 en la República Federal de Alemania, resulta de 111,4 en Holanda, 102,4 en Dinamarca, 70,8 en Bélgica, 49,5 en Francia, 38,5 en Italia, y 32,4 en Gran Bretaña.

La investigación también pone de relieve que resultan más caros los productos fabricados por firmas británicas, que los de origen estadounidense o suizo, por este orden.

Los autores concluyen que los fabricantes fijan los precios en función de la resistencia de los mercados: soportan más los precios elevados aquellos que no disponen de control de precios (como Holanda, Dinamarca o Alemania Federal) y menos los controlados (como Francia, Italia o Gran Bretaña).

En el estudio de la "BEUC" se denuncia que la investigación farmaceútica se dirige al descubrimiento de medicamentos con gran mercado en detrimento de los destinados a curar enfermedades poco comunes.

Al mismo tiempo se acusa a esta industria de influenciar a los médicos y a los enfermos mediante campañas publicitarias incontroladas, cuyo coste encarece notablemente el producto.

La "BEUC" solicita la rápida intervención de los gobiernos, puesto que los estados cargan hoy con los elevados costes de la seguridad social, para establecer un control directo de los márgenes de beneficio y costes.

También se pide un mejor funcionamiento de los mecanismos del mercado farmaceútico, asegurando su transparencia y reglamentando la publicidad para conseguir una información imparcial.

La "BEUC" propone a más largo plazo la intervención directa de los gobiernos en los mercados, controlando, al menos, la política de investigación.

El retorno de "Mister Marshall"

ROMA, 13 (EFE).- Se han vuelto abuelos ya los padres que alimentaron a sus hijos con el queso y la leche en polvo del "Plan Marshall", la ayuda americana que levantó a Italia de la destrucción de la última gran guerra.

Los italianos que no bebieron aquella leche ni comieron aquellos quesos -y también muchos padres y muchos abuelos- gritan ahora, a menudo, aquello de "yankee go home", es decir, "americano, lárgate".

Los gritos antinorteamericanos se lanzan aquí de una forma singular: con votos hacia el Partido Comunista.

En vista de la situación, un nuevo "Mister Marshall", con la piel de Richard Gardner, embajador estadounidense en Italia, anunció nuevos cargamentos de "leche en polvo", pero en forma modernizada de centrales electronucleares, centrales solares y algunas inversiones.

El "Mini-Marshall" podría concretarse en los primeros meses del año y concedería, como ya ocurrió con el "Marshall-1", un amplio margen a la Democracia Cristiana, ansiosa de abandonar su actual compadreo con los comunistas.

El secretario democristiano actual, Benigno Zaccagnini, siguiendo los pasos de su predecesor Alcide de Gasperi en 1947, viajó hoy miércoles a los Estados Unidos de América en busca del "Marshall" renovado.

Pero la situación ha cambiado mucho en Italia, y también en los Estados Unidos, desde aquel 5 de junio de 1947, en que el entonces Secretario de Estado norteamericano, George Catlett Marshall, propuso las ayudas económicas a Europa, aprobadas por el Congreso estadounidense el 3 de abril de 1948.

Francia no participará e[n] negociaciones "Salt III"

PARIS, 13 (EFE).- - Francia declaró oficialmente que no participará en las negociaciones de desarme estratégico "SALT III", encaminadas a neutralizar a Europa en armas nucleares.

París entiende preservar así su independencia atómica frente a Estados Unidos y la Unión Soviética, nación esta última que muestra un gran interés en involucrar al dispositivo nuclear francés en eventuales conversaciones de reducción de armamentos.

Estas conversaciones versaran sobre la llamada "zona gris", región donde se hallan en Europa -a uno y otro lado del "telón de acero"- cohetes nucleares de alcance medio.

La participación francesa y británica en estas conferencias, aún no convocadas, fue sugerida por el Presidente Carter en la "Cumbre" de Guadalupe, y el Presidente Giscard D'Estaing dió su respuesta categórica ahora en un escueto comunicado del Consejo de Ministros celebrado hoy.

El texto del comunicado hace votos en favor de un pleno entendimiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética y declara que generarará sus esfuerzos en pro de la reunión de una conferencia general de desarme.

La opinión francesa ya había adelantado estos días que Francia tiene una base más sólida para resistir a presiones diplomáticas en favor de una desnuclearización impuesta que Gran Bretaña, nación que no tomó todavia una posición clara sobre el tema pero que es muy tributaria de Estados Unidos.

La fuerza de disuasión británica no es totalmente independiente, sino que está sometida al sistema llamado de "llave doble", por el que los cohetes de lanzamiento de artefactos nucleares son norteamericanos en Gran Bretaña, potencia que dispone sólo de las bombas en si y de los submarinos atómicos.

Los especialistas re[...] dan aquí que Francia [...] único país -aparte de Es[...] Unidos y la Unión Sovié[...] que posee las tres compo[...] tes esenciales del arm[...] disuasión: aviones de bom[...] deo estratégico, cohetes [...] rra-tierra, y submar[...] nucleares lanzadores de [...] tefactos atómicos.

El Partido Neogaul[...] que domina en la may[...] parlamentaria actual, [...] sidera la independe[...] atómica francesa colu[...] vertebral de su ideario [...] de la defensa del país.

La tecnología fran[...] lleva a cabo un gran esfu[...] desde hace veinte años [...] dotarse de armas nucle[...] sin ayuda de los otros pa[...] occidentales.

Sin poder competir [...] misma altura que [...] teamericanos y soviético[...] este campo, los franceses [...] llegado no obstante a po[...] un dispositivo nuclear [...] importancia, que ahora [...] quieren vender barato.

La doctrina oficial [...] defiende la eficacia de [...] dispositivo afirma que sus [...] componentes son complem[...] tarias ya que si se ataca[...] ejemplo a los submar[...] nucleares franceses, los [...] hetes de la meseta de Al[...] tomarán inmediatamente [...] relevo.

LA ASOCIACION DE JUBILADOS BANCARIOS DE COCHABAMBA

A sus colegas del interior de la república.

En el diario "PRESENCIA" del día 7 del actual se ha publicado un comunicado, redactado estamos seguros por el Sr. Francisco Moscoso G., que aparentemente intenta dar un informe económico a los jubilados bancarios del país, por las gestiones de coordinador en escala nacional que desempeñó durante el gobierno de Banzer.

Por la confusión que existe en dicho cuasi informe, que no vale la pena comentar, nos limitamos por el momento solamente decir, que cualquier informe económico debe radicar sobre números y documentos fehacientes, debidamente firmado con nombre y apellido del auditor contratado, sin dejar como el caso presente en la incógnita los datos exactos de todos los gastos dispendiosos en proclamaciones políticas, publicaciones de auto propaganda, y viajes de turismo.

La Asociación de Jubilados Bancarios de Cochabamba se reserva el derecho de aclarar legalmente y en su oportunidad sobre toda gestión de coordinador, mas antes y después del Sr. Moscoso.

Para concluir y poner fin a esta ridícula controversia dejamos expresa constancia de que nuestra entidad, reitera su desconocimiento y rechazo al ex-coordinador Moscoso, para continuar su trayectoria de lucha en forma independiente sin tutela ni consignas de ninguna índole.

Cochabamba, 10 de enero de 1979.

CESAR A. CAMACHO B.
PRESIDENTE

JUAN SANCHEZ SANTA CRUZ
VICE-PRESIDENTE

LUCIO VARGAS U.
TESORERO

HUMBERTO SUBIETA O.
SECRETARIO GENERAL

JOSE FUENTES
SECRETARIO DE ACTAS

SEGUNDA PUBLICACION
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE BOLIVIA
AÑO DE LA EDUCACION BOLIVIANA
CONFERENCIA NACIONAL DEL MAGISTERIO URBANO
CONVOCATORIA

El Comité Central de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, con el propósito de efectuar un balance de las actividades realizadas hasta la fecha y proyectar el futuro trabajo de los Organismos Sindicales del Docentado Nacional, ha resuelto convocar a Conferencia Nacional del Magisterio Urbano de acuerdo a las siguientes BASES:

PRIMERA.- La Conferencia Nacional se realizará en la Sede de la C.T.E.U.B. los días 22 y 23 de enero de 1979.

SEGUNDA.- Asistirán como Delegados con derecho a voz y voto un Secretario Ejecutivo y un Delegado de base por cada Federación Departamental y Regional.

TERCERA.- La Conferencia Nacional circunscribirá sus deliberaciones en base al siguiente:

TEMARIO:

a) Plan de actividades del Año de la Educación Boliviana.
b) Nombramiento de Autoridades Nacionales, Distritales y Regionales.
c) Convenios Internacionales:
1 - Consejo de Racionalización Administrativa (C.R.A.)
2 - Ministerio de Educación y Cultura - Banco Interamericano de Desarrollo (MEC-BID)
d) Petitorio económico
e) Asuntos varios.

CUARTA.- Los gastos de pasajes y viáticos de los Delegados, correrán por cuenta de las respectivas Federaciones.

La Paz, 14 de enero de 1979

Prof. Tito Maceda E. Prof. Nilo Soruco A.
Prof. Hernán Becerra O.
SECRETARIOS EJECUTIVOS NACIONALES
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE BOLIVIA.
COMITE CENTRAL
LAS-BOLIVIA

Hermetismo en Ecuador con relación a denuncias sobre muerte de un político

QUITO, 13 (LATIN).- El régimen militar de Ecuador guardó hoy absoluto hermetismo, luego que el panorama político se agitó aquí por la supuesta responsabilidad del ex ministro de Gobierno, General Bolívar Jarrín, en el asesinato del político Abdón Calderón.

En un despacho procedente de la ciudad de Guayaquil, 450 kilómetros al suroeste de aquí, la Agencia Ecuatoriana de Prensa afirmó hoy que Jarrín "habría fugado del país el pasado fin de semana".

El Mayor de Policía Jaime Hermosa sacudió ayer a la opinión pública, al afirmar ante la justicia que entregó dinero a los responsables del asesinato por órdenes del entonces Ministro de Gobierno, defenestrado el 20 de diciembre.

En medio de condenatorios pronunciamientos políticos, el candidato presidencial Jaime Roldos, de Concentración de Fuerza Populares (CFP), sostuvo que el crimen, cometido hace más de un mes en Guayaquil, buscó interrumpir el proceso de democratización.

Hermosa, ex ayudante de Jarrín en el Ministerio de Gobierno, declaró en Guayaquil que entregó a principios de noviembre 23.000 sucres (unos 900 dólares) al abogado Abel Salazar, posteriormente identificado como nexo entre autores materiales e intelectuales del atentado.

Hermosa sostuvo ante la Corte que en la emergencia cumplía órdenes de sus superiores, presentando una fotocopia de la orden de servicio que recibió de éste.

Posteriormente al crimen, también siguiendo órdenes de Jarrín, entregó 2.000 dólares al estudiante Guillermo Méndez y 3.000 dólares a Luis García.

En los tres casos, sostuvo el mayor de policía, desconocía los móviles de los pagos y creía que trataba con agentes de seguridad política de Guayaquil.

Nuevo comandante de la Fuerza Aérea Argentina

BUENOS AIRES, 13 (LATIN).- El Brigadier Omar Graffigna asumirá el 25 de enero el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina y además pasará a integrar la Junta Militar, en reemplazo del Brigadier Orlando Agosti, quien en esa fecha pasará a retiro, según un comunicado oficial publicado hoy aquí.

Con el retiro de Agosti se completa el alejamiento de la primera Junta Militar, que en marzo de 1976 derrocó al gobierno de María Estela Perón.

Graffigna, de 52 años, es actualmente jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, segundo puesto en la jerarquía del arma, con lo que se repite el proceso observado en el Ejército y en la Armada.

El relevo de la Junta Militar comenzó el 31 de julio, cuando se retiró el General Jorge Videla y quedó exclusivamente con sus funciones presidenciales, en el rol de "cuarto hombre", dejando la comandancia del ejército en manos del General Roberto Viola.

El 15 de setiembre pasó a retiro el Almirante Emilio Massera, y entregó el mando máximo de la armada al Almirante Armando Labruschini.

Según los estatutos emitidos por el actual gobierno al tomar el poder, la Junta Militar es el máximo órgano de gobierno del país.

COPEI cumplió 33 años de fundación

CARACAS, 13 (EFE).- El Partido Venezolano Social Cristiano "COPEI" cumple hoy 33 años de activa vida política en el país.

Su principal fundador, el ex presidente Rafael Caldera, con motivo de este aniversario envió un mensaje a todos sus correligionarios y al pueblo venezolano en general.

En su alocución, el ex mandatario dijo que el gobierno que presidirá su compañero Luis Herrera Campins a partir de marzo "tiene un gran compromiso con los pobres y especialmente con la gente de los barrios de las periferias de las grandes ciudades".

Caldera envió su mensaje a través de una red de radioemisoras y con las televisoras en cadena que cubrió prácticamente todo el territorio venezolano.

Fustigó severamente la corrupción administrativa y la catalogó como "el terrible morbo que amenaza a cada momento nuestras instituciones".

Agradeció a los dos millones de personas que depositaron su voto el pasado tres de diciembre por la candidatura de Luis Herrera Campins.

"Ese resultado -dijo refiriéndose al triunfo de Herrera- enaltece a toda Venezuela y la coloca como motivo de admiración dentro y fuera de las fronteras patrias".

JUAN PABLO II es esperado con expectativa en la ciudad de Puebla y en Santo Domingo. La Conferencia Episcopal cumplirá grandes objetivos en los campos de la política y la economía (AP).

La Conferencia de Puebla y sus grandes objetivos

BUENOS AIRES, 13 (EFE).- Los principios y pautas fundamentales para ensayar una vía de desarrollo económico y social compatible con la enseñanza de la Iglesia serán debatidos en la Conferencia General del Episocopado Latinoamericano.

Esta se llevará a cabo en Puebla de Los Angeles (México) desde el 27 del corriente hasta el 12 de febrero próximo y los obispos, sacerdotes, religiosas y laicos que participarán en ella tienen ya en su poder el llamado "documento de trabajo".

Dicho documento es el resultado de dos años de tareas preparatorias, comenzadas aquel mismo día de diciembre de 1976 en que el Papa Pablo VI anunció la convocatoria para tales deliberaciones.

La asamblea anterior, realizada en Medellín (Colombia), en 1968, fue un grito y una toma de conciencia por parte de la Iglesia de una dolorosa realidad Latinoamericana, según la revista "Familia Cristiana" editada en Buenos Aires.

El tema entonces era "La Iglesia en la transformación de América Latina a la luz del Concilio Vaticano II" y este produjo resistencias de quienes no desean el cambio y también desviaciones en aquellos que trataron de justificar los documentos de Medellín con orientaciones no evangélicas, como la violencia, por ejemplo.

Pero más allá de estas circunstancias -dice la citada publicación- Medellín desencadenó un vasto proceso de reflexión y acción que paulatinamente modificó el rostro y la imagen de la Iglesia en América Latina.

Añade que ahora ésta debe volver a detenerse, después de diez años, para hacer un balance y estudiar los nuevos "signos de los tiempos que aparecen en el continente".

Citando al Padre Lucio Gera, teólogo argentino, dice que si el tema de la Conferencia de Medellín se refirió a la Iglesia en la transformación de la realidad latinoamericana, comparativamente ésta de Puebla podría llevar el nombre de la realidad latinoamericana a la luz del Evangelio.

Señala la revista en un extenso artículo firmado por Ignacio Palacios, que el diagnóstico objetivo de la realidad temporal latinoamericana no es "optimista" y que a pesar de que presenta índices de crecimiento económico, ello no ha producido el estrechamiento sino más bien la ampliación de la "brecha entre ricos y pobres".

Con algunas variantes y ciertas excepciones parciales, las mayorías latinoamericanas continúan careciendo de una "calidad de vida" que alcance el umbral de lo justo y lo humano.

Somoza asegura que ya no existe problema fronteriza en zona sur

MANAGUA, 13 (EFE).- - El Presidente nicaragüense, General Anastasio Somoza, dijo en la mañana de hoy sábado que su gobierno ha solucionado el problema en la frontera sur con Costa Rica.

Admitió, sin embargo, que si bien es cierto que el frente sur "está arreglado" falta por resolver el problema del "frente interno nicaragüense".

Al inaugurar veintidos edificios de dos plantas que forman el "Centro Cívico Provisional" (sede de diversos ministerios de estado), en la periferia sur de esta capital, Somoza habló como un General que ha ganado una batalla.

Manifestó que en el "frente interno" hay personas que tratan de obligar al gobierno a que levante las garantías constitucionales que a finales del año pasado restableció la actual administración.

Somoza calificó de "bandoleros" a grupos armados que han desatado acciones de destruir bienes de capital para impedir la recolección de las cosechas de algodón y café.

El gobernante se refería seguramente al vasto operativo del "Frente Sandinista de Liberación Nacional" (FLSN), quienes se han marcado la consigna: "No más divisas para Somoza. Destruir la cosecha es la cosa".

Con relación a la situación interna del país, Somoza hizo un llamamiento a la paz.

Obispos piden que Iglesia retire su apoyo a gobiernos militares

MEXICO, DF. 13, (EFE).- - Obispos de doce paises iberoamericanos pedirán, durante la tercera conferencia del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), que la Iglesia retire apoyo a las dictaduras militares de la zona, se informó hoy jueves aquí.

Los prelados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay son los que presentarán la demanda en la reunión ecleciástica de Puebla.

La petición se observa por separado en cada uno de los documentos que los obispos, en grupos nacionales, aportarán a la conferencia.

Las delegaciones de Brasil, y Chile son las que con mayor dureza impugnarán a las dictaduras militares, según el texto de los documentos correspondientes.

La conferencia episcopal de Brasil denunciará la concentración del poder en la región, y las "frecuentes violaciones a los derechos humanos", por parte de los gobiernos militares.

Por su parte, la conferencia episcopal chilena acusará a los regímenes castrenses de practicar el terrorismo y la tortura en nombre de la doctrina de "seguridad nacional".

Periodista argentino fue liberado

BUENOS AIRES, 13, (LATIN).- El periodista Jorge Alberto Fontevecchia fue liberado esta madrugada -- sano y salvo-- por sus desconocidos captores, quienes el cinco de enero lo habían secuestrado cuando se dirigía a su casa, según informaron esta mañana sus familiares y la empresa editora de la revista que dirige.

Fontevecchia, director de la revista "La semana", había sido secuestrado hace ocho días por tres desconocidos que con un automóvil bloquearon la marcha del vehículo del periodista, lo obligaron a descender y lo arrojaron --cara al piso-- a la parte posterior del rodado, con el que se alejaron, según dijo un testigo del plagio.

En tanto, los restos de la diplomática argentina Elena Holmberg seguían insepultos esta mañana.

Niegan ayuda a grupo guerrillero

BOGOTA, 13 (EFE) - El grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN), negó en las últimas horas que le esté prestando ayuda al M-19, protagonista de los últimos actos terroristas sucedidos en el país.

En comunicado hecho llegar a la redacción del diario "El Tiempo", de Bogotá, el ELN, uno de los movimientos "sediciosos" más grandes de Colombia, expresó que no está de acuerdo con los actos "individuales de tipo terrorista", porque ellos no conducen a la "toma de conciencia democrática por parte de las masas populares".

El M-29, desde su inicio dedicó parte de sus acciones al secuestro de importantes líderes sociales, políticos, industriales y sindicales, como forma de presión para la solución de conflictos de diversa índole.

En 1976 secuestró y dio muerte al presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), José Raquel Mercado.

Posteriormente, además de asaltos a varias entidades y de otros actos "terroristas", el M-19 secuestró al ex ministro de Agricultura Hugo Ferreira Neira, gerente de la compañía productora de aceites INDUPALMA.

Las últimas incursiones de este grupo se efectuaron en la capital de la república, Bogotá, cuando secuestraron y asesinaron al gerente de la petrolera norteamericana TEXACO, Nicolás Escobar Soto y se apoderaron de buena cantidad de armas que se encontraban en un batallón del Ejército.

A raíz de ello, el gobierno que preside el liberal Julio César Turbay Ayala tomó una serie de medidas encaminadas a desbaratar la red urbana de la "guerrilla", con resultados, a primera vista, satisfactorios.

PRESENCIA

La Paz, Bolivia, domingo 14 de enero de 1

Visita del Papa a México causa preocupaciones a las autoridades

MEXICO DF, 13 (EFE).- La visita papal es para miles de mexicanos una preocupación de primer grado y las polémicas en torno van desde las repercusiones políticas que este viaje puede acarrear hasta lo que debe comer el Pontífice.

Por ejemplo, un grupo de investigadores se pronuncia por que Juan Pablo II ingiera sólo comida "macrobiótica", en vez de los atractivos pero difícilmente digeribles platillos mexicanos.

Al mismo tiempo, las autoridades eclesiásticas exteriorizaban su preocupación sobre el comercialismo que ya rodea la visita papal, del 26 al 31 de enero.

Y mientras avispados comerciantes lanzaban al mercado llaveros de plástico, con la efigie del Pontífice, fotografías del Papa y otros artículos similares, los periodistas que cubrirán la gira pontificia parecían estar condenados a la penitencia.

Así, los organizadores de la visita no han previsto hasta ahora la forma en que los informadores podrán seguir al Papa en sus viajes por provincia. Las líneas aéreas nacionales, a su vez, afirman tener dificultades para hacer un vuelo "Charter".

Dado que el gobierno mexicano no tiene relaciones con El Vaticano, su participación está "semiescondida" y, por tanto, su ayuda es muy limitada. ¿Resultado? Hasta ahora no hay salas de prensa ni transporte para los informadores.

Por otra parte, se espera una "avalancha" de visitantes con motivo de la llegada papal a las ciudades de México, Oaxaca, Guadalajara y Puebla.

En esta última capital el problema parece ínfimo, dados los numerosos hoteles y casas de huéspedes existentes, pero las otras tres ciudades duplicarán prácticamente su población, y no se sabe cómo van a alojarla, alimentarla o controlarla.

Entretanto, prosigue la polémica sobre las consecuencias políticas de la visita del Pontífice y mientras voces aisladas siguen levantándose para advertir que su mera presencia refuerza a la derecha nacional, no pocos políticos le esperan con temor: Hará que nuestras concentraciones de masas parezcan ridículas".

La discusión se diversificó también ante la posibilidad de que sea el propio presidente de la república, José López Portillo, quien reciba al Pontífice en el aeropuerto, en un acto inusitado, por otra parte, para el que hay muchos proyectos... pero ninguno aprobado hasta ahora.

Descartadas ya las posibilidades de establecer relaciones diplomáticas con El Vaticano, la atención de las autoridades civiles se centra hacia las inmensas manifestaciones de catolicismo de este país: El Papa presidirá concentraciones multitudinarias que serán violaciones de las leyes mexicanas. Pero nadie parece preocuparse por ello.

Así pues, lo único de que todo mundo está seguro ahora es que la visita será memorable. Pero cada quien por una razón distinta.

BASILICA.- Guadalajara,13 (AP). - Vista de la Basílica de la Virgen de Zapopan, en Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, donde el Papa Juan Pablo II oficiará una misa el próximo treinta del mes en curso.(Radiofoto AP)

En el año 2.000

Las principales fuentes de energía de la humanidad serían el Sol y el viento

CARACAS, 13 (EFE)-- En el año 2.000, las principales fuentes de energía de la humanidad muy bien podrían ser el Sol y el viento.

En un estudio sobre fuentes alternas de energía que podrían utilizarse en el Siglo XXI, dado a conocer hoy sábado en esta capital, por el Ministerio venezolano de Energía y Minas, el experto norteamericano, H. Guyford Stever, destaca la importancia que tendrían estos sustitutos de las fuentes convencionales.

Stever señala que posiblemente antes que los niños nacidos en 1979 sean ancianos, la mayor parte de los combustibles fósiles de que ahora disponemos --petróleo, gas natural, carbón -- se habrán agotado.

La energía producida por fisión nuclear, dice el científico estadounidense, también tiene un límite.

En cambio, la energía solar, que ofrece grandes atractivos, entre ellos el de no producir contaminación ambiental, es virtualmente inagotable y se halla disponible en todas las regiones de nuestro planeta.

Recientemente un estudio de la "Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio" de los Estados Unidos (NASA) indicó que para el año 2000 el 10 por ciento de los requerimientos energéticos de ese país podrían ser suplidos por la energía solar.

El Departamento de Energía de Estados Unidos, a través de agencias como el "Buró de Investigación y Desarrollo de Energía" y la Fundación Nacional de Ciencias", dedica un presupuesto anual estimado en más de 200 millones de dólares al estudio de la factibilidad de usar energía solar como sustituto a las convencionales.

En cuanto a la energía producida por el viento - y usada desde hace cientos de años en los molinos, principalmente en los países europeos--, el experto norteamericano sostiene que no es una imposibilidad lograr que sea tecnológicamente competitiva".

Otra fuente nada desdeñable sería la energía térmica de los océanos (OTEC), aunque su utilización económica "está todavía por probar".

La energía producida por las mareas es no obstante "lo suficientemente prometedora como para justificar investigaciones y experimentación" y contaría con la gran ventaja de que no hay cambios diarios o anuales en la operación.

En resumen, parece que, al menos por algunos miles de años más, las necesidades energéticas de nuestro planeta están aseguradas, aun cuando para el año 2000 hubiésemos agotado nuestras reservas de petróleo, gas natural o carbón.

Y quizás para esa época, aparte de la energía del Sol y el viento, los científicos de nuestro mundo empiecen ya a investigar las posibilidades de otras fuentes de energía, como los "Quasars".

Quizás, para el Siglo XXI el hombre empezará también a utilizar la energía de las estrellas o las radiaciones emitidas por cuerpos celestes a millones de años-luz de la Tierra....pero, eso es ya otra historia.

Actos religiosos para la visita de Juan Pablo II a Santo Domingo

SANTO DOMINGO, 13 (EFE) - El Arzobispado de Santo Domingo informó anoche que, "dado el interés que despierta la histórica visita del Papa, consideramos oportuno adelanter provisionalmente algunos actos religiosos que presidirá el Santo Padre el día 25".

Según la nota, el Santo Padre oficiará una misa en la plaza de la Independencia el mismo día de su llegada, a la que se espera que asistan unas 300.000 personas.

La Plaza, situada en la parte oeste de la capital, es cruzada por dos enormes avenidas, la Luperón y la 27 de Febrero, en las que podrían situarse las miles de personas que no quepan en la plaza. Esta tiene una arcada con una enorme bandera, monumento a la independencia dominicana.

El calendario provisional ofrecido por el Arzobispado y que regirá para algunos de los actos con la presencia del Santo Padre es el siguiente:

1.- Del aeropuerto el Sumo Pontífice se dirigirá a la ciudad para realizar su visita a la primera catedral del Nuevo Mundo y, en una breve ceremonia, orará y recibirá el saludo del cardenal Beras en nombre de la Iglesia de la República Dominicana.

Desde la catedral (situada en el parque Colón) se dirigirá a la nunciatura apostólica, su residencia oficial.

2.- A media tarde el Santo Padre concelebrará la santa misa con el episcopado dominicano y los miembros eclesiásticos de su comitiva en la confluencia de las avenidas 27 de Febrero y General Luperón.

3.- El día 26, día de Juan Pablo Duarte (padre de la patria dominicana), por la mañana, su santidad Juan Pablo II celebrará la santa misa en la catedral de Santo Domingo exclusivamente para sacerdotes, diáconos, religiosas, religiosos, institutos seculares, seminaristas y ministros seglares.

4.- A continuación el Santo Padre realizará una visita a Los Minas (popular y extenso barrio de la capital), para tener un acercamiento a los enfermos, familias pobres y juventud de ese sector.

ational

ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE FAMA MUNDIAL

El 15 de marzo asumirá presidencia del Brasil Joao Batista Figueiredo

BRASILIA, 13, (LATIN).-El general Joao Batista Figueiredo definió ya la conformación de su gabinete ministerial que lo asistirá a partir del 15 de marzo, cuando asumirá la presidencia de la república, pero la población deberá esperar una semana antes de ser informada oficialmente.

Sin embargo, la prensa brasileña adelantó como "seguro" los nombres de los futuros ministros de estado, con los que Batista Figueiredo emprenderá el camino hacia la democratización del país, lucha contra la inflación, disminución de la deuda externa y busca de un nuevo excedente de la balanza comercial.

De acuerdo a las coincidentes informaciones periodísticas, el General Golbery Couto e Silva permanecerá como Ministro del Gabinete Civil, el General Danilo Venturini asumirá el Ministerio del Gabinete militar, el General José María de Andrada Serpa, será el Comandante del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

Los ministerios militares serán ocupados por el General Walter Pires de Carvalho y Albuquerque, en Ejército, el Brigadier Delio Jardim de Matos, en Aeronáutica y el Almirante José Meximiano da Silva Fonseca, en Marina.

Los ministerios del sector económico, campo al que Batista Figueiredo pretende darle una activa y delicada misión, estarán ocupados por Mario Henrique Simonsen, en Planificación,Carlos Rischbieter, en Hacienda, Antonio Delfim Neto, en Agricultura, César Cals de Oliveira, en Minas y Energía, Joao Camilo Pena en Industria y Comercio y Mario Andreaza, en Interior.

En el campo político y social, Petronio Portella asumirá el Ministerio de Justicia, Murilo Macedo será Ministro de Trabajo, Jairo Soares ocupará la cartera de Previsión Social, Mario Augusto de Castro Lima, será el titular de Salud y Eduardo Portella será designado Ministro de Educación y Cultura, según las versiones.

El actual Embajador de Brasil en Francia, Ramiro Saraiva Guerrero ocupará el Ministerio de Relaciones Exteriores, una de las carteras que aparentemente costó mayor trabajo llenarla debido a que habían otros dos firmes candidatos, el Embajador en Gran Bretaña, Roberto Campos, y el Embajador en El Vaticano, Espedito Resende.

Para Ministro de Comunicaciones será designado Haroldo Correa de Matos y para Transportes, Elizeu Rezende, además, se nombraría a Said Farhat, actual vocero oficial de Batista Figueiredo, como Ministro de Informaciones, una nueva cartera a ser creada por el futuro mandatario.

El anuncio oficial es esperado para el 19 o 20 de este mes cuando Batista Figueiredo reunirá a la prensa y a sus futuros colaboradores en su oficina de un céntrico edificio de esta capital.

Puebla: La civilización del amo

BOGOTA, 13 (EFE).-La Conferencia del Episocpado Latinoamericano, en Puebla, abogará por una civilización más sincera de amor, según un documento de trabajo revelado aquí.

En base a un resumen de los trabajos adelantados durante los últimos años por los episcopados del continente, la Conferencia de Puebla estudiará nuevos métodos para "dar un impulso a la evangelización en América Latina", en los próximos años.

El "documento de trabajo", de casi 170 páginas, da a conocer aspectos centrales de la expresión del pensamiento del episcopado latinoamericano y del punto de partida de todos los debates que serán analizados en la Tercera Conferencia del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), en México.

En una primera parte, el documento hace una descripción de "la situación contradictoria de América Latina" y analiza a fondo el crecimiento demográfico de esta parte del continente, el que considera que ha sido más rápido que la capacidad del sistema económico actual para dar empleo.

"El problema demográfico ha suscitado campañas en las que la familia es agredida por organismos internacionales y nacionales que suelen impulsar políticas contrarias a la moral, favorables al divorcio, al aborto, la esterilización y que imponen diversos tipos de control natal que violan abiertamente los derechos de los países", agrega.

En su análisis, el documento insiste, asimismo, en que uno de los más graves problemas en el continente es la inestabilidad laboral. Del sector campesino afirma que "está relegado en casi toda Latinoamérica".

Sobre el papel de la mujer, asegura que está en una desigualdad total frente al hombre. Critica los modelos de desarrollo en América Latina para erradicar la miseria.
documento también hace
ferencia a la politización de
eclesiásticos, de los fa
mártires, de la teología de l
beración y de las igles
populares existentes en
parte del continente.

Fuerza Aérea de Argentina tiene nuevo comandant

BUENOS AIRES, 13 (A
El Brigadier Omar Graffi
fue designado Comandante
Jefe de la Fuerza Aérea
reemplazo del Brigad
Orlando R. Agosti con lo
quedó totalmente renovada
Junta Militar que tomó el po
el 24 de marzo de 1976,
anunció hoy.

El Brigadier Graffigna
más antiguo en el escalafón
arma, asumirá el cargo el 2
este mes. Con su ascenso n
produjo ninguna variante e
escalafón, y hasta el mome
se desempeñaba como Jefe
Estado Mayor.

La Junta Militar, que
cruentamente derrocó a la
Presidente Isabel Perón
marzo de 1976, estuvo integr
inicialmente por el Gen
Jorge R. Videla, el Almira
Emilio Massera y el Briga
Agosti.

De acuerdo con
reglamentos, en forma grad
se fue produciendo la re
vación, y así el 1º de agosto
año anterior el General Vid
dejó el comando del ejér
siendo reemplazado por
General Roberto Viola. Vid
quedó como Presidente en
tuación de retiro.

Posteriormente pasó a
tiro el Almirante Masse
reemplazado por el Almira
Armando Lambruschini,
ahora es Agosti el último en
jar el cargo.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y POLITICAS
R.R. P.P. Nº 16/79

EXAMENES DE GRADO

Se pone en conocimiento de los señores Egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, que los exámenes de GRADO para optar el DIPLOMA DE LICENCIADO en Derecho y Ciencias Políticas se recibirán a partir del día LUNES 19 de febrero del año en curso a horas 17:00 y siguientes.

Las solicitudes con la documentación correspondiente se recibirán en el Rectorado, hasta el día VIERNES 9 de febrero. Los postulantes recibirán las informaciones necesarias en la Secretaría de la FACULTAD.

La Paz, 11 de enero de 1979

Dr. Abelardo Villalpando Retamozo
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS U.M.S.A.

Dr. Fernando Cajías de la Vega.
SECRETARIO GENERAL U.M.S.A.

Ing. Orlando Cosío Romero
VICE-RECTOR U.M.S.A.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

LICITACION PUBLICA Nº 5/79

VALVULAS

Se invita a las firmas interesadas a presentar propuestas para la provisión de Válvulas.

El Pliego de Especificaciones podrá adquirirse en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones de YPFB, ubicada en la calle Bueno Nº 185, 4to piso, previo pago de $b. 200.-- en la Sección Caja 3er. piso del mismo edificio.

Las propuestas con las formalidades señaladas en el Pliego de Especificaciones, se recibirán en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones, hasta el día lunes 29 de enero de 1979, a horas 12:00 m.

La Paz, 10 de enero de 1979

Cnl. Ing. José Patiño Ayoroa
GERENTE GENERAL

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
UNIDAD SANITARIA "LA PAZ"

HOSPITAL DEL NIÑO

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS

Se convoca a Concurso de Méritos y en su caso a exámen de oposición, a todos los profesionales Médicos, para ocupar el cargo de DIRECTOR del Hospital del Niño, con el haber mensual de $b. 13.540.--, a dedicación exclusiva, de acuerdo a los siguientes requisitos:

1.- Título Académico o fotocopia debidamente legalizada.
2.- Título en Provisión Nacional ó fotocopia debidamente legalizada.
3.- Estar inscrito en el Colegio Médico y poseer Carnet de Registro Profesional expedido por el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.
4.- Presentar Certificado de Incompatibilidad.
5.- Especialización en Salud Pública, con antiguedad mínima de tres años.

Los expedientes, curriculum vitae y la documentación respectiva debidamente legalizada, deberán ser presentados en Secretaría de Unidad Sanitaria La Paz (Edificio Lotería Nacional, 7º. piso), hasta horas 17:30 p.m. del día miércoles 31 de enero de 1979.

La Paz, enero 8 de 1979.

Dr. E. Gonzalo Fernández A.
Director Unidad Sanitaria La Paz a.i.

Vo. Bo. Dr. Glicerio Rojas Caballero
Director Servicio Nacional de Salud Pública.

/ssd.

LA ADMINISTRACION AUTONOMA DE ALMACENES ADUANEROS (AADAA)

CUMPLE LA FUNCION — PARA LA QUE FUE CREADA.

MINISTRO DE FINANZAS RELIEVA NUESTRA LABOR

El miércoles 10 del mes en curso, en el despacho del señor Ministro de Finanzas, Lic. Wenceslao Alba, la Administración Autónoma de Alamcenes Aduaneros (AADAA), entregó a dicho dignatario de Estado, un cheque por la suma de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos bolivianos.- - ($b. 2.400.000) como aporte de la empresa al Tesoro General de la Nación. La entrega de dicho aporte fue hecha por el Director Ejecutivo de AADAA, Tcnl. DEMA Luis Gómez Herbas.

Presenciaron el acto, los Subsecretarios de Administración Financiera y Política Financiera del despacho de Finanzas, Licenciados Raúl Boada y Jaime Sandy Gumucio.

Iniciando el acto, el Tcnl. Luis Gómez Herbas, Director Ejecutivo de AADAA dijo:

Tengo en esta oportunidad la grata misión de hacer entrega al Tesoro General de la Nación de la suma de pesos bolivianos 2.400.000.- que añadida a las entregas que hicieron mis antecesores, asciende a la suma que detallo a continuación: pesos bolivianos 2.500.000 entregados por traspaso de fondos a la Dirección de Control y Coordinación de Proyectos en febrero de 1978:pesos bolivianos 7.000.000.- en julio del mismo año; pesos bolivianos 8.000.000.- en cotubre de 1978, cantidad que adicionada a la que ahora entrego, totaliza 19.900.000.- pesos bolivianos que aporta AADAA al Tesoro General de la Nación por la gestión de 1978.

Me permito recordar, además, que esta no es la única contribución que realiza nuestra joven institución al Estado, pues también presta a sus usuarios, cada dia con mayor eficiencia, un mejor servicio manejado por un personal capacitado, hecho que permite acrecentar sus ingresos y generar las infraestructuras necesarias para su trabajo específico.

El complejo de Cochabamba, con la construcción de sus nuevos almacenes en el Km. 7 de la carretera a Quillacollo, que entrará en servicio a fines de este mes, patentiza esta afirmación.

Paralelamente, convergiendo en el mejor servicio que presta la empresa al comercio e industria nacionales, el Servicio Integrado de Tránsito puesto en Marcha en Arica y Antofagasta, permite que la mercadería que ingresa al país por esos puertos, a través de un manipuleo planificado, ahorre al Estado por lo menos 3.000.000 de dólares. En consecuencia, ya no se pagan comisiones, movimiento de carga, despachadores de aduanas y otros items. El ahorro, es evidentemente grande.

Su Excelencia el señor Presidente de la República, General de Brigada don David Padilla Arancibia, ha depositado la confianza del Gobierno en muchas instituciones oficiales, entre las que se encuentra AADAA.

Las personas que han sido designadas por la Junta Militar de Gobierno para ocupar cargos jerárquicos en tales empresas, están respondiendo a dicha confianza, encaminando el desarrollo de las mismas hacia los fines para los que fueron creadas.

En lo que a mi respecta, en representación del Gobierno en la Dirección Ejecutiva de AADAA, debo afirmar que cumpliendo con esa misión, hago entrega del cheque de la empresa que dirijo destinado al Tesoro General de la Nación

Señor Ministro: Deposito en sus manos, con gran satisfacción, la suma de 2.400.000 pesos bolivianos destinados al Tesoro General de la Nación, afirmando ante usted que los esfuerzos de AADAA serán acrecentados en la presente gestión, pese a que a la empresa solo se le fijó como contribución al Estado la suma de $b. 7.000.000 anuales. Me es grato anunciar que este año AADAA espera aportar al erario nacional la suma de por lo menos 24.000.000, sobrepasando la cantidad anterior de 19.900.000. Gracias.

PALABRAS DEL MINISTRO DE FINANZAS

El señor Ministro de Finanzas, don Wenceslao Alba, contestó al Director Ejecutivo de AADAA, manifestando: Señor Director Ejecutivo de AADAA, señores funcionarios de AADAA: Hay momentos gratos en la función pública y éste es precisamente uno de ellos; pues con gran satisfacción recibo de esta

El Director Ejecutivo de AADAA, Tcnl. Luis Gómez Herbas, deposita en manos del señor Ministro de Finanzas, don Wenceslao Alba, un cheque por la suma de 2.400.000 pesos. Los Licenciados Raúl Boada y Jaime Sandy observan la escena.

institución descentralizada la suma de 2.400.000 pesos bolivianos, con la cual, adicionando entregas anteriores, AADAA depositó en el Tesoro General de la Nación la suma de 19.900.000 pesos, no obstante que sólo estaba obligada, de acuerdo al cupo que le había sido fijado, a entregar 7.000.000 de pesos.

Esta conducta empresarial constituye una muestra de que cuando se trabaja con honestidad y perseverancia, se puede obtener frutos como el presente, hecho que debe servir de ejemplo para otras instituciones.

Deseo en esta oportunidad, señor Coronel, a tiempo de agradecerle por esta entrega, felicitar en su persona a la institución y a los funcionarios de AADAA por la labor patriótica que estan desempeñando y pedirles que continuén haciéndolo con el mismo ímpetu, de manera que sus servicios no sólo sean en el futuro, como lo son ahora, necesarios para el país, sino que signifiquen también, como usted ha manifestado, a través de los nuevos sistemas puestos en práctica por la empresa, un importante ahorro para el Estado Muchas gracias señores.

VALIOSA OPINION

Una de las instituciones públicas que ha logrado mayor eficiencia, tanto en la administración de sus recursos como en la ejecución de sus proyectos, ha sido la Administración Autónoma de Alamacenes Aduaneros (AADAA).

Entre los aspectos más relievantes dentro del marco de acción de referencia, tenemos la reducción de sus gastos y el incremento de sus ingresos, tendencia que ha demostrado en forma porcentual a través de sus pocos años de vida, hasta haber logrado sustituir las subvenciones recibidas del Tesoro General de la Nación, por un autoabastecimiento de recursos financieros.

Su manejo económico, además, tiene el mérito de haber sobrepasado la cuantía de contribuciones como transferencia en favor del Tesoro General de la Nación, habiendo realizado en 1978 una transferencia de 19.900,000 al fisco, no obstante de estar obligada a solamente $b. 7.000.000 de acuerdo a cifras presupuestarias, lo cual demuestra que AADAA se constituye en un ejemplo para las demás instituciones públicas que todavía requieren de subvenciones del Estado. DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS

RELACIONES PUBLICAS DE AADAA

Confederación Sindical de Trabajadores Ferroviarios, Aeronavegación Luz y Fuerza, Teléfonos, Aeropuertos y Ramas Anexas de Bolivia

LA PAZ- BOLIVIA

EL COMITE EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES FERROVIARIOS, AERONAVEGACION, LUZ-FUERZA, TELEFONOS, AEROPUERTOS Y JUBILADOS DE BOLIVIA.

CONSIDERANDO:

Qué, la Federación Sindical de Transportes Aéreos de Bolivia, en defensa de los justos anhelos del pueblo de Cochabamba, y para la atención del Supremo Gobierno a la necesidad de la ampliación del Aeropuerto "Jorge Wilsterman" de la ciudad del Valle, ha decretado PIE DE HUELGA, a partir de la fecha y con la decisión de declarar una HUELGA GENERAL INDEFINIDA de los trabajadores del Lloyd Aéreo Boliviano;

Qué, como organismo Matríz de los Trabajadores Ferroviarios, Aeronavegación y Ramas Anexas de Bolivia, conjuncionan los intereses de todos sus afiliados obligándose a su defensa;

RESUELVE:

PRIMERO.- Solicitar al Supremo Gobierno la atención de la justa petición de los Trabajadores de la Empresa del Lloyd Aéreo Boliviano, que en respaldo a los anhelos del pueblo de Cochabamba solicitan la ampliación del Aeropuerto "JORGE WILSTERMAN".

SEGUNDO.- Solidarizárse con la decisión adoptada por la Federación Sindical de Transportes Aéreos de Bolivia, advirtiendo que de no ser resuelta favorablemente la situación conflictiva planteada adoptará medidas de carácter nacional en respaldo de las demandas de los trabajadores y el pueblo de Cochabamba.

Es dado en la Sala de Sesiones, en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve años.

Fdo, Miguel Ruíz Martínez, SECRETARIO GENERAL, Fdo. Gonzalo Guzmán Eguez, STRIO . DE RELACIONES, Fdo. Gilberto Romero R., STRIO. DE CONFLICTOS, Fdo. Wálter Burgos Suárez, STRIO DE CONFLICTOS,Fdo. Julio Aspiazu C, STRIO. DE CONFLICTOS, Fdo. Enrique Hurtado A. STRIO. DE HACIENDA. Fdo. Casto Rivero V. SECRETARIO DE ACTAS, Fdo. Jorge Chávez G. STRIO. DE CONTROL Y ADQUISICIONES, Fdo. Jaime Astorga E, STRIO DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA, Fdo. René Reyes V., STRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA.

ES CONFORME:

José Ugarte Calvi
SECRETARIO PERMANENTE

La Paz, Bolivia, domingo 14 de enero de 1979

Israel afirmó que sus tropas dieron muerte a guerrilleros

TEL AVIV, 13 (LR).- Israel afirmó hoy que sus tropas mataron a tres guerrilleros árabes que atacaron un edificio en el norte de ese país en un intento de tomar rehenes para forzar la liberación de palestinos encarcelados aquí.

Las tropas apostadas en las inmediaciones de la casa de huéspedes de Maalot, ciudad ubicada a siete kilómetros de la linea fronteriza, dispararon contra los guerrilleros después de que estos penetraron en el edificio, en el que residen unos 230 ancianos.

El Jefe del Comando Militar del Norte, General de División Avigdor Ben-Gal, expresó que los guerrilleros se infiltraron en Israel hace tres días. Los árabes cortaron una cerca que señala frontera con el Líbano. Al descubrir los israelíes el agujero en la valla iniciaron una vasta persecución para encontrarlos.

Fuentes militares manifestaron que tanto Maalot como los asentamientos próximos a la línea fronteriza fueron guarnecidos con tropas para prevenir un posible golpe de mano.

En 1974, un comando guerrillero copó un albergue estudiantil en Maalot y dio muerte a 28 de sus ocupantes en el curso de un enfrentamiento con las fuerzas israelíes.

Durante los incidentes de hoy, una mujer murió y otras dos resultaron heridas cuando intentaron escapar por las ventanas de la casa de huéspedes.

El General Ben-Gal afirmó que los guerrilleros llevaban gran cantidad de material de sabotaje. En los cuerpos de los árabes muertos se encontraron cartas dirigidas al gobierno de Israel en las que se exigia la liberación de guerrilleros palestinos presioneros en las cárceles israelíes, amenazando con matar a los rehenes si no se cumplían sus demandas.

En los pasillos de la casa de huéspedes había vidrios rotos y las paredes estaban picadas por los disparos. Todos los huéspedes fueron enviados a sus casas poco después de que el enfrentamiento terminó.

La incursión de hoy es la primera desde que se encomendó a los Naciones Unidas la custodia del sur del Líbano, hace nueve meses.

El intento fue perpetrado después de un ataque israelí al sur del Líbano con el propósito de poner fin a la acción de los guerrilleros a través de la frontera.

La última incursión de guerrilleros provenientes del Líbano tuvo lugar en marzo del año pasado, cuando un grupo de palestinos secuestró un ómnibus y mató a unos 40 israeliés durante el combate que se suscitó con las fuerzas de seguridad.

Petróleo y gas de piedras con el rayo laser

JERUSALEN, 13 (EFE) - Muchos países podrían obtener petróleo y gas durante años y autoabastecerse sin inconvenientes, si tiene éxito una nueva técnica para extraer esos combustibles empleando el rayo laser en rocas bituminosas.

Difundida hoy miércoles en esta ciudad, la información señala que la nueva técnica está siendo desarrollada por Israel, a partir de las investigaciones efectuadas por los profesores Josef Rom y Josef Schwartz, ambos del Instituto Politécnico de la ciudad de Haifa.

Luego de perforar la roca, que por millones de toneladas se encuentra junto al Mar Muerto y en el desierto del Neguev, el laser actuaría como "incitador" dentro de la zona horadada.

El rayo, cuyo conducto sería enfriado a aire dentro de la roca perforada, con su alto poder "quemaría" el bitumen de la piedra y ello produciría gases que, enfriados al salir del pozo, se convierten en petróleo líquido.

Hasta el presente, la explotación del petróleo en rocas de ese tipo era prácticamente imposible por la inversión que exigirían los métodos convencionales (explosiones en la roca, traslado de la piedra y empleo de combustible para extraer el de por sí reducido porcentaje de petróleo que contiene.

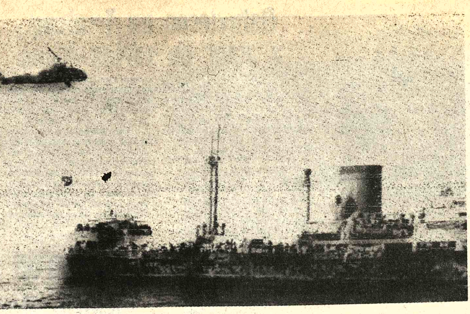

SOCORRO.- Hong Kong (AP).- Un helicóptero lleva víveres a los refugiados vietnamitas que se encuentran anclados en un barco cerca de la bahía de Hong Kong. Aunque algunos países dijeron que podrían recibirlos, hasta el momento los refugiados continúan abordo (Radiofoto AP).

Gobernantes chinos impulsan campaña para lograr reunificación de Taiwan

HONG KONG, 13 (AP)-- Las organizaciones gubernamentales a nivel local en toda China están enfrascadas en una campaña dirigida a propiciar la rápida reunificación de Taiwan con la República Popular China a través de foros, festivales y reuniones de carácter social.

El mensaje que se viene difundiendo a través de esta campaña de propaganda es que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Pekín y Washington ha propiciado el advenimiento de un "momento oportuno" para la causa de la reunificación.

Docenas de ex funcionarios del gobierno nacionalista de Chiang Kai -Shek exhortaron al hijo de Chiang, el Presidente nacionalista Chiang Ching -Kuo, para que "descarte sus antiguos rencores y regrese a la patria".

La campaña dirigida a estimular el respaldo a la idea de la reunificación entre los 800 millones de habitantes de China se emprenden en un momento en que Pekín redefine --con más de una sorpresa -- lo que contempla como sus futuras relaciones con los 17 millones de habitantes de Taiwan.

El Vice Primer Ministro chino Teng Hsiao -Ping asombró la semana pasada a los observadores de los asuntos chinos con una serie de pronunciamientos, en los que anticipó que la reunificación podría concretarse este año y que se permitiría que Taiwan conservara su sistema económico capitalista, así como su actual gobierno y sus Fuerzas Armadas, después de la reunificación.

Los nacionalistas han rechazado todas las ofertas de Pekín de establecer vínculos postales, de transporte y comerciales, que descartaron calificandolos de "trampa comunista".

El Primer Ministro Y. S, Sun instó a Pekín a que "enfrente la realidad, rechace el marxismo-leninismo, decrete la abolición de la dictadura comunista, y proteja los derechos humanos".

La campaña en favor de la reunificación comenzó el 22 de diciembre, una semana después del sorpresivo anuncio de que los Estados Unidos y China establecerían relaciones diplomáticas plenas a partir del primero de enero de 1979.

En el comunicado final de una reunión del Partido Comunista Chino, su máxima jefatura dijo que la normalización de relaciones con los Estados Unidos, "replantea ante nosotros la perspectiva de la vuelta de nuestro sagrado territorio de Taiwán al abrazo de nuestra patria y el logro de la gran causa de la reunificación".

En las tres semanas transcurridas desde que se emitiera el comunicado, ciudadanos de Taiwan que viven actualmente en China han venido reiterando el mismo tema, así como también figuras militares, funcionarios del Partido Comunista, y de acuerdo con una transmisión radial, "personas de todos los sectores de la sociedad".

El Sha designó Consejo de Regencia para que represente a la monarquía

POR OTTO C. DOELLING

TEHERAN,13 (AP).- El Shá Mohammed Reza Pahlevi designó un Consejo de Regencia para que represente a la monarquía cuando viaje al exterior para apaciguar a los enemigos políticos y religiosos que tratan de derrocarlo, confirmó hoy un miembro de la corte.

Mientras tanto, el jefe de la oposición, el Ayatullah Khomaini, anunció desde su exilio en París la constitución de un Consejo Revolucionario encargado de allanar el camino para la institución de una república islámica.

En cuanto al Consejo de Regencia, la fuente dijo que su constitución sería anunciada recien cuando el Shá parta para unas prolongadas vacaciones, lo que según se anticipa ocurrirá dentro de unos días.

Según la Constitución, el Consejo de Regencia debe incluir al Primer Ministro, Shahpour Bakhtiar, a los presidentes de ambas Cámaras del Parlamento, el jefe de la Suprema Corte de Justicia y a "cuatro reconocidas personalidades versadas en los asuntos de estado".

El diario de Teherán "Kayhan" dice que esas cuatro personalidades serían el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, General Abass Gharabaghi; el Presidente de la Compañía Petrolera Nacional irania, Abdullah Entezam; y dos ex ministros, Sayed Jalal Tehrani y Mohhamad Varasteh.

La capital fue escenario hoy de la mayor manifestación pacífica de oposición al Shá, desde que millares de manifestantes participaron el mes pasado en el denominado "plebiscito en la calle.

Según la radio estatal de Irán, unas 400.000 personas participaron hoy en una concentración al aire libre con motivo de la reapertura de la Universidad de Teherán y otros cinco establecimientos de enseñanza clausurados en junio pasado a causa de la agitación contra el Shá.

Una fuente leal al Sha reveló que el monarca se reunió a principios de semana con los más altos jefes militares del país que ofrecieron emplear a los 450.000 efectivos de las Fuerzas Armadas iranias para restaurar la monarquía absoluta.

La fuente agregó que el monarca dijo enfáticamente a los generales que prefería viajar al exterior antes que arriesgar la posibilidad de una reanudación de la violencia en su contra, que ya ha causado más de 1.500 muertes durante el año pasado.

Pero la fuente no indicó cual fue la reacción de los generales y los adversarios del Shá, encabezados por el Ayatullah Khomaini, sostuvieron que los partidos del monarca aún conspiraban activamente para dar un golpe.

En París, Khomaini calificó como "ilegal" al gobierno del Primer Ministro Shahpour Bakhtiar y exhortó a continuar las huelgas y manifestaciones en su contra, tras anunciar la constitución del consejo revolucionario para organizar un gobierno provisional.

También anunció que el gobierno provisional debe crear una Asamblea Constitucional elegida por el pueblo para aprobar la nueva constitución de una república islámica; preparar elecciones libres y entregar el poder a una asamblea que sería electa.

Un mensaje similar de Khomaini fue leído en la reunión en la universidad pero un vocero del jefe del Frente Nacional - la oposición política de Irán, Karim Sanjaby, dijo que no sabía nada sobre la constitución de un Consejo Revolucionario.

Se creía que Sanjaby sería uno de los miembros más importantes del consejo.

Hubo otras manifestaciones pacíficas contra el Shá en tres ciudades, incluso en Shiraz, donde murieron seis personas en manifestaciones efectuadas a principios de esta semana, según informó la radio estatal.

Los únicos choques violentos entre manifestantes y fuerzas de seguridad se produjeron hoy en la ciudad caspiana de Rasht, dijo la radio pero no informó de víctimas.

La reapertura de la universidad fue parte de las medidas tomadas por Bakhtiar para reestaurar la normalidad en la nación. Pero un profesor dijo que recién se reanudarán las clases cuando "concluya la revolución. Queremos derrocar al Shá y a Bakhtiar", afirmó.

Por otra parte, los diarios de Teherán informaron también hoy del regreso a Teherán del poderoso jefe de la tribu nómada Kashkuai que cuenta según informes con 200.000 miembros, tras un exilio de 25 años en Suiza.

Rompehielos japonés tiene dificultades en Antártida

TOKIO, 13 (EFE).- El barco de observación japonés "Fuji" se encuentra con grandes dificultades para llegar hasta la base de Showa, observatorio geofísico japonés en la Antártida, informó aquí el jueves un portavoz oficial.

El rompehielos "Fuji", construido hace 14 años, puede avanzar sólo 30 metros a la hora, a causa del hielo y las bajas temperaturas que azotan el noreste de la base.

El hielo se extiende unos ocho kilómetros alrededor del continente antártico e islas cercanas.

El rompehielos "Fuji" tuvo que desviar su rumbo y permanecerá estacionado allí hasta que el tiempo mejore

El pasado día 31 de diciembre, comenzó el transporte de suministros de invierno desde el "Fuji" hasta la base científica japonesa de Showa por medio de dos helicópteros.

Cada uno de ellos puede transportar hasta dos toneladas de suministros. La base de Showa, necesitará para este invierno 500 toneladas, de las cuales la mitad corresponde a combustible.

Fuerzas vietnamitas capturan últimos bastiones de resistencia en Camboya

BANGKOK, 13 (AP).- Los últimos bastiones de resistencia del ejército camboyano caen ante el embate de la fuerza invasora vietnamita y algunas de sus unidades se retirarán hoy a las regiones montañosas, según informes llegados aquí.

Observadores consideran que desde los reductos montañosos se organizará un movimiento guerrillero contra el nuevo tégimen instalado en Phom Penh.

Fuentes occidentales fidedignas dijeron que la ciudad de Siem Reap, en el nordeste del país, y posiblemente los antiguos templos de Angkor próximos a ella, cayeron en poder de los vietnamitas, pero que la lucha continuaba en Battambang, segunda ciudad de Camboya.

El nuevo tégimen camboyano favorable de Hanoi anunció que sus funcionarios fueron a la zona de Angkor para planificar la restauración de sus templos, símbolos del nacionalismo y el orgullo del país, pero el comunicado emitido al efecto no dijo si los templos habían sido capturados.

Las fuentes expresaron que un número desconocido de soldados derrotados se retiraban hacia el sur desde la zona de batalla a Cardamon y hacia una cordillera de montañas al suroeste del país.

Estas montañas, algunas de las cuales tienen hasta 2.000 metros de altura, han sido refugio tradicional de varios movimientos rebeldes . Estan próximas a la costa y aportan las mejores rutas de reabastecimiento en caso de que China, que respalda al gobierno derrocado , cumpla con su promesa de brindarles ayuda militar.

Al tiempo que la lucha se acerca a las fronteras de Tailandia, los ministros, de relaciones exteriores de cinco países neutrales del sudeste asiático condenaron la invasión vietnamita contra Camboya y dijeron que no reconocerían al nuevo gobierno a menos que todas las fuerzas extranjeras se retiren de su territorio.

Los ministros de la Asociación de Países del Sudeste Asiático, a la que pertenecen Tailandia, Singapur, Malasia, Indonesia y Filipinas, instaron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a tomar las medidas necesarias para restaurar la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

En una declaración conjunta redactada en términos que sorprendieron por su energía, emitida al final de su reunión de dos días en Bangkok, los ministros recordaron que Vietnam había prometido respetar la soberanía de todos los estados.

Continúa el éxodo de diplomáticos y asesores de Tawán

SATTAHIP, TAILANDIA, 13 (AP)-- Más de 600 diplomáticos y asesores chinos abordaron hoy el barco Ming Hua de 10.000 toneladas, que los evacuará de Tailandia con destino a su país, después de escapar de la invasión vietnamita contra Camboya.

Los chinos y los vehículos en que cruzaron el lunes la frontera camboyano tailandesa, incluso siete Mercedes Benz, comenzaron a abordar el navío en este puerto enclavado en el Golfo de Siam.

Varios periodistas, que trataron de aproximarse al barco en pesqueros que alquilaron en el lugar, fueron alejados por patrullas de la Armada tailandesa.

Los asesores prestaban servicios en Camboya donde colaboraban con el actualmente depuesto régimen del Primer Ministro Pol Pot hasta que tuvieron que abandonar Phnom Penh el ... de diciembre en dirección de la frontera tailandesa, cinco días antes de que la capital cayera en poder de los vietnamitas.

892

Santa Cruz:

Falta de un helicóptero impide auxiliar a las zonas inundadas

SANTA CRUZ, 13 (PRESENCIA).-- Hace una semana que se han registrado graves inundaciones en la provincia Obispo Santistevan, en las colonias Piraí, Hardeman, El Trompillo y otras, y hasta el mediodía de este sábado aún no habían recibido ninguna ayuda, mientras los enfermos aumentaron y crece la preocupación de más de trescientas familias.

PRESENCIA sobrevoló la zona en un avión particular, estableciendo que las aguas rodean los villorrios. Desde algunas chozas y árboles, la gente campesina y colonos espontáneos hacían señas a la nave que sobrevoló sin poder asentar por falta de una pista y estar el camino ocupado por carretones y camiones que quedaron detenidos al producirse el rompimiento, en varios puntos, de la plataforma.

Hace dos días, algunos organismos de prensa informaron que había comenzado la evacuación de los campesinos y que helicópteros de la Fuerza Aerea estaban realizando un arduo trabajo. Averiguadas las cosas, se confirmó una observación que PRESENCIA hizo cuando surgió el problema: no hay un solo helicóptero de la FAB en este distrito y el único (pequeño) particular está fuera de servicio.

Desde Montero y Sagrado Corazón, los religiosos salesianos han enviado grupos de pobladores, llevando algunos medicamentos y en lanchones; se desconoce si lograron llegar hasta las comunidades aisladas.

Este fin de semana, según los pronósticos, continuarán las lluvias persistentes. Por lo tanto, es casi improbable que se pueda efectuar una nueva observación aérea. La región en emergencia se encuentra a unos 200 kilómetros al norte de esta ciudad, a 150 kilómetros de Montero. Los campesinos y colonos que han logrado salir dicen que ha empezado la escasez de víveres, aunque la gente forma ollas comunes en base a plátanos, pocas yucas que pueden sacarse debajo del agua y maíz, puesto que no hay arroz y la nueva cosecha se ha perdido.

Los enviados estiman que debe viajar de inmediato una brigada médica, aunque no se tenía idea todavía por qué medio. La forma más garantizada, se dijo, es ir en caballo unos 70 a [illegible]0 kilómetros y después en alguna balsa hecha en base a turriles de gasolina o kerosen.

Las autoridades del Departamento recién empiezan a preocuparse por este problema. Estaban más interesadas en los conflictos sindicales y políticos que agitaron en los últimos días a este distrito.

FERROVIAS

Otra situación que se está confrontando es la relacionada con la interrupción de la ferrovia a Puerto Súarez y Corumbá (Brasil) hace una semana. Centenares de personas que tenían programado permanecer allí uno o dos días están atravesando situaciones críticas, por habérseles agotado el dinero y sin poder regresar.

La Red Oriental de Ferrocarriles dio a conocer que varias brigadas de trabajadores continúan limpiando la vía, en jornadas hasta de 18 horas por día. Las mazamorras han cubierto varios kilómetros de rieles y los ríos en sus crecidas han desnivelado plataformas y causado daños en algunos puentes pequeños.

Si bien el servicio de ferrobuses se está haciendo hasta Roboré y San José de Chiquitos, los pasajeros para la frontera están detenidos allí. Tampoco hay posibilidades de hacer trasbordo, por cuanto se tendría que caminar a pie unos diez kilómetros, entre lodo y por montes llenos de espinos o chaparrales, lo que significaría mucho sacrificio.

Los pasajeros con boletos comprados esperan la rehabilitación, hace una semana, y de acuerdo a las posibilidades, se indicó en la Red Oriental, es posible que hasta el martes o miércoles se logre retirar las centenares de toneladas de lodo de las vias.

Más de trecientos vagones con carga y cemento esperan en la frontera, mientras que en la estación de Guaracacho de esta ciudad hay también decenas de carros planos y vagones cargados.

También se están confrontando problemas con la comunicación con las otras provincias. Las lluvias han hecho caer postes de telégrafos. Los aviones de pasajeros no pueden hacer un servicio regular por el anegamiento de las pistas. Los caminos están intransitables y algunas previsiones no están dando resultado, especialmente en cuanto al abastecimiento de alimentos. En la mayor parte de las provincias, el pasado año, podían transitar por los caminos y sendas, pero ahora la situación ha variado. Con la experiencia anterior, no siempre se han tomado providencias para acumular víveres que empiezan a terminarse cuando todavía faltan tres o cuatro meses de lluvias.

...N COCHABAMBA.- El Tcnl. Jorge Sanjinés Brun y el Cnl. ...do Rubín de Celis fueron posesionados como Jefe de Tránsito ... Director de la GNSP de Cochabamba, respectivamente.

ROBO FRUSTRADO.- La policía de Trinidad detuvo a Oscar Acosta cuando intentaba robar la agencia del Banco del Estado y halló en su poder el fruto de robos anteriores.

Detuvieron en Trinidad a autor de varios robos

TRINIDAD, 13 (PRESENCIA).- Detenido dentro de las oficinas del Banco del Estado, en horas de la noche, Oscar Acosta Melgar resultó ser el autor de varios hechos delictivos que en los últimos meses habían puesto en apuros a los agentes del orden. De acuerdo a las explicaciones vertidas por la Dirección de Investigación Departamental, diez lugares habían sufrido sustracciones; la oficina de correos (en dos oportunidades), Desarrollo de la Comunidad, Salón de peinados, Colegio "Jesús Rioja Aponte", Escuela "González de Hita", Consultorios de los Dres. Miguel Angel Chávez y Luis Philips, el bufete del abogado Gilberto Adad, oficina de turismo y la Oriental de Seguros, de donde había recogido dinero, documentos, máquinas de escribir, grabadoras, material quirúrgico y otras especies que se han ido rescatando poco a poco, según las afirmaciones de los jefes de la DID.

Más de cuatro instituciones no fueron presa de la habilidad de este amigo de las cosas ajenas, como el caso de la entidad bancaria que fue el lugar donde cayó preso.

Justo Sarmiento, jefe de la sección de delitos, manifestó que el delincuente había confesado ser el autor de todos estos atracos. En tanto, el Jefe de la DID, Hugo Loayza, hizo conocer que en su labor permanente, de vigilancia y control, se prosiguen las investigaciones para dar con el paradero de los cómplices del confeso, esperándose que con esto se pueda reprimir la ola de robos que tuvo preocupados a los guardianes del orden y a la ciudadanía.

Han indicado, además que la vigilancia y el cumplimiento del control, no sólo en el resguardo de la propiedad y el orden son permanentes sino que también hay una actividad de cuidado en los diferentes sitios de la ciudad donde se hace indispensable la vigilancia de estos servidores.

AUTORIDADES POLICIALES.- El Cnl. DESP. Eddy Corder... Márquez (derecha) y el Cnl. Reinaldo Arteaga Flores, fuero... posesionados como Director y Sub Director de la Guardia Departamental en Oruro.

Gobierno impulsa los esfuerzos por reunificar el campesinado

SUCRE.- 13 (PRESENCIA).- El subsecretario del Ministerio de Asuntos Campesinos, Quintín Torrico, a su paso por Sucre, señaló que vino para sentar bases hacia la unificación de los trabajadores campesinos, con el propósito de respaldar el deseo del gobierno de democratizar y constitucionalizar el país.

Es deseo de que los trabajadores del agro se desempeñen con toda normalidad en las próximas elecciones, dentro de los marcos democráticos, afirmó en declaraciones a las radioemisoras locales.

"Por instrucciones del presidente David Padilla, así como del Ministerio de Asuntos Campesinos, nos hemos abocado a realizar todas las actividades pertinentes a la reunificación de la familia campesina a nivel nacional, con la única finalidad de respaldar plenamente al Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación presidido por el señor General David Padilla", dijo, a tiempo que hizo notar el éxito que alcanzaron este tipo de gestiones en Cochabamba, Santa Cruz y La Paz.

Señaló asimismo que recién se han podido destacar comisiones a Chuquisaca, Potosí y Tarija, las que cumplen su tarea en forma satisfactoria y tienen la misión de conformar comités sindicales departamentales y especiales, con el fin de reestructurar los cuadros sindicales.

Reiteró que se busca la unificación del campesino para que pueda cumplir con sus aspiraciones "a través de un respaldo que posteriormente pueda realizar incluso políticamente, para ganar mayores representaciones parlamentarias y así tener una lucha más positiva respecto a sus problemas que siempre han sido postergados".

La primera etapa de la unificación está sobre la base sindical, sin que esto signifique que el campesinado sea descartado de la actividad política ya que en última instancia discutirá también los problemas políticos, a través de los programas que puedan presentar los candidatos.

El Comité Unificado tiene que abocarse a la organización de las centrales y sub centrales campesinas, para que en los primeros días de febrero se pueda convocar a Congreso Departamental, afirmó el subsecretario Torrico, para luego señalar que el Congreso Nacional se realizaría en abril.

Afirmó luego que los trabajadores campesinos son la mayoría del país y están respaldando plenamente a las Fuerzas Armadas en su deseo de democratización del país.

Crearon un consejo del Plan Regulador en Alcaldía potosina

POTOSI, 13 (PRESENCIA).- - Un Consejo Provisional, que funcionará a través de una junta directiva tendrá a su cargo, en período indefinido, la planificación y coordinación de todas las actividades de desarrollo urbano a nivel de gobierno local y toda su área de influencia.

El Consejo, creado por disposición expresa del Alcalde Cnl. Joaquín Malpartida, acometerá tal propósito mientras se aprueben la norma legal que efectivice la creación del Consejo del Plan Regulador.

La primera autoridad edilicia potosina, a tiempo de justificar la medida, sostuvo que "el desarrollo urbano de la ciudad de Potosí ha experimentado un lamentable enervamiento, debido a múltiples factores que no han permitido la aplicación del Plan Regulador, ante la ausencia de recursos económicos y humanos principalmente".

Sostuvo que, "de esa manera, los esfuerzos del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, la Alcaldía Municipal y la Corporación de Desarrollo, que promovieron la elaboración del Plan Director, no culminaron con su aplicación, la misma que hubiera resultado de innegables beneficios para la planificación urbana qu... persiguen estos organismos e... la ciudad de Potosí". Añadió qu... lo planificado hasta ahora e... este campo ha sido objeto d... esfuerzos aislados, nad... coordinados y sin una par... ticipación interinstituciona... efectiva.

La junta directiva de... Consejo Provisional del Pla... Regulador, integrada po... representantes de siete en... tidades locales, tendrá fun... ciones específicas y el persona... técnico-administrativo de l... Oficina del Plan Regulador será nombrado mediante concurso de méritos o examen de com... petencia profesional.

Habrá seminario sobre medicina en Cochabamba

COCHABAMBA, 13 (PRESENCIA) - El ministro de Salud Pública y Previsión Social, Cnl. Luis Rivera Palacios, inaugurará el primer seminario nacional sobre el "Médico general", en acto que tendrá lugar mañana en el Palacio de la Cultura.

Se dijo que el objeto de esos cursos es conocer en detalle la formación del profesional para los trabajos de integración de la salud en los diferentes planos sociales. Se realizará un reordenamiento de las actividades médicas.

DEROGATORIA DE LICENCIAS Y REPOSICION DE BREVETS

El Sindicato Transportes Altiplano,

CONSIDERANDO: Que la implantación del sistema de Licencias quinquenales de conducción en las Oficinas de Tránsito, ha dado lugar a una serie de entorpecimientos, dilaciones y hasta exacciones a los trabajadores del volante, sin ningún resultado positivo para el control argumentado conforme a las regulaciones de Tránsito.

Qué el cambio de los antiguos Brevets con Licencias temporales significa el desconocimiento de la profesión adquirida después de mucha práctica teórica y técnica, desconocimiento que no se produce con ninguno de los títulos o diplomas de las diferentes profesiones cualquiera que sea la edad de los beneficiarios.

Que la extensión de Licencias se ha desnaturalizado convirtiéndose en una modalidad más de crear nuevos tributos para el Fisco, al que se han agregado un cúmulo de exigencias caprichosas y burocráticas que resultan un perjuicio real y permanente para los profesionales transportistas.

Que el último Congreso Nacional y la IV Conferencia Departamental del Autotransporte, han puesto en observación dicho sistema pidiendo la vigencia indefinida de los Brevets legalmente extendidos:

RESUELVE.

1º.- Pedir la derogatoria definitiva del sistema de Licencias periódicas por su manifiesta inutilidad.

2º.- Solicitar la continuidad del sistema de Breverts de duración indefinida por constituir para los choferes una profesión legalmente adquirida.

3º.- Rechazar las conminatorias para el cambio de los Brevets por Licencias, mientras el próximo Congreso Nacional de Choferes resuelva en definitiva, y declarar estado de emergencia en caso de consumarse atropellos contra nuestros afiliados.

4º.- Pedir el pronunciamiento de todos los Sindicatos del autotransporte nacional al respecto.

La Paz, 12 de enero de 1979.

SINDICATO TRANSPORTES ALTIPLANO

POR EL DICTORIO Fdo.- Mario Franco SECRETARIO GENERAL, Guillermo Ochoa, STRIO DE RELACIONES, José Mariaca, STRIO. DE HACIENDA, Arturo Espinoza. STRIO DE CONFLICTOS, Erasmo Pérez STRIO. DE ACTAS, Eloy Vera STRIO. DE BENEFICENCIA, Salomón Pinto . STRIO. DE COOPERATIVAS, Mateo Chacón , STRIO. DE TRANSPORTES, Ceferino Gutiérrez, STRIO. DE CULTURA, Rogelio Cuba, STRIO. DE DEPORTES, Pedro Apaza, STRIO. DE ORGANIZACION, Raúl Chavez y Eloy Ergueta, DELEGADOS ANTE LA FEDERACION, César Siles, PORTA ESTANDARTE.

POR LOS JEFES DE SECTOR Fdo.- Juan Prieto PUCARANI, Luis Laura, FERIEROS, Raúl Quijirota LURIBAY, Eloy Mendoza ACHACACHI, Sabino Palacios, PACAJES, Arturo Suxo COPACABANA, Max Ponce, DESAGUADERO, Ruperto Condori, AROMA, Rodolfo Zambrana, VIACHA, Héctor Antequera, SORATA, Carmelo Laura UMALA CHACARILLA, Ernesto Tito COLLANA, René Bustos, CARACATO, Faustino Fernández MACHACA, Manuel Marca TARACO, Eusebio Loza, HUATAJATA, Marcelino Jamachi, VILOCO, Humberto Choque SAHAPAQUI, Eloy Cuevas PUERTO ACOSTA, Justo Monasterios PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA, "FRANZ TAMAYO".

ES CONFORME:

p. Raúl Martinez
STRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA

SINDICATO TRANSPORTES ALTIPLANO
SERVICIO INTERPROVINCIAL
INTERDEPARTAMENTAL E INTERNACIONAL
LAS PAZ-BOLIVIA

Dos mllones de pesos bolivianos perdidos por riadas en Chuquisaca

SUCRE, 13 (PRESENCIA).- El Prefecto del Departamento hizo conocer oficialmente los resultados de la evaluación realizada en zonas afectadas por las riadas, alcanzando a cerca de dos millones de pesos bolivianos, en pérdidas de cosechas, árboles frutales, defensivos y daños a los terrenos.

En efecto, sin contar otras regiones que también han sufrido los embates de la naturaleza, sólo de cinco zonas evaluadas, señaló que los daños alcanzan a cerca de dos millones de pesos bolivianos, de acuerdo al siguiente detalle:

Provincia Zudañez, comunidad San Antonio, $b. 54.191.20; Comunidad Parajchi y San Antonio, $b. 34.400.000; Sopachuy, $b. 840.440.00; Azurduy, comunidad San Pedro, $b. 793.398.00; Azurduy, $b. 234.500; Total $b. 1.956.929.40.

Los ríos que se desbordaron fueron San Pedro y Horcas, en los cantones de Sopachuy prov. Tomina y San Pedro de la Provincia Azurduy. Las evaluaciones se están haciendo conocer a Defensa Civil, para buscar ayuda a las zonas afectadas.

El prefecto del Departamento, en informe a los medios de comunicación de Sucre, manifestó que se había organizado una campaña, a través del comité de Defensa civil organizada en esta ciudad, pero los resultados no fueron de los mejores ya que se había logrado recaudar poco, "debido a la poca publicidad", según el propio Prefecto.

El Cnl. Angel Ortuste Oporto, a tiempo de presentar el informe, dijo que los resultados han sido muy modestos y consisten en ropa usada, víveres y dinero.

Informó que la Corporación de Desarrollo había donado 30.000.00 $b. , con lo que se adquirió alimentos, harina unos cincuenta quintales, que han sido enviados a Sopachuy, en una entrega casi simbólica frente a los graves problemas.

En el Comité de Emergencia se planifican nuevas acciones para recaudar dineros con miras a la ayuda de zonas que pudieran ser afectadas por fenómenos naturales, habiéndose señalado el proyecto de incrementar en un peso el precio de las entradas a los cines; acudir a las empresas industriales para que acudan con su ayuda.

Finalmente, hizo saber que se ha oficiado a Defensa Civil, en La Paz, para que ayude a este distrito cuando se producen problemas emergentes de riadas y otros fenómenos naturales.

En Chuquisaca, se está a la expectativa de la respuesta de Defensa Civil, con la experiencia tenida el pasado año en Camargo, donde la ayuda del gobierno no llegó sino cuando habían pasado ya muchos meses.

CORDECO entregó estudio para el parque industrial

COCHABAMBA 13 (PRESENCIA).- El gerente regional de la Corporación de Desarrollo de Cochabamba Cnl. Bernardino Zurita, entregó los estudios y diseño final del proyecto terminal de bus de Cochabamba al Ministerio de Planieamiento y Coordinación, a objeto de que sean revisados y aprobados, para iniciar los trámites destinados a conseguir financiamiento.

El trabajo que contempla planos arquitectónicos, láminas de detalle, plano de estructuras y vias, instalaciones sanitarias, abastecimiento de combustible, paisajismo y deseñalización interna; además de cinco volúmenes con especificaciones administrativas y técnicas, presupuesto para construcción y análisis de precio unitario, memoria descriptiva, memoria de cálculo y formularios para licitación, fueron entregados entendiéndose que serán objeto de un estudio minucioso.

Por su parte, el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Tcnl. Gary Prado Salmón, se comprometió acelerar la revisión de los estudios a través del Comité Nacional de Proyectos y al mismo tiempo considerarla con carácter prioritario.

Según el Cnl. Zurita, la Corporación de Desarrollo de Cochabamba tiene programado iniciar la construcción de la terminal de buses en el curso del presente año.

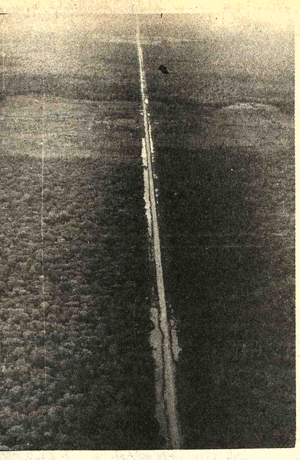

COLONIZACION.- La vista aérea muestra la brecha Casarabe, entre Río Grande y San Ramón, en cuyas márgenes el Instituto de Colonización tiene proyectado asentar numerosas familias. Está a 110 kilómetros al noreste de Santa Cruz, pasando el río Grande. (Foto BETO para PRESENCIA).

Autoridades anuncian reordenamiento de la Universidad José Ballivián del Beni

TRINIDAD, 13 (PRESENCIA).- Estamos mejorando paulatinamente el estado de postración en que encontramos la Universidad, para entrar a la nueva gestión con un mejor ordenamiento, fueron las primeras expresiones del Dr. Remberto Monasterios Claure, Rector de esta Casa Superior de Estudios, al ser requerido sobre la situación en que se encuentra actualmente. Explicó que todo esto se ha debido a la falta de un organismo asesor como es el Consejo Universitario, que en la actualidad se ha conformado y que se reune semanalmente para solucionar muchos de los problemas que se confrontan.

"Creo que con esto, dijo, estamos elevando el nivel precario en que se encontraba esta Universidad, que no es imputable a las personas sino al sistema con el cual fue manejada".

Hizo conocer que como una institución nueva y todavía pequeña y cumpliendo con determinaciones tomadas no habrá exámenes de ingreso para el presente periodo, cuya iniciación comenzó el 8 con las inscripciones para continuar con el funcionamiento normal a partir de los primeros días de febrero. "Queremos dar mayor énfasis a la parte práctica y de experimentación, continúo el Dr. Monasterio, con algún detrimento en la parte teórica que se ha complementar con estudios e investigaciones en bibliotecas.

Como organismo de profesionalización en agropecuaria, prosiguió, hemos de instalar cabañas de selección y reproducción de razas especialmente Nellore, en la estancia San Carlos, para lo cual se han dado los pasos iniciales en la adquisición de los semovientes pero en busca de financiamiento para las estructuras.Sobre este aspecto, también se hizo referencia a las prácticas en lechería, granja de aves y porcinos, esto con fines académicos.

Indicó, asimismo, que el déficit de la gestión pasada es de $b. 4.600.000, habiéndo recibido ofrecimiento del Ministerio de Finanzas para la vigencia del impuesto a las transacciones bancarias del 1% y 2%, con lo que se superarían estas diferencias.

Refiriéndose al patromonio ganadero y económico, reiteró su determinación de suprimir gastos supérfluos y subvenciones graciosas para procurar la conversión de las estancias en empresas y terminar con el destino festinatorio que se le dio a la ganadería, de lo cual todavía quedan algunos problemas que están en vía de solución y esclarecimiento. Continuó expresando que su principal preocupación es la construcción de la ciudad universitaria para lo cual es muy posible que se consiga un crédito alemán de diez millones de marcos de la línea Wakuti, aunque de no ser viable la transacción se ha de recurrir a otro financiamiento que haga realidad este proyecto.

Piden que venta a la Argentina incluya gas procedente de Tarija

TARIJA, 13 (PRESENCIA)- - Existe convicción generalizada en la opinión pública,orientada a demandar al Supremo Gobierno la adopción de las medidas correspondientes para que, en las próximas ventas de gas a la Argentina, se incluya la producción de los campos tarijeños.

Este planteamiento se funda en dos razones importantes: la primera, la declinación de la producción de petróleo con la respectiva disminución en los ingresos departamentales por concepto de regalías, los que han llegado a límites tan bajos que ponen en riesgo la existencia de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarija,y la consiguiente frustración de los programas llevados a cabo para alentar el progreso de este departamento.

La segunda razón es la imformación brindada por el periódico local "La Verdad", que da cuenta que, mientras se acrecienta la aflictiva situación económica del distrito, la producción de gas de los campos tarijeños es quemada sin ningún beneficio, con la amenaza del aniquilamiento de un recurso natural perecedero.

El interdiario "La Verdad" pone de relieve que en 1978 el país ha vendido gas por valor de $US. 76.800.000 a la Argentina, el que ha sido obtenido en otros distritos con exclusión de Tarija, mientras que la producción local, al presente, es incinerada sin beneficio alguno, frente al abrumador subdesarrollo de la región.

Se esperan aquí pronunciamientos fundados del Comité Pro Intereses de Tarija, del Centro de Residentes Tarijeños en.La Paz, del Bloque Cívico del Sur, y de las instituciones en general, para aunar esfuerzos y lograr que este Departamento no sea excluido de los planes de comercialización de hidrocarburos , que serán discutidos próximamente para ponerlos en vigencia a partir del mes de junio del presente año.

Técnicos de FOMO dieron cursos sobre agricultura en San Borja

Técnicos de FOMO dictaron en San Borja - Beni, cursos de horticultura, citricultura plagas y enfermedades, en una Granja Técnica del Centro Borjano de Acción para el Progreso (CEBAPRO), habiéndo egresado 19 alumnos, con conocimientos tecnológicos y prácticos en el ramo de la producción agrícola.

La enseñanza impartida a los alumnos fue teórico-práctica, más práctica que teórica.

Para estos cursos, FOMO proporcionó los profesores técnicos y algunos elementos fungibles y CEBAPRO, por su parte, la granja y el financiamiento económico necesario, lo cual sirvió para materializar dichos cursos y así capacitar a la juventud borjana, que se encargará a su vez, de hacer progresar técnicamente la agricultura de su pueblo. Estos egresados serán los futuros productores de hortalizas y frutales que actualmente se proveen de La Paz a un precio prohibitivo para la gente de escasos recursos, por tener que transportarse en aviones comerciales.

Gendarmería chilena apresó a un trabajador boliviano

SUCRE, 13 (PRESENCIA).- El súbdido boliviano Renato Ballivián Baptista, fue detenido por la gendarmería chilena, en Ollague, mientras cumplía su específico trabajo de ferroviario, según denunciaron sus familiares aquí.

En efecto, de acuerdo al relato hecho por los familiares, Renato Ballivián Baptista venía desempeñándose como carrocero, desde hace cuatro años, en el ferrocarril que transita entre Bolivia y Chile, teniendo su asiento en la estación de Avaroa, próxima a la estación de Ollague (Chile), y que por el trabajo que realiza tiene permiso para transitar libremente entre las dos estaciones, revisando el estado de los carros. Sin embargo, dicen los familiares, la gendarmería chilena había pedido explicaciones al funcionario ferroviario sobre porqué transitaba libremente, no obstante de que ellos conocían la modalidad y esas prácticas eran rutinarias.

El ciudadano boliviano habría respondido estar en territorio boliviano, que abarca hasta Antofagasta, hecho que determinó su detención y agresión física.

Actualmente, el citado ciudadano boliviano se encuentra detenido en Calama y sometido a un proceso militar, entre tanto, su familia, integrada por siete personas, se encuentra abandonada.

Renato Ballivián Baptista tiene 25 años de servicio en la Empresa Nacional de Ferrocarriles. Los familiares dirigieron una carta al Secretario General de la Confederación de Trabajadores Ferroviarios, Miguel Ruiz, para que a ese nivel se realicen gestiones que tiendan a su libertad.

Los familiares, firmantes de la carta, señalaron que en el proceso que militarmente le siguen la gendarmería chilena se pidió al acusado testigos de cargo y descargo, hecho que en estas circunstancias será poco menos que difícil de conseguir.

En la carta enviada al dirigente ferroviario, hicieron notar la convocatoria a conferencia de prensa que se realiza aquí y además, señalan que en caso de que esa entidad sindical no toma cartas en el asunto, asumirán la medida extrema de la huelga de hambre.

CMDO. FUERZA NAVAL BOLIVIANA
DEPARTAMENTO-IV-LOGISTICA

DIVISION TRANSPORTES

AVISO DE REMATE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO IV LOGISTICA DE LA FUERZA NAVAL BOLIVIANA, POR ORDEN DEL SEÑOR CONTRAALMIRANTE, COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL BOLIVIANA, PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE DE ACUERDO A LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº. 2053 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1978, CON LA INTERVENCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA Y, CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES SE LLEVARA A EFECTO EL REMATE EN SUBASTA PUBLICA DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS OFICIALES DE LA F.N.B. QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

No.	TIPO	MARCA	AÑO	PLACA	Nº. MOTOR	BASE REMATE
1.-	Jeep	Toyota	1971	8-1421	F-339205	75.000.oo
2.-	Jeep	Toyota	1972	8-2083	F-394449	80.000,oo
3.-	Jeep	Toyota	1973	8-2334	F-435369	85.000,oo
4.-	Jeep	Toyota	1972	8-2086	F-394410	90.000,oo
5.-	Vagoneta	Ford	1972			10.000,oo
6.-	Automovil	"BMW"	1976	8-4616	4713-789	250.000,oo
	REBAJA CON LA SEGUNDA DECIMA					
7.-	Camión	Ford	1974	8-5720	DPJI	120.000,oo
8.-	Camión	Ford	1974	8-5722	DPJI49145	120.000,oo

El remate de los vehículos tendrá lugar el día miércoles 17 de enero de 1979 a Hrs. 10.00 en el local del Motor de Següencoma bajo.

Para postular al indicado remate, los interesados deberán previamente depositar en efectivo el 10% del monto base como garantía de seriedad, mayores detalles serán proporcionados en el Departamento IV Logística Naval, situado en el Gran Cuartel General Final Avenida Saavedra.

Los indicados vehículos se encuentran a disposición de las personas para su apreciación en el local de Motor-Pool anteriormente mencionado.

La Paz, 10 de enero de 1979

Cap. Nav. DEMN. Eduardo Bejar Dorado
JEFE DEPTO. IV LOGISTICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Arq. Walter Prado Nava
Director Bienes del Estado.

Dr. Gustavo Jordán Rios
SUBCONTRALOR DE LA REPUBLICA

COLEGIO "SAINT ANDREW'S"
ROL DE INSCRIPCIONES

Se comunica a los Padres de Familia del Colegio "Saint Andrew's" que las inscripciones escolares en el colegio se sujetarán al siguiente rol, de horas 8.00 a.m. a 12.30 p.m.

CICLO BASICO

Lunes 15
PRE- KINDER

Martes 16
KINDER

Miércoles 17
PRIMEROS CURSOS

Jueves 18
SEGUNDOS CURSOS

Viernes 19
TERCEROS CURSOS

Lunes 22
CUARTOS Y QUINTOS CURSOS

CICLOS INTERMEDIO Y MEDIO

Martes 23
PRIMEROS INTERMEDIO Y MEDIO

Miércoles 24
SEGUNDOS INTERMEDIO Y MEDIO

Jueves 25
TERCEROS INTERMEDIO Y MEDIO

Viernes 26
CUARTO MEDIO

REQUISITOS DE INSCRIPCION

1.- Presentación de Libreta de la gestión escolar 1978 y certificado de nacimiento.

2.- Cumplimiento de obligaciones económicas de la pasada gestión escolar.

3.- Pago del importe para la inscripción de alumnos.

NOTA.- Los alumnos de curso superior se podrán inscribir en las fechas correspondientes a los cursos de sus hermanos menores.

La Paz, 12 de enero de 1979
LA DIRECCION

(Sello).- COLEGIO "SAINT ANDREW'S" -- La Paz- Bolivia--

Informe de la minería privada

La ley del estaño que se explota en Bolivia es cada vez más baja

La minería nacional se encuentra en un grave estancamiento, a lo que se suma el agotamiento de los yacimientos y el empobrecimiento paulatino de los mismos, hasta llegar a un promedio del 0,75 por ciento de ley de cabeza, según sostiene el secretario general de la Asociación Nacional de Mineros Medianos, Dr. Raúl España.

En un informe sobre la situación de la minería en su conjunto, el representante de la minería mediana señala que "el estancamiento es el signo predominante y que a esa conclusión se llega observando las estadísticas mundiales de la producción boliviana -que en los últimos 10 años no registra ningún crecimiento- y comparando las cifras recientes de la producción de minerales; a excepción del wolfram, la producción minera es declinante".

ESTANCAMIENTO Y CAUSAS

España señala que entre las causas para el estancamiento de la minería nacional, figuran el régimen tributario "distorsionante, irracional y anacrónico que se aplica a la minería". Esta sería la causa principal que "no sólo se entrelaza íntimamente con otras y que impide la solución de las mismas".

Otra de las causas sería el "agotamiento de los yacimientos" y dice que la calidad de los minerales que se extraen de las minas, para procesar en los ingenios, es cada vez inferior, es decir, que la denominada "ley de cabeza" baja paulatinamente para llegar este año a 0,75 por ciento, que es la mitad de la que se explotaba en Bolivia, antes de 1952.

Otro de los factores que conspiran contra el crecimiento de la actividad minera, sería la "insuficiencia de exploración y prospección". El secretario general de la Minería Mediana indica que "los yacimientos que se trabajan actualmente son conocidos desde tiempos inmemoriales. No hubo, consiguientemente, descubrimientos significativos en la última década, y sólo pueden citarse tres casos de yacimientos relativamente importantes que se incorporaron a la producción en dicho período: Estalsa, Matilde y Huari-Huari".

Otra causa sería la "baja recuperación en los ingenios" y dice que con excepción de algunas empresas de la minería mediana y de la COMIBOL, el rendimiento de la operación de beneficio de los minerales es insatisfactorio, estimándose como promedio nacional un 50 por ciento. "Es decir, la mitad del contenido metálico se va a las "colas" para un improbable y costoso retratamiento futuro".

El análisis señala también que la inexistencia de grandes yacimientos mineralizados, muestra el poco interés del capital extranjero por invertir en la minería nacional. Otra causa para el estancamiento sería "el acentuado carácter estatista de las políticas mineras que se refleja en las extensas zonas de reserva fiscal y restricciones fiscalistas" y, por último, en la ausencia de "un sistema de incentivos a la industria, a través de alicientes y que se estructure en función de exigencias definidas al productor en cuanto a calidad de explotación, cantidad de minerales, uso de tecnología, de medios empresariales modernos y un adecuado tratamiento laboral".

Difusión de lemas sobre el problema marítimo

La Corporación Minera de Bolivia empezó a publicar lemas alusivos al enclaustramiento geográfico del país y a la usurpación de que fue víctima en la guerra del Pacífico, en 1879. Las autoridades de esa entidad, informaron que la difusión de esos lemas, permite sumarse a los actos recordatorios con motivo del centenario del enclaustramiento.

Manifestaron que se envió una nota especial a la Comisión de Conmemoración del Centenario de la Guerra del Pacífico, indicando que "los lemas, de extensión, breve, concebidos con unción cívica son insertados y destacados en todo el avisaje de convocatorias, licitaciones y otros que la Comibol periódicamente divulga en los órganos de prensa del país".

Añade: "Creemos que, de esta manera, unidos en la valerosa acción bolivianista y representando el sentir de nuestros ejecutivos, ingenieros, técnicos, profesionales en diversas disciplinas, funcionarios administrativos y obreros, fortalecemos la altivez de nuestro pueblo el que en la recordación del luctuoso centenario de la alevosía chilena hace promesa y se vitaliza para recuperar lo que es suyo".

TRABAJO DE LIMPIEZA.- Maquinaria pesada de la municipalidad paceña realiza en diferentes ríos de la ciudad la limpieza de arrastre de materiales, producto de las intensas lluvias. Asimismo, cuadrillas de obreros iniciaron la limpieza de la avenida Vásquez, final zona de Pura Pura. La Alcaldía dispuso que SAMAPA concluya las obras a su cargo y que la empresa INGEC, a cargo de la pavimentación, acelere su trabajo. En la foto, un tractor limpia materiales, en el río Achumani.

Declaración oficial

No será elevado el precio de la leche a los consumidores

Los actuales precios de la leche, a nivel consumidor no serán incrementados, "en defensa de la economía popular", declaró el subsecretario de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Gerardo Velasco.

Declaró que "ese es el resultado de la reunión entre industriales y productores, realizada la pasada semana, aunque todavía no se ha llegado a un acuerdo definitivo al respecto".

Agregó que, para proteger los intereses de los consumidores, debe buscarse una compatibilización de necesidades entre los productores lecheros y las plantas industrializadoras.

Los productores pidieron un incremento del 65 por ciento en los precios. La comisión interinstitucional que analizó el pedido declaró "cuarto intermedio" para iniciar, mañana, reuniones de todo el sector agroindustrial.

"Se pretende -dijo el subsecretario- encontrar una solución integral, en base a análisis de costos de productos intermedios y finales, que incide en la industria lechera". Por ello, se estudiará una coordinación entre productores de leche y industriales, "porque son actividades interdependientes".

"No podemos pagar el mismo precio a los productores lecheros, si, por ejemplo, suben los precios de las vacunas y demás material sanitario", sostuvo el subsecretario. Agregó que es posible que las plantas procesadoras PIL tengan que reducir sus ganancias, a fin de evitar que los consumidores paguen más.

De todas maneras, añadió, las reuniones que comenzarán mañana resolverán el problema, en forma definitiva.

EMPRESA DE LA LECHE

Otro resultado de las reuniones fue la creación de la Empresa Nacional de la Leche, orientada a formentar y coordinar la producción, industrialización y comercialización del producto.

En el nuevo organismo participan representantes de la Corporación Boliviana de Fomento, las plantas industrializadoras (PIL), los productores y los ministerios de Industria y Comercio y Asuntos Campesinos y Agropecuarios.

Denuncia sobre monopolio de transporte a Alto Obrajes

Vecinos de las zonas de Alto Obrajes y Villa Cuarto Centenario han hecho conocer su protesta porque los responsables de la línea de microbuses que prestan servicios a esos barrios han evitado que lo hagan también los de la línea "S".

La carta firmada por Daniel Macuaga y otros vecinos refiere que la línea "S", de microbuses, inició su servicio a los barrios de Villa Cuarto Centenario, Normal Simón Bolívar y Alto Obrajes, la semana última. Se agrega que, a pesar de la buena acogida de los vecinos, fue frustrada el día 9 de enero cuando se interrumpió ese medio de transporte "como consecuencia de presiones, amenazas y, en algunos casos, pedreas contra los vehículos de la línea "S", por parte de los responsables de otra línea que realiza el servicio insuficientemente".

Los vecinos reclamantes expresan su protesta contra el monopolio "que hasta ahora han logrado" quienes perjudicaron la continuación del servicio de la línea "S". Hacen notar que si los actuales medios de transporte público con que cuenta la zona fueran suficientes, no cabría ningún reclamo, "pero ocurre -dicen- que el rápido y paulatino aumento de habitantes de los barrios de Alto Obrajes y villas adyacentes ha dado lugar a que esos medios de transporte público sean actualmente insuficientes, además de que se trata de servicio deficiente".

Informan que, "como ocurre también con otras líneas, pero en mayor grado con los que sirven a Alto Obrajes, se ve que aquello de que los microbuses sólo pueden transportar el número de pasajeros que corresponda al de sus asientos, sea sólo algo que acontecía en el pasado". Agregan que en horarios previos al ingreso de oficinas, resulta prácticamente imposible abordar esos vehículos en el trayecto, puesto que ya parten llenos, desde las paradas.

Finalmente, piden la intervención de las autoridades de Tránsito y del Ministerio de Transportes para que se evite el monopolio "que además de constituir un abuso, es insulso, ya que, seguramente, y más aún cuando comiencen las clases escolares, no será suficiente el servicio ni aún cuando sea repuesto el de la línea "S".

Actualidad política

JUVENTUD BARRIENTISTA

Un grupo de jóvenes integrantes del Partido Barrientista presentaron su renuncia a ese grupo, para aliarse con los obreros, campesinos y sectores sociales de avanzada. Los renunciantes son Fernando Moya Oroga, Rolando Rodríguez R., Fredy Illanes V., Jorge Mostajo, Ilario Bacarreza y Eliseo Espinoza.

Señalan, en sunota, que "el barrentismo es una emoción sin proyección histórica, frente a un proceso donde precisamente se debate la proyección histórica de las ideas, la defensa de los intereses nacionales y otros aspectos". Anotan que la viabilidad de estos principios los lleva proyectarse como alternativa para salir de la postración ideológica y política en la que actualmente se debate el país.

CIUDADANIA PLENA

Guillermo Lora, jefe de un sector el POR, tiene, en una declaración, que las próximas elecciones serán democráticas si a los campesinos se les sigue imponiendo la semiciudadanía. "Exigimos, dice, la ciudadanía plena para la mayoría nacional. Exigimos la legalización de las lenguas maternas, a fin de permitir la efectiva vigencia de las garantías democráticas, en favor de las masas".

Añade la declaración que los centros mineros y las concentraciones obreras de las ciudades deben ser declarados distritos electorales, evitando que la dirección política del proceso revolucionario sea mediatizada en las aforas. Anota que debe ponerse especial cuidado en no despertar en los explotados ilusiones acerca del parlamentarismo.

Normas para el funcionamiento de centros de enseñanza para adultos

La Dirección Nacional de Educación de Adultos y Educación No-Formal ha emitido las siguientes instrucciones para los centros de enseñanza de este tipo:

1. El período de iniciación comienza el 8 de enero y concluye el 7 de febrero, de acuerdo al Calendario específico de actividades:

- Este período comprende:
- Preparación de los documentos y disposiciones generales para la apertura de matrícula e inscripción.
- Elaboración de planes para el trabajo del primer semestre.
- Actividades de Promoción comunitaria (Aprestamiento)
- Inscripción y Matrícula.
- Inauguración del trabajo educativo (3 de febrero de 1979)
- Organización interna de los centros, involucra: Conformación de grupos de trabajo; dirección y adecuación de planes de estudio y contenidos programáticos; ajustes de calendario de trabajo y otras actividades preparatorias de este periodo.
- Asignación de personal docente a los grupos de trabajo.
- Determinación de funciones específicas para el personal administrativo y de apoyo.
- Las inscripciones deberán hacerse estrictamente a las disposiciones legales contempladas en el Reglamento del Servicio de Educación de Adultos y Escuelas Nocturnas.
- Los requisitos establecidos para la Educación Básica Acelerada (EBA) son:
- Tener 15 o más años de edad
- Certificado de identificación (Certificado de Nacimiento o Cédula de Identidad)
- Certificado de escolaridad (a falta de la libreta escolar una Comisión Técnica debe determinar el grado de escolaridad de los participantes).
- El valor de la Matrícula es de $b. 10.

5. Los Intermedios Acelerados funcionan adjuntos a Educación Básica Acelerada (EBA) y en su mayoría a Educación Media de Adultos (CEMA) y tienen un plan de estudios específicos. Los requisitos para el ingreso son:

- Tener 19 o más años de edad
- Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento.
- Certificado de promoción del ciclo básico.
- Los promocionados de EBA que no tienen la edad requerida deben inscribirse en el Ciclo Intermedio del sistema regular diurno.

6. Los Centros Integrados son una modalidad de EBA y las inscripciones se sujetarán a los requisitos establecidos para este nivel.

7. Los requisitos para el ingreso a CEMA son los siguientes:

- Tener 21 años cumplidos o más.
- Certificado de Nacimiento y Cédula de Identidad.
- Certificados únicos debidamente legalizados de los ciclos anteriores.
- El valor de la inscripción es de $b. 25.

8. Los requisitos para la inscripción en el Instituto Boliviano de Aprendizaje (IBA) son:

- Tener 18 años cumplidos o más.
- Certificado de Nacimiento o Cédula de Identidad.
- Haber vencido el ciclo básico.
- El valor de la matrícula es de $b. 25.

9. El servicio de Educación No Formal es una modalidad que tiene calendarios cortos de trabajo y la matrícula se realiza en directa coordinación con las organizaciones de base o instituciones solicitantes.

10. El Periodo de iniciación en las Escuelas Nocturnas comienza igualmente el 8 de enero y concluye el 7 de febrero e involucra las actividades indicadas en el punto Nº 2.

Son requisitos para la inscripción los siguientes:

- Tener la edad de 8 a 14 años.
- Certificado de Nacimiento.
- La presencia del padre o apoderado.
- Certificados escolares (libreta escolar).
- El pago de la matrícula es de $b. 10.

11. Los Directores de establecimientos y las autoridades correspondientes, son responsables del estricto cumplimiento de estas instrucciones.

Feria de Alasita se realizará en el ex local de la Aduana

La Feria de Alasita, celebración tradicional de La Paz, se realizará en el ex-local de la Aduana, al lado de la Plaza Antofagasta, informó la Municipalidad.

Esta "fiesta del Ekeko", dios aymara de la abundancia, será inaugurada a mediodía, del día 24 y terminará el 31 de enero. Se ha confirmado la asistencia del presidente David Padilla al acto inaugural.

La Alcaldía Municipal comunicó que, este año, se dará preferencia a los expositores cuyas obras sean miniaturas inspiradas en las costumbres y tradicion nacionales. Para ello, se realizará una selección de las manufacturas a exhibirse.

Los tres mejores trabajos, en cada una de las especialidades, serán premiados. La Alcaldía ha destinado la suma de cincuenta mil pesos bolivianos para este fin.

La feria estará abierta a trabajos en miniatura en las siguientes especialidades: periodismo, imprenta y encuadernación, escultura, orfebrería, maquería, alfarería, herrería y hojalatería, carpintería, peletería y talabartería, sombrerería, tejidos, cestería, bordados, costura, máscaras, muñecas, instrumentos musicales, industria, pastelería y confitería, culinaria, jardinería y floricultura.

El Jurado Calificador estará integrado por los vocales del Consejo Municipal de Cultura y representantes del Instituto de Investigaciones de la Cultura Aymara. Los trabajos premiados pasarán a formar parte del Museo Costumbrista de la Municipalidad.

La Alcaldía anunció que no se autorizará la participación de personas que no acrediten su condición de artesanos. Los interesados podrán inscribirse, mediante la División de Artesanías y la Intendencia de la Policía Urbana, ante el Departamento de Investigación Atropológica de la Municipalidad.

Comienza campaña de vacunación contra fiebre aftosa en La Paz

El Ministerio de Asuntos Campesinos iniciará mañana la primera campaña de vacunación contra la fiebre aftosa, en todos los establecimientos lecheros del departamento de La Paz, de acuerdo a un rol dado a conocer por el Departamento de Ganadería.

Autoridades de esa dependencia dijeron que la falta de control de esa enfermedad, que hasta el momento no tiene curación, puede causar graves pérdidas económicas, puesto que en los casos detectados, se comprobó que muere hasta el 50% del ganado vacuno afectado.

Respecto a las medidas más utilizadas en el sector agrario, dijeron esas autoridades que hasta el momento se conoce únicamente, como prevención, la vacuna cada cuatro meses y que en ningún caso sirven la sal, creolina, fuel, limón, que son activamente utilizados con la intención de lograr la cura de los animales enfermos.

La Jefatura Departamental de Ganadería elaboró un rol de vacunaciones que comenzará mañana y tendrá una duración de quince días.

Por otra parte, en fuentes del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, se informó que continúan los preparativos para prevenir la presencia de la peste porcina africana, que se presentó en el Brasil.

Se mantendrá la prohibición de importar productos elaborados con carne de cerdo y ganado vacuno de ese país.

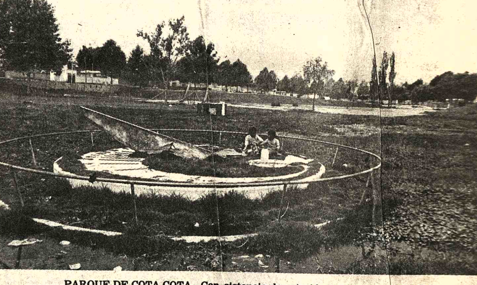

PARQUE DE COTA COTA.- Con asistencia de autoridades y de vecinos de la ciudad, hace algunos años, se inauguró el Parque de Cota-Cota, a cuyo alrededor surgieron varias edificaciones. La incuria de las autoridades municipales y el afán destructivo de la gente, dieron muy pronto fin con una obra en la que se invirtieron grandes recursos y que servía de lugar de esparcimiento y solaz para una población necesitada de áreas verdes. El Parque de Cota-Cota, con su laguna convertida en un pantano, donde han desaparecido los pequeños botes puestos al servicio del público, los jardines con su variedad de flores y las parrillas instaladas en el lugar, es actualmente un paraje desolado, un criadero de ranas y, por las miasmas que se desprenden del agua estancada y del cieno de lo que era una laguna, es un peligroso foco de infección. Los puestos ambulantes instalados a su vera, contribuyen a la suciedad que presenta el parque, varios de cuyos sectores han sido convertidos en mingitorios al aire libre. A este lugar, sin embargo, acuden dominicalmente las familias, para sus días de campo, que transcurren entre malos olores, nubes de mosquitos, batracios y lodo. El reloj de sol ha sido destruido y ahora sirve de plataforma para el descanso de la gente.

Hoy se inaugura seminario de medicina en Cochabamba

Hoy será inaugurado, en Cochabamba, el Tercer Seminario de Salud al que asistirán numerosos profesionales. El ministro de Previsión y Salud Pública dará comienzo a las deliberaciones de esa reunión.

El seminario contará con la asistencia de delegados de todas las universidades del país, especialmente de las de Santa Cruz, La Paz y Chuquisaca, que tienen facultades de medicina. En el seminario, se analizarán temas concernientes a la coordinación que debe existir en el trabajo pedagógico de dichas facultades.

Se analizarán también aspectos relacionados con la formación de los médicos de acuerdo a las necesidades existentes en el país, especialmente, para áreas rurales. También se estudiará el proyecto de creación del Servicio Nacional de Salud.

Concluido el seminario, está programada para el jueves 18 la inauguración de un congreso de universidades, que inaugurarán el ministro Rivera y el subsecretario de Salud pública.

SOLUCION DE HUELGA

Al haber dejado en acefalía la Dirección del Instituto Boliviano de la Ceguera, quedó solucionado el problema de huelga de hambre que sostenían un grupo de novidentes, que solicitaban el cambio de director de ese instituto.

Se designó una comisión calificadora que en las próximas horas emitirá una convocatoria a concurso de méritos para llenar la vacancia dejada por Luis Jacobs, donde podrán participar todas las personas que se consideren capaces de desempeñar ese cargo.

Se acordó también efectuar una auditoría de la anterior gestión, con el objeto de deslindar responsabilidades.

LIMPIEZA.- Personal del Retén de Emergencia de la Municipalidad intensificó las tareas de limpieza de calles y acueductos afectados por las últimas lluvias. En la zona de Puente Topáter fue necesaria la utilización de maquinaria pesada.

La Alcaldía dispuso el encauce del río Cora-Cora, en Villa El Carmen, a fin de garantizar la estabilidad de las viviendas circundantes.

C. E. U. B.
COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
03/79

De acuerdo a las Resoluciones del V Congreso Nacional de Universidades, el Consejo Ejecutivo de la Universidad Boliviana, ratifica la convocatoria a la Reunión Sectorial de Facultades de Ciencias de la Salud organizada por éstas y que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes disposiciones:

REUNION SECTORIAL NACIONAL DE FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD

SEDE: Cochabamba - Bolivia
del 18 al 20 de Enero de 1979.

TEMARIO

1.- Estructura y Fines de las Facultades de Ciencias de la Salud.
2.- Planes y Programas de Estudio.
3.- Enseñanza Post Grado.
4.- Política de Investigación Científica.
5.- Exámenes de Ingreso.
6.- Enseñanza y Sistemas Asistenciales (Hospitales)
7.- Política de Integración (ASBOLFAM)

DELEGADOS

Decanos, Directores de Estudio, un delegado de la Asociación de Docentes y un delegado Universitario por Carrera (Secretarios Generales de cada Centro).

Participarán en el Congreso las Facultades de Ciencias de la Salud de las siguientes Universidades:

— Universidad Mayor de San Andrés.
— Universidad Mayor de San Simón
— Universidad Mayor de San Francisco Xavier
— Universidad Juan Misael Saracho
— Delegado observador C.U.B.
— Coordinador Gral. C.E.U.B.

Las resoluciones que se adopoten en el Congreso, se definirán mediante el voto por delegación.

La Paz, enero de 1979.

Ing. Carlos Barragán V.
Secretario Académico
C.E.U.B.

En reunión del CIE, nuevamente se defenderá precio del estaño

El Consejo Internacional del Estaño (CIE) se reunirá desde mañana, en Londres, para tratar la elevación de precios del estaño y las ventas de la General Services Administration. Bolivia estará representada por el ministro de Minería y Metalurgia, que viajó ayer a Londres, sede de ese organismo.

El CIE realizará su XII reunión, para tratar el pedido de elevación de la escala de precios, antes que Estados Unidos decida vender algo más de 30.000 toneladas de estaño, en el próximo semestre.

El ministro de Minería y Metalurgia, Gral. Jorge Echazú Aguirre, declaró a PRESENCIA que "Bolivia hará una nueva defensa de las materias primas y de sus precios".

Dijo que en el CIE planteará la necesidad de que ese organismo apruebe la elevación de la escala de precios, tan necesaria para que los países productores salgan de su producción casi marginal.

Anotó que, pese a la elevación de precios del estaño, debido a la inflación y devaluación del dólar, las cotizaciones actuales no garantizan una producción rentable, sobre todo en Bolivia, donde las condiciones de explotación minera son más difíciles que en otros países productores.

DELEGACION

La delegación nacional, presidida por el ministro de Minería, está integrada por el genrente general de la Corporación Minera de Bolivia, Oscar Bonifaz, y el Jefe del Departamento Económico del Ministerio de Minería, Lic. Rolando Jordán. Este último viajó a Londres, la semana pasada, para asistir a la Reunión del Panel Económico del Consejo Internacional del Estaño.

A la delegación se sumarán, en Londres, el representante de Bolivia ante el CIE, Eduardo Acebey, y miembros de la embajada en Inglaterra.

LO QUE COME EL PUEBLO.- Mientras la ciudad desarrolla urbanísticamente, las costumbres, más que estan arse, han retrocedido, ya que no se practica higiene y han desaparecido los controles que existían para garantizar la calidad de los alimentos que se expenden al público. Los vendedores callejeros, pese a los anuncios municipales, siguen ocupando aceras y calzadas, en mayor número, sin que ninguna autoridad se preocupe de las condiciones higiénicas y de la contaminación de los productos, los insectos y aguas servidas que corren por algunas calles. La forma en que este hombre transporta la carne a los puestos de venta, no es la más adecuada pero sí la más utilizada, ante la indiferencia de las autoridades municipales y sanitarias.

Secretaría de Integración

Política industrial metalmecánica aún no está definida en Bolivia

El gobierno debe definir la política nacional para promover en el país el desarrollo de plantas de proveedores metalmecánicos, en razón de las reuniones próximas que al respecto debe efectuar la Junta del Acuerdo de Cartagena. El informe oficial elevado al gobierno expresa:

PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A BOLIVIA

Aprobado mediante Decisión 119 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena en abril de 1977 tiene por objetivos desarrollar acciones comunitarias encaminadas a lograr una participación efectiva de Bolivia en el proceso de integración. Con tal propósito la Junta debe ejercitar su capacidad de propuesta y la Comisión dar prioridad a la consideración y aprobación correspondientes. Por otra parte, el Programa plantea los términos de referencia para cinco proyectos iniciales de apoyo a Bolivia en los campos de complejos industriales, desarrollo de la industria existente, promoción de proyectos, exportación y formación de recursos humanos.

En el año que lleva de operación el programa, se ha observado la falta de una acción decidida de la Junta a través de su Unidad de Apoyo a Bolivia, para introducir en las Propuestas del Organo Técnico criterios que signifiquen ventajas para el país en materia de asignaciones, garantías de mercado, mecanismos arancelarios y otras medidas. Ello ha motivado que el Gobierno de Bolivia oficialmente haya presentado reclamos formales a nivel de la Comisión exponiendo sus puntos de vista y rechazando las propuestas 85 y 89 sobre programación de los sectores petroquímico y metalmecánico.

Sin embargo, la Junta ha presentado recientemente algunos documentos de trabajo relacionados con los proyectos de apoyo que contienen estudios interesantes que pueden ser de utilidad para el desarrollo industrial del país y su participación en el proceso. El primero se refiere al estudio de la demanda subregional de los insumos metalúrgicos que produce Bolivia y los problemas actualmente existentes para su exportación. El segundo aborda el desarrollo de la industria metalmecánica y automotriz en el país proponiendo medidas para racionalizar los talleres existentes y un plan para capacitar en un plazo corto mano de obra en los campos de matricería y otros procesos.

Su más reciente documento propone la instalación de varios complejos industriales en los sectores metalmecánico y automotriz identificando productos a fabricar, vinculados entre ellos a través de procesos tecnológicos comunes y la infraestructura básica correspondiente; los productos identificados corresponden a asignaciones de las decisiones 28, 57, 120, de la nómina de reserva y de la desgravación automática.

Los elementos contenidos en los documentos de referencia, deben ser analizados por el organismo ejecutor correspondiente (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), puesto que se requiere con carácter urgente definir una política para promover en el país el desarrollo de plantas de proveedores metalmecánicos tanto para el mercado interno como para las asignaciones del Grupo Andino y los convenios de complementación que puedan acordarse en el futuro dentro de ALALC.

Esta línea de trabajo deberá merecer atención prioritaria en los próximos años para permitir el desarrollo industrial del país y su participación en la integración.

APLICACION DE LA DECISION Nº 24

Después de las modificaciones introducidas en el texto del "Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros" mediante las Decisiones 103, 109 y 110 de la Comisión que tienden a liberalizar las disposiciones de este importante instrumento, se ha considerado la Propuesta de Codificación de la Decisión 24.

Aprobada la codificación de la Decisión 24, los Gobiernos de los Países Miembros están obligados a poner en marcha el organismo nacional competente que aplique los mecanismos dispuestos bajo las nuevas modalidades introducidas y de conformidad a las recomendaciones que, en base a las evaluaciones y la experiencia recogidas, han formulado tanto la Junta del Acuerdo de Cartagena como la Secretaría.

Al respecto, y dando cumplimiento a ello, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo Nº 15479, el 23 de mayo del año en curso, designando al Instituto Nacional de Inversiones (I.N.I.) como Organismo Nacional Competente para la aplicación de la Decisión 24. En la actualidad, y previa aprobación del Presupuesto correspondiente por el Ministerio de Finanzas, se procede a la organización del O.N.C. como un organismo nuevo dependiente del I.N.I. A la fecha cuenta ya con el Reglamento Interno de funciones aprobado.

En el ámbito subregional, la Junta del Acuerdo ha dispuesto las tareas de recopilación de los reglamentos nacionales y la investigación acerca de los procedimientos para la aplicación de la Decisión 24 en cada uno de los países miembros. Estas labores se encuentran en plena realización y se espera el envío de las nuevas bases para un Reglamento Subregional así como la convocatoria para la próxima reunión de expertos gubernamentales que traten este asunto, para su presentación como Propuesta a la Comisión.

Ministerio del Trabajo declara ilegal paro de los periodistas

El Ministerio de Trabajo declaró ilegal el paro laboral de los periodistas y radialistas, por estimar que el pliego petitorio de mejora salarial se encuentra en "plena etapa de negociación", expresa un comunicado oficial.

En declaraciones complementarias, el ministro de Trabajo, Cnl. Vito Ramírez, dijo que los paros escalonados dispuestos por la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia no han permitido a su despacho "crear la coyuntura indispensable para buscar una conciliación y un arreglo entre las partes".

Calificó como "precipitada" la medida de paro y manifestó que no hay razón para medidas de presión si se toma en cuenta que trabajadores y empleadores de algunos órganos de prensa, llegaron a "arreglos significativos".

Afirmó también que esa medida significa una "perturbación del clima de paz social que busca la Junta Militar de Gobierno" y se declaró extrañado porque la medida surge de "un sector indudablemente consciente, de alto nivel de razonamiento, capaz de asumir posiciones acordes con el momento que vive el país".

Lamentó también que el sector empresarial de los medios de comunicación social haya demostrado dilación en la solución de los pedidos de sus dependientes. Añadió que las actitudes de retardación no conducen sino a situaciones perjudiciales.

DECLARATORIA DE ILEGALIDAD

El comunicado que hizo conocer la Dirección General de Trabajo, en el que declara la ilegalidad del paro laboral de periodistas y radialistas, dice:

"1.- El paro decretado por los trabajadores de la prensa carece de justificativo legal, porque a la fecha se encuentra en plena negociación el pliego petitorio de aumento salarial, entre empresas y trabajadores. Consiguientemente, se ha infringido el Art. 105 de la Ley General del Trabajo.

"2.- A partir de la presentación del pliego petitorio se efectuaron reuniones de mediación con el objeto de establecer la metodología de su tratamiento.

"3.- Según el cronograma de negociaciones establecido, en fecha 11 del presente mes, se citó y notificó para la primera junta de conciliación de las representaciones laboral y empresarial de los periódicos "PRESENCIA" y "Jornada", con la participación de un representante de sus organismos nacionales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 106 y 107 de la Ley General del Trabajo.

"4.- Como resultado de las gestiones de aumento salarial, esta dirección ha homologado el convenio suscrito entre trabajadores y empresa "El Diario".

"5.- La Dirección impartió instrucciones oportunamente a las jefaturas de trabajo del interior de la república, con el fin de agilizar las negociaciones de aumento salarial para ese sector de trabajadores.

"6.- Se deja establecido que estas negociaciones continúan procesándose, sin ninguna alteración del cronograma de trabajo, elaborado para el efecto, con el propósito de mantener las más cordiales relaciones entre empresa y trabajadores".

CONEPLAN: Es necesario un estudio sobre horario de trabajo

Es imprescindible realizar un estudio detenido sobre los factores positivos y negativos del horario de trabajo en la administración pública, de acuerdo a un informe interno de la Dirección de la Función Pública y Racionalización Administrativa, del Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

El informe, elaborado antes de la reinstauración del horario discontinuo, considera que "no debe tomarse decisión alguna sobre la suspensión del actual horario (continuo), vigente en el sector público, mientras no se cuente con las conclusiones justificadas para tal efecto". Añade: "Más aún, cuando la implantación del citado horario ha implicado una adaptación a nuevos hábitos de carácter socio-laboral para el empleado público, con efectos multiplicadores; factores que deben ser objeto de un detenido y serio análisis".

Esa dirección propuso crear una comisión mixta, con participación de los ministerios de Trabajo, Planeamiento, Finanzas y el sector privado. Para implantar el horario continuo, el gobierno del Gral. Banzer encomendó un estudio al Ministerio de Trabajo, dejando de lado al de Planeamiento, "por razones que desconocemos", añade el informe.

Al anunciarse la posibilidad de un retorno al antiguo horario de trabajo, algunos grupos de empleados públicos sugirieron la realización de un estudio previo, que finalmente no se hizo.

Recaudaciones aduaneras en 1978 superaron en 78 millones de pesos

De acuerdo a un informe elaborado por la Dirección General de Aduanas, las recaudaciones aduaneras de la gestión de 1978 superaron los dos mil millones de pesos bolivianos, superando, de esta manera, el cupo asignado por el Ministerio de Finanzas, en más de 78 millones de pesos.

El cuadro de informaciones que fue preparado por el departamento de Control, División de Estadísticas, señala que las regalías por exportaciones en el año 1978, también fueron superiores a lo asignado por Finanzas. El cupo del Ministerio es de más de 270 millones de pesos y lo recaudado por la Aduana Nacional es de más de 300 millones. Hay una diferencia de más de 44 millones de pesos.

En cuanto a la recaudación de regalías de exportación de minerales, que realiza la Corporación Minera de Bolivia, es desalentador porque no se llegó a cubrir el cupo asignado por el Ministerio de Finanzas. El cupo es de 900 millones de pesos y se recaudaron, por parte de la Aduana Nacional, más de 500 millones de pesos, teniendo un déficit superior a los 300 millones de pesos. El cuadro demostrativo es el siguiente:

DETALLE

Para la gestión 1978 el Ministerio de Finanzas, dentro del Presupuesto de la Nación, asignó a la Aduana una recaudación global de 1.930.000.000 de pesos, pero la institución fiscalizadora del comercio exterior logró superar la cifra prevista, consiguiendo una recaudación de 2.008.165.534 pesos, con un saldo a favor de 78.165.534.

RESUMEN DE RECAUDACIONES

En las recaudaciones aduaneras, por distritos, La Paz, logró la mayor recaudación de ingresos para el Tesoro Nacional con más de mil millones de pesos bolivianos; respecto al cupo asignado por el Ministerio de Finanzas superó la recaudación en más de 60 millones de pesos, le siguen Cochabamba y Oruro.

Sin embargo, las recaudaciones en el distrito de Santa Cruz tuvieron un déficit ... más de un millón de pesos bolivianos, no logró ... cubrir el cupo asignado por el Ministerio de Finanzas durante la gestión de 1978. Otros distritos que lograron cumplir con ... cupo asignado por Finanzas son Potosí, Villazón, Puerto Suárez y Bermejo.

Actividad Sindical

CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL (Oruro)

El directorio de la Central Obrera Departamental de Oruro dispuso "estado de alerta general" entre sus afiliados, para salir en defensa de las libertades democráticas, de las organizaciones sindicales y por mejores condiciones de vida y trabajo.

El documento expresa que esta determinación se fundamenta ante "las amenazas que provoca la conspiración del fascismo". Dice que los trabajadores "están no solamente en deber sino en el derecho de defender sus organizaciones, sus conquistas y las libertades ciudadanas".

Mario Morales, Benigno Ojeda, Esteban Lima, Elías Vega, César Torrez, Cirilo Vargas y otros dirigentes de la COD expresan que la lucha de los obreros será intransigente, en cuanto se refiere a su independencia de clase, sin que eso signifique "los obreros no saldrán a la lucha contra la nueva ofensiva fascista, junto a todos los que luchan por las más elementales libertades democráticas, sin renunciar a sus objetivos estratégicos de clase".

HUELGA EN MEDIOS DE COMUNICACION

Dirigentes sindicales de la prensa informaron que el paro laboral de 24 horas se cumplió normalmente en La Paz, sin incidentes y que se demostró un gran sentido de unidad sindical.

Respecto a radioemisoras, varios trabajadores de este sector denunciaron que sus patronos impusieron su criterio y rompieron la huelga, al haber difundido boletines informativos.

Añadieron que esperan un informe evaluativo de parte de la Federación de Trabajadores en Radio y Televisión, para adoptar determinaciones.

Un comunicado del Sindicato de Trabajadores en Radio y Televisión de La Paz expresa "incondicional apoyo moral y material" a sus colegas periodistas.

SECTOR DE PROFESORES RURALES

El Frente de Unidad Revolucionaria de Trabajadores de Educación Rural (FURTER), dirigido por Adolfo Segales y Freddy Doria Medina Ch., exhorta a los profesores rurales que reflexionen sobre la necesidad de precautelar la normalidad de las elecciones que se realizarán mañana en la Federación Departamental.

PROFESORES DE PANDO

Los profesores rurales de Pando, a través de sus dirigentes Víctor Echeverría y Edgar Flores, apoyan las últimas designaciones en cargos jerárquicos de la educación. Un radiograma dice al respecto:

"Vista designación cargos jerárquicos nacionales Ser... Torrez, Enrique Añez, Braulio Enríquez y José Lambert... Federación Departamental Maestros Rurales Pando ... yamos plenamente este procedimiento institucionalizar magisterio".

CONFEDERACION DE FABRILES

El Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Trabajadores Fabriles pidió a la Dirección General del Trabajo que convoque a "junta de conciliación" para la discusión del pliego petitorio de mejora salarial para sus afiliados.

Un comunicado suscrito por los integrantes de ese Comité Ejecutivo dice que el pedido fue formulado a esa repartición del Ministerio del Trabajo debido a que se ha cumplido el período de diez días (desde la presentación oficial del pliego petitorio) en el que se podían realizar conversaciones directas, sin que la parte empresarial hubiera hecho notificación alguna.

COLEGIO FRANCO BOLIVIANO

Los exámenes de desquite para los alumnos de 1º. Medio se efectuará el día jueves 18 del presente mes a horas 8.30.

Los interesados podrán verificar las materias que tienen pendientes en Secretaría.

La Dirección

PRESTO DINERO

CUALQUIER SUMA SOBRE HIPOTECA. REF: EDIFICIO IGLESIAS, 3º. PISO. OF. 8.

MERCADERIA DE OCASION

Especial para comerciantes minoristas

Ref: Galerías Monje Campero Local Nº 3.

EMPRESA MINERA MEDIANA

Ofrece plazas para maestros urbanos o rurales titulados para sus escuelas de campamentos, presentarse con documentos para entrevistas en Edificio Casa Bernardo 2o. Piso, Av. Camacho 1280, Teléfonos 322884, 327410.

MAQUINAS DE COSER...!!!

* Llegó de importación directa un lote de Máquinas de coser a mano.
* Origen: TAIWAN
* Marca: SINCERT
* Precios: COMPETITIVOS
* Entrega: INMEDIATA
* Ventas: Por mayor y Menor
* Dirigirse directamente a:

MARUKYO LACE CO., LTDA.

Edif. "Libertad" 5º. piso - Of. 504-La Paz-Bolivia.

F.S.B. NO CONCURRIRA A MANIFESTACION

El Departamento de Prensa y Propaganda de Falange Socialista Boliviana Jefaturizada por Gastón Moreira Ostria, comunica a la opinión pública y a la militancia partidaria lo siguiente:

PRIMERO.- F.S.B., considera que ninguna manifestación pública contribuirá a la normalización del proceso democrático que vive el país. Al contrario, podría convertirse en un factor que enturbie dicho proceso, en beneficio de los propósitos golpistas reiteradamente denunciados, provenientes de la derecha y de la izquierda totalitarias. En tal sentido, declara que **no concurrirá a la llamada "marcha de unidad laboral"** que se viene gestando, por estimar que la misma obedece a una inspiración claramente provocativa de grupos que buscan imposibilitar la realización de las elecciones generales convocadas para el 1o. de julio.

SEGUNDO.- Con relación a la supuesta conformación de un "Frente Nacionalista" bajo la conducción de Victor Paz Estenssoro, desea dejar constancia expresa de su posición, en sentido de que resulta inadmisible que el pueblo boliviano se vea compelido a escoger entre dos extremos: o con la izquierda acaudillada por Hernán Siles Zuazo o con la derecha que lideriza Victor Paz, ambos directa e irremisiblemente responsables del descalabro histórico de la Revolución Nacional y de 12 años de dominación del MNR, que el país no puede olvidar.

TERCERO.- F.S.B., propondrá en breve la estructuración de un auténtico Frente Nacionalista y Cristiano, inspirado en los valores fundamentales de la Nación, que responda con plenitud a las aspiraciones populares, las mismas que no pueden ser objeto de un juego tan deplorable. Ni con la corrupción y el crimen, ni con la derecha explotadora y concupiscente.

"POR BOLIVIA"

Departamento de Prensa de F.S.B.

La Paz, 14 de enero de 1979.

(sello) FALANGE SOCIALISTA BOLIVIANA JEFATUR

AVISO DE REMATE

Por auto dictado en fecha 3 de enero del año en curso, dentro del proceso coactivo fiscal seguido por la Corporación Boliviana de Fomento contra Oscar Quiroga Canales, se ha señalado el día 25 de enero del presente año, a horas 15 p.m., para el verificativo del remate en subasta pública de los bienes inmuebles, maquinarias y equipos de la Planta Frigorífica según acta de embargo que cursa a fs. 129-132 de obrados, sobre la base de $us. 129.272.- de su avalúo

Los interesados en el presente acto pueden concurrir el día y hora señalados al Hall de la Contraloría Departamental de la ciudad de Cochabamba, previo depósito de ley conforme prescribe el artículo 527 del Código de Procedimiento Civil.

Mayores informaciones pueden solicitar en la Asesoría Legal de la Corporación Boliviana de Fomento, situada en la Avenida Camacho esquina Bueno, edificio "La Urbana". 4to. piso. La Paz.

La Paz, enero 4 de 1979

Dr. Gustavo Jordán Ríos
Subcontralor de la República

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

LICITACION PUBLICA Nº 2/79

CAÑERIA

Se invita a las firmas interesadas a presentar propuestas para la provisión de Cañería.

El Pliego de Especificaciones podrá adquirirse en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones de YPFB, ubicada en la calle Bueno Nº 185, piso, previo pago de $b. 200.- en la Sección Caja 3er. piso del mismo edificio.

Las propuestas con las formalidades señaladas en el Pliego de Especificaciones, se recibirán en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones, hasta el día lunes 29 de enero de 1979 a horas 12:00 m.

La Paz, 10 de enero de 1979

Cnl. Ing. José Patiño Ayoroa
GERENTE GENERAL

Aviso permanente.

Al señor

Eduardo Ríos

(Alcaldía Municipal de San Borja)

le rogamos cancelar sus cuentas pendientes.

PRESENCIA

ADUANA DISTRITAL DEL DESAGUADERO
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en cumplimiento a los artículos 409 incisos 2) y 3) y 100, 101, 102 de la Ley Orgánica de Aduanas y Código Tributario respectivamente, se verificará el Remate de Mercaderías decomisadas en el Distrito del Desaguadero, acto que se llevará a cabo el día Martes 16 del mes de Enero del año en curso a horas 10.a.m. en el patio de la Aduana, con intervención de Autoridades llamadas por ley.

Las personas interesadas en dicho remate, podrán apreciar la calidad y cantidad de las Mercaderías en los Almacenes de la Aduana en horas de oficina.

Desaguadero, Enero de 1.979

(Fdo): Hernando Siles Villarroel
ADMINISTRADOR

(Sello): Aduana de Bolivia—Desaguadero—Administración Distrital

Ministerio de Urbanismo y Vivienda

DIRECCION NACIONAL DE USO DEL SUELO URBANO Y CATASTRO

A LOS SEÑORES CONTRIBUYENTES:

Se les recuerda que la Dirección Nacional de Uso del Suelo Urbano y Catastro, es la única institución legalmente autorizada para determinar la valorización de los bienes inmuebles urbanos en todo el país, para fines impositivos, expropiaciones y todo trámite de órden técnico y legal.

Esta valorización la extiende exclusivamente mediante sus Oficinas Distritales, que en el caso de La Paz, se encuentra ubicada en el 2º piso del Edificio Radio Nueva América (Junín Esq. Indaburo), debiendo todas las Instituciones tácitamente aceptar el valor impugnado por dicha oficina conforme a disposiciones legales vigentes.

En el caso de los contribuyentes del interior, ellos deberán referirse a las Direcciones Distritales establecidas:

Todo propietario tiene obligación de registrar en la Oficina Distrital de Catastro las construcciones nuevas, mejoras, ampliaciones, etc. que modifiquen el valor de las edificaciones para no hacerse pasibles a sanciones posteriores; ésto sólo en el caso de ser posteriores al año 1968.

La Paz, enero 14 de 1979.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
UNIDAD SANITARIA "LA PAZ"

CENTRO DE SALUD HOSPITAL CHULUMANI CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS

Se convoca a Concurso de Méritos y en su caso a exámen de oposición, a todos los profesionales Médicos, para ocupar el cargo de DIRECTOR del Centro de Salud Hospital Chulumani (Item 2789), con el haber mensual de $b. 8.335.-, en horario de trabajo a Tiempo Completo, de acuerdo a los siguientes requisitos:

1.- Título Académico o fotocopia legalizada.
2.- Título en Provisión Nacional o fotocopia legalizada.
3.- Estar inscrito en el Colegio Médico y poseer Carnet de Registro Profesional, expedido por el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.
4.- Presentar Certificado actualizado y extendido por el Colegio Médico Regional respectivo.
5.- Conocimientos básicos de Salud Pública y/o Administración de Servicios de Salud.

Los expedientes, curriculum vitae, y la documentación respectiva debidamente legalizada, deberán ser presentados en Secretaría de Unidad Sanitaria La Paz (Edificio Lotería Nacional, 7º piso), hasta horas 15:30 p.m. del día martes 30 de enero de 1979.

La Paz, enero 5 de 1979

Dr. E. Gonzalo Fernández A.
Director Unidad Sanitaria La Paz a.i.

Vº Bº

Dr. Glicerio Rojas Caballero
Director Servicio Nacional de Salud Pública

ACADEMIA DE DACTILOGRAFIA "ORURO"

DECIMO NOVENA 1967 — 1979 PROMOCION

Celia Ayllón Q. Segundo puesto 65 palabras.

Marlene Chana Primer Puesto 70 palabras

José L. Chana D. Primer Puesto 65 palabras

Raúl Yapuchura Segundo puesto 60 palabras.

Rosmery Morales — Henry López — Dora Márquez — Jorge Quiroga C. — Beatriz Leyzán — Herlan Gómez — María Orellana

Rolando Mendoza — Mabel Agramont — Ricardo Landivar — Corine Rodríguez — Ramiro Llanos — Rocío Campos — Edson Chana

Jesica Rodríguez — Luis Flores — Margarita Quispe — Claudio Paucara — Gilka Morales — Guillermo Huarcacho — Marina Alvarez

Consuelo Sardón — Juan J. Salinas — Ana M. Escóbar — Romualdo Atahuachi — Glenda Rodríguez — Juan Condori.

COROICO 1429

TELEFONO 357518

LISTA DE DEUDORES MOROSOS

DEUDORES

Jorge Alarcón Gemio
Denar Aguilera
José R. Cueto
Waldo Castro
Reynaldo Cortez
Jaime Bilbao
Egberto Ergueta Quiroga
José Flores Trujillo
Valentín García Córdova
Grupo Minero HORSU
Cristina Burgos
Pura de Burgos
International Trade Consultants
I.N.B.O.L.T.E.X.
Santiago López Fores
Marcelo Landa
Humberto Medina Sara
Rodolfo Medrano
Eduardo Olivo Vargas
Oscar Obleas
SIMELCO
Ernesto Loza
Federico Fernández
Pedro Strelly
Juan José Lemoine
Indalecio Velarde Banal
Dardo Veramendi
José Pérez
Adalid Linares Cardozo
Luis Carlos Villazón
Hugo Pereira M.
José María Ulloa Céspedes
Mario Cusicanqui

GARANTE O REFERENCIA

Ministerio de Finanzas
C.I. 720171 T.V. Boliviana.
Ex empleado C.B.F.
Ex empleado de I.N.B.O.P.I.A.
Ex empleado de C.O.N.A.V.I.

Adolfo Bustillos F.

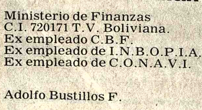

Alejandro Barrero
Calle 3 de Mayo
Cristina Burgos
Mario Héctor Ormachea

Carola Dávila de López
Empleado de GEOBOL

Empleado Bco. de Cochabamba
Cristina Burgos
Dpto. V. Estado Mayor
Emilio Bravo
Empleado de Ultra Hogar
Ex administrador de la Viejoteca
Alberto Pinto Meneses
Eduardo Medrano
Pedro Strelly
Nicolás Solano

Gustavo Tejada V.
Televisión Boliviana
Empleado de Figliozzi

A todos los deudores morosos arriba nombrados: se les ruega pasar por La Victoria S.R.L., a cancelar sus cuentas pendientes, simultáneamente a este aviso, se les está siguiendo la acción judicial correspondiente.

LA GERENCIA

Presidente de Cámaras de Comercio

Integración iberoamericana es una necesidad urgente y real

PANAMA, 13 (ENE EFE).- El presidente de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICA), Emilio Cano Escalante, afirmó hoy que la integración económica de Iberoamérica es una necesidad urgente y real que, si no se logra, podría significar un futuro de pobreza y dependencia para la región.

Cano Escalante informó que la AICA está desarrollando un vasto plan de difusión e información que tiene por objetivo ayudar a la idea de la integración iberoamericana.

El plan incluye la promoción del comercio exterior, la información mútua de los empresarios y las Cámaras de Comercio y facilitar todas las operaciones de intercambio de tecnología y experiencias que contribuyan a la integración de los países de América Latina y España en un bloque económico.

"Si lo han logrado los europeos con sus infinitas diferencias, con razas e idiomas distintos, cómo no vamos a lograrlo nosotros dentro de nuestro ambiente histórico", se preguntaba el empresario mexicano.

Cano Escalante habló ante los empresarios centroamericanos integrados en la Federación de Cámaras Centroamericanas de Comercio (FECAMCO), que se encuentran reunidos en Panamá.

En ese foro dijo que la unidad iberoamericana es necesaria para el mejor aprovechamiento de los recursos propios y para presentar un frente común ante otros mercados que permitan negociaciones ventajosas ante los países más desarrollados.

Dijo que se encuentra en trámite una solicitud de la AICA para convertirse en órgano asesor de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Al referirse al papel de los Estados Unidos dentro del comercio y la economía latinoamericana, Cano Escalante afirmó que el trato que Washington dispensa "no es justo" y que se impone una revisión de la política general de relaciones con el gran vecino del Norte.

"Debemos darnos preferencias comerciales y arancelarias entre nosotros, mismos, dentro de la comunidad iberoamericana", afirmó Cano Escalante, que también es presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México.

Opinó que la integración debe iniciarse a nivel de empresarios y dijo que todas las iniciativas integracionistas de la AICA habían encontrado un magnífico eco en el empresariado y las Cámaras de Comercio e Industria de cada país.

Interrogado sobre los obstáculos principales para el proyecto de integración iberoamericana, dijo que determinadas legislaciones rígidas y proteccionistas en algunos países y ciertos intereses que parecen moverse para evitar la unión de los hoy separados y débiles países iberoamericanos.

Prevén en México enormes ingresos por el petróleo

MEXICO, D.F., 13 (EFE)-- Las exportaciones por productos petroleros darán a México, durante 1979, ingresos superiores a tres mil millones de dólares, informó hoy sábado en esta capital el director del Banco Central de México, Gustavo Romero Kolbeck.

El funcionario destacó la importancia creciente de las exportaciones de petróleo mexicano y sus buenas posibilidades para 1979 que contribuirán al mejoramiento de la economía de este país.

Respecto del déficit que presenta actualmente la balanza de pagos, indicó que en 1979 se estima rebasará los 1.500 millones de dólares.

Acerca del producto interno bruto, señaló que se espera crezca un 6,5 por ciento, en tanto los precios registrarán un alza aproximada del doce al trece por ciento.

Hacia un proyecto de...

(Viene de la página 3)

TO como el planteado seria una actitud no constructiva y, por el contrario, tendriamos que seguir utilizando los métodos y técnicas de una sociedad que requiere de cambios. Parece llegada la hora de que cada uno juzgue si el Sistema Económico-Social vigente es aquel que el pais desea mantener o, por el contrario, se pronuncia por aquellas transformaciones deseadas o queridas.

Bolivia debe entonces prepararse desde hoy para iniciar un periodo democrático y declarar la guerra no contra ningún pais vecino sino contra la POBREZA ABSOLUTA, la MARGINALIDAD y la DEPENDENCIA.

A MODO DE COLOFON.

Las ideas expuestas tienen el propósito de reflexionar sobre la urgente necesidad de que el pais cuente con un método apropiado y correcto para superar la "coyuntura" y estar preparados para el proceso de transición social hacia la democracia.

Seguramente habrían muchas obstrucciones para frustrar un nuevo estilo de diálogo nacional, entre los que podríamos citar, presentarse a dialogar solo para usar dicha tribuna, particularmente TV, para planteamientos "parciales" o de "grupo" y no identificar los problemas del pais al mismo tiempo que fijar posibilidades de solución, usar el diálogo con fines vedados de apoyo a unos u otros, tratar de asignarle funciones fiscalizadoras en vez de orientadoras, seleccionar temas muy dispersos y en número muy grande que dificulte su análisis, que el gobierno determine a "priori" criterios que comprometan el marco imparcial necesario, etc.

Debemos comprender adecuadamente la idea, porque no se trataría de encontrar una fórmula o "varita mágica" y esperar que lo demás venga por añadidura. No es una fórmula lo que en verdad requiere el pais sino el inicio de un proceso de nuevo estilo, un proceso guiado por una persistencia de propósitos, hay necesidad de encontrar ese camino y seguirlo con audacia reflexiva, con aquella emoción que impulsa las grandes acciones y con la racionalidad y previsión sin la cual no seria posible transformar el "irrealismo de hoy" en la "realidad pujante de mañana".

Lo fundamental es que gobierno, trabajadores, empresarios, políticos, intelectuales, universitarios, etc. muestren su predisposición abierta para realizar un diagnóstico descarnado de la situación actual que vive el pais y defender sus lineas programáticas ofrecidas a toda la ciudadania para superar los problemas y construir una Nación justa y solidaria. Dicha respuesta seria una muestra palpable de que el proceso democrático, con todas sus posibles imperfecciones, está en marcha y que todo boliviano tiene la obligación de profundizarla, perfeccionarla y fortalecerla.

¿ Desconcertante, perturbadora o...

(Viene de la página 3)

al presente, pocos, muy pocos órganos de prensa, se encuentran en tal posición y prefieren estar al servicio de los caudillejos totalitarios; de los gobernantes corrompidos; de los enemigos de la libertad individual; de quienes no respetan los derechos de las grandes mayorías nacionales; de los oprtunistas que se venden al cualquier postor.

Los militares se dividen en "institucionalistas" y autócratas. Los primeros parece que no desean ponerse de acuerdo con otros camaradas de anteriores promociones, que sustentaban y sostienen tal principio y, por ello, los del sector totalitario-golpista, cooperados con sectores de gente que estaba identificada con un reciente pasado de ex-gobernantes, ponen en peligro la constitucionalización fijada para el mes de julio próximo.

Los partidos políticos tal vez como nunca, tienen un clima de libertad. Más aún, actúan casi como asesores del gobierno en algunos problemas. Se reúnen para adoptar "posiciones comunes o de consenso"; pero, la mayor parte del tiempo lo pierden en discusiones intrascendentes, sin dar pasos positivos y de gran alcance, pese a su inicial conformidad que sustentaban, por ejemplo, en días pasados para unificar fuerzas que precautelen, especialmente después de los comicios de julio, en mantener el orden constitucional, gane quien gane en esta confrontación cívica. Con esta su actitud están demostrando que les falta visión hacia el futuro. Que no saben ni siquiera aprobar medidas de autodefensa del civilismo.

Contribuyen a que el golpismo alimente el criterio de que los entes políticos son más perjudiciales que beneficiosos a la nación. Olvidan sus élites dirigentes que hay ya muchas promociones de gente joven que espera esta alternativa para poder actuar, pero, se prefiere que algunos viejos líderes se mantengan como única solución y a ello coadyuva el elitismo exclusivista y casi autocrático que se mantiene en la dirección de los cuadros partidarios.

Nos conduele el tener que traer a las columnas de la prensa este análisis más negativo que positivo; pero tiene que ser el mismo un tema de reflexión, para determinar si el resultado puede ser perturbante o sólo provocar hilaridad por la confusión existente..

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA
DIRECCION DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS

CONVOCATORIA

R.R.P.P. Nº. 15/79

Se convoca a concurso de méritos y examen de competencia para prestar servicios en la unidad de SERVICIOS UNIVERSITARIOS, para las siguientes disciplinas:

Trabajadores Sociales.
Requisitos:
Título Profesional
Experiencia mínima de un (1) año.

Médico General:
Título en Provisión Nacional.
Experiencia mínima 2 (dos) años.

Ecónomos
Requisitos:
Ser Boliviano de nacimiento.
Edad máxima: 45 años.
Ser Bachiller.
Tener experiencia en manejo de Comedores (con capacidad hasta 2.000 comensales).
Presentar Certificado de Trabajo y/o Título Profesional.

Auxiliares de cocina.
Requisitos:
Ser Boliviano.
Edad: 18 a 35 años.
Saber leer y escribir (Certificado de Vencimiento de 3ro. básico).
Tener experiencia en el ramo (mínimo un (1) año)
Presentar Carnet de Identidad y Certificado de Trabajo.
Presentar Garantía Personal.

Las solicitudes y documentos se recibirán hasta el dia 20, en las oficinas de la Dirección de Servicios Universitarios. Edificio Central de la UMSA.

La Paz, 12 de enero de 1979

Vo. Bo. Lic. Fernando Cajías de la Vega.
SECRETARIO GENERAL DEL RECTORADO

Lic. Francisco Aramayo B.
DIRECTOR
División de Extensión Universitaria
U.M.S.A

(Sello).- Universidad Mayor de San Andrés, Dirección Relaciones Públicas y Prensa, La Paz-Bolivia.

SOLICITADA

P. R. I. N.

CONVOCATORIA A LA QUINTA CONFERENCIA NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA IZQUIERDA NACIONALISTA

CONSIDERANDO:

Que el país se encuentra profundamente interesado en consolidar el proceso democrático que se inició el año pasado, como consecuencia de la participación popular victoriosa en la huelga de hambre, primero, y en la unidad popular y democrática del pueblo boliviano que en elecciones derrotara al fascismo, después.

Que, las fuerzas políticas integrantes de la "Unidad Democrática y Popular", así como todos los partidos legalmente constituídos, vienen realizando Conferencias y Congresos con el propósito de definir su línea política en las actuales circunstancias en que el pueblo boliviano confronta una nueva perspectiva histórica.

Que, el Partido Revolucionario de la Izquierda nacionalista (PRIN) atraviesa una crisis de dirección, como consecuencia de las desviaciones y el abandono de responsabilidades en que ha incurrido el que fuera máximo Jefe del Partido; lo que obliga a las bases y Dirección Nacional mayoritaria a reajustar la conducción partidaria.

RESUELVE:

1.- Convocar a la Quinta Conferencia Nacional del Partido Revolucionario de la Izquierda Nacionalista (PRIN) a realizarse en la ciudad de La Paz los días 20 y 21 de Enero del presente año.

2.- Ratificar la Tesis de Organización aprobada por la IV Conferencia Nacional del PRIN realizada en diciembre de 1970 en base de la cual asistirán, con derecho a voz y voto, todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, elegidos democráticamente en la citada Conferencia.

3.- Los Comités Regionales y Funcionales constituídos y en ejercicio de sus funciones políticas delegarán su representación a un miembro, como mínimo, y a tres, como máximo, de la Asamblea de Bases realizada con esta finalidad.

4.- El propósito y los objetivos concretos de la Quinta Conferencia Nacional del PRIN son:

a) Análisis político de la realidad actual.
b) Aprobación de la táctica y estrategia del Partido.
c) Reorganización del C.E.N.
d) Consideración del problema electoral.
e) Asuntos varios

La Paz, 8 de enero de 1979

(Fdo): Edwin Moller P., Subjefe Nal.; José Morales G., Sect. Ejecutivo C.I. 231914 LP.; René Gómez García, Predt. Comité Político; Gabriel Porcel, Sect. Org. Minera; Daniel Saravia, Sect. Org. Fabril; Alfredo Pinto, Sect. Org. Fabril; Ofelia Altamirano, Sect. Org. Femenina; Erasmo Tarifa, Sect. Org. Territorial; José Peñaranda, Sect. Org. Campesina.

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA

A LA NACION

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, en relación a la democratización del país y en vista de una serie de versiones denunciando tentativas para su interrupción:

DECLARA, su indeclinable, total y decidido apoyo al proceso de democratización que devolverá al país su estructura constitucional, pues considera que fundamentalmente en un Estado Democrático de Derecho se podrán consolidar en realidades las justas aspiraciones del pueblo boliviano y el país logrará su plena realización, tanto interna como internacionalmente.

SOSTIENE, que un auténtico Estado de Derecho debe institucionalizar una sociedad donde se respete el imperio de la ley, se acepte el pluralismo ideológico y la posibilidad del disenso y se garantice la vigencia de los derechos y libertades constitucionales a fin de que su irrestricto ejercicio, permita a los ciudadanos y a las instituciones participar, activamente, en la toma de decisiones inherentes a su propio futuro.

AFIRMA, que es imperioso e imprescindible alcanzar una estabilidad política, económica y social como la mejor alternativa para lograr un desarrollo que genere riqueza con justicia social; por lo tanto, la plena y permanente interrelación y coordinación entre dichos factores constituye la verdadera base de un desarrollo armónico y equilibrado que responda a las expectativas del país y del pueblo.

REITERA, que fiel a su tradición democrática, rechaza enérgicamente todo intento, de cualquier tendencia, que afecte el actual proceso electoral y pretenda interrumpir el logro de un Estado de Derecho, atentando contra la imagen del país y postergando negativamente los objetivos nacionales, con el riesgo de generar situaciones imprevisibles en directo perjuicio del pueblo boliviano y su futuro.

Asimismo alerta contra todo intento de utilizar la democratización como medio y escudo para alterar el orden y la paz, a través del caos y la violencia, obstaculizando la consecución de los sagrados objetivos nacionales.

PROPUGNA, la necesidad de superar el círculo vicioso que ha caracterizado nuestra vida nacional, al utilizar el presente para juzgar y encerrarnos en el pasado, olvidándonos del futuro, siendo por el contrario altamente aconsejable aprovechar lo negativo y positivo del pasado y con esta valiosa experiencia encarar en el presente la construcción del futuro.

En base a las consideraciones anteriores, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia RENUEVA su convocatoria del 22/11/78 en su Mensaje a la Nación, para la concertación de UN GRAN ACUERDO NACIONAL, a fin de que todos los sectores de opinión, organizaciones y ciudadanos en general acuerden bases de consenso en aras de la unidad nacional y a través de una convivencia pacífica que alcance en un clima de mutuo respeto, cordialidad, dignidad y por intermedio de un permanente y constructivo diálogo, un desarrollo económico autosostenido que conlleve paralelamente bienestar colectivo en un marco político que traduzca la real y libre expresión del pueblo boliviano.

La Paz, Enero de 1979

Ruth Medina B., Mery Uría Morales, hijas; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familiares de la que en vida fue

Señora AVIS B. vda. de MEDINA

Q. E. P. D.

ruegan a sus amistades, personas piadosas, en especial a la Hermandad de San Silvestre; asistir a la Misa de Réquiem que en sufragio de su alma y recordando el primer año de su sensible fallecimiento, mandarán oficiar el día de hoy, domingo 14, a hs. 12 m. en la Iglesia de La Merced (Colón-Comercio).

Favor que comprometerá la gratitud de la familia. El duelo se recibe por tarjeta.

La Paz, enero 1979

AGRADECIMIENTO E INVITACION

La familia de la que en vida fue

Doña FLORA LENS V. de SUAREZ

(Q. E. P. D.)

agradece profundamente las manifestaciones de condolencia recibidas el día del sepelio de la extinta, e invita a parientes y amigos a la misa que recordando los ocho días de su llorado fallecimiento, manda oficiar mañana lunes 15 del mes en curso, a horas 10.30 en la iglesia Virgen del Carmen (Calle Colón esquina Ballivián). La familia agradecerá su piadosa concurrencia.

Maruja Oporto vda. de Velasco, esposa; Rudy, Beatríz, Rose Marie Velasco Oporto, hijos; Javier Lupo, Ezequiel García, hijos políticos; primos, hermanos, nietos, sobrinos y demás familia del que en vida fue

Don MIGUEL ANGEL VELASCO CALVIMONTE

Benemérito de la Guerra del Chaco

Q. E. P. D.

Ruegan asistir a la misa que recordando el mes de su sensible fallecimiento se mandará oficiar en la capilla privada del Colegio San Calixto (Calle Jenaro Sanjinés) el día lunes 15 de Enero del pte. a horas, 6.30 p.m.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, Enero de 1979

La familia de la que en vida fue meritoria maestra, Sra. Doña

MARIA VICTORINA ZEGARRA vda. de GALARZA

(Q. E. P. D.)

invita a los parientes, amistades, personas piadosas, al Magisterio Fiscal de La Paz, residentes de las provincias Omasuyos y Sud Yungas, asistir a la misa que recordando los tres meses de su llorado fallecimiento, será celebrada el día lunes 15 del presente a hs. 11 a.m. en la iglesia de San Agustín (lado Municipalidad).

Favor que agradecerán los dolientes.

El duelo se despide en la puerta del templo.

La familia de la que en vida fue meritoria maestra, Sra. Doña

MARIA VICTORINA ZEGARRA vda. de GALARZA

(Q. E. P. D.)

invita a los parientes, amistades, personas piadosas, al Magisterio Fiscal de La Paz, residentes de las provincias Omasuyos y Sud Yungas asistir a la misa que recordando los tres meses de su llorado fallecimiento, será celebrada el día lunes 15 del presente a Hs. 11 a.m. en la iglesia de San Agustín (lado Municipalidad).

Favor que agradecerán los dolientes.

El duelo se despide en la puerta del templo.

FALLECIMIENTO

La familia del que en vida fue

Coronel DEM GUIDO VARGAS REYNOLDS

Tiene el sentimiento de comunicar a sus parientes, amigos camaradas de las FF.AA. e Instituciones a las que perteneció su sensible fallecimiento acaecido en la ciudad de Washington DC sus restos fueron sepultados en la ciudad de Cochabamba el día 12 de los corrientes.

MISAS

La familia del que en vida fue:

Prof. ANIBAL ZAMBRANA LAGUNA

Q. E. P. D.

invita a la misa que recordando el segundo año de su sensible fallecimiento se mandará oficiar en la Iglesia de San Juan de Dios,el día de hoy domingo a hrs. 12:00.

La Paz, 14 de enero de 1979

Dra. Gilka de Guerra, Lic. Selma de Sturm, Wendeline de Gutiérrez (ausente), hijas; Dr. Juan Guerra, Lic. William Sturm, Ing. Gustavo Gutiérrez (ausente), hijos políticos; hermanos, sobrinos, nietos y demás familia de la que en vida fue abnegada y ejemplar madre,

Sra. Dña. CRISTINA ARELLANO R.

invitan a sus amistades y personas piadosas a la misa que en sufragio del alma de la extinta y recordando los seis meses de su sensible fallecimiento, se mandará a oficiar el día de hoy domingo 14 de enero a horas 11:30 a.m. en el templo de María Auxiliadora (Prado).

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

AGRADECIMIENTO E INVITACION

La familia de la que en vida fue ejemplar y abnegada madre

Dña. IRENE GAMEZ vda. de RIVEROS

Q. E. P. D.

Yolanda, Jorge, e Inés Oviedo Gámez, Raúl y Daniel Riveros Gámez hijos; Myriam Landivar, Teresa Hamel, Liliana Haydar, Albertina Espejo, Antonio Rivero, Ramón Servia hijos políticos, Eliodoro Gámez y Olga Vda. de Céspedes hermanos, Alicia Montero de Gámez, hermana política, los nietos, sobrinos y demás familia, agradecen a todas las personas que hicieron presente su condolencia; e invitan a la misa que recordando los ocho días de su sensible fallecimiento se llevará a cabo en la Parroquia de San Pedro el día de mañana lunes 15 del presente mes a Hrs. 12. m.

Su asistencia será profundamente agradecida por la familia doliente

La Paz, enero de 1979

Horario de misas

CATEDRAL METROPOLITANA Hrs. 8 y 30, 9, 10, 11.

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED (Plaza Obispo Bosque y Colón) Hrs. 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Vespertina Hrs. 19 y 20.

MARIA AUXILIADORA: (El Prado) Hrs. 7 y 30 10 y 30, 12 y 30 y 13.30 Vespertina Hrs. 19 y 20.

MONTICULO: (av. Ecuador). Hrs. 7, 8, 9, 11 y 12. Vespertina Hrs. 19.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: (Av. 20 de Octubre) Hrs. 7 y 30, 9, 11 y 12. Vespertinas Hrs. 17 y 19.

SANTUARIO DEL CORAZON DE MARIA: (Av. Busch) Hrs. 7 y 30, 11 y 30. Vespertina Hrs. 19 y 30.

SAN MIGUEL: (Calacoto) Hrs. 7 y 30, 10 y 30. Vespertina Hrs. 19.

CAPILLA SANTA ROSA: (La Florida) Hrs. 8 y 30 y 12.

SAN PEDRO: (Sucre) Hrs. 7 y 30 y 8 y 3 30, 11 y 30. Vespertina H

SAN SEBASTIAN: (Alonso de Mendoza) Hrs. 1 12. Vespertina 19.

SAN AGUSTIN: (Merc Ayacucho) Hrs. 8 y 30, 9 y y 30 y 12 y 30. Vespertina H y 30 y 19.

SEÑOR DE LA E TACION: (Obrajes) Hrs. 7 y 9. Vespertina 15 y 30, 17 Hrs.

La familia de la que en vida fue ejemplar madre y digna esposa,

Sra. MARGARITA TAPIA de SOUKUP

invita a sus parientes, amigos, residentes irupaneños, S-KOBOL S.A., SENDU y personas piadosas a la misa que se oficiará el día de mañana lunes 15 a horas 18:30 en la iglesia del Corazón de María, Ave. Busch (Miraflores), recordando los 8 días de su llorado fallecimiento.

A la vez agradecen profundamente las muestras de pesar recibidas.

El duelo se despide por tarjeta.

LOTERIA NACIONAL DE B. y S.

PRESENTACION DE COTIZACIONES DE PUBLICIDAD

Por disposición de la Dirección Ejecutiva, se invita a las Empresas Editoras de Organos de Prensa, Revistas, Emisoras, Televisión y otros medios de difusión en escala nacional, que deseen contar con la publicidad de Lotería Nacional durante la presente gestión de 1979, hacer llegar sus ofertas y cotizaciones hasta el jueves 25 del mes en curso, al Departamento de Publicidad y Ventas (Primer Piso), Avenida Mariscal Santa Cruz esquina Cochabamba), o a la casilla de correo Nº. 138.

La Paz, enero de 1979

DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD Y VENTAS DE LOTERIA NACIONAL

IMANTATA - SAGRADO LOS ANDES

Espectáculo conjunto

GRUPO AYMARA - RUPHAY

Unicas funciones Lunes 15 de enero en tanda y noche TEATRO MUNICIPAL.

Precios 30, 25 y 15 $b.

FALLECIMIENTO

La familia del que en vida fue

Don JOSE OLLE CASTELLVI

tiene el sentimiento de comunicar su deceso acaecido en la ciudad de Barcelona (España) el día 12 de Enero de 1979.

La Paz, Enero de 1979

SCHENKER PANAMERICANA (BOLIVIA) LTDA.

Al comunicar el lamentable deceso del que en vida fue

Don JOSE OLLE CASTELLVI

padre de nuestro Gerente para Bolivia Sr. Carlos Olle Romero acaecido en la ciudad de Barcelona (España) el día 12 de Enero de 1979, hace llegar a su atribulada familia su más sentido pésame.

La Paz, Enero de 1979

---

bien Sabrosa."

"Tenga a mano todos los elementos. Y, por supuesto, SABROSA. El aceite que siempre hace quedar bien.

Porque está elaborado con las semillas mejor seleccionadas y procesos de altísima especialización. Prepare todas sus comidas con SABROSA. Y logre las más entusiastas felicitaciones.

ACEITE **Sabrosa**

El sabor de los que saben

SABROSA é spettacolare"

Distribuidor Nacional **HANSA LTDA.**

ATENCION COCHABAMBA

VENDO O CAMBIO NICHO AD PERPETUAM

Situado en el Cementerio de Cochabamba bloque 19 - Covacha Nº 3819 - 4ta. fila. Llamar teléfono 793851 de 9 a 12 m. o escribir a Casilla 5862 La Paz.

INSTITUTO EDUCACIONAL "PACIFICO" COOPERATIVA DOCENTE LTDA.

Recibirá inscripciones a partir del día lunes 15, de horas 8.30 a 12.30, en su local de la Calle Cañada Strongest Nº 1646 en sus ciclos kinder, básico intermedio y medio.

Teléfono 34 12 11

INSTITUTO INTEGRAL DE EDUCACION "PRINCIPE DE PAZ" MIXTO

LOCAL.- Juan de la Riva 1567 - Colegio cristiano.

Eficiente educación moral, espiritual, intelectual, orientación vocacional y profesional, para la formación bien equilibrada de sus alumnos.

INSCRIPCIONES ESCOLARES 1979

TURNO DE LA MAÑANA.- BASICO: 1º. a 5º.- INTERMEDIO: 1º. a 3º.- MEDIO: 1º. a 4º. grados.- **TURNO DE LA TARDE.**- INTERMEDIO: 1º. a 3º.- MEDIO: 1º. a 4º. grados.- INGLES INTENSIVO desde 1º. BASICO.- Dos profesores por curso en Matemáticas, Física, Química, Lenguaje y Sicotecnia.- PLAN PRE-UNIVERSITARIO de 1º. a 4º. Medio.
SECCION VESPERTINA.- INTERMEDIO: 1º. a 3º.- MEDIO: 1º. a 4º. grados.

CUMPLEAÑOS

El 9 del presente mes, en Trinidad cumplió 80 años de vida el señor Pablo Heinrich Ludwing, habiendo sido agasajado por sus hijos y familia.

El milagro de las orejas

MADRID, 11 (EFE).- La última novedad en el campo de la medicina moderna en España son las "orejas" que poseen el poder milagroso de curar todo tipo de enfermedades.

Y si no que se lo digan a tres médicos hispanos que en sus clínicas privadas de Madrid, Barcelona e Ibiza, están haciendo su agosto profesional a base de pinchar y acariciar todo tipo de orejas humanas.

El doctor Domingo explica a EFE todo el proceso de esta nueva modalidad de la medicina natural basado solo en el poder de inervación del organo auditivo humano y las ondas benéficas que se propagan a través de la acupuntura aplicada precisamente a esta región del cuerpo.

Según el historial clínico de más de 1.000 pacientes el milagro de la "auriculoterapia", como se denomina en el argot médico, se traduce en resultados de curación total, en el 80 por ciento, para aquellas personas que padecen artritis, dolores de cabeza, así como los casos de alcohólicos crónicos y fumadores empedernidos.

En realidad el "tratamiento orejero" se basa solo en utilizar el pabellón auditivo -dice el doctor Domingo- con fines terapéuticos aprovechando además la inmensa riqueza nerviosa de la oreja y sus conexiones con el sistema nervioso central.

Con las técnicas más avanzadas de la acupuntura se pinchan con agujas de oro, plata o acero, según el tipo de dolencia física, los puntos neurálgicos de la oreja luego se produce una corriente magnética que en la práctica se dirige hacia la zona enferma.

El especialista se ayuda de un aparato adicional llamado "puntometro" que sirve para localizar mejor los puntos claves de la oreja en relación con el tipo de enfermedad que se quiere tratar.

Este sistema, revolucionario de por si ya desecha todo tipo de fármacos de la quimioterapia, los rayos X, los análisis y las terribles angustias en las salas de los hospitales, lo es mucho más para las mujeres de todo el mundo preocupadas por el "control de natalidad".

En el terreno anticonceptivo la "auriculoterapia" permite la gran conquista de prescindir de la polémica píldora y otros métodos artificiales para lograr "la píldora natural o auricular".

La píldora auricular, para colmo, la puede conseguir cualquier mujer sin moverse de casa y con sólo dar pequeños masajes en la parte alta del pabellón auricular, justo en la zona donde se une a la mejilla. Algunas mujeres en esta región suelen ponerse unas gotas de su perfume favorito.

La revolución orejera llega también para los eternos obesos que han probado todo tipo de tratamientos adelgazantes sin conseguir rebajar peso. Con un simple pinchazo -dice el doctor Domingo- en el centro de la oreja se consigue, en un 70 por ciento, suprimir las ganas de comer durante más de seis horas.

Para colmo la auriculoterapia permite también otra gran conquista, muy necesaria en nuestros días cargados de rapidez y preocupaciones, la de la "alegría de vivir".

El poder de la alegría y el buen humor se halla, según el esquema de los especialistas de esta nueva rama de la medicina natural, en el "Polo Norte del pabellón auricular".

Y en contraposición, en el polo sur, lugar donde las mujeres por imperativos de la moda y tradición se hacen el agujero de los pendientes, se encuentra el mal humor y la agresividad.

-En la paz del Señor ha dejado de existir la que en vida fue ejemplar y abnegada madre:

Sra. BEATRIZ JIMENEZ
vda. de PALACIOS
Q. E. P. D.

Candy, Rebeca, Irma, Antonia, hijas; Esther, Jaime Lozano, Eduardo Ramos, Eliodoro Luna y Elías Balderrama, hijos políticos; los nietos, sobrinos y demás familia ruegan a sus amistades residentes de Uncía se dignen asistir a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy domingo a hrs. 15.p.m.
El cortejo fúnebre partirá de la calle Antonio Quijarro Nº. 950.
Será favor que agradecerá la familia doliente.
SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA, Of. Graneros esq. Figueroa Tels. 325254-324290.

COLEGIO "AMOR DE DIOS" ROL DE INSCRIPCIONES

LUNES 15: Kindergarten
MARTES 16: 1os. Básicos, 1os. Intermedios y 1os. Medios
MIERCOLES 17: 2os. Básicos, 2os Intermedios y 2os. Medios
JUEVES 18: 3os Básicos, 3os. Intermedios y 3o. Medio
VIERNES 19: 4os. y 5os. Básicos; 4o. Medio

HORARIO DE ATENCION: De 8,30 a 12,00 y de 14,30 a 17,00.

Deben presentar: Certificado de nacimiento y libreta escolar de 1.978.

LA DIRECCION

AGRADECIMIENTO

AHORA QUE HAN PASADO LAS HORAS DE ANGUSTIA Y ZOZOBRA QUE VIVIMOS EN LOS ULTIMOS DIAS, DESEAMOS EXPRESAR PUBLICAMENTE NUESTRO MAS SINCERO AGRADECIMIENTO AL SR. ARZOBISPO DE SANTA CRUZ, MONS. LUIS RODRIGUEZ PARDO, A LAS INSTITUCIONES, LA RADIO, PRENSA, AMIGOS, ASI COMO A TODA LA COMUNIDAD CRUCEÑA POR LA SOLIDARIDAD Y EL APOYO QUE NOS BRINDARON EN FORMA TAN ESPONTANEA.

SANTA CRUZ, ENERO DE 1979

ISABEL DE ANTELO

NAIRA ANTELO   SERGIO ANTELO

Cumpleaños

El día de hoy, cumple su noveno aniversario el niñito Edwin Carpio San Miguel; con este motivo sus padres Ricardo Carpio Tejada y Maria Elena S.M. de Carpio, ofrecen una salteñada a sus pequeñas relaciones.
La Paz, 14 de enero de 1979.

El día 3 del Pte. mes, cumplió 15 años la señorita Mariuska Lucana Gemio, con tal motivo ofrecerá una recepción social a todas sus relaciones juveniles el día 14 del Pte., en su domicilio, Max Paredes 624.

EN TRINIDAD

El niñito OMAR FABRICANO HERRERA cumplió su primer añito, con este motivo sus padres ofrecieron un te piñata a sus familiares y amiguitos.

El día de ayer, apagó su tercera velita el niñito Wilson Méndez Aliaga; con este motivo fue agasajado con un té piñata a sus pequeñas relaciones.

Hoy cumple su primer añito la niñita GIOVANNA ELOINA ARRAZOLA, sus papás Ing. Víctor Arrázola y Rosario de Arrázola ofrecen un té piñata a sus pequeñas relaciones en la localidad de Santa Bárbara, Chorolque (Quechisla).

El Lic. Macario Ortega Mariño, llegó de Río de Janeiro - Brasil, luego de haber culminado exitosamente el curso de especialización a nivel de post-grado sobre ADMINISTRACION PUBLICA DE PROYECTOS AGRICOLAS, realizado en la Escuela Interamericana de Administración Pública de la Fundación Getulio Vargas, que se realizó con los auspicios del Ministerio de Agricultura del Brasil y el Banco Interamericano de Desarrollo.

CUMPLEAÑOS EN SANTA CRUZ

El día viernes 12 cumplió un año más de vida la señorita ELA DEL CARMEN ALVAREZ VILLAGOMEZ, habiendo sido felicitada por sus familiares y amistades.

Quinceañera en Santa Cruz

En días pasados cumplió sus 15 lindas primaveras la Srta. ELIZABET ARANO PEREDO C.

15 AÑOS

Para celebrar sus lindos 15 abriles, partió rumbo a Disneyworld (Miami, EE.UU.) la Srta. Jacqueline Nava Morales Melgar, hija de los esposos Oscar Nava Morales Z. y Mery de Nava Morales.

MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO
ELECCIONES DE COMANDOS ZONALES
LA COMISION ELECTORAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ

CONSIDERANDO:

Que el dia domingo 14 del presente mes, debian efectuarse elecciones en los Comandos Zonales de la ciudad, con objeto de elegir a las autoridades de esos Comandos, en base al voto directo y secreto tal como lo mandan los Estatutos del Partido.

Que la huelga decretada por los trabajadores de la prensa ha impedido la publicación oportuna de los lugares donde estarán ubicadas las mesas de sufragio de los 100 y más Comandos Zonales de la ciudad.

Que se trata de un obstáculo insalvable y ajeno a la organización del Partido.

RESUELVE:

Suspender, para el próximo domingo 21 de enero, las elecciones de las autoridades directivas de los Comandos Zonales de la ciudad de La Paz.

La Paz, 13 de enero de 1979.

LA COMISION ELECTORAL DE LA LPAZ

Eusebio Amusquivar, Leónidas Sánchez Arana José Luis Harb Alvarez. Ricardo Cortés C.I. 270964.

TESTIMONIO Nº 185

NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO.- Nº. 185

ESCRITURA DE ADECUACION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE "HILANDERIA NACIONAL HIRMAS F. S.A." POR CONTRACCION "HILANDESA" QUE CELEBRAN LOS SEÑORES ELIAS HIRMAS FACUSE, MANUEL OSORIO BARRENECHEA Y MERY LOPEZ DE HIRMAS.-

En la ciudad de La Paz, a horas nueve y treinta del día de hoy veintiocho del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho años, Ante mí, AMPARO TERRAZAS DE JIMENEZ, Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes los señores: ELIAS JORGE HIRMAS FACUSE, Presidente del Directorio, MANUEL OSORIO BARRENECHEA, Secretario del Directorio y MERY LOPEZ DE HIRMAS, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "HILANDERIA NACIONAL HIRMAS F. S.A." de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, me presentaron una Minuta [illegible] del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del Comprobante de Pago de Impuestos a la Administración Distrital de la Renta Interna, cuyos tenores literalmente transcritos son como siguen:

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública: Amparo Terrazas de Jiménez.- En el registro de escrituras públicas que corre a su cargo, sírvase insertar una de adecuación de una Sociedad Anónima a las nuevas disposiciones del Código de Comercio, celebrada de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Mediante escritura pública número doscientos catorce de fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y tres otorgada ante el Notario de Fe Pública Dr. Alejandro Montaño S., protocolizada ante el Notario de Hacienda del Departamento de Cochabamba bajo el número cuarenta y siete de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó una Sociedad Anónima Industrial y Comercial bajo la razón social de "HILANDERIA NACIONAL HIRMAS F. S.A." por contracción "HILANDESA" con domicilio en la ciudad de Cochabamba, habiéndose reconocido su personería jurídica mediante Resolución Suprema Número [illegible] de fecha [illegible] de mil novecientos sesenta y tres, con un capital social autorizado de TRESCIENTOS MIL 00/100 Dólares Americanos ($us. 300.000.-) y con un capital pagado de Ciento Cincuenta y nueve mil 00/100 Dólares Americanos ($us. 159.000.-) sumas equivalentes en Pesos Bolivianos a $b. 3.600.000.- y $b. 1.908.000.- [illegible] y dividido en tres mil acciones nominativas [illegible] nominal de Cien 00/100 Dólares Americanos ($us. 100) cada una de ellas, suma equivalente en Pesos Bolivianos a $b. 1.200.- a esa fecha.

SEGUNDA.- En tal virtud, al presente, en cumplimiento al artículo tercero de las disposiciones TRANSITORIAS del Código de Comercio los accionistas de la Sociedad en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, cuya acta será insertada en la presente Escritura Pública, resolvieron adecuar la organización y funcionamiento de la Sociedad a las nuevas Disposiciones del Código de Comercio y proceder además al aumento del Capital Autorizado [illegible] Veinte Millones de Pesos Bolivianos y de su Capital Pagado [illegible] Once Millones Setecientos Setenta Mil Pesos Bolivianos y a la conversión del capital [illegible] y la modificación en el valor de cada acción, [illegible] estatutos de la Sociedad en nueve Títulos, [illegible] artículos y uno transitorio, los mismos que contienen las disposiciones relativas en forma siguiente:

NOMBRE Y DOMICILIO.- La Sociedad seguirá girando bajo la razón social de "HILANDERIA NACIONAL HIRMAS F., S.A." que podrá usarse indistintamente con la abreviación "HILANDESA", con domicilio principal en la ciudad de Cochabamba, pudiendo establecer agencias sucursales, fábricas y representaciones, tanto en el interior como en el exterior de la República, de acuerdo a los intereses de la Sociedad.

TERCERA.- ACCIONISTAS.- La sociedad está compuesta de los siguientes accionistas: ROSA FACUSE VIUDA DE HIRMAS, [illegible] ELIAS JORGE HIRMAS FACUSE, [illegible] MERY LOPEZ DE HIRMAS, [illegible] RICHARD HIRMAS LOPEZ, [illegible] FRANZ HIRMAS LOPEZ, [illegible] FARUK HIRMAS LOPEZ [illegible]

CUARTA.- OBJETO.- [illegible]

QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- [illegible]

	Porcentaje	Nº. Acciones	Importe
Rosa F. vda. de Hirmas	71.40%	8.404	8.404.000
Elias Hirmas Facuse	17.14%	2.016	2.016.000
Richard Hirmas López	5.71%	672	672.000
Franz Hirmas López	2.85%	335	335.000
Faruk Hirmas López	2.13%	251	251.000
Mery López de Hirmas	0.76%	89	89.000
	100.00%	11.770	11.770.000.$b.

[illegible]

SEXTA.- [illegible] Las Juntas Generales Ordinarias, de acuerdo a lo establecido en los estatutos. Las Juntas Generales se realizarán en el domicilio legal de la sociedad. Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas, quórum, la manera de deliberar y tomar acuerdos, los votos necesarios para adoptar resoluciones sus atribuciones y facultades, y todo lo demás, concerniente estará establecido en los estatutos.

OCTAVA.- ADMINISTRACION.- La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un directorio nombrado en la forma y condiciones establecidas en los estatutos y mientras sea aprobada la presente adecuación estará constituido por los accionistas que han sido nombrados en la Junta General Ordinaria.

NOVENA.- UTILIDADES.- Las utilidades obtenidas serán distribuidas como dividendos a cada uno de los socios en la proporción de las acciones que posean y conforme a las determinaciones de los estatutos. La Junta General de Accionistas podrá disponer la renversión del total o parte de las utilidades y formación de reservas especiales o el incremento de la reserva legal, cuando así lo estimaren conveniente a los fines de la sociedad.

DECIMA .- CONSTITUCION DE RESERVAS.- De las utilidades líquidas anuales obtenidas se destinará obligatoriamente un cinco por ciento (5%) hasta alcanzar la mitad del capital pagado como reserva legal de acuerdo a lo establecido por el artículo ciento sesenta y nueve del Código de Comercio sin perjuicio de poderse constituir otras reservas especiales.

DECIMA PRIMERA.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- La Sociedad se disolverá anticipadamente por resolución de los accionistas adoptada en una Junta General Extraorordinaria convocada especialmente al efecto por pérdida de más del cincuenta por ciento (50%) del capital pagado y reservas anteriores, salvo que los accionistas en Junta General Extraordinaria resuelvan reintegrar el capital o reducir el mismo y continuar con la sociedad, y por las demás causas legales. Todo lo relativo a la disolución, liquidación y atribución de los liquidadores, queda previsto en detalle en los Estatutos Respectivos.

DECIMA SEGUNDA.- ARBITRAJE.- Toda divergencia que se [illegible]

[illegible] ELIAS JORGE HIRMAS FACUSE, Presidente del Directorio, MANUEL OSORIO BARRENECHEA, Secretario del Directorio, y MERY LOPEZ DE HIRMAS, en virtud de lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y ocho y en representación de los accionistas, aceptamos todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

Usted señor Notario agregará lo demás de estilo y seguridad.- Cochabamba, doce de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Firmado.- Carlos Pinilla.- Dr. Carlos H. Pinilla O. Abogado.- Registro número cincuenta y dos mil trescientos treinta.- Firmado.- Elías Jorge Hirmas F.- Firmado.- M. Osorio Barrnechea.- Firmado.- Mery L. de Hirmas.

COPIA LEGALIZADA.- Corresponde.- Lugar de sello y firma de Julio Casto Echazu V. Notario Público de Primera Clase.- Cochabamba-Bolivia.-Copia Legalizada.- Que franquea el suscrito Notario del tenor del Acta Número veintitres, cursante a fojas noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, del Libro de Actas de Juntas Generales de la firma "Hilandería Nacional Hirmas F., S.A., y que transcrita literalmente es del tenor siguiente:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ACTA NUMERO VEINTITRES.- En la ciudad de Cochabamba a horas diez del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y ocho en las Oficinas de Hilandería Nacional Hirmas F. S.A. "Hilandesa", se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada por el Presidente del Directorio y con la validez del artículo doscientos noenta y nueve del actual Código de Comercio la misma que se instaló bajo la presidencia del señor Elías Hirmas Facuse. Luego se procedió a establecer el quórum legal necesario para su realización. El Secretario de la Junta dio lectura a la situación del capital pagado a la sociedad, indicando el número de acciones que en la fecha posée cada socio, estableciéndose que se encontraban presentes y representados la totalidad de los accionistas y que representan asimismo la totalidad del capital social, Rosa Facuse viuda de Hirmas, con siete mil cuatro acciones de su propiedad, setenta y uno, cuarenta y dos por ciento, Elías Hirmas Facuse, con mil seiscientos ochenta y un acciones de su propiedad, diecisiete, catorce por ciento, Elías Hirmas Facuse representando a Richard Hirmas López con quinientos sesenta y un acciones, cinco, setenta y dos por ciento, Elías Hirmas Facuse, representando a Franz Hirmas López con doscientos setenta y nueve acciones de su propiedad dos ochenta y cinco por ciento. Elías Hirmas Facuse representando a Faruk Hirmas López con doscientas nueve acciones de su propiedad dos. doce por ciento y Mery López de Hirmas con setenta y cuatro acciones de su propiedad cero, setenta y cinco por ciento Total de acciones presentes nueve mil ochocientos ocho.- Cien por ciento.- Una vez establecido este quórum se pasó a considerar el temario presentado en la convocatoria que abarcaba los siguientes puntos:- 1) Lectura del Acta anterior.- 2) Modificación de los Estatutos, aumento de capital autorizado, conversión del capital social y modificación en el valor de cada acción.-

PRIMERO.- Se dió lectura al acta Número veintidos de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual mereció aprobación unánime sin modificaciones.-

SEGUNDO.- El Presidente de la Junta presentó a consideración de los accionistas los estatutos modificados para adecuarlos al nuevo Código de Comercio elaborados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.- Hizo notar la conveniencia y necesidad de un aumento de capital autorizado así como la converssión del capital social y la modificación en el valor de cada acción.- Luego de un intercambio de ideas respecto a todos los artículos de los Estatutos modificados que fueron leídos para tal objeto, se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones: Aprobar la modificación total de los Estatutos propuestos por el presidente del directorio. Autorizar en forma específica el aumento del capital autorizado de la sociedad hasta el monto de Pesos bolivianos veinte millones 00/100 Pesos Bolivianos (Pesos Bolivianos veinte millones 00/100 Pesos Bolivianos) el capital suscrito y pagado que a la fecha cuenta la sociedad en pesos bolivianos once millones setecientos setenta mil (Pesos Bolivianos once millones setecientos setenta mil 00/100 Pesos Bolivianos. Autorizar la conversión del capital de dólares americanos en pesos bolivianos y la modificación en el valor de cada acción de pesos bolivianos un mil doscientos (Pesos bolivianos un mil doscientos) a Pesos bolivianos un mil (Pesos bolivianos Un mil). El Directorio queda autorizado a emitir las correspondientes acciones a cada uno de los accionistas.- Una vez agotado el temario establecido para esta Junta se levantó la misma, delegándose a los accionistas Elías Jorge Hirmas Facuse y Mery López de Hirmas a suscribirla en representación de todos los demás accionistas.- Firmado: Elías Hirmas Facuse.- Presidente del Directorio.- Firmado; Mery López de Hirmas.- Firmado: Wálter Gruich Ramos Vicepresidente del Directorio.- Firmado Manuel Osorio N..- Secretario del Directorio.- Concuerda, el presente, con la acta original de referencia en fe de lo cual autorizo signo y firmo, siendo franqueado en la ciudad de Cochabamba a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años, doy fe.- Firmado J. Casto Echazu. Julio Casto Echazu V.- Notario Público de Primera Clase.- Cochabamba-Bolivia.- Aquí un timbre por valor de cincuenta pesos bolivianos cancelado con sello Notarial.

ESTATUTOS.- ESTATUTOS.- Título I.- DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION, OBJETO.-

ARTICULO 1º.- Se constituye una Sociedad Anónima que se denominará "HILANDERIA NACIONAL HIRMAS F." S.A. por contracción HILANDESA.-

ARTICULO 2º.- La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Cochabamba, pudiendo constituir agencias y sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero.-

ARTICULO 3º.- La duración de la sociedad será de noventa y nueve años computables desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo en la forma legal.

ARTICULO 4º.- El objeto de la sociedad sera: a) La fabricación de toda clase de hilados y tejidos, sean de algodón, lana, spun rayon, fibras sintéticas, seda o cualquier otro material vegetal, animal o sintético la manufactura de toda clase de artículos, pudiendo abarcar otros ramos de la industria textil y manufacturera conforme se considera conveniente por sus organismos respectivos; b) La comercialización de sus productos y de otros similares o distintos sin limitación alguna, con las facultades de: distribuir, exportar importar, comprar y vender toda clase de bienes, productos, materias primas realizando sus operaciones de compra-venta sea por mayor o por menor o ambas formas al propio tiempo de acuerdo a las regulaciones legales pertinentes. Actuar en representación de fábricas y/ o industrias extranjeras, comisiones y consignaciones; c) La importación de toda clase de maquinaria, materia prima y otros artículos destinados a su industria, fábrica y organizaciones comerciales, d) La prestación de servicios y asesoramiento a otras industrias.

TITULO II.- CAPITAL Y ACCIONES.- ARTICULO 5º.- El capital autorizado de la sociedad es de Veinte millones de Pesos Bolivianos ($b. 20.000.000.-) dividido en veinte mil (20.000).- acciones del valor nominal de Un Mil 00/100 Pesos Bolivianos.- ($b. 1.000.-) cada una. El capital suscrito y pagado es de once millones setecientos setenta mil Pesos Bolivianos ($b. 11.770.000) distribuido en once mil setecientas setenta (11.770) acciones nominativas.- Este capital podrá ser aumentado cuando lo determine una Junta General Extraordinaria de Accionistas. En los aumentos de capital los Accionistas tendrán derecho preferente para suscribir nuevas acciones en proporción al número que posean. La sociedad hará el ofrecimiento mediante publicación hecha en un órgano de prensa de circulación nacional por tres días consecutivos, y, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlas en proporción al número de sus acciones dentro del plazo que al efecto se establezca, el mismo que no podrá ser menor de treinta días computables desde la fecha de la última publicación. Dicho derecho preferente se hará extensivo a las acciones que otros accionistas no suscriban, con un plazo de siete días a partir de la notificación escrita, vencido el cuál se ofrecerá libremente.

ARTICULO 6º.- Las acciones serán nominativas. Los títulos de acciones serán numerados correlativamente y se desprenderán de cuadernos talonarios, que quedará formado por los talones de los mismos títulos. Cada uno de estos talones contendrá las estipulaciones principales del título respectivo. El talón correspondiente será firmado por la persona a quién se haya entregado la acción. Los títulos llevarán siempre el nombre del propietario en la carta principal, escrito con letra clara y bien visible. Llevarán el sello de la sociedad, la firma del Presidente del Directorio, del Secretario y del Síndico o de las personas que hagan sus veces, la denominación, domicilio, lugar y fecha de la escritura social y de su inscripcjón en el Registro de Comercio, la indicación del capital autorizado, suscrito y pagado, valor de cada acción, número de accciones que representa el título, número correlativo, lugar y fecha de emisión y la duración de la sociedad. La sociedad no reconoce ni admite fracciones de acciones. En caso de que una o más acciones pertenezcan en común a varias personas, los copropietarios estarán obligados a designar un apoderado de todos ellos para actuar ante la sociedad.

ARTICULO 7º.- Se llevará un registro de todos los accionistas, con anotación del número de acciones que cada uno posea. Sólo podrán ejercer sus derechos de accionistas, los que se encuentren registrados. Cada acción da derecho a un voto en las Juntas Generales, con las limitaciones establecidas por ley. La propiedad de una acción implica la aceptación de la escritura social, de los Estatutos de las Resoluciones adoptadas por las Juntas Generales y Directorio.

ARTICULO 8º.- Para efectuar la transferencia de acciones, deberán el cedente y/el cesionario presentar los títulos representativos por sí o mediante apoderado, quienes junto con el Gerente General, firmarán la transferencia en el libro respectivo y el endoso que corresponde en el reverso del título cuya propiedad se transfiere, debiendo hacerlo en este caso solo el cedente y el Gerente General.-

ARTICULO 9º.- Acreditado el extravío, hurto, robo o inutilización de un título u otro accidente semejante, la persona a cuyo hombre figuren inscritas las acciones podrá pedir uno nuevo, previa publicación de un aviso por tres días en la prensa que indique la sociedad, aviso en que se comunicará al público que queda sin efecto el título primitivo.- Esta circunstancia se anotará en el Registro y en el nuevo título que se expida. La sociedad expedirá el nuevo título después de diez días desde la última publicación del aviso. Los gastos que demanden los avisos y la emisión del nuevo título serán de cargo del accionista solicitante.

CAPITULO III.- DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.-

ARTICULO 10º.- Los accionistas se reunirán en Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias, que se verificarán en el domicilio de la sociedad.

ARTICULO 11º.- Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas tendrán lugar en cualquier día dentro de los tres meses del cierre de la gestión anual, y en ellas se tratará sobre el Balance, el inventario y la Memoria del ejercicio anterior presentado por el Directorio, distribución de utilidades, tratamiento de las pérdidas, elección de Directores cuando proceda y de Síndicos, su remuneración y en general, sobre cualquier otro asunto relacionado con la sociedad y que no sea de los que por Ley o estos Estatutos están reservados a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

ARTICULO 12º.- Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se verificarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico por iniciativa propia o a petición de accionistas que representen el veinte por ciento de las acciones emitivas, por lo menos. En la convocatoria para estas juntas deberá expresarse el objeto de la reunión y no podrá tratarse asuntos no incluidos en la Convocatoria, salvo el acuerdo para celebrar una nueva Junta.-

ARTICULO 13º.- La citación a Junta de Accionistas se hará por medio de un aviso que se publicará por tres veces en días discontinuos en un periódico de amplia circulación nacional y contendrá el caracter, lugar, hora, orden del día, los requisitos que deberán cumplirse para poder participar en ella y el anuncio de cierre del Registro de Accionistas. El último aviso no podrá publicarse con menos de cinco días y más de treinta, antes de la reunión.-

ARTICULO 14º.- Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas se constituirán siempre que se encuentre representada más de la mitad de acciones emitidas por la sociedad. Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se constituirán siempre que se encuentre representada las dos terceras partes de acciones emitidas por la Sociedad. Si no se reuniere el quórum para sesionar, se repetirá la convocatoria y en tal caso, la Junta General Ordinaria de Accionistas se constituirá con el número de accionistas presentes y la Junta General Extraordinaria de Accionistas se constituirá con la representación de un tercio de las acciones emitidas por la sociedad. Los poderes otorgados para la primera convocatoria tendrán valor para la segunda y posteriores. La Junta podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria, siempre que concurran accionistas que representen la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad.-

ARTICULO 15º.- Los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se adoptarán por la mayoría absoluta de las acciones presentes y representadas, salvo en las Juntas celebradas sin el requisito de la convocatoria en la que los acuerdos se adoptarán por dos tercios de las acciones.

ARTICULO 16º.- Solo hay Junta General Extraordinaria de Accionistas, especialmente convocada al efecto, podrá acordarse la reforma de Estatutos, la prórroga del plazo de duración de la sociedad, la disolución anticipada de ella, su transformación o fusión, el aumento o disminución del capital social, el reintegro del capital, la emisión de acciones con características o derechos u obligaciones especiales, y la enajenación de lo activo y pasivo de la sociedad.

ARTICULO 17º.- Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea o represente. Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otros Accionistas, por medio de una carta dirigida al Presidente o Gerente. También podrán hacerse representar por una persona que no sea accionista, pero en este caso el mandato deberá otorgarse ante Notario.

ARTICULO 18º.- De las deliberaciones y acuerdos de las Juntas, se dejará constancia en un libro especial de actas, que será llevado por el Secretario del Directorio.- Las actas serán firmadas por el Presidente o por el que haga sus veces, por el secretario y por dos accionistas elegidos por la Junta. Los acuerdos se cumplirán sin necesidad de esperar la aprobación del acta, salvo que se disponga expresamente lo contrario.

ARTICULO 19º.- La Junta General de Accionistas designará anualmente un Síndico, a fin de que, con las facultades legales correspondientes, realicen la fiscalización interna y permanente de la sociedad, cumpliendo con todas las atribuciones y deberes establecidos por el Código de Comercio e informe sobre los asuntos relacionados a la Junta General de Accionistas. La Junta designará tambin un suplente. El Síndico será reemplazado por el suplente en caso de vacación temporal.- El Síndico será reemplazado por el suplente en caso de vacación temporal.

TITULO IV.- DIRECTORIO.- ARTICULO 20.- La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, que durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamene. No será necesario ser accionista para desempeñar el cargo de Director.

ARTICULO 21.- En las elecciones de Directores, salvo acuerdo unánime en contrario, cada accionista votará por una sola persona y se proclamará e elegido a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de Directores que haya que elegir.- Para proceder a la votación, el Presidente llamará individualmente a emitir su voto a los socios presentes. El accionista o su representante sufragará en una papeleta firmada por él, expresando si firma por sí o en representación. El Presidente, al practicarse el escrutinio, hará dar lectura en alta voz a los votos, para que todos los presentes puedan hacer por sí mismo el cómputo de la votación y para que pueda comprobarse con las papeletas la verdad del resultado. El Secretario hará la suma de los votos y el Presidente proclamará elegidos a los que resulten con las primeras mayorías hasta completar el número que corresponda elegir. Si por cualquier causa no se celebrare en la época establecida la asamblea de accionistas llamada a hacer la elección periódica de los Directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que hubieren cumplido su período hasta que se les nombre reemplazantes, y el Directorio estará obligado a provocar, a la brevedad posible, una asamblea para hacer el hombramiento.

ARTICULO 22º.- Para responder al correcto desempeño de sus funciones cada Director deberá constituir fianza sobre veinte acciones pagadas de la sociedad u otra garantía equivalente, debidamente calificada como tal por el Directorio. La garantía deberá ser constituida por el Director dentro del plazo de un mes contando desde la fecha de aceptación expresa o tácita del cargo.

ARTICULO 23º.- El Director que se ausentare del país por más de tres meses, cesará de pleno derecho en el ejercicio de sus funciones. Cesarán también a su cargo, por incapacidad legal sobreviviente o por su declaración de quiebra.

ARTICULO 24º.- Para proveer el reemplazo de los Directores imposibilitados, ausentes, fallecidos o renunciados, el Directorio procederá a nombrar el o los reemplazantes, que durarán en sus funciones hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se hará el nombramiento definitivo. El Director así nombrado por la Junta General durará en el cargo solo por el tiempo que falte para completar el período del Director reemplazado.

ARTICULO 25º.- El Directorio se reunirá cuando el mismo lo acuerde, y cuando sea citado por el Presidente por iniciativa pr propia o a petición de dos Directores. Las reuniones se verificarán en el domicilio social, salvo acuerdo en contrario del propio Directorio, y para las ocasiones determinadas por este mismo, debiendo celebrarse a lo menos una sesión cada tres meses.

ARTICULO 26º.- Las reuniones del Directorio se constituirán con la mayoría absoluta del total de Directores. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los Directores asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que presida la reunión.-

ARTICULO 27º.- Las remuneraciones del Directorio serán las que determine la Junta General Ordinaria de Accionistas.

ARTICULO 28º.- Son atribuciones y obligaciones del Directorio, fuera de las que le corresponden por otras disposiciones de estos Estatutos y por el Código de Comercio, las siguientes.

a) elegir de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

b) administrar y manejar los negocios sociales con las más amplias facultades para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan a la consecución de los fines sociales, y sin que le enumeración que se haga en estos Estatutos importe una limitación de facultades.

c) c) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. Se le confiere especialmente las facultades de desistir en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas y esperas.

d) nombrar y remover a los Gerentes y al personal de empleados de la sociedd y fijarles sus remuneraciones.

e) adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos y valores mobiliarios, formar o integrar otras sociedades o asociaciones, disolver o liquidarlas, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas corrientes bancarias en bancos comerciales, Banco del Estado u otras instituciones fiscales, semifiscales y particulares, girar y depositar en ellas, contratar préstamos, sobregiros, pagarés o créditos en cualquier otra forma con garantía real, prendaria o hipotecaria, sin ellas, girar, aceptar avalar, prorrogar, protestar, descontar letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos bancarios o mercantiles, constituir finanzas simples o solidarias, y en general ejecutar toda clase de operaciones y actos que requiera la marcha de los negocios, sin que la anterior enunciación importe una limitación de atribuciones.

f) invertir el capital y los fondos sociales, presentar a la Junta General de Accionistas la Memoria y Balance Anuales.

g) proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de las utilidades, sin perjuicio de poder acordar por sí, bajo su responsabilidad, el reparto de dividendos provisionales, cuando lo estime conveniente y cuando haya utilidades suficientemente producidas.

h) establecer agencias, sucursales o establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero.

i) dictar y modificar los reglamentos internos de la sociedad.

j) convocar a Juntas Generales Ordinarias de Accionistas cuando los Estatutos lo prescriban y a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas cuando los intereses sociales lo requieran, cuando el propio Directorio lo estime conveniente o cuando se lo soliciten accionistas de la sociedad en conformidad a lo prescrito en el Artículo Doce de estos Estatutos.

k) acordar la emisión de bonos.

l) operar en warrants

m) resolver las cuestiones no previstas en estos Estatutos debiendo dar cuenta a la Junta General de Accionistas que corresponda.

ARTICULO 29º.- De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro especial de actas, que será firmado por los miembros que hubieren concurrido a la sesión y por el Secretario.- El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio, deberá hacer constar en el acta su oposición y de ello dará cuenta el Presidente de la sociedad en la Junta General Ordinaria de Accionistas más próxima.

ARTICULO 30º.- El Directorio podrá delegar parte de sus facultades, en el Presidente, en el Gerente, en un Director o en una comisión de Directores y, para objetos especialmente determinados, en otras personas.

ARTICULO 31º.- En su primera reunión después de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Directorio elegirá de su seno un Presidente, que lo será también de la sociedad y de la Junta General de Accionistas. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente, hará sus veces, la persona que designe el Directorio o la Junta General de Accionistas en su caso.

TITULO V.- GERENTE.- ARTICULO 32º.- El Gerente será nombrado por el Directorio y tendrá las obligaciones y atribuciones que este le confiera, además de las que le señala la ley y estos Estatutos. El Gerente será secretario del Directorio y de la Junta General de Accionistas, a menos que se designe por el Directorio un Secretario especial.

ARTICULO 33º.- Son atribuciones y obligaciones del Gerente: a) proponer al Directorio los empleados de la Sociedad y la remuneración que deban tener, vigilar su conducta y proponer su destitución en caso necesario, pudiendo suspenderlos en casos que él califique como urgentes y graves, mientras se reuna el Directorio.

b) impartir a los empleados de la sociedad las órdenes e instrucciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones, guardando estricta conformidad con los acuerdos del Directorio.-

c) representar a la sociedad.

d) servir de Secretario del Directorio de la sociedad o de las Juntas Generales de Accionistas, salvo que designen un secretario especial.

e) hacer las inscripciones, registros y publicaciones que estos Estatutos exijan y las que determine la ley.

f) dirigir las operaciones de la sociedad en conformidad con los Estatutos y las resoluciones del Directorio.

g) expedir la correspondencia y hacer que la Contabilidad sea llevada al día.

h) atender las demás obligaciones que estos Estatutos le imponen y que la buena marcha de los negocios sociales hagan necesarias.

i) cumplir con las determinaciones y/o regulaciones de la Dirección de sociedades por Acciones.

j) dar cumplimiento debido a las obligaciones que imponen las leyes sociales y tributarias, siendo responsable personalmente por las infracciones en que incurra al respecto y que puedan significar perjuicios a la sociedad.

ARTICULO 34º.- El Gerente General percibirá el haber mensual y las asignaciones que le fije el Directorio. El Gerente General podrá ser o nó accionista de la sociedad.

TITULO VI.- FISCALIZACION INTERNA DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 35º.- La fiscalización interna y permanente de la sociedad estará a cargo de un Síndico, nombrado por la Junta General de Accionistas convocada para este objeto, el mismo que podrá ser reelegido.

ARTICULO 36º.- No podrán ser síndicos de la sociedad, Los Directores, Gerentes y empleados de la sociedad, los cónyuges de los Directores y Gerentes, así como los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado y los afines hasta el segundo grado inclusive.

ARTICULO 37º.- El cargo del síndico es personal e indelegable y tiene las siguientes atribuciones:

a) fiscalizar la administración de la Sociedad, sin intervenir en la gestión administrativa.

b) asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del Directorio y, a las Juntas Generales de Accionistas, a todas las cuales debe ser citado.

c) examinar libros, documentos, estados de cuenta y practicar arqueos y verificaciones de valores, toda vez que juzgue conveniente. Puede exigir la confección de balances de comprobación.

d) verificar la constitución de fianzas para el ejercicio del cargo del Director e informar a la Junta General de Accionistas sobre irregularidades.

e) revisar el balance general y estados de resultados, debiendo presentar informe escrito a la Junta General Ordinaria de Accionistas, dictaminando el contenido de los mismos y de la memoria anual.

f) convocar a Juntas Generales Extraordinarias cuando lo juzgue conveniente y a Juntas Ordinarias cuando lo omitiera el Directorio.

g) hacer incluir en el orden del día cualquier asunto que estime necesario ser tratado.

h) exigir el cumplimiento de las leyes, Estatutos y Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los órganos sociales, conocer los informes de auditoría, proponer y concretar la realización de auditorías externas previa autorización de la Junta General de Accionistas.

i) supervigilar la liquidación de la sociedad.

j) atender las denuncias presentadas por escrito por parte de los accionistas y presentar informe a la Junta General sobre las investigaciones realizadas y sus conclusiones, y los expresamente señalados por la Junta General de Accionistas.

ARTICULO 38º.- El cargo de síndico es remunerado y su monto será determinado por la Junta General de Accionistas. En los casos de ausencia o impedimento del síndico ejercerá sus funciones el suplente.

TITULO VII.- BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES.- ARTICULO 39º.- El treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán un inventario y un balance general de las operaciones sociales, que serán presentados junto con la memoria, para su consideración y aprobación por el directorio a la Junta Genral Ordinaria de Accionistas que debe celebrarse durante el trimestre siguiente. La memoria que contendrá el balance general, el estado de resultados del ejercicio y toda otra información que se considere que debe ser conocida por los accionistas, se publicará en el plazo de seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

ARTICULO 40.- De las utilidades de cada ejercicio, se destinará.-- a) un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar una cantidad no inferior al cincuenta por ciento del capital pagado.- b) el saldo a dividendos que corresponderán a los accionistas a prorrata de las acciones que posean. La Junta General de Accionistas a propuesta del Directorio podrá acordar la formación de fondos especiales de reserva.

TITULO VIII.- DISOLUCION, LIQUIDACION, JURISDICCION, LEGISLACION.- ARTICULO 41º.- La sociedad se disolverá por expiración del plazo de su constitución, por pérdida del cincuenta por ciento de su capital social, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas tomado en conformidad a lo prescrito por los artículos dieciseis y catorce de estos Estatutos y por las demás causas legales.

ARTICULO 42º.- Disuelta la sociedad, se procederá a su liquidación por los directores en ejercicio a la fecha de producirse la liquidación, salvo que, acuerde el nombramiento de una comisión liquidadora compuesta en otra forma y con otros miembros. Los liquidadores tendrán amplias atribuciones o poderes para vender y disponer de los bienes sociales, pagar obligaciones y distribuir el haber líquido restante proporcionalmente entre los propietarios de las acciones pagadas.- Durante la liquidación se aplicarán los Estatutos en todo aquello que fuere compatible con el estado de liquidación.

ARTICULO 43º.- Cualquier cuestión o dificultad que pudiera surgir entre la sociedad y uno o más accionistas o Directores o entre dichas personas, con motivo de la aplicación de este contrato de sociedad, o en la apreciación de su existencia, validez o extensión, será sometida a la resolución de un árbitro amigable componedor, sin ulterior recurso, nombrado de común acuerdo entre las partes. A la falta de este acuerdo, el nombramiento se hará por el Director General de la Dirección de Sociedades por Acciones.

ARTICULO 44º.- Se atenderán incorporadas a estos Estatutos las disposiciones del Código de Comercio y Reglamento, en el entendido que el silencio de estos estatutos se aplicarán las disposiciones referidas.-

TITULO IX.- ARTICULO TRANSITORIO.- ARTICULO 1º.- El actual Directorio durará en sus funciones hasta la primera Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre en conformidad con estos Estatutos, en cuya oportunidad deberá designarse reemplazantes o reelegirlos. En caso de producirse vacantes en este Directorio se procederá a reintegrarlos en forma establecida por el Artículo veinticuatro de estos Estatutos.- Cochabamba, doce de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS. Comprobante de Pago.- Número cero treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos.- Administración Distrital de La Paz.- Fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- Nombre HILANDERIA NAL. HIRMAS F.S.A.- Número de Padrón 3090000244-7 Cochabamba.- Dirección.- La Paz.- Claves.- Ochocientos noventa y dos cero, seis.- Pormenores.- Su pago por concepto de timbres de transacción, por aumento de capital autorizado y pagado por adecuación al Código de Comercio, s/g liq. practicada por la Sección Fiscalización de veintisiete-doce-setenta y ocho, s/ Pesos Bolivianos.- Imponible.- Dos millones treinta y nueve mil trescientos ochenta y tres, setenta y uno.- Por ciento.- Dos por mil.- Impuestos.- Cuatro mil setenta y ocho setenta y siete.- Claves.- Ochocientos noventa y dos, cero [illegible] menores.- Actos Notariales.- [illegible] Catorce millones, cero cero.- [illegible] to.- Uno por mil.- Impuesto[illegible] mil cero cero.- Claves.- Mil c[illegible] cero. siete.- Pormenores.- [illegible] comprobante.- Impuestos.- [illegible] cero.- Impuestos.- Dieciocho [illegible] y ocho setenta y siete.- SON: [illegible] mil ochenta y ocho 77/100 [illegible] livianos.- Firmado.- H. Gan[illegible] Liquidador.- Firmado M. [illegible] Mario Ballivian Bustillo.- S[illegible] Sello, Administración Distr[illegible] Renta.- Pagado.- Veintiocho [illegible] novecientos setenta y ocho Ca[illegible] Paz-Bolivia.

CONCLUSION.- En co[illegible] con la minuta original, Copia [illegible] del Acta de la Junta Genera[illegible] dinaria de Accionistas, E[illegible] comprobante de pago de Imp[illegible] Administración Distrital de [illegible] insertos, los mismos que [illegible] numerados y rubricados por [illegible] crita Notario, han sido agre[illegible] colección de minutas de las [illegible] de conformidad a lo prescr[illegible] artículos treinta y uno de [illegible] Notariado y mil doscientos [illegible] siete del Código Civil.- Los co[illegible] tes afirman y ratifican en to[illegible] una de sus partes el tenor y c[illegible] la presente escritura de Ad[illegible] Aumento de Capital.- En test[illegible] dijeron, lo otorgan y firman j[illegible] con los testigos instrumen[illegible] dadanos, José Arce P. y [illegible] dinaceli, mayores de edad, [illegible] ésta, hábiles por derecho, ant[illegible] los comparecientes se dió [illegible] principio a fin, sin nota ni o[illegible] alguna a su tenor, de lo que [illegible] doy fe.- Firmado.- E. Jorge [illegible] C.I. 772564 Cbb.- Firmado M. [illegible] C.I. 796989 Cbb.- Firmado Ma[illegible] mas.- C.I. 787508 Cbb.- Compa[illegible] Firmado. José Arce P.- M[illegible] dinaceli.- Testigos.- Ante mí.- [illegible] Amparo T. de Jiménez.- Nota[illegible] Pública de Primera Clase.- [illegible] Signo Notarial.- Doy fe.-

CONCUERDA.- El pre[illegible] timonio con el protocolo de la [illegible] original de su referencia qu[illegible] esta Notaría, al que en caso [illegible] me remito, el mismo que [illegible] confrontado, corregido, fiel y [illegible] te por mí la suscrita Notario, [illegible] firmo, sello y signo en la ciu[illegible] Paz, a los treinta días del m[illegible] ciembre de mil novecientos [illegible] ocho años.

LLEVA ADHERIDOS [illegible] RRESPONDIENTES TIMB[illegible] LEY.

Amparo Terrazas de Ji[illegible] tario de Fe Pública.

COLEGIO "LOURDES"
ROL DE INSCRIPCIONES

Lunes 15 - Martes 16 Primero Medio e Intermedio (mañanas) - Primero Básico (tardes).

Miércoles 17-Jueves 18 Segundo Medio e Intermedio (mañanas) - Segundo Básico (tardes)

Viernes 19 - Lunes 22 Tercero Medio e Intermedio (mañanas) - Tercero Básico (tardes).
Martes 23 - Miércoles 24 Cuarto Medio (mañanas) - Cuarto y Quinto Básico (tardes).
Documentos: Libreta de Calificaciones de la Gestión 1978 Certificado de Nacimiento.
La Paz, enero de 1979.

EL CENTRO BOLIVIANO AMERICANO

Anuncia que las inscripciones para el 1er. bimestre se abrirán a partir del 15 al 19 de enero. Se insinúa a los padres de familia que no hayan regularizado la inscripción de sus niños en el Jardin de Infantes dentro el plazo prescrito, apersonarse por las oficinas del CBA.

Solicitar mayores informaciones en Av. Arce No. 1242
Tels: 3-51627 ó 3-42582.

SEA TECNICO EN RADIO - T.V. ELECTRONICA
CURSOS PRACTICOS EXPERIMENTALES Y TEORICOS

Resolución Ministerial 44946

Ahora fácilmente y en poco tiempo puede ganar más dinero con una profesión de prestigio y categoría tomando una decisión enérgica.

CURSO INTENSIVO DE 8 y 12 MESES

CURSOS DE RADIO - T.V. - TRANSISTORES - T.V. A COLORES - CIRCUITOS INTEGRADOS - INSTRUMENTAL - TECNICAS DE LA REPARACION - ARMADO DE EQUIPOS ELECTRONICOS E INSTRUMENTAL DE PRACTICA Y OTROS.

INSCRIPCIONES ABIERTAS
NUMERO LIMITADO DE ALUMNOS
TURNOS: MAÑANA - TARDE - NOCHE

INFORMES E INSCRIPCIONES CALLE COLON N°. 660-CASI ESQ. BALLIVIAN

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Ordenanza Municipal N° 001/79

Tte. Crnl. Ricardo Sánchez Alarón
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

CONSIDERANDO:

Que, es imperativo, permanente velar por el mantenimiento de las tradiciones y costumbres que constituyen el acervo cultural del departamento y la nación, prestando el apoyo necesario a la realización de la "Fiesta del Ekeko", dios aymara de la abundancia.

Que, es deber del Gobierno Comunal precautelar la pureza de las costumbres y tradiciones del pueblo paceño, promoviendo autenticidad en las manifestaciones artesanales del raigambre popular.

Que, la "FERIA DE ALASITA", instaurada en honor del Ekeko, es manifestación del espíritu creativo del pueblo, plasmada en la manufactura de miniaturas de notable calidad artística.

Que, tales actividades, por ser esencia de nuestras culturas nativas, deben conservarse, evitando desvirtúen sus contenidos vernaculares por influencia foránea.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

Convocar a los artistas y artesanos nacionales a concurrir a la Feria Exposición de "ALASITA", a realizarse entre el 24 y el 31 de enero de 1979, Plaza Antofagasta, de acuerdo con el siguiente reglamento:

CAPITULO 1.

Art. 1°.- Se dará absoluta preferencia a los expositores cuyas obras sean miniaturas inspiradas en las costumbres y tradición nacional.

Art. 2°.- Igualmente a aquellos trabajos que por sus especiales caracteristicas de manufactura merezcan ser exhibidos en esta feria popular.

Art. 3°.- Para promover la superación artística de los participantes, la Comuna Paceña otorgará premios a los autores de trabajos meritorios, destinándose para ello la suma de $b. 50.000.- que se distribuirán en primeros, segundos y terceros puestos, en las especialidades siguientes:

a) PERIODISMO: Periódicos que demuestren ingenio y humor.
b) IMPRENTA ENCUADERNACION: Billetes, calendarios, cuadernos y otros trabajos propios del ramo.
c) ESCULTURA: Maquetas de monumentos, proyectos de estatuas, bustos de próceres nacionales. Ekeko, danzarines, nativos, imitaciones de animales de la fauna altiplánica, etc. manufacturados en greda, estuco, madera o metales.
d) ORFEBRERIA: Objetos de oro, plata, bronce, cobre, joyas de estilos tiawanaku, incaico, filigrana, grabado, cincelado, repujado y otros.
e) MAQUETERIA: Construcciones y modelos de edificaciones que abarquen desde temas precolombinos hasta estilos de actualidad.
f) ALFARERIA: Tanto de formas típicas hasta motivos y formas de carácter precolombino.
g) HERRERIA Y HOJALATERIA: Piezas de mobiliario como juguetería.
h) CARPINTERIA: Reproducciones de mobiliario antiguo y moderno.
i) PELETERIA Y TALABARTERIA: Maletas, zapatos, tapices, jaeces, polainas, y otras miniaturas en cuero.
j) SOMBRERERIA: Todo modelo que reproduzca formas antiguas como actuales y por regiones.
k) TEJIDOS: Ponchos, lijllas, aguayos, chales, fajas, chuspas, etc.
l) CESTERIA: Trabajos en paja, cañahueca, mimbre, fibras, etc.
m) BORDADOS: Tejidos con palilo, agujas, crochet, etc.
n) COSTURA: Trajes y vestidos de tipo actual y tradicionales (antiguos y modernos).
o) MASCARAS: De ceremonial y folclóricas en tamaños reducidos.
p) MUÑEQUERIA: De toda índole, referida a motivos nacionales
q) INSTRUMENTOS MUSICALES: La variada gama que comprende (Cuerda, Viento, percusión, etc.)
r) INDUSTRIA: Reproducciones de las diversas actividades industriales del país (cigarros, conservás, envasados, etc.)
s) PASTELERIA Y CONFITERIA: Masas de todo tipo (sopaipillas, maicillos, bizcochos, dulces, confites, ankukus, bolitas de dulce, panecillos, etc.)

CAPITULO II

a) CULINARIA: Platos nacionales diversos.
b) JARDINERIA Y FLORICULTURA.

Art. 5°.- La H. Alcaldia Municipal, velando por la autenticidad y la calidad de los trabajos presentados se reserva el derecho de declarar desiertos los premios para cualquiera de los rubros.

Art. 6°.- El Jurado Calificador estará integrado por los Vocales del H. Consejo Municipal de Cultura y el Instituto de Investigaciones de la Cultura Aymara. Su labor consistirá en seleccionar y calificar los puestos acreedores a premios y los objetos de mayor valor artístico, los cuales serán depositados en el área de exposición de la H. Alcaldia Municipal, ubicada en la entrada de la feria, hasta el momento del veredicto.

Los objetos premiados pasarán a formar parte de l Museo costumbrista de la Comuna Paceña.

Art. 7°.- Queda terminantemente prohibida la concesión de puestos a personas que no acrediten su condición de artesanos, siendo pasible de sanción cualquier infracción en este sentido. Las inscripciones se harán coordinando entre el Depto de Investigación Antropológica, mediante su División de Artesanías, y la Intendencia de la Policia Urbana.

Art. 8°.- Queda terminantemente prohibida la exposición y venta de artículos importados e ilegalmente introducidos al país.

Los señores Oficiales Mayores de Cultura y Administrativo, al igual que el Intendente de la Policía Urbana, quedan encargados de la Organización y correspondiente control de la Feria de Alasitas; igualmente del fiel cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en el Palacio Consistorial de la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve años.

Tcnl. DR. RICARDO SANCHEZ ALARCON
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ.

Es conforme
BERTHA ALEXANDER DE ALVESTEGUI
OFICIAL MAYOR DE CULTURA

¿DIABETICO?

Proteja su SALUD
Coopere con su médico
Controle el nivel de su glucosa con:

TIRAS REACTIVAS "AMES"

DEXTROSTIX	Prueba de glucosa en sangre
DIASTIX	Prueba de glucosa en orina
KETO-DIASTIX	Prueba de Cetona-Glucosa en orina.

Consultas y Asesoramiento:

MACDONAL y CO. (BOLIVIA) S.A.
Dpto. Médico
Ballivián Esq. Loayza.
Telf. 354380-1-2.

COLEGIO "SAINT ANDREW'S"

Precisa el siguiente personal administrativo y docente para completar el personal de planta.
Una Secretaria bilingüe con conocimientos sobre Administración Escolar.
Un (a) Profesor (a) de Inglés, para Ciclo Intermedio.
Un (a) Profesor (a) de Música, para Ciclo Intermedio y Medio.
El horario de trabajo es de 8 a.m. a 13 y 15 p.m.
Para mayor información llamar al teléfono 794042 o apersonarse a la Dirección del Colegio.

La Paz, 13 de enero de 1979.

LA DIRECCION

COLEGIO LORETTO
ROL DE INSCRIPCIONES

del 15 al 26 de Enero

1ª. Semana Ciclo Básico

Lunes	15	Pre-Básico
Martes	16	1° Básico
Miércoles	17	2° y 3° Básico
Jueves	18	4° Básico
Viernes	19	5° Básico

2ª. Semana Ciclo Intermedio y Nivel medio

Lunes	22	1° Intermedio
Martes	23	2° Intermedio
Miércoles	24	3° Intermedio
Jueves	25	1° y 2° Medio
Viernes	26	3° y 4° Medio

Horario de atención de horas 8.00 a 12.00
Requisitos indispensables:

a) Libreta de calificación 1978
b) Certificado de Nacimiento.

La Paz, enero 1979.

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ARQUITECTOS DE LA PAZ

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO DE LA PAZ

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE PROFESIONALES DE BOLIVIA

El Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz, cumple con el deber de hacer conocer a la opinión pública y a las autoridades pertinentes en actual vigencia el pronunciamiento de apoyo a la posición de nuestra Institución por la Confederación Nacional de Profesionales de Bolivia referente al Esquema Urbano de la ciudad de La Paz, entregado a la Alcaldia Municipal por las Consultoras Francesas BCEOM y BRGM.

VOTO RESOLUTIVO

"La Confederación Nacional de Profesionales de Bolivia,

" Considerando:
"Que el Colegio de Arquitectos de La Paz, ha elevado a consideración del Consejo Ejecutivo Nacional un meditado estudio sobre el PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Que, del análisis y estudio de tan importante documento, se evidencia la existencia de serias irregularidades que deben hacerse público conocimiento y sobre las cuales llamamos en forma expresa la atención de la Fiscalia del Distrito y de la Contraloria General de la República para que cumplan las funciones que la Ley les asigna, ya que la inadecuada inversión de los dineros del pueblo por la Comuna paceña, que en este caso es del orden de los tres millones ochocientos mil dólares americanos ($US 3.800.000) tendrá que ser soportada por el mismo pueblo.

Que, el procedimiento seguido para la adjudicación del estudio desde sus origenes evidenció una serie de irregularidades y omisiones de principios legales que resultan inadmisibles, tomando en consideración la cuantía de las inversiones, pues:

a.- Se dejó de lado las disposiciones que regulan las Licitaciones y Juntas de Almonedas, sin que sea argumento válido la promulgación del D.S. N° 13122 de 1°. de diciembre de 1975, que autoriza a la Comuna a : "Negociar y contraer créditos necesarios provenientes de fuentes internas o externas, con la participación de los organismos autorizados por Ley, HASTA EL MONTO QUE ESTIME CONVENIENTE, para cubrir el costo de los estudios y proyectos especificamente señalados en dicha disposición, incluyendo el Plan de Desarrollo Urbano y el Estudio Hidrológico y Geotécnico de la ciudad de La Paz", toda vez que este Decreto no guarda armonia con las disposiciones que exigen para la adjudicación de servicios de consultoria para el Estado, forzosamente deberá efectuarse previa "pública licitación".

b.- Resulta necesaria una aclaración de la deliberada abstracción que se hizo de la oferta formal del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), que ofreció un préstamo a fondo perdido, no reembolsable por su naturaleza, de Quinientos Mil dólares americanos ($US 500.000.-) para la realización de los mismos estudios y que la entidad internacional los conceptuó como suficientes para cubrir su costo, el que ahora resulta elevado en un 700% del originalmente previsto.

Que, sobre la base del Decreto antedicho, la Alcaldía Municipal adjudicó los estudios a las Consultoras Francesas BRGM y BCEOM bajo términos de Referencia que fueron elaborados y propuestos por las mismas Consultoras, renunciando de hecho la Alcaldia a su obligación de elaborar por su cuenta Condiciones Mínimas exigibles a fin de garantizar un trabajo efectivo que responda a la realidad de la problemática paceña, dando margen a que sin observaciones de la misma se suscriba el Protocolo correspondiente, al que también concurrieron la Contraloría General y Fiscalía General de la República, no obstante que el Ministerio de Planeamiento y Coordinación, INALPRE y el Ministerio de Urbanismo y Vivienda, elaboraron un informe que mostraba graves deficiencias en los Términos de Referencia y el presupuesto excesivamente sobreelevado, no significando las conclusiones ningún estudio propiamente dicho, ya que el fraude surge claro porque se trabajó en base de antecedentes y estudios anteriormente realizados por las oficinas técnicas de la Municipalidad como por otras afines.

Que, la contratación de las referidas Consultoras Francesas, ha determinado, al margen de violación de normas legales expresas, un inadmisible atropello a la dignidad e idoneidad del Profesional Boliviano, cuya solvencia y capacidad no puede ser marginada para encarar cualquier plan o estudio referidos al Desarrollo Urbano, habiendose excluido de esta manera al Colegio de Arquitectos de Bolivia y al de La Paz, Sociedad Boliviana de Planificación, Asociación Nacional de Empresas Consultoras, Sociedad de Ingenieros de Bolivia, etc., que por su alta ponderación hubieran podido cumplir un papel fundamental en la orientación del estudio.

Que, el estudio realizado parte de un falso concepto de politica urbana, pues tiende a concentrar las mayores inversiones económicas hacia los sectores minoritarios de más altos ingresos, en contraposición a las escasas inversiones para los sectores de mayor densidad poblacional y de menores recursos; además de que en el orden profesional ha motivado una verdadera invasión de técnicos extranjeros en desmedro de los nacionales, al supeditarlos a las empresas extranjeras.

Que, la Confederación Nacional de Profesionales, como organismo permanente de consulta y crítica y con el derecho que le asiste, ha solicitado de la Alcaldia Municipal de La Paz y Contraloria General de la República, la remisión de los contratos firmados con este motivo así como los estudios propiamente dichos, evidenciando total indiferencia de esas autoridades, cual si existiera un manifiesto deseo de encubrimiento de un Estudio que se presenta como contrario a la economia y correcta inversión de los recursos del pueblo paceño.

POR TANTO; en ejercicio de las funciones que le reconoce su Estatuto Orgánico, LA CONFEDERACION NACIONAL DE PROFESIONALES DE BOLIVIA,

RESUELVE:

PRIMERO.- Hacer suyas las CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES que sobre este problema arribara el Colegio de Arquitectos de La Paz, en fecha 14 de septiembre de 1978, respaldándolas decididamente.

SEGUNDO.- Denunciar ante la opinión pública y el Ministerio Público, la forma irregular conque se ha actuado en la adjudicación del Estudio a las Consultoras Francesas, impugnando el elevado costo de $US 3.800.000.- pagado a ellas como a su contraparte nacional por concepto del "ESQUEMA URBANO", exigiendo la adopción de las medidas previstas por Ley.

TERCERO.- Censurar la negativa emergente de la indiferencia de la Alcaldia Municipal de La Paz y de la Contraloria General de la República, en proporcionar los documentos oportunamente solicitados por nuestra entidad.

Es dado en la Sala de Sesiones del Consejo Ejecutivo Nacional de la Confederación de Profesionales de Bolivia, a los veintitres dias del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FIRMAN:

Dr. Mario Cordero Miranda — PRESIDENTE
Dr. Jorge Laquis Chequer — VICE PRESIDENTE
Lic. Sergio Iriarte Rodriguez — VICE PRESIDENTE
Ing. Antonio Trigo — VICE PRESIDENTE
Dr. Wálter Kaune Arteaga — VICE PRESIDENTE
Ing. Alfredo Soria Cardozo — VICE PRESIDENTE
Dra. Betty J. de Albarracin — VICE PRESIDENTE
Arq. Mario Fernández Velazquez — VICE PRESIDENTE
Dr. Oscar Vargas del Carpio — SECRETARIO GENERAL
Cr. René Joffre Calderón — TESORERO

CONFEDERACION NACIONAL DE PROFESIONALES DE BOLIVIA

La Paz, 30 de noviembre de 1978

p. "COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ARQUITECTOS DE LA PAZ"

EL DIRECTORIO

Los que saben de aviones eligen AERO COMMANDER

AERO COMMANDER 690 TURBOHELICE
8 a 10 asientos,
apropiado para operar en cualquier pista de Bolivia.

LLOYD AEREO BOLIVIANO

Representantes exclusivos para Bolivia
AERO Ltda.
Av. ARCE N° 2656 Casilla N° 3325
Telex 3560078 Teléfono 326606

EDICTO

El doctor HECTOR TAPIA TERCEROS. Juez de Partido de Copacabana, capital de la provincia Manco Kapac del Departamento de La Paz, etc.

Por el presente edicto, cita, llama y emplaza a terceros interesados para que por sí o mediante apoderado asuma defensa dentro del juicio civil seguido por Antonio Ramos Quispe contra el señor Sub-Prefecto Cnl. Angel Morales en representación del Ministerio Público, sobre rectificación de apellidos cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe.

ESCRITO DE DEMANDA DE FOJAS TRES.- Señor Juez de Partido.- En la via voluntaria, interpone demanda de rectificación de apellidos, por las causales que expone, dirigiendo la acción contra el funcionario que refiere y pide se dicte sentencia declarando probada la presente demanda. Otrosí.- Domicilio.- Antonio Ramos Quispe, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de la comunidad Chisi del cantón Tito Yupanqui de este provincia, hábil por derecho, con carnet de identidad Nº 415795 L.P., ante Ud. presentándome con todo respeto digo:

De acuerdo al certificado de nacimiento de fecha 24 de agosto de 1.961, Partida Nº 46 del Libro Nº 2 - 61 de la Oficialia Nº 35 de esta localidad, se evidencia que mi hijo nombrado Maximiliano, ha sido inscrito con los apellidos de Quispe Nina, es decir con mi apellido materno y como también con el apellido materno de mi esposa su madre nombrada Alejandra Tito Nina, esto seguramente por error del Oficial del Registro Civil de entonces, que inscribieron dicha partida y que legalmente debia ser inscrito mi precitado hijo así: Maximiliano Ramos Tito, por ser hijo legitimo de Antonio Ramos Quispe y Alejandra Tito Nina. Por lo que en la vía ordinaria,nterpongo ante su respetable autoridad la correspondiente demanda de rectificación de apellidos paterno y materno de mi ya referido hijo anteriormente, dirigiendo la presente acción contra el señor Sub-Prefecto de la provincia Cnl. (r) Angel Morales, como a representante del Ministerio Público en provincias, de conformidad con el artículo 187 de la Ley de Organización Judicial a quien su autoridad se servirá correr traslado una vez admitida la demanda, demanda que se halla prevista de conformidad con los artículos 1537 y 237 del Código Civil y de su Procedimiento respectivamente y pido se dicte sentencia declarando probada mi demanda, en consecuencia disponiendo que el señor Oficial del Registro Civil Nº 35 de esta localidad, practique la rectificación de los apellidos materia de la presente demanda. Generales del demandado; mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta ciudad, con domicilio sobre la calle General Hugo Ballivián Rojas s/n, hábil por derecho.- Justicia, etc.- Otrosí.- Domicilio calle General Pando Nº 515. Copacabana,19 de diciembre de 1978.- Firmado.- Galo Illanes B.- Defensor.- Firmado.- Antonio Ramos Q.-

DECRETO QUE SIGUE.- Un sello que dice: República de Bolivia.- Juzgado de Partido.- Provincia Manco Kapac.- A, 20 de diciembre de 1978.- En lo principal traslado al Cnl. Angel Morales, en representación del Ministerio Público, ordenándose la notificación de terceros interesados mediante edictos por un diario de la ciudad de La Paz.- Al otrosí.-

Por señalado: cite funcionario público.- Firmado.- Héctor Tapia Terceros.- Juez de Partido provincia Manco Kapac.- Firmado.- Ante mí.- Miguel A. Carreón G.- Secretario del Juzgado de Partido.

Es librado en la ciudad de Copacabana, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho años.

HECTOR TAPIA TERCEROS

Juez de Partido Prov.
Manco Capaj

P.O. del Sr. J. de P. de C.

Miguel A. Carreón G.
Secretario del Juzgado de Partido

TESTIMONIO Nº 483

NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTITRES.-

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, APROPIANDOLA A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE COMERCIO PROMULGADO POR DECRETO LEY Nº. CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y CON VIGENCIA DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO Y POR LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE LA SOCIEDAD QUE INICIARA SU GIRO Y SE DESENVOLVERA CON LA DENOMINACION DE "INDUSTRIA NACIONAL DE ALUMINIO, FIERRO Y MADERA" INALFIMA LIMITADA", CON DOMICILIO LEGAL Y PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE LA PAZ, QUE CELEBRAN LOS SEÑORES, JULIO LEON PRADO, JANETT MONTERO DE LEON, Y JUNET INTERNACIONAL S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL ING. DON JULIO LEON, CON UN CAPITAL PAGADO DE UN MILLON 00/100 DE PESOS BOLIVIANOS ($b. 1.000.000.-)

En la ciudad de La Paz, a horas once del día ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho años, Ante mí, la Abogada.- doctora Nelly Alfaro de Maldonado, Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben fueron presentes los señores: Julio León Prado, con carnet de Identidad número trescientos setenta y cinco mil doscientos noventa y tres La Paz, Jannett os siete mil trescientos cuarenta y tres Cochabamba, casados, bolivianos, domiciliados en la ciudad de Cochabamba y Junet International S.A., con domicilio en la ciudad de Panamá, y representada legalmente por el señor Ing. Julio León P., conforme se acredita por el Poder Especial número nueve mil treinta y siete de treintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, otorgado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, y debidamente legalizado ante el Consulado de Bolivia y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para el presente otorgamiento, a quienes de conocerlos doy fe, y para que eleve a instrumento público, registre e inserte en el protocolo de contratos y escrituras públicas que corre a mi cargo, han presentado una Minuta de Ley, un testimonio de poder especial y un comprobante de pago de impuestos fiscales, documentos que transcritos literalmente son del tenor siguiente:-

MINUTA .- Señor Notario de Primera Clase Dra. Nelly Alfaro de Maldonado.- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, se servirá usted autorizar e incorporar una de constitución de sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada, apropiándola a las disposiciones del Código de Comercio promulgado por Decreto Ley número Catorce mil trescientos setenta y nueve de veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete y con vigencia desde el primero de enero de mil novecientos setenta y ocho, y por las disposiciones especiales de la presente Escritura Pública, al tenor de las cláusulas que siguen.-

CLAUSULA PRIMERA.- Otorgantes. Dirá usted que nosotros, Julio León Prado, de cincuenta y dos años de edad, con carnet de identidad número trescientos setenta y cinco mil, doscientos noventa y tres La Paz, Ingeniero, casado, de nacionalidad boliviana, domiciliado en la calle "Mayor Rocha" número cuatro mil trescientos sesenta y ocho de la ciudad de Cochabamba, Jannett Montero de León, de cuarenta y cinco años de edad, con Carnet de identidad número Setecientos siete mil trescientos cuarenta y tres Cochabamba, casada, Economista, de nacionalidad boliviana, domiciliada en la calle "Mayor Rocha" número cuatro mil trescientos sesenta y ocho de la ciudad de Cochabamba, y Junet International S.A., con domicilio en la ciudad de Panamá, representadas legalmente por el Ingeniero don Julio León P., conforme se acredita por el Poder Especial número nueve mil treinta y siete de treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, otorgado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, ante la Notaria Quinta del Circuito, a cargo de don Pablo R. Arosamena, debidamente legalizado ante el Consulado de Bolivia y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, han resuelto constituir una Sociedad Mercantil, comercial e industrial de responsabilidad limitada de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio promulgado por Decreto Ley número catorce mil trescientos setenta y nueve de veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete y vigente desde el primero de enero de mil novecientos setenta y ocho y con arreglo al tenor de las clausulas de la presente minuta.

CLAUSULA SEGUNDA.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- La Sociedad iniciará su giro y se desenvolverá con la denominación de "Industria Nacional de Aluminio Fierro y Madera" Inalfima Limitada, con domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz, pudiendo establecer Agencias y/o Sucursales en el interior y exterior del país.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO SOCIAL.- Son objetivos de la Sociedad la industria de la Metal Mecánica y Maderera, relacionada e implementada a la industria de la construcción, muy especialmente en la transformación y acabado de artículos en aluminio,fierro y madera para edificios; carpintería metálica y en madera, perfiles, ángulos y cuanto elemento o accesorio sea requerido para la construcción la mecánica, electromecánica, Ingeniería Civil, o industrial, Realizará asimismo actividades comerciales de importación, exportación y comercialización de materias primas, productos terminados, mercaderias, repuestos, partes y accesorios para la construcción y cuanta mercadería sea necesaria. Para el cumplimiento de estos fines y objetivos, la sociedad, del modo más amplio podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos pertinentes a su giro, conforme a Ley y en las modalidades de su mejor interés, en actos administrativos, comerciales y civiles.

CLAUSULA CUARTA.- Plazo de duración.- El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años computables desde la fecha del presente contrato social, susceptible de prórroga o de renovación mediante Resolución expresa de los socios adoptada en Asamblea, con el voto favorable que represente dos tercios del capital social.

CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL.- De conformidad con el Balance de Apertura, la sociedad inicia su giro con un capital pagado de $b. 1.000.000.- dividido en 1.000 (un mil) cuotas de capital, con un valor de $b. 1.000.- (un mil) cada una, aportado y distribuido de la siguiente manera, socio Ingeniero Julio León Prado, $b. 200.000.- (pesos bolivianos doscientos mil 00/100) que representa doscientos cuotas de capital y veinte por ciento del capital, socio Janett Montero de León aporta $b. 200.000.- (pesos bolivianos Doscientos Mil 00/100) que representa doscientas cuotas y equivale al veinte por ciento del capital, y Junet International S.A., aporta $b. 600.000.- (pesos bolivianos Seiscientos mil 00/100 equivalentes a seiscientas cuotas y sesenta por ciento del capital social.

CLAUSULA SEXTA.- RESPONSABILIDAD.- La responsabilidad de la sociedad queda limitada a su capital social, y la de los socios al monto de sus respectivos aportes, de conformidad al Código de Comercio. Con la finalidad de mantener la unidad social, ajena a preminencias de determinados socios, queda terminantemente prohibido que éstos, ofrezcan en garantía de las operaciones de la sociedad sus bienes inmuebles personales.

CLAUSULA SEPTIMA.- ADMINISTRACION.- La administración y gerencia general de la sociedad estará a cargo de los socios Julio León Prado y Janett Montero de León, quienes, indistintamente tendrán las siguientes facultades y obligaciones, representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, administrar en toda forma de derecho sus bienes e intereses, ya sean éstos económicos, comerciales o industriales, de conformidad con las normas generales y facultades conferidas por la presente escritura, establecer la contabilidad y cuidar que ella sea llevada en la debida forma, contratar empleados y fijarles sus sueldos y/o salarios, ejecutar los acuerdos de la Asamblea, representar a la Sociedad en todos sus actos públicos y privados, realizar operaciones bancarias y financieras, contraer y conceder créditos, emitir obligaciones, suscribir contratos públicos y privados suscripción de toda clase de contratos de representaciones, compra y venta de muebles e inmuebles, fracciones ideales de mercaderías, locales comerciales, valores establecer hipotecas sobre bienes inmuebles y otros de la Sociedad, efectuar contratos de prenda, mutuo, préstamo, girar, endosar, avalar, aceptar, descontar letras de cambio ó libranzas, solicitar apertura de acreditivos, boletas de garantía, trámites de toda clase ante autoridades aduaneras y tributarias, solicitar liberaciones sobre derechos de importación, trámites de toda índole ante el Instituto Nacional de Inversiones y en general realizar cuanto en el órden económico y financiero como administrativo sea de interés a los fines sociales de la Sociedad, abrir cuentas corrientes en cualquier Institución bancaria del país ó del exterior, girar sobre dichas cuentas, endosar, cobrar, depositar cheques, realizar préstamos y contraer créditos, descontar letras de cambio y otros valores, ejercer la representación general de la Sociedad otorgando mandatos o poderes de carácter general o especial, intervenir en todos los actos judiciales con facultades para demandar, contestar demandas reconvenir, contestar demandas reconvencionales iniciar y proseguir juicios contenciosos-tributarios, producir toda clase de pruebas, literales, testificales, etc. apelar, decir de nulidad, compulsar, acusar, recusar, deferir a juramentos y absolverios, solicitar embargos, secuestros, arraigos, sentencias de subasta, remates, solicitar inscripciones, intervenir en Licitaciones Públicas o privadas, presentando propuestas, realizar toda clase de gestiones y trámites ante las autoridades Políticas, Administrativas y Judiciales, designar peritos, producir tachas, suscribir toda clase de documentos ya sean públicos o privados, minutas, escrituras públicas, trancar, desistir, presentar balances a la Asamblea, ante las autoridades correspondientes, hacer inscripciones, registros, publicaciones, pagar, endosar, cobrar, extender facturas, recibos por pagos totales o parciales, recibos de alquiler, otorgar créditos realizar todas las gestiones y trámites ante las autoridades del Ministerio de Finanzas, Dirección General y Administraciones Distritales de la Renta, Tribunal Fiscal de la Renta, Caja Nacional de Seguridad Social, Conavi, Cones, Honorables Municipalidades, etc., asumir todas las facultades y cumplir con todas las obligaciones inherentes de la Sociedad. El presente mandato es solamente enunciativo y no limitativo de facultad alguna y se hace constar que la firma social no podrá ser utilizada por ninguno de los socios para garantizar documentos de favor.

CLAUSULA OCTAVA.- Del incremento de Capital.- El capital social podrá incrementarse: a) con las utilidades obtenidas de cada gestión económica, la misma que se practicará por cada socio, mediante simples asientos contables, sin necesidad de nueva escritura modificatoria.- b) al margen de las utilidades obtenidas, sea mediante el aporte adicional de los socios ó el ingreso de nuevos socios, para lo que se requerirá la aceptación de dos tercios de votos del capital social, mediante escritura pública.

CLAUSULA NOVENA.- Transferencia de cuotas de capital.- Las cuotas de capital podrán ser libremente transferidas entre socios.- Para su transferencia a terceras personas ajenas a la sociedad, será necesaria la expresa conformidad de socios que en conjunto representen los dos tercios del total de cuotas del capital social, las transferencias efectuadas en contravención de la presente norma, serán nulas de pleno derecho, desconociendo la sociedad, la personería del adquiriente, no pudiendo el infractor alegar perjuicio alguno contra la Sociedad o sus mandatarios.

CLAUSULA DECIMA.- RETIRO DE SOCIOS.- Cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad, anunciando su decisión con una anticipación no menor de noventa dias, debiendo la Sociedad devolverle su capital social y utilidad con exclusión de las reservas.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- ASAMBLEAS.- La Asamblea de Socios es el organismo superior de gobierno y administración de la Sociedad, que se reunirá con carácter ordinario y obligatorio por lo menos, una vez al año, en el domicilio de la Sociedad, a más tardar dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio económico. Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Gerente y a falta ú omisión de éste, por los socios que representen la cuarta parte del capital social, mediante comunicación por carta certificada dirigida a los socios y entregada en sus domicilios registrados en el libro de Registro de los socios, con ocho dias de anticipación a la fecha señalada para su celebración y en ellas se podrán tratar los asuntos señalados en la Convocatoria, salvo que por unanimidad de votos se convenga incluir y tratar otros asuntos. El quórum legal para cada Asamblea, quedará constituido con la presencia o representación de los socios que conforme por la menos la mitad del capital social. La representación de los socios dentro del giro social y en Asamblea, deberá otorgarse válidamente mediante carta notariada.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- Facultades de las Asambleas.- De modo general, las decisiones de la Sociedad se adoptarán en Asamblea de socios. Todo socio tiene derecho a participar en las decisiones de la Sociedad y gozará de un voto por cada cuota de capital. Son facultades de la Asamblea de Socios de modo simplemente enunciativo, además de las signadas en el Artículo doscientos cuatro del Código de Comercio, las siguientes; a) Discutir, aprobar, modificar, o rechazar el Balance General correspondiente al ejercicio vencido, b) Aprobar y distribuir utilidades quedando convenida que, del modo de estas, se destinará un mínimo de un cinco por ciento (5%) anual, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital para constituir la Reserva Legal. Empero la distribución de utilidades solo podrá hacerse cuando las mismas sean efectivas, resultantes del Balance de la Sociedad, aprobado por los socios, c) Nombrar o remover a los gerentes o administradores y fijar sus remuneraciones, facultadas y atribuciones, d) Aprobar los reglamentos del giro, e) Autorizar todo aumento o reducción del capital social así como la cesión de cuotas de capital y la admisión de nuevos socios, f) Modificar las escrituras constitutivas y del giro, g) Decidir acerca de la disolución de la Sociedad, así como el retiro de socios, y H) Cualesquiera otros asuntos que la gerencia o los socios deseen someter a la decisión de la Asamblea.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- Resoluciones de las Asambleas.- Las resoluciones de las Asambleas serán aprobadas por el voto de los socios que representen por lo menos dos tercios del capital social, conforme con lo dispuesto por el artículo doscientos nueve del Código de Comercio, para modificar el contrato de constitución social, cambiar el objeto de la Sociedad, aumentar o reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital, prorrogar la duración del contrato social, disolver la Sociedad, y designar Gerente General a una persona que no sea socio. Las demás resoluciones serán aprobadas por el voto de los socios que representen más de la mitad del capital social. En los aumentos de capital, se aplicará lo dispuesto en el Código de Comercio, en cuanto al derecho preferente que tienen los socios, para aumentar sus participaciones del capital.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- FALLECIMIENTO DE UN SOCIO.- El fallecimiento de cualquier socio, no determinará la conclusión del giro social y sus herederos llamados por ley, se incorporarán al giro para continuar los negocios sociales con los demás socios sobrevivientes. Cuando exista condominio en una cuota de capital, se aplicarán las disposiciones del condominio. Sin embargo, la representación legal para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones sociales, deberá ejercitarse por un solo representante, designado por los condominios.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- FISCALIZACION.- Los socios tienen el más amplio y pleno derecho para informarse y fiscalizar las operaciones y estado económico de la sociedad, con la única salvedad de que tal intervención no perjudique el normal desenvolvimiento de las actividades sociales, bajo pena de responsabilidad por los perjuicios que pueda ocasionar.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- Remuneraciones a los Socios y Retiro de Fondos a cuentas personales.- La Asamblea determinará anualmente las remuneraciones a los socios que desenvuelvan labor personal en el giro de la sociedad.- Asimismo, fijará las sumas o porcentajes que los socios podrán retirar con cargo a cuentas personales.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- TRANSFERENCIA DE CUOTAS.- Las cuotas de capital de los socios no podrán transferirse a personas extrañas a la Sociedad, sino con la autorización de la mayoria de los socios que representen dos tercios del capital social total. Si se autorizase la venta de cuotas de capital, serán preferidos los socios en igualdad de condiciones a cualquier particular y en el caso de que todos o algunos de los oscios tuviesen interés en adquirirlas, éstas serán vendidas a prorrota.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- Disolución de la Sociedad.- Sin perjuicio de las demás normas legales aplicables, la Sociedad se disolverá necesariamente si se perdieran: la reserva legal, las reservas especiales, si las hubiere y el cincuenta por ciento del capital social, salvo que los socios, por decisión de una mayoria que represente por lo menos dos tercios del capital social, resolviera reponer dicha pérdida del capital.- Asimismo, la Sociedad se disolverá en cualquier momento y antes del plazo de vencimiento del contrato social, por resolución de una mayoria de socios que representen por lo menos dos tercios del capital social, sino se estimara conveniente continuar con los negocios del giro o por otras causas dependientes de la voluntad de los socios, expresada en Asamblea expresamente convocada al efecto.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.- Resuelta la disolución d del giro social, la Asamblea de socios designará dentro de los treinta días siguientes, uno o más liquidadores, socios o nó, cuyos poderes facultades constarán en los respectivos mandatos que al efecto se les otorgue y cuya designación se hará por resolución de simple mayoría de socios presentes en Asamblea.

CLAUSULA VIGESIMA- PROHIBICIONES.-Prohibiciones a loa Administradores.- No podrán utilizar la razón social, sin embargo de su calidad de administradores, Gerentes o Apoderados, en operaciones ajenas al giro de la sociedad, tampoco en operaciones de favor, sean bancarias o de cualquier naturaleza, en beneficio de terceras personas ajenas a la sociedad, bajo pena de responsabilidad ante los socios con la universalidad de sus bienss universalidad de sus bienes.- PROHIBICIONES A LOS SOCIOS.- Los socios asimismo, están prohibidos de formar parte de otras sociedades con giro y actividad similar a la presente, por lo que serán responsables a los daños emergentes de la competencia desleal.

MERA.- ARBITRAJE.- No solamente la interpretación de la escritura de constitución social, sino, cualquier divergencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y la sociedad, sean en el transcurso del desenvolvimiento de actividades de la sociedad, en el procedimiento arbitral, a cuyo efecto se señala como árbitro al Presidente de la Cámara Departamental de Industria.- El fallo pronunciado será definitivo é inapelable, por lo que los socios renuncian a cualquier otro recurso posterior, ordinario o extraordinario, haciendo renuncia expresa, además a los tribunales ordinarios.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- ACEPTACION.- Nosotros, Julio León Prado, de cincuenta y dos años de edad con carnet de identidad número trescientos setenta y cinco mil quinientos veintinueve La Paz, Ingeniero, casado, de nacionalidad boliviana, domiciliado en la calle "Mayor Rocha" número cuatro mil trescientos sesenta y ocho de la ciudad de Cochabamba, Janett Montero de León, cuarenticinco años de edad, con carnet de identidad número setecientos siete mil trescientos cuarentitres CBB., casada, economista, de nacionalidad boliviana, domiciliada en la calle "Mayor Rocha" Número cuatro mil trescientos sesenta y ocho de la ciudad de Cochabamba, y Junet International S.A., con domicilio en la ciudad de Panamá, representada legalmente por el Ingeniero don Julio León Prado, conforme se acredita por el Poder Especial número nueve mil treintisiete otorgado en treintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante la Notaria, Quinta del Circuito, en la ciudad de Panamá, a cargo del Sr. don Pablo R. Arosamena, declaramos y otorgamos nuestra conformidad con todas y cada una de las clausulas y estipulaciones de la presente minuta obligándonos a su fiel y estricto cumplimiento.- Y usted, señor Notario, se servirá agregar las demás de estilo y seguridad.- Cochabamba, veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.- P Firmado.- Julio León Prado.- Firmado J.M. de León.- Sello y firma de: Jaime Ovando Ovando.- Abogado.- Padrón Nº. 30800019059.-

TESTIMONIO DE PODER GENERAL.- Aqui timbre por valor de dos pesos bolivianos, debidamente cancelados con el Sello Notarial.- Un sello y rúbrica notarial.- Corresponde.- Testimonio.- Número ochocientos dieclocho.- de la Protocolización con Orden Judicial del testimonio de la escritura pública número nueve mil treinta y siete, por la cual la Sociedad Anónima denominada Junet International S.A., otorga y confiere un poder amplio y general a favor de los señores: Julio León Prado y Janett Montero de León.- En ésta ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, a horas once y treinta del día de hoy veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y ocho años, ante mi Epifanio Prado Rojas, Notario Público de Primera Clase de este Distrito Judicial, con residencia fija en la capital y testigos que al final se nombran y suscriben, compareció el señor Julio León Prado, mayor de edad, casado, vecino de ésta, hábil por derecho, a quien de conocerlo, doy fé y dijo: Que dando cumplimiento al mandato de la fecha dictado por el Juez Instructor Tercero en lo Civil de la Capital, se protocolice el poder General otorgado en su favor y de Janet Montero de León, por la Sociedad anónima denominada Junet International S.A., por ante el Cónsul General de Bolivia, en Panamá, Esta protocolización se la realiza transcribiendo el tenor del poder en la forma que siguen

PODER.- Timbre Nacional, anulado por el sello de la República de Panamá.- Notaria quinta del circuito.- Escritura pública número nueve mil treinta y siete.- 0 9.037.- Por la cual la Sociedad Anónima denominada Junet International S.A., otorga y confiere un poder amplio y general a favor de los señores Julio León Prado y Janett Montero de León. Panamá, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta y un (31) dias del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho (1978) ante mi Pablo Leopoldo Arosámena, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad personal número seis diez y siete.- novecientos cincuenta y cuatro (6-17-954), compareció personalmente el Sr. Eduardo Mellado Prince, varón, mayor de edad, casado, ciudadano norteamericano, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número E- ocho treinta mil seiscientos veintinueve (E-8-30629), quién manifestó no necesitar intérprete por comprender el idioma español y a quién doy fé que conozco.- El señor Eduardo Mellado Prince comparece en ese acto a nombre y representación de la Sociedad denominada Junet International S.A. sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá,haciendo uso de la personalidad y facultades que le han sido otorgadas por Resolución adoptadas en una reunión de la Junta Directiva de dicha Sociedad celebrada el dia diez y seis (16) de Junio de mil novecientos setenta y ocho (1978), según consta en copia auténtica del Acta de dicha Sesión, que el comparecientete me entrega en este acto para que se agregue el protocolo, junto con el presente instrumento. A fin de justificar la existencia de la citada sociedad, yo, el Notario, a instancia del compareciente y en vista de la escritura pública número cinco mil ochocientos treinta y tres (5833) del nueve (9) de Junio de mil novecientos setenta y ocho (1978), otorgada ante la Notaria Quinta del Circuito de Panamá, y contiene la protocolización del documento acreditivo del Pacto Social de dicha sociedad, hago constar que la referida sociedad ha sido debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección de Personas Mercantil, a Ficha cero veintisiete mil doce (0271012). Rollo mil trescientos cincuenta y cuatro (1354), Imagen cero cuátrocientos sesenta y seis (0'466) el dia (15) de junio de mil novecientos setenta y ocho (1978), y con respecto de las mismas se han cumplido los requisitos y formalidades que las leyes de la República de Panamá exigen para que dicha sociedad pueda entenderse legalmente constituida y en condiciones de realizar todos sus objetivos sociales, el compareciente actuando como queda dicho a nombre y en representación de la Sociedad denominada JUNET INTERNATIONAL S.A., expone Que a nombre y en representación de la Sociedad denominada JUNET INTERNACIONAL S.A., debidamente autorizado mediante resolución aprobada por la Junta Directiva de la mencionada Sociedad en la reunión celebrada el dia diez y seis (16) de junio de mil novecientos setenta y ocho (1978), en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el presente otorga y confiere un poder amplio y general a favor de los señores JULIO LEON PRADO Y JANET MONTERO DE LEON, para que represente con absoluta amplitud a JUNET INTERNACIONAL S.A., sociedad anónima domiciliada en la República de Panamá, para que usen y ejerciten este poder en la República de Panamá y en cualquier otra parte del mundo, con todas las facultades que al respecto autorizó la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada como queda dicho el dia dieciseis de junio de mil novecientos setenta y ocho (1978) en la ciudad de Panamá, República de Panamá, según consta en el Acta de la Sesión de dicha reunión de la Junta Directiva, copia de la cual se protocoliza por este instrumento, las cuales se ddan aquí por reproducidas a todos los efectos legales y pertinentes. Se agrega al protocolo junto con esta Escritura, copia del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la Sociedad Anónima denominada JUNET INTERNACIONAL S. A., fechada el dia diez y seis (16) de junio de mil novecientos setenta y ocho (1978) la cual se copia a continuación.

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA.- DIRECTIVA DE JUNET INTERNACIONAL S.A.- En la ciudad de Panamá, a los dieciseis dias del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho, se reunieron , previa convocatoria al efecto, en las oficinas de la sociedad, situadas en el Edificio Bank Of America de calle cincuenta y cincuenta y tres, los Directores de Junet Internacional S.A., a saber : Eduardo Mellado Prince.- Janet Montero de León - Julio Jaime Urquidi.- Habiendo el quórum reglamentario por estar presentes la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, presidió la sesión el Sr. Eduardo Mellado Prince, Presidente de la Sociedad, y actuó como Secretario de la misma la señorita Janet Montero de León, Secretario de la Sociedad.- El Presidente manifestó que era conveniente otorgar un poder a los Sres. Julio León Prado y Janet Montero de León, domiciliados en Salinas, California U.S.A. para que representen con absoluta amplitud a Junet Internacional S.A., en el área que abarca la mencionada República de Panamá y en cualquier otra parte del mundo, donde la Sociedad desee extender sus actividades.-

Después de breve discusión, a moción debidamente presentada y secundada, por unanimidad se resolvió lo siguiente: RESUELVE: Que el Presidente, Sr. Eduardo Mellado Prince, sea y por el presente queda autorizado e instruido para comparecer ante un Notario Público y a nombre y en representación de Junet Internacional S.A., otorgar un Poder amplio y general a favor de Julio León Prado y Janet Montero de León, domiciliados en Salinas California , U.S.A, a fin de que ejerciten dicho poder a nombre y representación de esta sociedad en la República de Panamá y en cualquier otra parte del mundo, con las siguientes facultades:.– 1.- Desempeñar todas las atribuciones de amplia y general administración sobre todos los negocios de la Sociedad y cuantos pertenezcan a la misma, incluyendo todos sus bienes y propiedades, ya sean personales o reales, inmuebles o muebles, con cuantas facultades generales y especiales, en lo principal y en lo complementario fueren necesarias, teniendo derecho para cobrar judicial o extrajudicialmente y percibir toda clase de productos, precios, plazos, ventas, dividendos, ingresos y utilidades y las demás cantidades frutos, efectos, valores, créditos, adeudos y emolumentos que, por cualquier titulo o razón pertenezcan a la Sociedad, ahora o en adelante, pudiendo otorgar las correspondientes cancelaciones y finiquitos, ya sea por documentos privados o instrumento público.–

2.- Comprar bienes muebles o inmuebles y derechos Reales y personales para la Sociedad y vender los que ahora o en el futuro sean de su pertenencia, cualquiera que sea su índole o naturaleza, ya real al contado o a plazos pactando las condiciones de pagos y demás cláusulas y condiciones que estimen convenientes, tomar o dar en arrendamientos bienes para y de la sociedad, por plazo fijo o indeterminado y desahuciar a los arrendatarios y resolver o pedir la resolución de cuantos contratos de arrendamientos hubiere celebrado.-

3.- Comprar para la sociedad, en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, o en bolsas o demás casas de contratación, o de cualquier otra manera toda clase de bienes y derechos a los precios y condiciones que estimen convenientes pudiendo adquirir y comprar, de esa manera o en cualquier otra forma acciones de capital, acciones de participación, bonos, cupones, hipotecas, obligaciones, valores, pagarés, libranzas, aceptaciones, letras de cambio y evidencias de adeudos emitidos o creados por otras corporaciones, sociedades anónimas, ya sean públicas, privadas, municipales o de cualquier entidad corporativa o emitidos por cualesquiera estados, provincias municipios, ciudades o subdivisiones políticas de los países en que sea ejercitable el presente poder.-

4.- Para ejercitar a nombre y en representación de la Sociedad todos los derechos, poderes y privilegios de dominio, inclusive el derecho de voto respecto de cualesquiera acciones y valores pertenecientes o poseidas por la sociedad, pudiendo a este efecto ejercitar personalmente el derecho de voto inherente a dichos valores u otorgar a nombre de la Sociedad poderes, en la forma que estime conveniente a favor de terceras personas. Podrá ejercer el cargo de Director en cualquier corporación, sociedad o compañía en la que Junet Internacional S.A. hubiese podido ser designada para tal cargo.–

5.- Para girar, aceptar, avalar, endosar, y descontar letras de cambio, vales, pagarés, y cualquier otro documento de crédito abrir cuentas corrientes y de ahorros, hacer depósitos a la vista o a plazo fijo e indefinido, depositar valores en custodia o en prenda y manejarlas sin taxativa alguna; girar cheques contra las cuentas corrientes de la sociedad, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, celebrar contratos de crédito en cuenta corriente sin garantía específica con ésta; constituir hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, fijando los términos y condiciones ordenar abonos y cargos en las cuentas corrientes de la sociedad prestar fianzas con o sin garantía de bienes de la Sociedad, prestar fianzas con o sin garantía de bienes de la sociedad, y en general ejercitar ante los Bancos la más amplia y plena representación de Junet Internacional, S.A. sin la menor restricción o límite.-

6.- Solicitar el registro de cuantas marcas, patentes y demás modalidades de la propiedad Industrial fueren convenientes para la protección de los negocios de la Sociedad.-

7.- Hacer compras y ventas mercantiles por cuenta y a nombre de la sociedad, así como asegurar mercancías y bienes de ésta y firmar facturas, conocimientos de embarque, comprobantes, solicitudes, pólizas de seguro, y cuantos demás documentos civiles o mercantiles se requieran para el ejercicio de las actividades de la sociedad, incluyendo cualquier clase de documentos de aduana o de correo que sean necesarios para recoger mercaderías o recibir correspondencia, ya sea ésta común o certificada.–

8.- Abrir oficinas para esta sociedad en los paises en que sea ejercitable el presente poder y para nombrar, remover, suspender, destituir y despedir toda clase de empleados y servidores y fijar sus sueldos y remuneraciones.-

9.- Pagar contribuciones, impuestos, derechos, tasas, gabelas y repartimientos de toda clase, cuyo pago corresponda a la Sociedad, reclamando de tales pagos cuando los considere elevados o improcedentes.

10.– Ejercer la representación de la Sociedad ante las autoridades judiciales, políticas y administrativas de cualquier estado, departamento, provincia, municipio o subdivisión política de la República de Panamá, y cualquier otra parte del mundo, con las más amplias facultades generales del mandato y todas las especiales que fueren necesarias, tales como desistir de las demandas, convenir en ellas, prestar confesiones o juramentos decisorios, deferir a los de los contrarios, transigir los pleitos, someterlos a arbitraje, pedir suspensión de pagos, presentarse en concurso o quiebra y cuantos más sean necesarios.

11.- Convenir, ejecutar, y llevar a cabo todos los acuerdos convenios y contratos que fueren necesarios para el financiamiento de otras empresas, así como para organizar y ayudar financiamientos o de cualquier otro modo cualesquiera compañía, corporaciones, sociedades anónimas, sociedades regulares colectivas, sociedades cooperativas y mutuales y en general, toda clase de Asociaciones.—

12.- Celebrar y llevar a cabo en términos generales, cuantos contratos civiles mercantiles, industriales o fabriles, ya fuesen de dominio o de administración, sean necesarios o convenientes para llevar a cabo negocios u objetivos de la sociedad, aún cuando aquí no se hubieren especificado, otorgando y suscribiendo cuantos documentos públicos y privados se requieran para el ejercicio de todas las facultades señaladas en este poder y cuantas más sean necesarias para la amplia y total representación de la sociedad en la República de Panamá y en cualquier otra parte del mundo, ya que las facultades enumeradas en el presente son simplemente explicativas y sin que de ellas pueda derivarse, en ningún caso, propósito de limitación alguna.

13.- Conferir y otorgar poderes con todas o parte de las facultades que contiene el presente poder o sustituirlo total o parcialmente, revocando en cualquier momento, los poderes y sustituciones que otorgare, en cualquiera de tales casos se mantendrá vigente el presente poder a Julio León Prado y Janet Montero de León, con carácter permanente y en tanto que no sea expresamente revocado por la Sociedad o renunciando por el o los apoderados. Y no habiendo más asuntos de que tratar, a propuesta debidamente presentada y apoyada, se acordó levantar la sesión.– (Fdos).– Eduardo Mellado Prince, Presidente de la Sesión.– J.M. de León.- Secretario de la Sesión.– El Notario hace constar que ha extendido esta escritura de acuerdo a minuta presentada y advierte que copia de la misma debe hacerse registrar.– Leida como le fue al compareciente esta escritura en presencia de los testigos instrumentales señores Marco Antonio Pérez Adeño, con cédula de identidad personal número siete-doce mil cinco (7-12-1005) y Juan Ramos Quinteros con cédula de identidad personal número seis-cincuenta y dos mil setecientos cinco (6-52-1705), panameños, vecinos de esta ciudad, a quiénes conozco y son hábiles la encontró conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.– Esta escritura lleva el número Nueve mil treinta y siete.- 9037.– Fdos).- Eduardo Mellado Prince.– Marco A. Pérez.– Juan Ramos Q.– L. Arosamena, Notario Público Quinto.-

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los Treinta y un (31) d[...] mes de agosto del año mil nove[...] setenta y ocho (1978).- Pab[...] samena.– Pablo L. Arosamena.-[...] Público Quinto.– Un sello de la N[...] Registro.— Oficina de registro P[...] Panamá.– Presentado este docu[...] las diez antes meridium del s[...] septiembre de mil novecientos se[...] ocho.- Tomo Ciento treinta y d[...] trescientos noventa y siete, asien[...] mil ochocientos setenta y cua[...] Diario por Gilberto Petti.— El J[...] Diario.– Derechos.- B. once cu[...] Liquidación número cuatrocien[...] cuenta mil setecientos cincuenta[...] co.– Un sello de la República[...] namá.– Oficina de Registro P[...] Registrese.– Gonzalo Cornejo Ca[...] Jefe de la Sección.– Gonzalo C[...] Campos.– Un sello de la Repúb[...] Panama.- oficina de Registro P[...] Registro.- Inscrito el documen[...] terior en el Registro Público.- S[...] de Micropelícula Mercantil.-[...] cero veintisiete mil doce: Roll[...] quinientos.- Imagen: cero nove[...] noventa y ocho Derechos B[...] cuarenta.–Panamá: once de sept[...] de mil novecientos setenta y [...] Microfilmador jefe.- Bethzayda E.[...] B. Bethzayda E. Girón R.– [...] Nacionales, anulados por el s[...] Ministerio de Gobierno.– El Infra[...] Genaro Barcenes V.- Jefe del [...] tamento de Administración y [...] tabilidad del Ministerio de Gobie[...] Justicia Certifica que es autén[...] firma que antecede de Bethzay[...] Girón R. puesta en el presente do[...] to como: Microfilmador jefe.– el o[...] septiembre de mil novecientos se[...] ocho.–Panamá diez y seis de octu[...] mil novecientos setenta y ocho.–[...] ilegible.- Certificado.- Direct[...] Departamento de Administrac[...] Contabilidad del Ministerio d[...] laciones Exteriores.- Certifica: q[...] firma que antecede y que dice: G[...] Banceres V:- es auténtica de[...] cionario que el día diez y seis de o[...] de mil novecientos setenta y [...] Ejercía el cargo de ilegible.-.- Pa[...] diez y seis de octubre de mil novec[...] setenta y ocho.- Firma ilegible.-[...] bre Nacional.– Anulado por el se[...] Ministerio de Relaciones Exter[...] Auténticación número sesenta y tr[...] LEGALIZACION.– El Cónsul de B[...] en $US. 0208 H.- $US. 15.- Lugar y[...] dieciseis de octubre de mil novec[...] setenta y ocho.-firma ilegible, Tim[...] Consulares, anulado por el sello[...] sulado de Bolivia.- Colón R. de [...] Legalización.- La Paz, veinte de oc[...] de mil novecientos setenta y [...] Legalizada la firma y rúbrica del [...] Alberto Notta J. en Colón Panam[...] actual ejercicio de sus funciones.-[...] Enrique Quiroga.– Dr. José E[...] Quiroga.- Director del Departam[...] Jurídico y Legalizaciones.- Minist[...] Relaciones Exteriores.– La [...] Bolivia.- timbres de ley.– anulado p[...] sello del Ministerio de Relacione[...] teriores y Culto.– Escrito.- Señor [...] Instructor en lo Civil.– Protocoliza[...] Otrosí.- Julio León Prado, mayo[...] edad, casado, hábil por derecho, [...] usted con respeto digo: Para fi[...] Ley, insinuo a su autoridad dispon[...] un Notario de Fé Pública de la C[...] protocolice la escritura pública n[...] nueve mil treinta y siete del P[...] General que confiere la Sociedad [...] Internacional S.A., en favor de[...] señores Julio León Prado y Janet [...] tero de León, Poder otorgado [...] República de Panamá y que es[...] bidamente legalizada por el Minis[...] de Relaciones Exteriores en fecha v[...] de octubre de mil novecientos set[...] Sea con las formalidades de L[...] Otrosí.-Señalo morada la Actuaria [...] despacho.- Cochabamba, veintiu[...] octubre de mil novecientos sete[...] ocho.- N. Rojas.- Nélson Rojas A[...] bogado y por el presentante.- N[...] Presentado por Eloy Avendaño en [...] siete a horas once y treinta del dia d[...] ventiuno de octubre de mil novec[...] setenta y ocho.- Doy fé.– firma ileg[...] Decreto.- Un sello del Juzgado d[...] trucción Tercero en lo Civil.- Vei[...] de octubre de mil novecientos set[...] ocho.- Procédase a la protocoliz[...] solicitada y sea por cualquier Notar[...] Fe Pública, de esta ciudad.- Al Ot[...] Por señalada la morada.- Cite[...] cionario firma ilegible Ma. del Ca[...] Ponce de Rocha.- Juez Instructor[...] cero en lo Civil.- Cochabamba.-[...] livia.- Ante mi: I. Mengozzi.- Mengozzi Torrico.- Actuaria.- Ju[...] tercero de Instrucción en lo Civil [...] Capital.-

Es copia fiel del original de [...] ferencia que queda archivado junt[...] el poder matriz en el protocolo d[...] deres del presente año. En testimon[...] verdad, de que así se protocoli[...] previa lectura firma el compro[...] juntamente con los testigos ciudad[...] Oscar Salazar y Franklin Ferru[...] casados, oficinistas, vecinos de ést[...] que doy fé.– Fdo.– ilegible.- C.I[...] doscientos setenta y cinco mil doc[...] noventa y tres.- La Paz.- Testig[...] Salazar.- F. Ferrufino.- Ante mi.[...] pifanio Prado Rojas.– Sello: Epi[...] Prado Rojas.- Notario de Prim[...] Clase.- Paso por ante mi.- autorizo, s[...] y firmo; doy fe.- Sello y firma d[...] pifanio Prado Rojas.- Notario de [...] mera Clase.- Aqui timbre de Ley, [...] valor de treinta pesos bolivianos [...] bidamente cancelado con el sello [...] tarial.-

COMPROBANTE DE PAGO [...] IMPUESTOS FISCALES.- Ministeri[...] Finanzas.- Dirección General de [...] Renta Interna.- Bolivia.- Comprob[...] de pago.– Administración Distrita[...] La Paz.- Nº 026753, fecha seis de no[...] bre de mil novecientos setenta y oc[...] Nombre: Industria Nal. de Alumi[...] Fierro y Madera.- Nó.- de Padrón [...] tres.- Razón Social, "INALFIMA [...] MITADA".- Dirección.- La Paz.-[...] ves.- Pormenores.- Imponible.-[...] reciento.– Impuestos.– 892.0.6.- Su [...] por concepto de timbres de transac[...] sobre una Minuta de Constitución [...] Sociedad Mercantil de Responsabi[...] Limitada, la misma que gira bajo [...] razón social de la firma del rubro, co[...] capital inicial de pesos bolivianos.–[...] millón.– dos por mil.– Dos mil.—[...] Actos Notariales.–id.— uno por mil.-[...] mil 1105.0.7. Rep. de Comproba[...] diez.– tres mil quinientos diez 00/[...] Son: Tres mil quinientos diez 00[...] pesos bolivianos.- Sello y firma de [...] Gandarillas Q.– Liquidador.- otro sell[...] firma de: Mario Ballivián Bustillo.–[...] sello que dice: Administración Distri[...] de la Renta.- Pagado.– Nov. 197[...] Caja 3.– La Paz-Bolivia.–

CONCLUSION.– En conformida[...] la Minuta original y demás docume[...] insertos, los mismos que después de [...] numerados y rubricados por mi la [...] crita Notario, han sido agregados [...] colección respectiva de documento[...] su clase, bajo el número cuatrocie[...] ochenta y tres, en cumplimiento co[...] dispuesto por los Artículos treinta y[...] de la Ley del Notariado y un mil dos[...] tos ochentisiete del Código Civil.-[...] consecuencia de ello, en la vía y fo[...] que más haya lugar en derecho, l[...] comparecientes aprueban y ratifica[...] todas y cada una de las partes del te[...] de la presente escritura pública [...] Constitución de Sociedad Mercanti[...] Responsabilidad Limitada apropián[...] a las disposiciones del Código de Co[...] cio promulgado por Decreto Ley [...] Catocer mil trescientos setenta y [...] de veinticinco de febrero de mil [...] vecientos setenta y siete y con vigen[...] desde el primero de enero de mil [...] vecientos setenta y ocho y por las d[...] posiciones especiales de la sociedad [...] iniciará su giro y se desenvolverá co[...] denominación de "INDUSTRIA N[...] CIONAL DE ALUMINIO, FIERRO [...] MADERA "INALFIMA LIMITAD[...] con domicilio legal y principal e[...] ciudad de La Paz, que celebran [...] señores: Julio León Prado, Janett [...] tero de León, y Junet International [...] con domicilio en la ciudad de Panam[...] representado legalmente por el s[...] Ing don Julio León Prado, con un cap[...] pagado de Un millón 00/100 de Pe[...] Bolivianos ($b. 1.000.000.–) todo e[...] forma y condiciones establecidas e[...] preinserta minuta.- En su testimonio[...] dijeron lo otorgan y firman juntam[...] con los testigos instrumentales [...] dadanos José Arce P. casado, ofici[...] con carnet de Identidad número dos[...] tos cincuenta mil setecientos novem[...] cinco de La Paz y Alberto Pereira [...] sado, oficinista con carnet de Identi[...] número cuatrocientos sesenta y siete [...] setecientos treinta y cuatro de La P[...] bolivianos, domiciliados en esta ciu[...] hábiles por derecho, ante quienes y [...] comparecientes se dió lectura de p[...] cipio a. fin, sin nota ni observació[...] guna a su tenor, de lo que doy [...]

Firmado.- Julio León Prado.-[...] mado.- Janet Montero de León.-[...] mado.- Julio León.-p.p. Junet [...] national S.A.- Firmado.- José Arce [...] Firmado.- Alberto Pereira.- Testig[...] Firmado.- Ante mi.- Dra.- Nelly A[...] de Maldonado.- Notario de Fé Públic[...] Primera Clase.– Doy fe.–

CONCUERDA.- el presente [...] timonio, con las piezas originales de [...] referencia, me remito, el que despué[...] corregido, confrontado, fiel y legal[...] te, lo autorizo, signo y firmo en la ciu[...] de La Paz, a los veinte días del me[...] Noviembre de mil novecientos seten[...] ocho años.

LLEVA ADHERIDOS LOS [...] RRESPONDIENTES TIMBRES [...] LEY.

NELLY A. DE MALDONADO.
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE 1[...]
CLASE.

"Las Voces del Atardecer", o el trío de la integración

Por Roy Bazán Mendoza

"Las Voces del Atardecer", o también conocido como el trío de la integración nacional, es un conjunto musical, que inicialmente surgió como un cuarteto. En sus siete años de existencia han realizado giras a varias ciudades del interior y también fueron contratados para actuar en la capital del Perú y en ciudades brasileñas.

INTEGRANTES

Inicialmente estaba integrado por los siguientes universitarios: José Barba Mejía, Juan Rivera Vaca, Victor Rocabado Medina y Germán Vargas Méndez. Este último, debido a cambio de residencia, se retiró. Por algún tiempo alternó Renée Saavedra Muñoz.

En sus primeros meses el conjunto actuó en las radioemisoras Illimani, Méndez, Cóndor, el Canal Siete de Televisión y en varios centros nocturnos, entre los que se destacan "Los Escudos y El Internacional.

"Las voces del Atardecer" en meses pasados actuaron en Peña Naira, Jankanú y Café Landrú.

Sus actuaciones están matizadas con piezas musicales del folklore nacional, pero con tendencia a interpretar música oriental.

DISCOS

En 1974, suscribieron un contraro con el Sello Naira y grabaron su primer disco. A mediados del año pasado grabaron otro disco para el Sello Heriba Ltda.

El último disco contien las siguientes piezas musicales: "Bolivia", en ritmo de carnaval, del compositor Alberto Villanueva; "Sur y Chilchi", en ritmo de taquirari, de los compositores Germán Vargas Méndez y Víctor Rocabado Medina; "Siringuero", ritmo de carnaval, del compositor Pedro Shimose y "Río Madre de Dios", ritmo de taquirari, de Luis Saucedo.

EN LA FRONTERA.- Los integrantes del trio "Las Voces del Atardecer", en la capital del Departamento de Pando, cuando fueron contratados, con motivo de la realización de la Segunda Feria de Integración Nacional. Después de sus actuaciones en Cobija, el trío fue contratado para actuar en Río Branco, capital del Estado Acre, Porto Belho, capital del Terrorio de Rondonia y varias otras ciudades del Brasil.

TRIO DE LA INTEGRACION.- "Las Voces del Atardecer", también conocidos como el "trio de la integración", actualmente preparan un recital de música y danzas típicas del Oriente. "Las Voces del Atardecer" tienen grabados dos discos.

VIAJES

En 1975, la Embajada de Bolivia en Perú los contrató para actuar en Lima, en centros nocturnos, canales de televisión y para amenizar varias recepciones sociales.

Posteriormente, los integrantes de "Las Voces del Atardecer", fueron contratados para actuar en Santa Cruz, Trinidad, Cobija y, posteriormente, en Río Branco, capital del Estado del Acre, del Brasil y Porto Belho, capital del territorio de Rondonia, también Brasil.

Con motivo de las Ferias de Integración, en Trinidad y Cobija, el año pasado fueron contratados por la Secretaría de Prensa e Informaciones de la Presidencia. En ambas oportunidades, el entonces presidente, Hugo Banzer Suarez, después de asistir a sus actuaciones, los denominó "El trío de la integración nacional", debido, fundamentalmente, a la variedad de sus interpretaciones musicales.

RECITAL

Los jóvenes artistas, están ahora dedicados a preparar un recital, para difundir y hacer conocer algunas danzas de los pueblos orientales, que son poco conocidas en La Paz y otras ciudades. Entre las danzas figuran "El machetero", "El torito" y "La chovena".

Afirman que en sus actuaciones, tanto en La Paz como en ciudades del interior, el público los ha calificado como los verdaderos embajadores de los pueblos orientales. En sus actuaciones en el exterior, los califican de embajadores del folklore boliviano. Al referirse a sus giras, no ocultan su satisfacción cuando afirman que todos los públicos insisten incansablemente para que no abandonen el escenario y continúen interpretando algunas piezas musicales.

Famoso bailarín español filmará con F. Zefirelli

MADRID, 13 (EFE).- Rafael de Córdova, una de las actuales figuras cumbres del baile español -junto con Antonio Gades y Antonio-, filmará como actor una película sobre la vida de la cantante María Callas que dirigirá Franco Zefirelli, el recordado director de "Romeo y Julieta".

Según anuncia hoy la prensa española, Rafael de Córdova, nacido en Argentina, encarnará uno de los papeles centrales de esta película sobre la vida de la gran cantante lírica fallecida hace algún tiempo.

El bailarín señaló que Zeffirelli le ofreció el Teatro de Austria, donde Rafael de Córdova realizó últimamente un espectáculo en la Opera de Viena, que se ofreció por televisión a toda Europa a través de "Eurovisión".

El artista señaló que esta incursión como actor en el cine europeo la efectuará sin abandonar el baile, que constituye su pasión.

Por último, Rafael de Córdova anunció que dentro de un par de meses empezará a dedicarse a la enseñanza de la danza española, aunque sin abandonar el baile, ya que se halla en el apogeo de su carrera artística.

SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS DISTRITO LA PAZ

COMUNICADO

Se pone en conocimiento a la opinión pública y usuarios en general que en los viajes que realicen a la zona de los Yungas, deben tomar la suficiente precaución en los Kms. 52 - 58, por caída constante de "mazamorra".

NOTA.- SE PROHIBE LOS VIAJES NOCTURNOS Y VEHICULOS SIN DOBLE TRACCION.

La Paz, Enero de 1979

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

LICITACION PUBLICA Nº 4/79 CHAPA DE ACERO PARA TAMBORES

Se invita a las firmas interesadas a presentar propuestas para la provisión de Chapa de Acero para Tambores.

El Pliego de Especificaciones podrá adquirirse en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones de YPFB, ubicada en la calle Bueno Nº 185, 4to. piso, previo pago de $b. 200.- en la Sección Caja 3er. piso del mismo edificio.

Las propuestas con las formalidades señaladas en el Pliego de Especificaciones, se recibirán en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones, hasta el día lunes 29 de enero de 1979 a horas 12:00 m.

La Paz, 10 de enero de 1979

Cnl. Ing. José Patiño Ayoroa
GERENTE GENERAL

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

LICITACION PUBLICA Nº 3/79 ACEITES

Se invita a las firmas interesadas a presentar propuestas para la provisión de Aceites Bases.

El Pliego de Especificaciones podrá adquirirse en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones de YPFB., ubicada en la calle Bueno Nº. 185, 4to. piso, previo pago de $b. 200.- en la Sección Caja 3er. piso del mismo edificio.

Las propuestas con las formalidades señaladas en el Pliego de Especificaciones, se recibirán en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones, hasta el día lunes 29 de enero de 1979 a horas 12.00 m.

La Paz, 10 de enero de 1979

Cnl. Ing. José Patiño Ayoroa
GERENTE GENERAL

SINDICATO DE TRABAJADORES FABRILES "GUAPAY"

SANTA CRUZ - BOLIVIA

Santa Cruz, 9 de enero de 1979
Señores
Aserradero Guapay
Presente.-
Ref: Pliego de Reclamaciones
Señores:

Elevamos a su conocimiento, el presente pliego de reclamos, con los puntos adecuados para su cumplimiento, que están dentro del cuadro de la ley.

1.-Que la empresa haga firmar los contratos a los trabajadores cuando estén debidamente llenados y se les dé su respectiva copia de constancia.

2.- Que los contratos, finiquitos y demás documentos relacionados con pago de beneficios, sueldos y otros, lleven el visto bueno de la Oficina del Trabajo.

3.- Que se pague el bono extra de $b. 300-400

5.- Que se devuelva lo que se ha venido descontando para FOMO, pues mediante decreto ya los trabajadores no contribuyen con ese peso boliviano.

6.- Que se pague el bono de movilidad y los subsidios devengados, que la empresa deje de imponer cargos a los trabajadores.

7.- Que se reconozca el pago de alimentación en los campamentos, de parte de la empresa.

8.- Que se haga una revisión general de las planillas de pago de dos años atrás y tarjetas de trabajo.

9.- Que se devuelvan las multas disciplinarias y salarios dominicales a los trabajadores en forma retroactiva.

10.-Que se pague las vacaciones a todos los trabajadores.

11.- Que se pague el recargo nocturno, y se garantice para los trabajadores su fuente de trabajo, tomándoseles en cuenta para la zafra de 1979.

12.- Que se cumpla con la ley, por la cual los trabajadores que hayan trabajado dos zafras continuas, quedan como trabajadores permanentes.

13.- Que se respete el fuero sindical, que confiere el D.L. No. 28 del 7 de febrero de 1944 y demás disposiciones legales sobre la materia, en lo que respecta a nuestro secretario general C. Jorge Balcázar L.

14.- Que se paguen las primas, las horas extras de octubre, noviembre y diciembre del pasado año y que se atienda de acuerdo a la Ley de Seguro Social a los accidentados: además, que los pagos de los sueldos se hagan en sobre y con todos los detalles que determina la ley.

Con este motivo, le saludamos con nuestras mayores atenciones.

Atentamente,

Jorge Balcázar, Secretario General; Omar Nomey, Secretario de Relaciones; Juan Aguilera, Sec. de Conflictos; Leornardo Pérez, Sect. de Organización; Remberto Zalazar, Sect. de Hacienda; Raúl Céspedes, Deleg. Federación de Fabriles; Carmelo Gil y Angel Frías, Delegados del Campamento "Pailas"; Jorge Lavadens y Eloy Vargas Catacora, Delegados de Campamento "La Victoria".

Santa Cruz, enero 10 de 1979

El Sindicato de Trabajadores Fabriles "Aserradero Guapay" ante su problema pendiente con la empresa, determinó en reunión lo siguiente:

PRIMERO.-Agradece el apoyo masivo del ampliado departamental de nuestra matriz, la Federación Deptal. de Trabajadores Fabriles, determinado en su reunión del día 9 de los corrientes.

SEGUNDO.-En caso de no arribar a una solución favorable de nuestros puntos en discusión hasta el día lunes 15 de los corrientes, ingresaremos en huelga de hambre todos los trabajadores y después de 3 días de iniciada ésta y ante la no consecución de un acuerdo que satisfaga nuestras aspiraciones, ingresarán nuestras esposas acompañadas de nuestros hijos.

Es dado en la sala de reuniones del Sindicato de Trabajadores del Aserradero Guapay a los diez días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve años.

Jorge Balcázar, Secretario General; Omar Nomey, Secretario de Relaciones; Juan Aguilera, Sec. de Conflictos; Leonardo Pérez, Sect. de Organización; Armando Jiménez, Sect. de Actas; Erwin Algarañaz, Sect. de Deportes; Remberto Zalazar, Sect. de Hacienda; Raúl Céspedes, Deleg. Federación de Fabriles; Carmelo Gil y Angel Frías, Delegados del Campamento "Pailas"; Jorge Lavadens y Eloy Vargas Catacora, Delegados de Campamento "La Victoria".

c.c. Empresa
c.c. Direc.General del Trabajo
c.c. Central Obrera Departamental
c.c. Federación Departamental de Trabajadores Fabriles de Santa Cruz.
c.c. Sindicato de Trabajadores Fabriles "Guapay"
(Sello: Jefatura Deptal. del Trabajo, Secretaría, Santa Cruz, recibido a horas 12 del 10 de enero de 1979 en la Secretaría de la Jefatura Deptal. del Trabajo.)

ACLARACION DE LA FEDERACION DE CHOFERES 1º DE MAYO LA PAZ

En la publicación periodística del vespertino "Ultima Hora" de fecha 11-1-79, el c. ANGEL REQUE LOPEZ, directivo de la Federación de Choferes de La Paz, declara públicamente, a nombre de la Federación de choferes, reiterando apoyo a la persona del c. Alberto Abudinen de la Federación de choferes de Santa Cruz. Nos corresponde hacer la presente aclaración al respecto:

1º.- La apreciación que hace el c. Angel Reque a ese periodico tan sólo compromete a su persona, por ser a título personal ya que no puede hablar a nombre de la Federación de choferes de este Dpto., por cuanto no se discutió en su seno ni se aprobó medida alguna ya que, para asumir una conducta de decisión de tal magnitud, tan sólo un Ampliado Dptal. de Choferes tiene la capacidad para adoptar resoluciones de esa envergadura, por lo que, en consecuencia, desconocemos la declaración hecha por el c. Angel Reque López.

2o.- La Cuarta Conferencia Dptal. de Choferes de La Paz, realizada en el mes de octubre del pasado año, entre otras resoluciones, aprobó el desconocimiento a todos los ex coordinadores del transporte paceño y nacionales y, más aún, se decidió formar un Tribunal de Honor para los citados coordinadores del sector, porque éstos convirtieron las organizaciones sindicales en instituciones partidistas al servicio de los gobiernos de turno provocando, de esta manera, una anarquía en el gremio de los legítimos choferes del País.

3º.- El problema radica en que la federación de Choferes de Santa Cruz, actualmente atraviesa una situación difícil puesto que, según publicaciones de la prensa, no es sino de carácter político, y de orden interno, por lo que no debemos inmiscuirnos en sus problemas, como tampoco permitiremos que personas ajenas se entrometan en los nuestros. Las soluciones a los problemas de los compañeros de Santa Cruz deben discutirlas ellos y superar la división aunando criterios por la unión y el fortalecimiento de los compañeros choferes de Santa Cruz y del País todo.

La Paz, enero 12 de 1979

"POR EL COMITE EJECUTIVO DE LA FEDERACION DE CHOFERES 1º. DE MAYO-LA PAZ"

Justo Monasterios Secretario de Conflictos C.I. 054356 L.P. José Muñoz Salazar Secretario de Conflictos C.I. 09700 L.P. Waldo Quino Ralde Rep. Laboral a la Caja del chofer; Edmundo Zuazo A. Secretario de Prensa y Propaganda; Mario Siñani Q. Secretario de Cooperativas; Edgar Heiguero C. Secretario de Beneficencia; Luis Fournier Strio. de Transportes.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

LICITACION PUBLICA Nº 1/79 REVESTIMIENTO DE CAÑERIA

Se invita a las firmas interesadas a presentar propuestas para la provisión de Material de Revestimiento de Cañería.

El Pliego de Especificaciones podrá adquirirse en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones de YPFB, ubicada en la calle Bueno Nº. 185, 4to. piso, previo pago de $b. 200.- en la Sección Caja 3er piso del mismo edificio.

Las propuestas con las formalidades señaladas en el Pliego de Especificaciones, se recibirán en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones, hasta el dia lunes 29 de enero de 1979 a horas 12:00 m.

La Paz, 10 de enero de 1979

Cnl. Ing. José Patiño Ayoroa
GERENTE GENERAL.

Johnny Pérez el atleta que le da satisfacciones al país

Hoy intervendrá en una competencia en la ciudad colombiana de Duitama

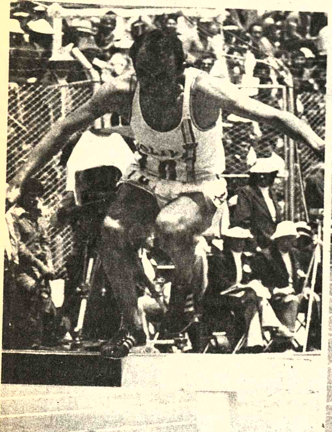

EN PLENA ACCION.- El atleta nacional Jhonny Pérez, es visto en las fotografías cuando competía en los Primeros Juegos Deportivos "Cruz del Sur", el año pasado en esta ciudad. Pérez, en esa ocasión le dio al país tres medallas de oro. Recientemente tuvo destacadas actuaciones en Brasil, Uruguay y Argentina.

Escribe GUIDO FRANCO

En los últimos días el nombre de un atleta nacional fue pronunciado innumerables veces en distintos lugares y circunstancias. El tema obligado en diferentes niveles era el atletimo y el nombre tan en boga, nada menos que el de Johnny Pérez.

Es que, Johnny Pérez, con sus destacadas actuaciones en el Brasil, Uruguay y luego Argentina, devolvió la confianza a la gente que aún cree en el deporte amateur.

Hablar en los últimos días de Johnny Pérez era algo casi tan normal como decir "buenos días" o "qué tal".

Bastó que Pérez, lejos de su Patria, ocupe destacados puestos en tres importantes competencias a nivel internacional y donde participaron destacadas figuras a nivel mundial.

En la tradicional como famosa competencia de "San Silvestre", disputada en Sao Paulo- Brasil, la última noche del año pasado, Johnny Pérez logró un honroso décimo segundo puesto superando en su empresa a destacadas figuras mundiales que luego se ubicaron tras el compatriota. En la maratón de "San Silvestre", Johnny Pérez compitió con cerca de seiscientos atletas.

Luego de esa importante prueba, al menos así la considera Pérez, vino la maratón de "San Fernando", en Montevideo-Uruguay. En esa oportunidad Pérez, demostrando que está atravesando por un gran momento en su vida deportiva, se ubicó en el noveno puesto. También en esa competencia intervinieron grandes figuras del atletismo mundial.

Finalmente llegó la competencia denominada "Gran Premio Internacional de la ciudad de Buenos Aires"; en esa ocasión, Johnny Pérez logró un honroso séptimo puesto superando a muchas prestigiosas figuras que se pintaban como favoritas.

Lo realizado por Pérez es, sin duda alguna, digno de todo encomio. Muy pocas veces el nombre del país repercute tanto en este tipo de competencias.

Bolivia, por lo general, en su campaña a nivel internacional, en varias disciplinas deportivas, cosechó más sinsabores que alegrías. La de Pérez, estos días, y la de Edgar Cueto, en ciclismo, el año pasado, fueron campañas que serán muy difíciles de olvidar.

Muchacho sencillo, nacido en Cochabamba, y con 25 años de edad a la fecha, Pérez visitó PRESENCIA apenas arribó al país procedente de la Argentina. Nos conversó de todas sus magníficas experiencias ganadas en las últimas semanas. Nos habló de sus proyectos, grandes proyectos que tiene en mente. Uno de ellos, es decir el principal, será sin duda la beca que le otorgará el Comité Olímpico Boliviano para que el atleta prosiga sus entrenamientos en Alemania Federal. La beca también beneficiará a otra notable deportista nacional, Mery Rojas.

Johnny Pérez, en Alemania, desea fervientemente estudiar fisioterapia y fisiología deportiva, materias en las cuales ya tiene algunos principios. "Deseo ser útil al deporte nacional, desde otro campo", dijo Pérez, en su conversación con PRESENCIA.

En estos momentos, amigo lector, en que Ud. lee esta nota, Johnny Pérez se encuentra aguardando una nueva competencia internacional en la que espera volver a poner en alto el nombre del país. Horas más y Pérez estará compitiendo en la prueba internacional de la ciudad colombiana de Duitama, ubicada a 200 kilómetros de Bogotá. La prueba de hoy se correrá sobre una distancia de 14 kilómetros.

A la prueba de Duitama, el atleta nacional fue invitado por uno de los más destacados en este tipo de competencias a nivel internacional, el colombiano Domingo Tibaduiza.

Luego de la citada competencia, Pérez retornará al país para realizar sus trámites personales y trasladarse, la próxima semana, a Venezuela, donde intervendrá en la competencia internacional del Estado de Táchira.

Los planes de Pérez no se detienen ahí. Luego de intervenir en Táchira, planea, para el 25 del próximo mes, competir en una maratón a realizarse en el Ecuador, donde le dará la revancha a Luis Tipán, otro "monstruo" del atletismo sudamericano. La revancha la solicitó personalmente Tipán. Recuérdese que Pérez le ganó, limpiamente, al ecuatoriano en competencias realizadas en esta capital en ocasión de la disputa de los Primeros Juegos Deportivos "Cruz del Sur".

Luego de esto, Johnny Pérez espera sus pasajes para marcharse a Alemania donde espera poder mejorar muchas marcas nacionales y, de ser posible, competir en algunos eventos que podrían realizarse en el Viejo Continente.

Pese a todos los triunfos y halagos, Johnny Pérez nos confiesa que se siente un tanto solo y aislado. Lo que Pérez necesita es un mayor incentivo en la dotación de material de trabajo. No cuenta con los medios necesarios y eso perjudica notablemente al atleta que, en su ciudad natal, debe realizar verdaderos sacrificios para trasladarse a los lugares donde realiza sus entrenamientos. Pérez precisa mínimo una motocicleta para ahorrar energías ya que actualmente recorre largos trechos en bicicleta y eso le significa un gran desgate físico.

Pérez reclama de su público una mayor cooperación. Reclama de las autoridades nacionales del deporte un trato especial en su caso. Creemos que las soluciones no tardarán en llegar.

Es más, Johnny Pérez dijo que le gustaría radicar en esta capital, donde encontró un mayor apoyo que en su ciudad de origen. "Si La Paz fuera plana yo me vendría de [...]" dijo a PRESENCIA el [...]tista.

Indica que tanto el [...] de La Paz, así como el d[...] Cruz, otra ciudad d[...] gustaría residir, le brind[...] cariño que sus propios p[...]

Creemos que Johnny [...] con sus 25 años a cuest[...] para darle mayore[...] tisfacciones al deporte n[...] Ese el deseo de él y des[...] de todos quienes de una [...] manera están consubsta[...] con el quehacer deporti[...]

Pérez está para otra[...] más importantes. Eso es [...] Felicidades, Johnny, y q[...] resulte con mucho más é[...] el logrado hasta ahora...

Reutemann es [...] atracción en [...] prueba de F[...]

BUENOS AIRES, [...] - El piloto argentino [...] Reutemann será una [...] principales atracciones, [...] con su "Lotus" para [...] aficionados que asistir[...] "Gran Premio Rep[...] Argentina", del 21 de en[...]

En esa fecha se dispu[...] el autódromo de Buenos A[...] primera competición pu[...] del campeonato mund[...] automovilismo Fórmula [...]

PRECIOSOS TROFEOS.- Jhonny Pérez aparece en la fotografía con los preciosos trofeos que le valieron sus intervenciones en las maratones de "San Silvestre", en Brasil y "San Fernando", en el Uruguay. Luce en el pecho medallas ganadas en la carrera internacional de Buenos Aires-Argentina.

FUTBOL EN "EL TEJAR" En los campos deportivos de "El Tejar" y con apreciable cantidad de espectadores, como se aprecia en la foto, se cumplió ayer una nueva jornada de ese campeonato. La foto corresponde al partido que disputaron los equipos de Gitanos y Nimbles.

Se cumplió nueva jornada de torneo de Liga Sopocachi

La Liga Deportiva Sopocachi hizo jugar ayer una nueva jornada de su torneo de fútbol denominado "Amistad" que se había iniciado la semana pasada.

Los encuentros que se jugaron ayer, en la categoría mayores, por la serie C arrojaron estos resultados:

A Horas 12:50 Mandingas (W.O.) vs. Unión San José (Pres.); A horas 13.50 Atletico Loa (2) vs. Los Angeles (2);A horas 14:50 Deportivo Saba (0) vs. J.U.M. (3); A horas 15:50 Los Bobys (0) vs. Deportivo Crack (0); a horas 16:50 Los amigos (3) vs. Juvenil Colombia (1)

DELEGADO DE MESA: CLUB BLOOMING.
FISCAL DE TURNO: SR. VICTOR CASTRO.

FINALISTA.- Este equipo es "Gitanos de Eyzaguirre" que le ganó a Nimbles por 1 a 0 con un gol de Vicente Alcón, y se clasificó segundo en su serie pasando a la final para disputar el ascenso a primera en la Liga "El Tejar".

Pambelé peleará el próximo 18

CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA), 13 (EFE) - El campeón mundial "welter junior" (AMB), el colombiano Antonio Cervantes "Kid Pambelé" debe ser el lógico ganador del combate que sostendrá el 18 de enero en el Madison Square Garden de Nueva York frente al dominicano Miguel Montilla.

Los cronistas de boxeo de esta ciudad del norte colombiano coincidieron en indicar que las características de "Pambelé" ante un rival como Montilla lo hacen aparecer como "indiscutible triunfador".

Sudamericano juvenil

Brasil perdió frente a Colombia en fútbol

MONTEVIDEO, 13 (EFE)-- La jornada inaugural del VIII Campeonato Sudamericano de Fútbol Juvenil se distinguió por los abultados tanteadores y la derrota de Brasil, uno de los favoritos del torneo.

En la ciudad de Paysandú, a 380 kilómetros de la capital, se midieron los representativos de Paraguay y Chile, imponiendose los primeros por 6-0.

La selección guaraní demostró que es una de las más serias aspirantes al título y los dirigidos por Salvador Breglia sorprendieron por la excelente técnica puesta al servicio del equipo, por su marca y su gran efectividad.

La línea de fondo, a pesar de no haber sido exigida, se mostró solvente, con un medio campo que dominó ampliamente y sus delanteros netos mostraron que son realmente peligrosos.

La selección trasandina defraudó totalmente al numeroso público que se hizo presente en el "Parque Artigas".

La línea de fondo se desacomodó de continuo y su ataque fracasó rotundamente pues sólo el medio campo se mostró a la altura de los acontecimientos.

Con este triunfo, Paraguay dio un paso importante de clasificación para la ronda final en la que intervienen los dos primeros de cada serie.

A segunda hora, se enfrentaron los seleccionados de Brasil y Colombia, registrándose el primer resultado sorpresivo del campeonato sudamericano juvenil.

Los jóvenes colombianos, superados en juego y goles en el transcurso del primer tiempo, reaccionaron y obtuvieron una victoria de corte sensacional por 2- 1.

Brasil se mostró en forma superior en la primera parte y el tanteador no reflejó esa superioridad . En la parte complementaria bajaron en su rendimiento, lo que permitió la reacción de Colombia y su posterior triunfo.

La derrota de Brasil puso una nota de emoción en la serie "B", pues ahora son varios los candidatos a intervenir en la ronda final.

En el estadio "Centenario", Uruguay logró una holgada y justa victoria ante el bisoño equipo de Ecuador por 5-0.

Los "celestes", superados los nervios del debut, abrumaron a los ecuatorianos y en el segundo tiempo consiguieron los cinco tantos que le dieron la primera victoria en el torneo.

A pesar de la diferencia, el equipo "celeste" no respondió a la expectativa que creó en una afición ávida de triunfos.

El equipo volvió a caer, como en los amistosos disputados, en un exceso de individualismo que redundó en perjuicio del juego.

Hoy debutará la selección juvenil argentina, que dirige el celebrado técnico del equipo campeón del mundo, César Luis Menotti, enfrentada al Perú.

Los jóvenes incaicos pretenderán borrar la triste imagen dejada por los mayores en el reciente torneo mundial.

VENCIO POR W.O.- Equipo de "5 de Agosto" que venció a Charaña por W.O. en el torneo de la Liga Deportiva El Tejar. Una nueva fecha se cumplió ayer por la tarde.

Ola de indignación por el marginamiento nacional de copa Libertadores de América

COCHABAMBA, 13 (PRESENCIA)-- La no participación de Bolivia en la Copa "Libertadores de América" desató una ola de indignación en esta capital. La situación determina que la Federación haya perdido valiosos puntos por cuanto se señala que ella es responsable de la situación.

GRAN IRRESPONSABILIDAD

Para Alfredo Salazar la Federación obró con mucha irresponsabilidad. Para que no se piense que la Liga quería guerra en el exterior nuestra representación se redujo a Mario Marañón, quien fue como observador a la audiencia que nos brindó la Confederación.

La máxima entidad del fútbol falló y nos perjudicó, dijo Salazar, si no que perjudicó a los equipos de las asociaciones que con gran esfuerzo estaban preparando a sus equipos con miras a intervenir en la Copa "Libertadores de América".

El daño ya se hizo. Nuestra posición la conoce el pueblo a través de los órganos de difusión que en su momento se inquietaron para solucionar el problema, pero el periodismo se dio cuenta dónde estaba el engaño, porque la Liga no maneja el fútbol en Bolivia y es apenas una división dentro de la Federación.

Para Salazar, Edgar Peña, con la aquiescencia de Guido Pareja y José Láquis es el responsable porque ni siquiera a sus equipos los inscribió.

DEBEN RENUNCIAR

Para los dirigentes del club Wilsterman la noticia es desalentadora: Los responsables , los que dirigen la Federación tienen que irse a sus casas, dijeron, porque se perjudica al fútbol de Bolivia.

GRAN FRUSTRACION

De otro lado en nota enérgica enviada por el vice-presidente del club Enrique Happ, a la prensa local muestra su extrañeza porque no se haya solucionado este problema y la no concurrencia de Bolivia a la "Libertadores" significa una frustración para la juventud del pais.

El ingeniero Terrazas manifiesta su pesar por que hasta ahora no se haya podido solucionar esta situación.

Finalmente los medios de comunicación especializados, señalan que el gran culpable es el Secretario General de Deportes porque pretendió que pasara el tiempo para que se solucione este asunto. Se dice que él en su momento debió tomar cartas en el asunto y de una vez por todas buscar la solución.

CAPITANES.- El árbitro Justiniano, y los capitanes de Nimbles y Gitanos de Eyzaguirre, poco antes de comenzar ese partido. El árbitro Justiniano es uno de los más capaces de los que dirigen en ligas zonales.

MAESTROS Y. P. F. B.

El personal docente y administrativo dependiente del Departamento de Educación y Servicios Sociales de la empresa, debe reincorporarse al ejercicio de sus funciones en los distritos petroleros, observando las siguientes instrucciones:

-Directores y personal administrativo,15-1-79
-Personal docente de los niveles Primario (ciclos Pre-Básico, Básico e Intermedio) y Medio de Humanidades,25-1-79

Ninguna solicitud de licencia será considerada, en estricta aplicación del Art. 2º, incisos a) y d), del Reglamento de Licencias vigente.

La Paz, enero 10 de 1979

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CAMISERIA "FRANCESA"

DEUDOR MOROSO	GARANTE O REFERENCIA
Juan Salas	ex B.S. Cruz Sierra
Duvilda S. de Siñani	Sindicato Inti
Gladis de Gironda	José Jiménez Jiménez
Silverio Mallón León.	Gustavo Oros Porcel
Juan Villena	Cine Universo
Carlos Sauza S.	C.I. No. 2022492
Raúl Zapata Uzqueda	C.I. No. 127456
Humberto Eguivar	Jorge Montaño Flores
Edmundo Garcia	Osvaldo Rios
Jorge Sanchez	Osvaldo Rios
Ruth de Soria	Pulperia TASA
Nelly de Tapia	Pulperia TASA
Mario Eguivar	Pulperia TASA
Juan Murillo Mercado	Rosario S. de Camacho
Rosario M. de Aliaga	Bernardo Garcia Mendez
Daniel Orozco	Luis Mercado M.
Fernando Aranda Andia	Rene Tovar Uriarte
Juan C. Pacheco Rubin	Juan C. Cárdenas C.
Juan C. Garamendi Mejia	Victor Pabón Mercado
Hipólito García Zapata	Rene Zaconeta Escóbar
Maria Luisa Cortez T.	Elba Gimenez de Gumiel
Carmen C. de Aníbarro	Enrique Pérez
Guillermo Ureña Siles	Carlos Ayo Zambrana
Victor Alaniz Herrera	A. Fernando Mariño S.
Rosaura Pardo Molina	Gualberto Claure S.
Jorge Saavedra Peñaranda	Eliana Valencia Ayllón
Walter Valencia Zapata	Humberto Cárdenas C.
Carmen Valdez de Molina	Ana M. Ayala Acosta
Ricardo Mamani Choque	Damián Tarquiola Escóbar.
Alberto Mario Llanos R.	Hugo A. Velasco Alarcón
José L. Fernández H.	Juan Torrico Fernández.

Todas las personas mencionadas en la presente lista deberán cancelar sus deudas en nuestras oficinas de calle Yanacocha 414/422.

Se seguirán publicando nuevas listas de deudores morosos, independientemente de la acción judicial que ya se les inició.

COLEGIO "SAN FRANCISCO" DE LA T. O. DIURNO

ROL DE INSCRIPCIONES DE 1979

CICLO BASICO.-
HORAS: 8,30 a 12,00 m.
15 y 16 de Enero: Primeros
17 y 18 " " : Segundos
19 y 22 " " : Terceros
23 y 24 " " : Cuartos
25 y 26 " " : Quintos

CICLO INTERMEDIO.-
HORAS: 14,00 a 18,00 pm.
22 y 23 de Enero: Primeros
24 y 25 " " : Segundos
26 y 29 " " : Terceros

CICLO MEDIO.-
HORAS: 8,30 a 12,00 m.
22 y 23 de Enero: Primeros
24 y 25 " " : Segundos
26 y 27 " " : Terceros
29 y 30 " " : Cuartos

Nota.- Se cita con carácter de suma urgencia, a las Directivas Centrales de los PP. de Familia de los Ciclos Básico, Intermedio y Medio del Establecimiento, a la reunión del día lunes 15 del pte. a horas: 18,30 pm. en el local del Colegio.

La Paz, 12 de enero de 1979

LA DIRECCION

(Sello).- Colegio Franciscano de la Tercera Orden, Dirección.- La Paz-Bolivia.

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

CON LA ASISTENCIA DE LOS DIRIGENTES SINDICALES DE LAS SEIS ORGANIZACIONES AFILIADAS A ESTA MATRIZ, SE REALIZO HOY EN LA MAÑANA LA POSESION DEL INTERVENTOR DE LA FEDERACION DE TRANSPORTISTAS "16 DE NOVIEMBRE" CNL. CARLOS JIMENEZ TAMEZ.

EN LA INDICADA REUNION HICIERON USO DE LA PALABRA TODOS LOS REPRESENTANTES DIRIGENTES Y EN FORMA UNANIME DEMOSTRARON SU COMPLACENCIA POR LA OPORTUNA MEDIDA ADOPTADA, RECALCARON QUE EL UNICO PROPOSITO DE DIRIGENTES Y AFILIADOS ES TRABAJAR EN PAZ Y TRANQUILIDAD.

DIRIGENTES Y DELEGADOS REPRESENTANTES, COINCIDIERON EN BUSCAR ARMONIOSA SOLUCION A CUALQUIER SITUACION CONFLICTIVA QUE SE PRESENTASE. MARGINANDO DEFINITIVAMENTE INTERESES SECTARIOS O DE GRUPO.

SANTA CRUZ, ENERO 11 DE 1979.

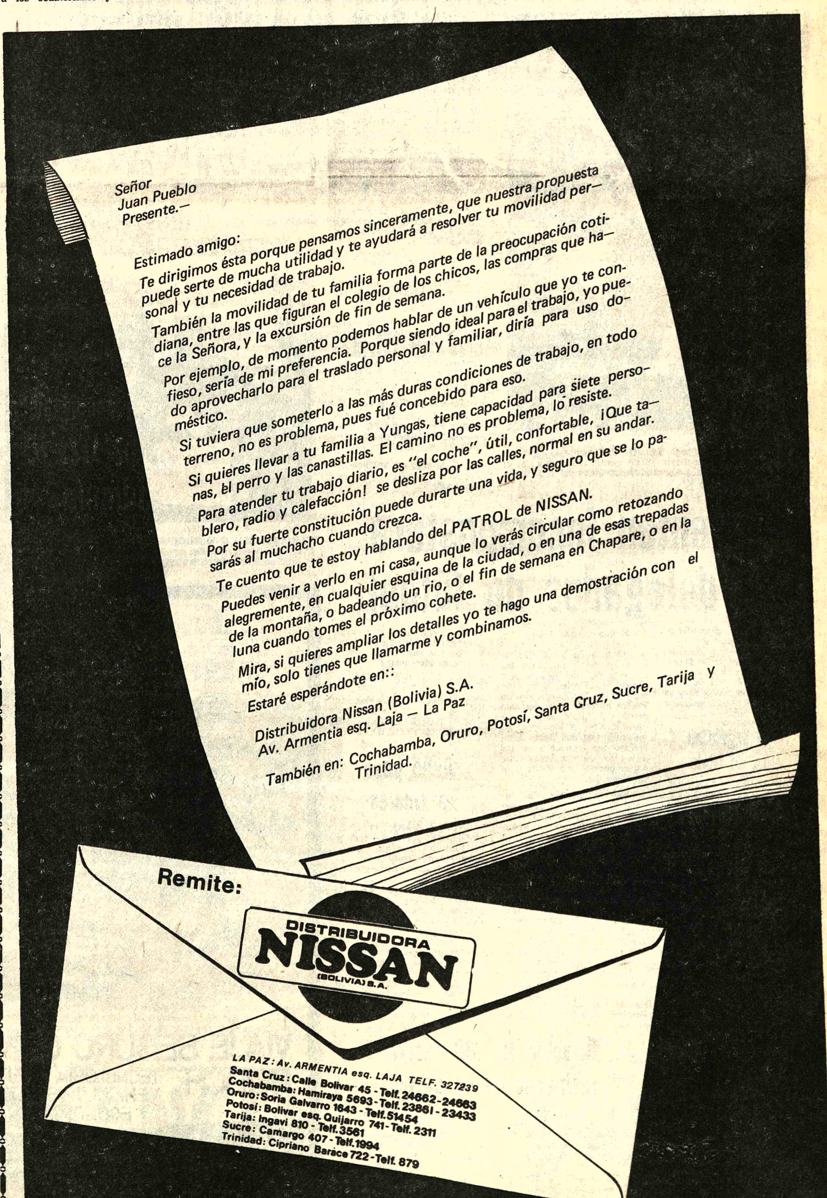

PRESENCIA Deportes
La Paz, Bolivia, domingo 14 de enero de 1979

Bolívar recibe la visita de Petrolero hoy en Miraflores

San José-Blooming y Always-Bata completan el rol

La décimo tercera fecha del torneo de la Liga Profesional de Fútbol se cumplirá esta tarde en tres escenarios diferentes. En La Paz, Bolívar, clasificado para la rueda final, tendrá por rival al plantel de Petrolero de Cochabamba, que ya está eliminado.

En la ciudad de Oruro se producirá el principal encuentro, entre los equipos de San José y Blooming. Los orureños tienen aún esperanzas de clasificación y recibirán a Blooming, que por su parte podría jugarse su última chance en el torneo. Este indudablemente es el partido que más atrae dentro del programa preparado por la Liga para esta jornada.

En la ciudad de Cochabamba, el representativo de Bata será local ante el plantel de Always Ready, que ya está clasificado para la rueda final y que simplemente tratará de cumplir con el compromiso tratando de dejar una buena impresión en la ciudad del valle.

Todo lo anteriormente expuesto, pierde su interés casi absolutamente por el hecho de que al haber dispuesto la Confederación Sudamericana de Fútbol que Bolivia no participe en la Copa Libertadores, las primeras posiciones no tendrían otra importancia que la de que aspiren al título de campeón y subcampeón de esta entidad, en su segundo año de competencias.

FRENTE A PETROLERO.- Delanteros bolivaristas festejando una de las conquistas de su equipo en el torneo de la Liga. Esta tarde, el plantel "académico" jugará con Petrolero de la ciudad de Cochabamba, que ya está eliminado para la ronda final.

Walter Robles es el nuevo Presidente de Municipal

"Espero devolver al club el sitial que tenía, ya que es una institución que hizo mucho por el fútbol nacional", dijo Walter Robles Bermúdez, a poco de ser proclamado presidente del club Municipal por la gestión 1979-80.

En forma disciplinada y sin registrarse ningún hecho irregular se cumplieron las elecciones en el club Municipal.

El resultado del escrutinio fue el siguiente:

De un total de 640 votantes, la papeleta blanca de Walter Robles obtuvo 508 votos en su favor.

La Mesa 1: Walter Robles, 165 votos; Bascopé, 61 votos; Nulos, 21. Total, 256 votos.

La Mesa 2: Walter Robles, 343; Bascopé, 29; Nulos, 12. Total: 384.

Robles se impuso por amplia mayoría de votos.

La posesión del nuevo directorio "edil" se cumplirá durante la próxima semana.

MARIO ROJAS.- Zaguero de San José de Oruro, que jugará en el estadio "Bermudez" esta tarde contra Blooming, en el principal encuentro de la décima tercera fecha del torneo de la Liga Profesional de fútbol.

Fue aprobado el rol para la Libertadores

MONTEVIDEO, 13 (ENE (EFE).- El Congreso de la Confederación Sudamericana de Fútbol aprobó hoy sábado al término de sus deliberaciones en esta capital, el calendario de partidos para la primera ronda de la copa "Libertadores de América" -79

En el torneo de este año no participarán los equipos de Bolivia, por problemas reglamentarios, al clasificarse en ese país instituciones deportivas de aficionados y exigir el organismo, que preside el peruano Teófilo Salinas, escuadras exclusivamente profesionales.

El torneo se iniciará el 24 de febrero con un partido por el grupo tres entre el campeón de Perú y el subcampeón de ese país.

Las fechas de la competencia quedaron establecidas de la siguiente forma, con los equipos mencionados en primer término oficiando de locatarios.

GRUPO 1

Intervienen Argentina y Colombia, con los equipos campeones y subcampeones: Quilmes, Independiente, Millonarios y Deportivo Cali.

14 de marzo: Millonarios-Deportivo Cali; Quilmes-Independiente.

20 de marzo: Millonarios-Independiente; Deportivo Cali-Quilmes.

23 marzo: Deportivo Cali-Independiente; Millonarios-Quilmes.

4 de abril: Deportivo Cali-Millonarios; Independiente-Quilmes.

10 abril: Quilmes-Millonarios; Independiente-Millonarios.

13 de abril: Quilmes-Deportivo Cali; Independiente Millonarios.

GRUPO 2:

Bolivia (no participa) y Paraguay (Olimpia, campeón, y sub campeón sin definir).

18 marzo: Olimpia-Subcampeón paraguayo;

25 marzo: Subcampeón-Olimpia.

GRUPO 3:

Brasil (Guaraní, campeón, y Palmeiras, subcampeón). Perú (campeón y sub-campeón sin definir).

24 febrero: Campeón Perú-sub campeón; 28 febrero: Campeón Perú- Guaraní; 4 marzo: Subcampeón Perú-Guaraní; 10 marzo: campeón Perú-Palmeiras; 13 marzo: Subcampeón Perú-Palmeiras.

ELECCIONES EN MUNICIPAL.- El nuevo Presidente de Municipal, Walter Robles, en el momento de depositar su voto, en las elecciones cumplidas ayer en la entidad "edil".

Lamentan incompostura de delegados de fútbol

Sin mayores comentarios transcribimos a continuación un comunicado dado a conocer, en las últimas horas por el Secretario General de Deportes, Cnl. Orlando Guzmán, en torno al problema por el cual atraviesa actualmente el fútbol nacional a nivel internacional.

El comunicado dice:

"Aunque la Secretaría de Deportes, no tiene todos los antecedentes del debate producido en el seno de la Confederación Sudamericana de Fútbol, en torno a la lamentable crisis del fútbol boliviano y ateniéndome a los escuetos informes llegados desde Montevideo por conducto de las agencias informativas, me corresponde manifestar lo siguiente:

Es deplorable la incongruente actitud parcial del Presidente de la Confederación, señor Teófilo Salinas, en un caso que atañe exclusivamente a dirigentes del fútbol nacional, por una parte; y por la otra es doblemente lamentable la incompostura de delegados nacionales que desnudaron ante el consenso Sudamericano sus intereses parciales y su afán desquiciador que atenta, como se ha comprobado reiteradamente, la política del buen entendimiento y respeto que merece nuestro fútbol.

La Secretaría General de Deportes, tomará las decisiones que el caso aconseja, tan pronto lleguen los documentos que remitirá la Federación Boliviana de este deporte y cuyos principales delegados concurrieron, a nombre del país; a la cita de Montevideo.

La Paz, 12 de enero de 1979.

Tcnl. DEM. Orlando Guzmán Murillo
SECRETARIO GRAL. DE DEPORTES Y JUVENTUDES

Púgil argentino logró un título

MAR DEL PLATA, ARGENTINA, 13 (LATIN).- El púgil argentino Rubén Pardo conquistó anoche aquí el título sudamericano de los medianos, al vencer por abandono en el cuarto asalto al uruguayo José María Flores Burlón.

Pardo asumió la ofensiva desde el comienzo de la pelea, y castigó a su rival con repetidos golpes al cuerpo.

Al recibir una fuerte derecha en el abdomen, Flores Burlón hizo señas con las manos para que se suspendiera la lucha, mientras que sus segundos arrojaron la toalla desde el rincón.

Corro mejora de operación

BUENOS AIRES, (LATIN).- El campeón mundial mediano Hugo Pastor Corro, de la Argentina, evolucionaba favorablemente hoy de la operación a que fue sometido anoche en una mano y que obligó la postergación de un combate por el título que tenía programado para el mes próximo.

Corro, reconocido campeón por las dos entidades que rigen el boxeo mundial, se lesionó el dedo mayor de la mano izquierda en la pelea que sostuvo el 11 de noviembre contra el colombiano Rodrigo Valdés.

Ashe pasó a finales

NUEVA YORK, 13 ENE. (EFE).- El veterano tenista norteamericano negro Arthur Ashe derrotó hoy sábado en semifinal a su compatriota Brian Gottfried, 7-5, 3-6, 6-3, para avanzar a la final del torneo "Masters" con 400.000 dólares en premio incluyendo 100.000 para el ganador.

Ashe le quebró el servicio en tres oportunidades a Gottfried en el set final para asegurar la victoria y pasar a finales de un torneo en el que no hubiera podido participar de no haberse producido las ausencias del mismo sueco Bjorn Borg y del argentino Guillermo Vilas.

Director del IDD Tarija ratificado en su cargo

TARIJA, 13 (PRESENCIA).- - El Mayor Carlos Casasola Morales ha sido ratificado en las funciones de Director Departamental de Deportes de Tarija.

En nota que le fue dirigida por la Secretaría General de Deportes de la Presidencia de la República, se pone de relieve la labor cumplida por el Mayor Casasola Morales a la cabeza del deporte tarijeño.

El Director Departamental de Deportes ha manifestado su propósito de continuar trabajando al servicio de la juventud, especialmente en lo que concierne a la dotación de adecuados campos deportivos, que son requeridos con urgencia en este distrito.

Bolivia no participará en Copa Libertadores de América

MONTEVIDEO, 12 (EFE) - Los equipos bolivianos no participarán en la próxima edición de la Copa Libertadores de América resolvió hoy viernes el Comité Ejecutivo de la Confederación Sudamericana de Fútbol.

La resolución se adoptó en virtud del problema suscitado en el seno de la Federación Boliviana.

Para este año Bolivia iba a clasificar sus dos equipos después de una doble liguilla.

En la primera participaban ocho equipos de diversos lugares de este país, clasificando tres para medirse con cinco equipos de La Paz.

Estos equipos eran Bolívar, Oriente Petrolero, The Strongest, Jorge Wilsterman y Municipal, los que no ace... taron jugar la Liguilla clasificatoria, al tiempo que le hi... cieron llegar un referéndum al presidente de la CSF, Teófi... Salinas.

En la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo, Salina... defendió la posición de los equipos paceños y Edgar Pe... fue el portavoz de la Federación, pero el tema dio lugar a u... acalorado debate.

El Comité Ejecutivo decidió que Bolivia no puede pa... ticipar en la próxima edición de la Libertadores de América limitándose la clasificación del grupo dos, a los partidos qu... sostendrán entre sí los equipos paraguayos Olimpia y quie... se clasifique en segundo lugar.

La Liga Profesional denuncia presunta labor obstructiva

De la Federación Boliviana de Fútbol en la CS...

Mediante comunicado, la Liga Profesional de Fútbol, explica los detalles de lo ocurrido en la Confederación Sudamericana de Fútbol en torno a la vetada participación boliviana en la Copa Libertadores, acusando a la Federación Boliviana de Fútbol de labor obstruccionista. He aquí el texto:

"La LPFB a tiempo de informar a la opinión pública y a la afición deportiva los esfuerzos que hizo para garantizar la participación de equipos bolivianos en la Copa Libertadores de América, denuncia la actitud irresponsable y la labor negativa y obstruccionista de los actuales directivos de la F.B.F.

"1.- El 27 de diciembre de 1978, la Liga dirigió al Sr. Edgar Peña Gutiérrez, Presidente de la F.B.F., un oficio solicitándole inscriba ante la Confederación Sudamericana de Fútbol, para su intervención en la próxima edición de la Copa Libertadores de América, a los equipos Campeón y Subcampeón del Torneo de la Liga. Al mismo tiempo le recordó que el plazo de inscripción fenecía el 30 de diciembre de 1978.

"2.- En previsión de que la F.B.F. incumpla con su obligación de inscribir a los equipos dentro del plazo establecido, la Liga el 28 de diciembre de 1978, dirigió un cablegrama al Presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol, solicitando la inscripción al torneo Libertadores de América a los equipos Campeón y Subcampeón del torneo de la Liga, e indicando que en la reunión de Montevideo, delegados expresamente nombrados ratificarían la inscripción.

"3.- La Confederación Sudamericana de Fútbol dio curso a la inscripción solicitada por la Liga, momento desde el cual nuestro país estaba legalmente habilitado para que el Campeón y el Subcampeón del torneo de la Liga, intervengan en la Copa Libertadores de América.

"4.- En vista de esta situación, el Sr. Edgar Peña Gutiérrez, actuando irresponsablemente y poniendo de manifiesto una vez más su estrechez de criterio y su ningún respeto al buen nombre del país y de sus instituciones, cuestionó la inscripción obtenida por la Liga, dando lugar a que la Confederación Sudamericana de Fútbol la revoque.

"5.- Como la Federación Boliviana de Fútbol no había pedido oportunamente ninguna inscripción, al revocarse ésta, el fútbol boliviano quedó marginado de la Copa Libertadores de América.

"6.- La Liga Profesional del Fútbol Boliviano, consciente de su obligación de ofrecer espectáculos de jerarquía y de la importancia que tienen las confrontaciones internacionales para mejorar el nivel técnico, ha instruido a los delegados que la representaron en la reunión de Montevideo, que se pongan en contacto con los directivos de los campeones y subcampeones de Argentina, Brasil, Perú, Chile, Paraguay y otros países para acordar el verificativo de campeonatos y partidos internacionales con los Clubes Campeón y Subcampeón Nacionales.

"7.- La Liga Profesional del Fútbol Boliviano, considera que la realización de certám... con la participación de ... clubes más calificados ... continente es una respu... adecuada que puede dar a ... conducta negativa y ... truccionista de Edgar P... Gutiérrez, y de quienes ... acompañan en el Cons... Superior de la Federación B... viana de Fútbol, ... dependientemente de las m... didas que tome en su próx... reunión.

Cochabamba 12 de ener... 1979.

Alfredo Salazar Riv...
PRESIDENTE LPFB.
Germán Jordán Aramay...
Responsable del Comunica...

CABLEGRAMA

Teófilo Salinas
Presidente Confedera... Sudamericana Fútbol
Commebol Puerta Cu... Estadio Nacional
Lima Perú

Clubes Liga Profesi... solicitan máxima entidad fu... sudamericano revocatoria ... dida marginamiento fútbol b... viano participación C... Libertadores América ... Ingentes sacrificios cono... por auténticos dirigentes ... continente como tendente ... superación física y espiritu... sus juventudes como ... confraternizar deportivamente ... entidades afiliadas como ... fue personal e irresponsable ... cripción reglamentaria ... participación equipos Li... versión año anterior y ... clubes paraguayos jugar ... con quienes constituye ... dadera representación ... deporte Stop Periodis... deportivo como ciudadano ... viana y entidades afines ... nuestra participación ... reglamentaria presente ... Stop Antecedente ... precedente valorizando ... titudes personales sobre ... dad de la representación ... titucional Stop Conociendo ... imparcialidad y el ... honesto problemas ... continental como ... reunión conjunta ... Ejecutivo Confedera... Liga Paraguaya Fútbol ... representación fútbol ... por viernes diez y ... presente Stop Esperando ... respuesta y aceptación ... despedimos cordialmente.

Salazar
Presidente Liga Profesional Fútbol

Desde la TRIBUNA

Por: Tito de La Viña

El veto de la Confederación

Hay un adagio que dice: muerto el burro, tranca al corral, y es perfectamente aplicable a lo que acaba de acontecer con el veto de la Confederación Sudamericana de Fútbol a la participación Boliviana a la Copa Libertadores de América.

Lo que habíamos dicho días antes se produjo: dos posiciones diferentes nacionales ante el Congreso, causando el lógico desconcierto en la entidad que dirige el fútbol de Sudamérica. La imagen de un fútbol dividido, desorganizado, con dirigentes en una pugna que ni en el exterior se puede sulucionar, y la lógica actitud de la entidad sudamericana: vetar la participación nacional en la Copa Libertadores de América.

Eso que los dirigentes nacionales pudieron haber evitado hace mucho tiempo con el diálogo, con el entendimiento, con la solución del problema del fútbol. De manera que es muy agregado opinar que la culpable de la no participación nacional en la Copa Libertadores de América es la Confederación. Creemos que los únicos culpables son los dirigentes del fútbol nacional y las autoridades deportivas, que en su momento no adoptaron las determinaciones del caso para solucionar el problema. Recordemos que el año pasado se presentó en la Confederación este problema y que solamente el aval de la Federación pudo autorizar la participación de los clubes nacionales en la Copa. Este año, la situación varió, porque la pugna se hizo más enconada y nadie quiso ceder un palmo, llegándose a lo que ha acontecido.

Todos estamos de acuerdo en que los representantes bolivianos en la Copa Libertadores de América deben ser equipos de la Liga, pero también es justo reconocer que no es posible que la situación actual de desconcierto permanezca en el fútbol nacional. Habíamos comentado la anterior semana, que lo único que parecería interesante a los dirigentes nacionales era la salida de los equipos al exterior, dejando a un lado toda la crisis que internamente vive el fútbol boliviano, cuando a la inversa lo que primero debería haberse resuelto era el problema para luego, con un ordenamiento lógico, con un entendimiento adecuado, y con normas reglamentarias perfectamente establecidas, los representativos bolivianos puedan salir a competir en el exterior del país.

Las primeras reacciones han sido de repudio al veto por la no actuación de los equipos nacionales en la Copa, pero seguramente pocos se han dado cuenta que si no hay solución posible por la vía interna, simplemente la Confederación ha obrado de acuerdo a lo que la lógica indicaba: vetar la participación por cuanto las partes en pugna continúan sin entendimiento. Tal vez esta sea la única forma para esperar que ahora por fin, alguien pueda solucionar el ingrato problema que lleva mucho más de un año sin arreglarse y que de una vez por todas entren en razón los dirigentes, para no causar más perjuicios del deporte boliviano, por un lado, y por el otro para no dejarlo mal parado como ha acontecido en Montevideo - Lo que pretendan hacer ahora los dirigentes será aplicable al refrán.